

PROLOGO

La presente monografía constituye el tercer documento de la investigación sobre "Fuerza de Trabajo" que adelanta el Seminario de Problemas Colombianos del DANE. Los dos anteriores presentaban la sustentación teórica del estudio general y una descripción en la zona cafetera del Tolima.

Su elaboración implicó esencialmente tres tipos de trabajo:

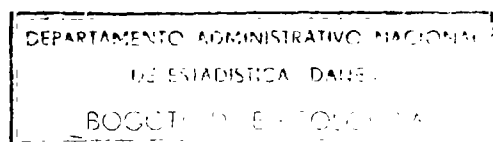
1. Planteamiento de hipótesis.
2. Análisis estadísticos de los censos de población agropecuarios, series sobre producción, crédito y otros aspectos económicos.
3. Análisis de informaciones no estadísticas obtenidas en diversas fuentes.
 - a. Documentos de libros, revistas y periódicos.
 - b. Conversaciones con funcionarios de entidades dedicadas al fomento de la producción y el mercadeo del arroz y el algodón.
 - c. Entrevistas a productores y trabajadores.
 - d. Observación directa de los procesos de producción en fincas diferentes.

Al conjunto del trabajo contribuyeron: las discusiones con los investigadores del Seminario; la participación directa de María Teresa Findji, y, el grupo de auxiliares en estadística, mecanografía y diseño del Seminario y la División de Ediciones.

Al presentar este tipo de documentos se cumple un doble objetivo: discutir el enfoque y contenido de la investigación y permitir la utilización de los materiales estadísticos e informativos para otros estudios. De este carácter preliminar se desprende la necesidad de una presentación tan extensa de la descripción, como también la exigencia, para el lector, de no tomar las deducciones que aquí aparezcan como oficiales.

6 MAR. 1975

BIBLIOTECA DANE



INDICE GENERAL

TOMO I

Pág No

Indice general

Indice de cuadros

Indice de mapas

Indice de gráficos

Introducción

CAPITULO I

POBLACION Y FUERZA DE TRABAJO

1	Evolución general de la población en el Tolima 1938-1971	9
1.1	Cómo se reparte la población en el Tolima	9
1.2	Tendencias generales del movimiento de población en el Tolima	9
1.3	Evolución en el asentamiento de la población en el Tolima.	12
1.3.1	La urbanización en el Tolima	12
1.3.2	La poblacion rural	12
1.4	Población y producción agrícola	17
1.4.1	Aprovechamiento de la tierra	17
1.4.2	Evolución en el régimen de tenencia de la tierra	21
2	La población económicamente activa	31
2.1	Población total y población económicamente activa	31
2.2	Población económicamente activa y actividad económica	32
2.3	Población económicamente activa y posiciones ocupacionales	33
2.3.1	Obreros y empleadores	33
2.3.2	Los trabajadores independientes y los ayudantes familiares	33
2.3.3	Tipología de las zonas según categorías de ocupación	33

IV

	Pág. No.
3. Las migraciones	35
3.1 La migración asentada	35
3.1.1 Migración interdepartamental	35
3.1.2 Movimientos migratorios dentro del mismo departamen- to	39
3.1.3 Emigrantes del Tolima	39
3.2 La migración determinada por la producción capitalista	41
3.2.1 Condiciones de los migrantes	41
3.2.2. Condiciones de vida de los migrantes.	48

CAPITULO II

EVOLUCION DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRODUCCION EL ALGODON	50
1. Período I1948	51
1.1 Características del desarrollo industrial	51
1.2 Formación de organismos estatales de fomento agropecuario	57
1.2.1 INA	57
1.2.2 FFA	57
1.2.3 Caja de Crédito Agrario y Banco Agrícola Agropecuario	59
2. Período II 1948-1958	71
2.1 Evolución de la Producción física	71
2.2 Características del desarrollo industrial	81
2.3 Evolución de las instituciones ligadas a la producción algodo- nera	85
2.3.1 Mercadeo	85
2.3.2 Tecnología	88
2.3.3 Crédito	94
2.3.4 Política	94

	Pág. No.
2.4 La tierra	96
3. Período III 1959-1972	97
3.1 Evolución de la producción física	98
3.2 Evolución del desarrollo industrial	104
3.3 Evolución de las instituciones	118
3.3.1 Mercadeo	118
3.3.2 Tecnología	132
3.3.3 Crédito	157
3.3.4 Política	183
3.4 La tierra	189

TOMO II

EL ARROZ

Antecedentes y características del cultivo	203
Características de la molinería	208
1. Período I ...1955	216
1.1 La evolución del volumen de producción	216
1.2 Mecanismos de fomento y regulación de la producción	227
1.2.1 Tecnología	227
1.2.2 Mercadeo	239
2. Período II 1956-1965	242
2.1 Evolución del volumen de la producción	242
2.2 Mecanismos de fomento y regulación de la producción	251
2.2.1 Tecnología	251
2.2.2 Mercadeo	259
2.3 Fedearroz y la política	261
3. Período III 1966-1970	263

	Pág. No.
3.1 Evolución del volumen de la producción	263
3.2 Mecanismos de fomento y regulación de la producción	264
3.2.1 Tecnología	264
3.2.2 Mercadeo	268
3.3 Fedearroz y la política	278
CAPITULO III	
UNIDADES DE PRODUCCION Y ORGANIZACION DEL TRABAJO	288
1. Evolución general del aprovechamiento de la tierra	288
2. Características estadísticas de las explotaciones agropecuarias de arroz, y/o algodón	290
2.1 Explotaciones que combinan ganadería y cultivos anuales	291
2.2 Explotaciones que combinan ganadería, cultivos anuales y cultivos permanentes	310
2.3 Explotaciones que combinan cultivos anuales y permanentes.	311
2.4 Explotaciones menores de 10 hectáreas monocultivadoras de arroz o algodón	312
3. Descripción física de los procesos de trabajo	312
4. Organización de las unidades de producción	347
4.1 Organización urbana del trabajo	348
4.1.1 El proceso de producción	348
4.1.2 El tamaño de la unidad de producción y su complejidad	352
4.1.3 El control de los trabajadores sobre el proceso de producción	356
4.2 Vinculaciones de las unidades de producción	359
CAPITULO IV	
CARACTERISTICAS DEL TRABAJO ASALARIADO	362
1. Situación general del empleo	362
1.1 La mecanización	362

	Pág. No.
1.2 Las fuentes de trabajo	365
2. La jornada de trabajo	366
3. El salario	371
4. Algunas consecuencias sociales del trabajo asalariado	374

INDICE DE MAPAS

TITULO

1 TOLIMA : Zonificación del departamento	5
2 TOLIMA: Municipios algodoneiros 1971	53
3 TOLIMA: Zonas arroceras 1971	205

INDICE DE GRAFICOS

TITULO

1 TOLIMA: Distribución de la población general 1938-1971	7
2 TOLIMA ZONAS: Crecimiento de la población total 1951-1964-1971	13
3 TOLIMA ZONAS: Evolución de la población urbana y rural 1951-1971	15
4 COLOMBIA: Evolución de la producción, área cultivada y rendimientos en arroz 1948-1972	73
5 COLOMBIA DEPARTAMENTOS: Evolución del área cultivada en algodón 1951-1972	77
6 COLOMBIA DEPARTAMENTOS: Evolución de los rendimientos de fibra de algodón 1951-1972	79
7 TOLIMA: Participación en la producción nacional de fibra de algodón 1951-1958 Período II	80A
8 TOLIMA: Participación en la producción nacional de fibra de algodón 1959-1972 Período III	81
9 TOLIMA NORTE: Evolución del número de agricultores, área sembrada y producción de algodón fibra 1962-1972	105
10 TOLIMA SUR: Evolución del número de agricultores, área sembrada y producción de algodón fibra 1962-1972	105
11 TOLIMA ZONAS Rendimientos en fibra de algodón 1962-1972	107
12 TOLIMA NORTE: Comportamiento de la producción algodoneira por municipios 1962-1972	109

VIII

	Pág	No.
13 TOLIMA SUR: Comportamiento de la producción algodonera por municipios 1962-1972	111	
14 COLOMBIA ALGODON: Proceso de mercadeo	117	
15 COLOMBIA ALGODON: Indices de precios al productor, deflactados por precios implícitos	125	
16 COLOMBIA: Importaciones y explotaciones de algodón	129	
17 Complejidad institucional de la tecnología en los cultivos comerciales 1973	155	
18 COLOMBIA: Consumo aparente de arroz blanco 1950-1968	211	
19 COLOMBIA: Evolución de la producción, área cultivada y rendimientos en arroz 1942-1970 (índice)	219	
20 COLOMBIA: Area cultivada y producción de arroz, según siembra en riego o secano 1960-70	221	
21 TOLIMA: Producción área y rendimientos en arroz 1955-1970	223	
22 Reconocimiento de la producción de arroz	235	
23 CORDOBA Y BOLIVAR: Area cultivada y producción de arroz 1956-1970	247	
24 META Y HUILA: Area cultivada y producción de arroz 1956-1970	249	
25 Procesos de trabajo en los cultivos de arroz y algodón	313	
26 Relación "fuerza de trabajo-medios de producción"	349	
27 Complejidad de las unidades de producción	353	
28 Control de los procesos de trabajo en las U.K.	357	

INTRODUCCION

Estudiar la fuerza de trabajo en Colombia es comprender las características derivadas de las relaciones sociales en que ella entra, y de manera especial las que se dan directamente en la producción. De ello se desprende el interés por conocer las relaciones sociales que definen a los hombres según la posición que ocupan en un proceso de producción específico.

Para el logro de este objetivo, la investigación toma dos criterios esenciales: observa la manera como se han cumplido los procesos de producción agrícola y ganadera y estudia dichos procesos en las condiciones regionales. Se trata en primer lugar, de localizar en un espacio geoeconómico las condiciones generales de la producción, población participante, instituciones de financiamiento, fomento y mercadeo, niveles de productividad, etc.; luego, explicar como se reflejan esas condiciones en las unidades de producción, caracterizadas por diversas formas de apropiación del capital dinero, la tierra, la tecnología y la fuerza de trabajo; y, por último, de lo anterior, deducir diferentes situaciones de la fuerza de trabajo, según que se encuentre sujeta a la tierra, poseyéndola como elemento de producción, o en forma "libre" en el mercado de trabajo

Seleccionado como marco regional, el departamento del Tolima, se establecieron tres procesos de producción como los más importantes, tanto por la magnitud de la población participante como por sus implicaciones en la economía regional y nacional. Son ellos. el café, localizado en las áreas de montaña 1/; el arroz y el algodón, en la zona plana, y la ganadería, que aparece en toda la región casi siempre combinada con los cultivos anteriores 2/. Además, el estudio descriptivo debe completarse con el conocimiento cronológico de las formas de organización gremial y política, que permiten ubicar los diversos agentes de la producción, actuando como fuerzas sociales.

Realizada la descripción, se tomará, en forma exclusiva la vía analítica para esbozar las características esenciales de la fuerza de trabajo utilizada en el área rural del Tolima. Se tendrá así, un buen punto de partida para continuar el análisis en otras regiones y, finalmente, en el plano nacional.

En las dos últimas décadas, una de las manifestaciones más importantes del cambio en las formas de producción del Tolima es la movilidad de la población determinada por la localización de las fuentes de trabajo. La primera parte de esta monografía establece las características del poblamiento de cada una de las zonas y, muestra algunas condiciones de vida a que se somete la fuerza de trabajo migrante. Mientras a nivel general del departamento se observa un despoblamiento de las áreas rurales, Ibagué crece desmesuradamente; igual sucede en municipios como Armero al norte o Espinal en el sur. Migrantes del Tolima mismo y de otros departamentos, moradores ocasionales o permanentes, marcan un nuevo modo de vida a dichas poblaciones

1/ Ver Soledad Ruiz. "La Fuerza de Trabajo en la Zona Cafetera del Tolima"
Doc. Interno DANE-SEPROCOL 1972

2/ Monografía en elaboración DANE-SEPROCOL.

De otra parte, los cultivos del algodón y el arroz acompañados del sorgo, millo, soya y maíz, representan el auge de la agricultura de tipo capitalista. Pero la forma de evolucionar cada uno de los cultivos, en sus condiciones generales, es diferente. A finales de la década del 40, el cultivo del algodón cobra importancia y el Tolima se incorpora como pionero; utiliza las mejores tierras, tecnologías avanzadas, mano de obra barata, y logra conservar por más de 15 años el puesto de primer productor en el país. Su desarrollo se ve relacionado directamente con el desenvolvimiento de la industria textil y la formación de la industria de grasas. De manera diferente, el cultivo de arroz, por la misma época, sufre un proceso de transformación en sus formas antiguas de producción, de parcelas a grandes cultivos; de técnicas de secano a las de riego, y de utilización intensiva de mano de obra a la mecanización de todas las labores. Como artículo de consumo directo, otros son sus problemas de mercado. Además, la industria de molinería aparece como continuación del proceso agrícola y por tanto muy ligada al carácter mismo de las unidades de producción. Sin embargo, los agricultores del Tolima han participado en ambos procesos, debido al nuevo desarrollo institucional de estas décadas. Las políticas de financiamiento, fomento de la producción, mercado interno y externo, aumentos en la productividad, mejoramientos tecnológicos, reformas agrarias, etc., señalan formas cada vez más complejas a las que deben someterse los productores en general. Con el objeto de seguir este desarrollo, en la segunda parte del estudio se describe la producción de los cultivos en períodos de formación, auge y consolidación de las formas actuales de explotación agrícola capitalista.

Conocido el desarrollo en forma general es necesario dilucidar la manera como operan los capitalistas individuales. Diversas magnitudes, calidades y formas jurídicas bajo las cuales se han apropiado los productores tolimenses de la tierra, la maquinaria y la fuerza de trabajo, explican en forma más precisa la organización social que rige la producción agropecuaria. Hay toda una gama de unidades de producción de tipo capitalista dedicadas a los cultivos de arroz y algodón, que hemos identificado en dos grandes categorías: las UKT, unidades capitalistas de transición, donde el productor-propietario de los medios de producción participa como trabajador directo, y las UK, -unidades capitalistas- donde ya éste logra liberar su fuerza de trabajo de la producción directa, y actúa simplemente como dueño y controlador del capital en funciones diversas, según el tamaño y complejidad de las unidades de producción. El capítulo tercero se ocupa de esta descripción al través del análisis de los procesos físicos y la organización del trabajo, llegando a plantear, además, una tipología tentativa de unidades predominantes en cada zona del departamento, por ejemplo, el predominio de las UK más desarrolladas en la zona de Armero y la terraza de Ibagué. El objetivo central a donde se dirige la monografía en su totalidad es conocer (lo más detalladamente posible) las condiciones del trabajador asalariado, se ha investigado en un área de absoluto dominio de formas capitalistas de producción; por consiguiente, el trabajo asalariado se presenta como la constante explicativa de la fuerza de trabajo en esa región.

CAPITULO I

POBLACION Y FUERZA DE TRABAJO

La distribución geográfica de la población en el Tolima, y por consiguiente de la fuerza de trabajo, guarda relación directa con el modo como evoluciona la producción. El desarrollo cafetero, el proceso económico que ha dado lugar a la incorporación de nuevas tierras a la agricultura, el desplazamiento de cultivos de subsistencia por otros altamente rentables y las nuevas posibilidades de la industria ganadera, son hechos determinantes de las formas de asentamiento de la población.

Fenómenos que manifiestan las condiciones de vida de los trabajadores, tales como las migraciones, el proceso de urbanización, las diferencias de ingresos al interior

del departamento etc., se desprenden necesariamente de la manera como evolucionan las formas de producción en el país y en particular en el Tolima.

Como el estudio de la fuerza de trabajo parte de los procesos de producción específicos del sector rural, al tomar ahora la descripción de los cultivos de algodón y arroz, una vez conocida el área cafetera, se plantea la ubicación de la población de acuerdo con la forma como se ha organizado la producción agropecuaria en el campo tolimense, según factores geográficos determinantes. Esto constituye la zonificación del departamento que sirve de base para la observación de la evolución demográfica, de características físicas de la producción, de aprovechamiento de la tierra etc., además de facilitar la localización de hechos sociales y políticos particulares. Para la homogeneización de las zonas se tomaron como criterios principales los geográficos, los de producción, y los de red de transporte 1/. Se tomó la siguiente distribución: (ver mapa 1).

I IBAGUE

II ZONA DE MONTAÑA

NORTE

Mariquita
Fresno
Falan
Herveo
Casablanca
Líbano
Villahermosa
Santa Isabel
Anzoátegui

SUR

Cajamarca
Rovira
Roncesvalles
San Antonio
Ortega
Chaparral
Ataco
Ríoblanco
Planadas

ORIENTE

Melgar
Icononzo
Cunday
Villarica
Dolores
Alpujarra

III ZONA PLANA:

NORTE

Honda
Armero
Lérida
Ambalema
Venadillo
Alvarado
Piedras

SUR

Coello
Flandes
Espinal
Guamo
Carmen de Apicalá
Suárez
Valle de San Juan

San Luis
Purificación
Prado
Coyaima
Natagaima
Saldaña

En este capítulo consideramos sucesivamente:

1/ Se recogieron para esto las experiencias derivadas del trabajo de campo realizado para la I etapa de la investigación (Documento DANE-"Elementos para un estudio de la Fuerza de Trabajo". 1972) sobre la regionalización hecha por Guhl y Fornaguera (Documento CID. UN.).

TABLA 1

ZONIFICACION DEL TOLIMA-EXTENSION Y DENSIDAD DE POBLACION

1971

No. de orden	Zonas	Extensión		Densidad Hab./Km.2
		Km.2	o/o	
1	Ibagué	1.497	6.1	140.9
2	Montaña Norte	2.901	11.8	64.0
3	Montaña Sur	10.786	43.7	12.4
4	Montaña Oriente	2.423	9.8	30.5
5	Plana Norte	2.257	9.1	44.3
6	Plana Sur	4.812	21.7	40.7

Fuente: DANE- Departamento de Cartografía 1973. (No coinciden las superficies censadas en el Censo Agropecuario de 1970). Area por municipio, Ver cuadro AO en anexo.

MAPA No. 1

TOLIMA: ZONIFICACION DEL DEPARTAMENTO

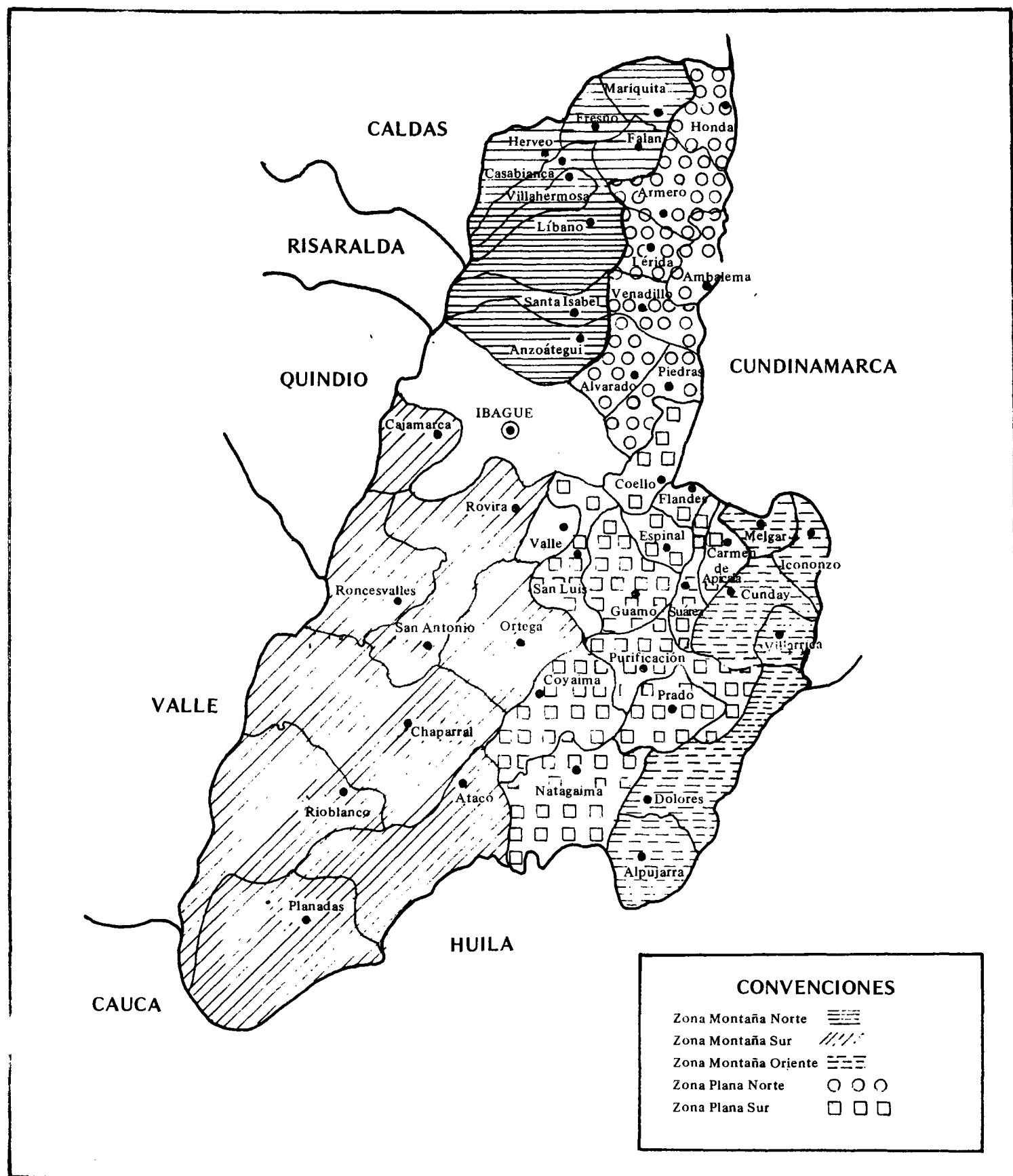
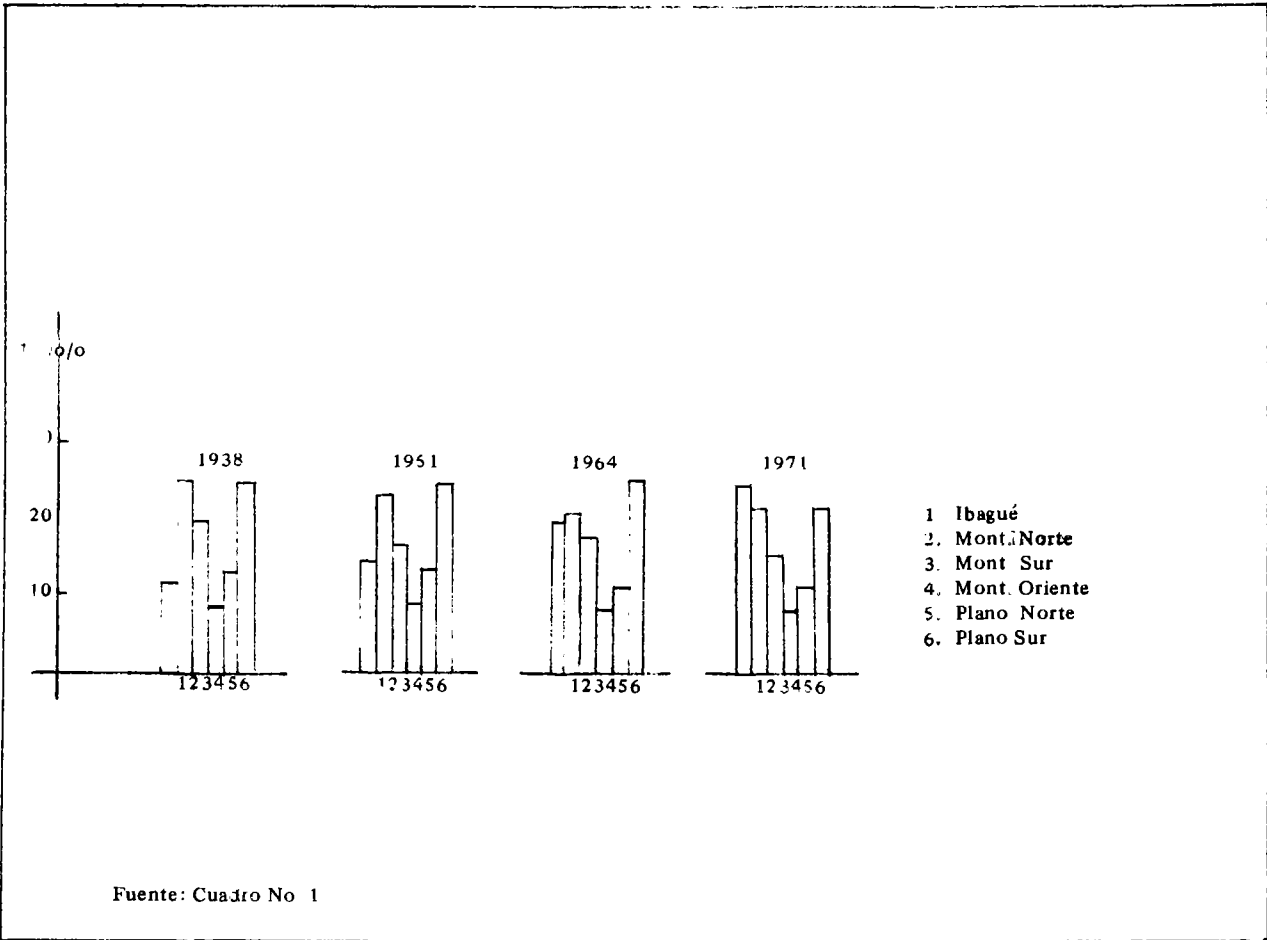


GRAFICO 1
TOLIMA: DISTRIBUCION DE LA POBLACION GENERAL
1938 – 1971



- La población total y lo que suele llamarse "población rural".
- La población económicamente activa y las posibilidades de "puente" con el concepto de fuerza de trabajo y,
- El fenómeno de la migración y sus aspectos específicos para la población asalariada de los cultivos comerciales.

1. EVOLUCION GENERAL DE LA POBLACION EN EL TOLIMA 1938-1971 (Ver cuadro 1).

1.1 Cómo se reparte la población en el Tolima?

En la Montaña norte y el Plano sur estaba concentrada, en 1938 y 1951, casi la mitad de la población tolimesa (48%). Mientras que la posición relativa del Plano sur se mantiene con una ligera tendencia a la baja en 1971, la Montaña norte va disminuyendo paulatinamente a lo largo del período, así como la montaña sur. Se nota una inversión de tendencia entre el 51 y el 64 para dos zonas; la montaña oriente y el Plano norte. Hasta el censo del 51 se mantiene la posición relativa con ligera tendencia al alza pero después, tiende a disminuir. Habría que buscar más adelante en la historia del desarrollo económico de estas dos zonas, cómo se puede explicar esta distribución. En estos treinta años, la posición de Ibagué es la que más se modifica, llegando a constituirse en 1971, como la zona más poblada del departamento (23.5%), pero con un peso relativo igual al de las zonas plana sur (22%) y Montaña norte (21%). ^{1/}

Ahora bien, si se confronta esta distribución de la población por zonas con la extensión del área rural (Ver tabla 1 y cuadro 1) se constata que las zonas de Ibagué, la Montaña oriente, los planos norte y sur tienen el mismo peso relativo según su extensión o según su población. En cuanto a la Montaña, en el norte la población rural representa un porcentaje mucho más alto que el de la superficie, con tendencia a crecer, además. Al contrario, las enormes extensiones de la Montaña sur (43.7% del área rural del Tolima) están ocupadas por el 20% de la población rural, según las estimaciones para 1971. El despoblamiento de esta zona, la más pobre, es manifiesto: 4 de los 9 municipios que componen la zona registran una tasa negativa de crecimiento de la población (Ver tabla 1).

1.2 Tendencias generales del movimiento de población.

En términos globales todas las zonas, menos Ibagué, están ocupadas por un porcentaje menor de la población total del departamento en 1964 y 1971, respecto a 1951 (Ver cuadro 1).

Sobre la base de 1951, la población de Ibagué creció en un 166% en los trece años intercensales (1951-64), y se estima que el índice de crecimiento fue de 129% entre 1964 y 1971. En los 20 años considerados se duplicó la población de la capital del departamento (ver cuadro 2), mientras que el crecimiento general del Tolima fue más bajo, diferenciándose las distintas zonas como aparece en el gráfico 2.

Este crecimiento del 26% de la población del Tolima entre 1951 y 1964, significa en realidad una situación estable en lo que respecta a la población "rural". Según las estimaciones, el fuerte incremento en la población urbana (85% en este período) se debe

^{1/} Un dato que no registran los censos es la concentración de población en Ibagué hacia los años 1955-56, debido a la violencia. Después muchas personas volvieron al campo.

CUADRO 1
TOLIMA: DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA POBLACION POR AREAS URBANA Y RURAL,
SEGUN ZONAS
1938 – 1951 – 1964 – 1971

Zonas	1938			1951			1964			1971		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
TOTAL TOLIMA	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Ibagué	11.2	18.1	7.6	14.8	27.7	9.4	19.4	35.1	7.6	23.5	40.5	5.8
Montaña norte	24.0	17.0	26.3	22.6	61.1	25.3	20.1	13.4	25.2	20.6	13.0	28.6
Montaña sur	20.0	14.1	21.9	16.0	14.3	16.7	17.0	10.5	22.0	14.8	9.4	20.4
Montaña oriente	8.3	1.4	10.3	9.4	5.0	11.2	8.1	4.6	10.7	8.2	4.7	11.8
Subtotal montaña	(52.3)	(50.6)	(66.1)	(48.0)	(35.6)	(53.2)	(45.2)	(28.5)	(57.9)	(43.6)	(27.1)	(60.8)
Plana norte	12.7	25.7	9.5	13.2	16.0	10.0	11.1	15.7	7.5	11.1	14.6	7.6
Plana sur	23.8	23.7	24.4	24.0	20.7	27.4	24.3	20.7	27.0	21.8	17.8	25.8
Subtotal plana	(36.5)	(49.4)	(33.9)	(37.2)	(36.7)	(37.4)	(35.4)	(36.4)	(34.5)	(32.9)	(32.4)	(33.4)

Fuente: DANE – Censo de Población. Ver anexo Cuadros A1 y A2.

CUADRO 2
AUMENTO (ABSOLUTO Y RELATIVO) DE LA POBLACION TOTAL
SEGUN ZONAS

Zona	Población total		Población urbana		Población rural	
	Aumento neto absoluto	Indice o/o base 1951=100	Aumento absoluto	Indice o/o base 1951=100	Aumento absoluto	Indice o/o base 1951=100
PERIODO I: 1951-1964						
TOTAL TOLIMA	232.860	134.9	260.704	232.6	-27.844	94.0
Ibagué	64.966	165.8	72.993	234.3	8.027	81.8
Zona montaña						
Norte	18.933	112.5	17.193	154.4	1.740	101.4
Sur	36.812	134.5	9.798	123.8	27.014	134.6
Oriente	4.948	107.8	6.591	166.2	1.643	96.8
Subtotal	60.693	118.9	33.582	147.9	27.111	110.1
Zona plana						
Norte	5.451	106.2	16.291	140.0	10.840	76.8
Sur	43.999	127.4	43.769	239.5	230	100.1
Subtotal	49.450	119.9	60.060	183.3	10.610	93.9
Tolima	175.109	126.2	166.635	184.8	8.474	101.8
PERIODO II: 1964-1971						
Ibagué	47.342	128.9	57.993	145.3	- 10.451	71.2
Zona montaña						
Norte	16.299	109.6	10.638	121.8	5.661	104.6
Sur	- 10.231	92.8	4.479	111.6	- 14.710	85.9
Oriente	6.091	108.9	5.147	131.1	944	101.8
Subtotal	12.159	103.1	20.264	119.5	- 8.105	97.0
Zona plana						
Norte	6.824	107.3	9.549	116.7	- 2.725	92.4
Sur	- 8.574	95.8	6.463	108.6	- 15.037	88.3
Subtotal	- 1.750	99.4	16.012	112.1	- 17.762	89.2
Tolima	57.751	106.8	94.069	125.9	- 36.318	92.4
PERIODO III: 1951-1971						
Ibagué	112.308	213.7	130.786	340.6	- 18.478	58.3
Zona montaña						
Norte	18.933	123.4	27.831	188.0	7.401	106.2
Sur	26.581	124.9	14.277	150.0	12.304	115.7
Oriente	11.039	117.5	11.738	217.8	- 699	98.6
Subtotal	72.852	122.7	53.846	176.8	19.006	107.6
Zona plana						
Norte	12.275	114.0	25.840	163.4	- 13.565	71.0
Sur	35.425	122.1	50.232	260.1	- 14.807	98.5
Subtotal	47.700	119.2	76.072	205.5	- 28.372	83.8

Fuente: DANE - Censos de Población 1951, 1964 - Proyecciones 1971.

haber reducido a un 26% en el período 1964 - 1971 con una disminución de 8% de la población rural. En 20 años la población total tolimense ha aumentado en poco más de un tercio.

La tabla 2 da las densidades de la población por zona. A título indicativo, y a pesar de todas las deformaciones de la realidad que comporta, se ha calculado la densidad de la población "rural", según la define cada censo, de acuerdo a la extensión del área rural de cada municipio.

TABLA 2
TOLIMA ZONAS: DENSIDAD DE LA POBLACION
1938-51-64-71

Zonas	Densidades			
	1938	1951	1964	1971
Tolima	22.2	27.0	34.1	36.5
Ibagué	41.0	65.9	109.3	140.9
Montaña norte	45.4	51.8	58.4	64.0
Montaña sur	10.2	9.9	13.3	12.4
Montaña oriente	18.8	25.9	28.0	30.5
Plano norte	30.6	38.8	41.2	44.3
Plano sur	27.1	33.3	42.4	40.7

Fuente: Cuadro A O.

1.3 Evolución en el asentamiento de la población en el Tolima

En el censo de 1964, se distingue entre población de las cabeceras y resto del municipio. En 1951 como en 1938, se había especificado como población urbana la de 1.500 habitantes y más, y población rural el resto. Sabiendo estas diferencias se utiliza en los cuadros "población urbana" y "rural" en este sentido de los censos: formas de asentamiento, concentración o no del poblamiento.

1.3.1 La urbanización del Tolima

Tomando los datos del cuadro 2, se constata que los índices de crecimiento de la población urbana difieren significativamente de los de la población rural: en estos 20 años, tanto en volumen como en ritmo la población urbana, tienden a un mayor incremento.

Al respecto Ibagué, con índice de crecimiento de la población urbana entre 1951 y 1971 de 340% y la Zona plana sur, con un índice de 260%, constituyen las regiones más fuertemente modificadas.

En la Zona plana sur se destaca el Espinal que pasa de 9.389 habitantes en 1951 a 25.262 en 1964 y se estima en 34.359 en 1971.

Los centros próximos, el Guamo y purificación que crecen en la órbita del desarrollo de la "agricultura comercial", se sitúan a nivel de los 10.000 habitantes, aproximadamente. La constitución del municipio de Saldaña, separado del de Purificación en 1969,

GRAFICO 2
TOLIMA ZONAS: CRECIMIENTO DE LA POBLACION
TOTAL 1951-64 Y 1964-71

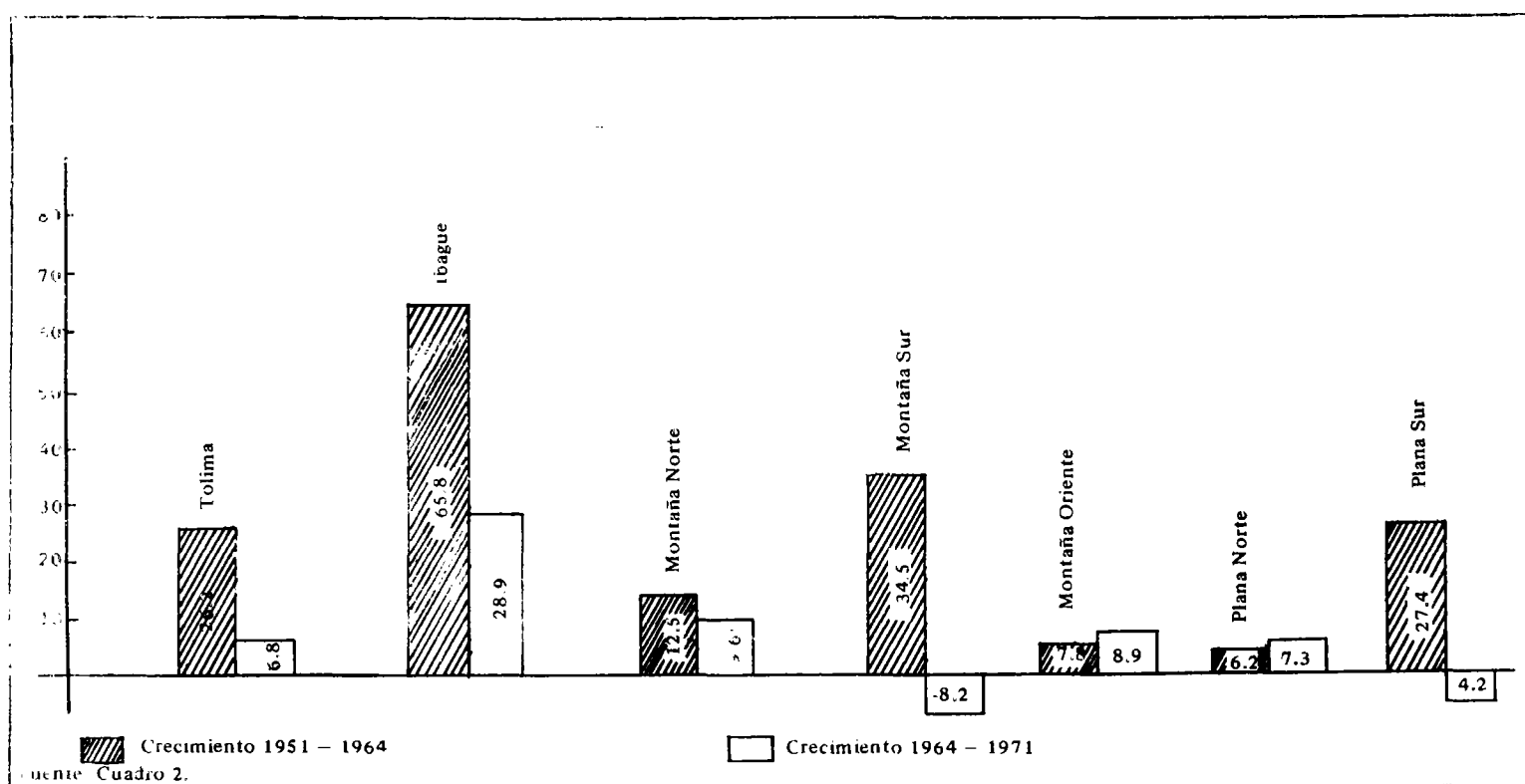
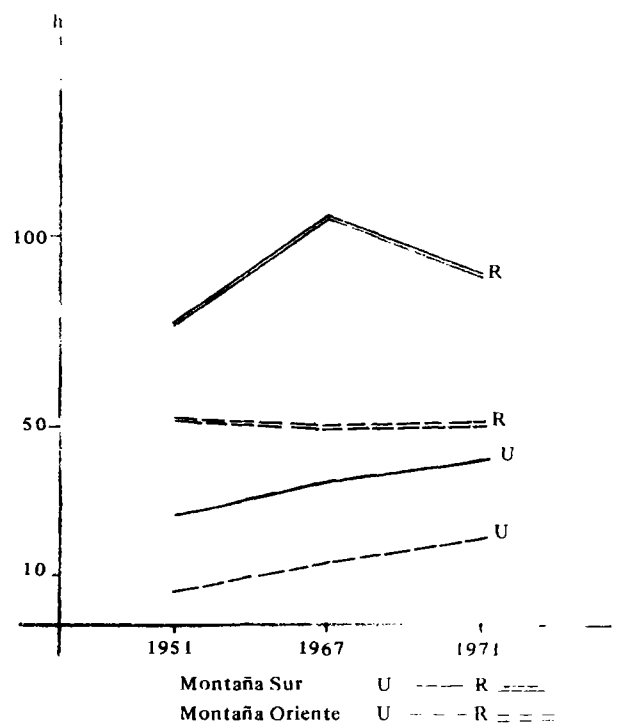
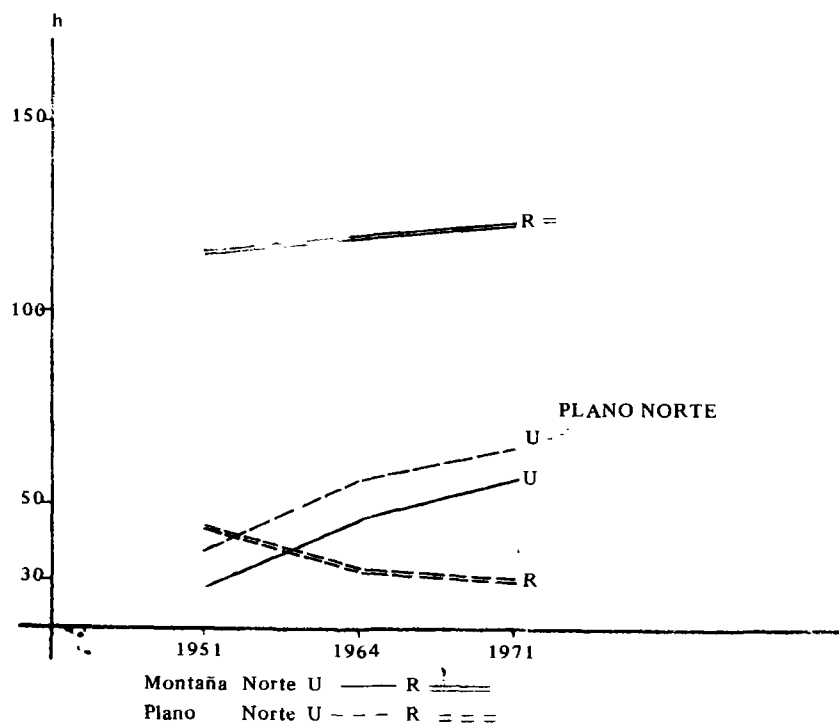
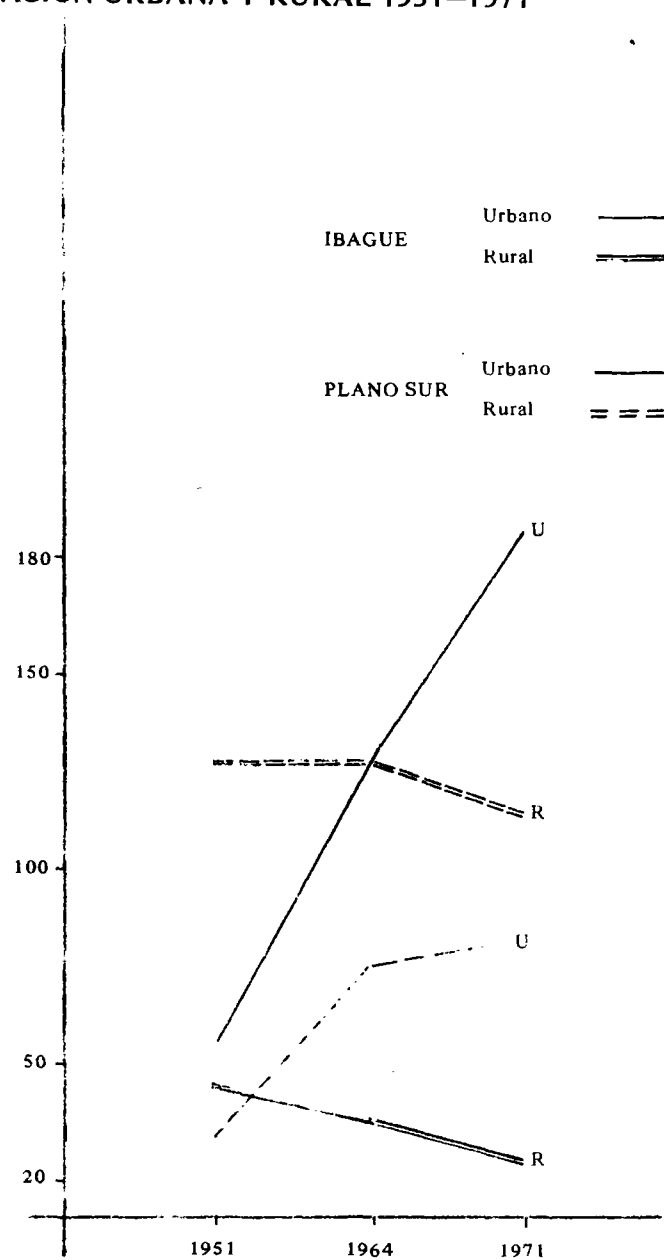
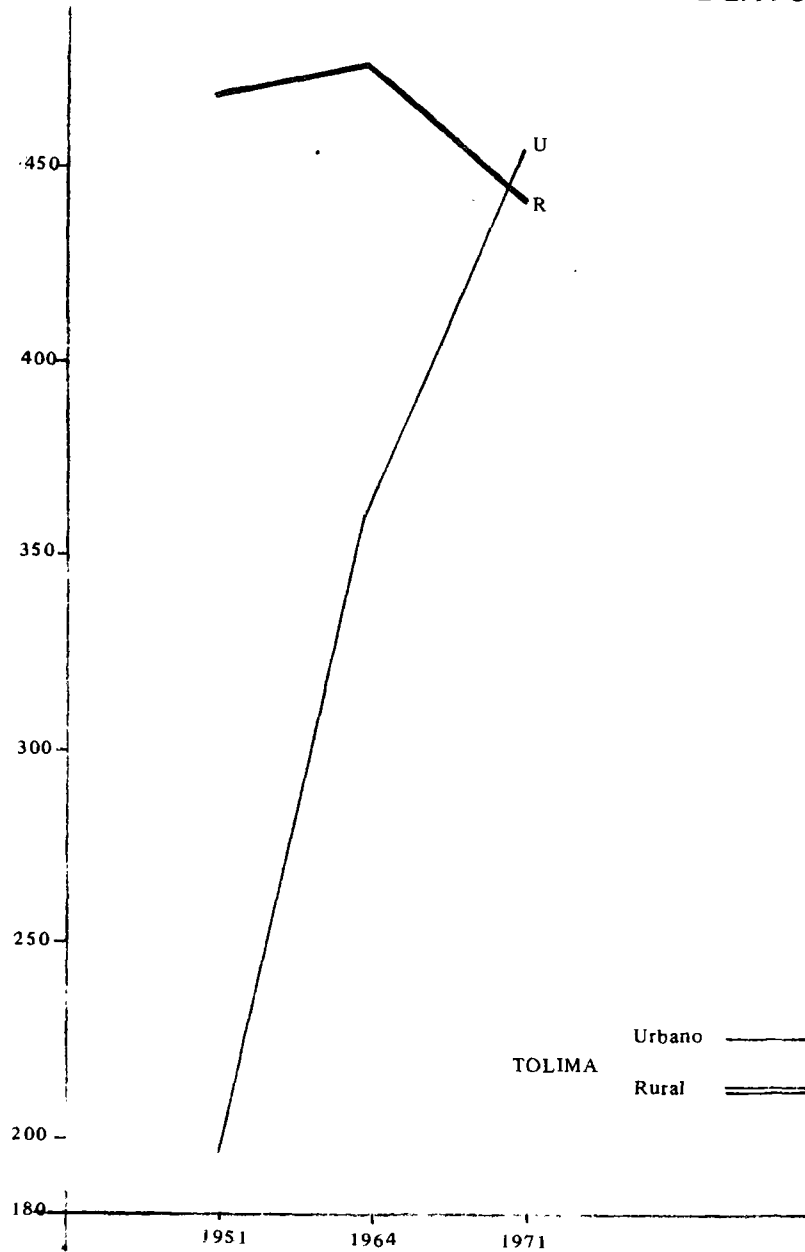


GRAFICO 3
TOLIMA ZONAS: EVOLUCION DE LA POBLACION URBANA Y RURAL 1951-1971



Fuente: Cuadros A1 y A2.

deriva en buena parte de la importancia del distrito de riego de Saldaña (Ver cuadro A 1 en Anexo).

En la Zona plana norte se advierte igualmente la tendencia a una preponderancia de la población urbana sobre la rural. Honda y Armero son desde 1964 centros urbanos de unos 20.000 habitantes.

1.3.2. La población rural

Quedan por lo tanto en el Tolima tres zonas predominantemente rurales: las de las Montañas norte, sur y oriente. Las concentraciones "urbanas" se limitan a las "capitales" regionales: el Líbano, en el norte, pasaba ya de 12.000 habitantes en 1951 y alcanza el nivel de los 20.000 habitantes desde 1964; Chaparral, en el sur, se mantiene entre 10.000 y 15.000 habitantes durante el período que nos interesa. Este papel de capital regional lo desempeña Girardot en la Zona oriental de la Montaña, que no tiene capital propia. Por lo demás, tiene acceso directo a la carretera a Bogotá.

Así, en las Zonas de montaña se encuentra el 60% de la población rural del Tolima en 1971, en el sentido censal de forma de asentamiento. Queda por preguntarse qué significa población rural en relación con la actividad agrícola en el Tolima.

1.4 Población y producción agrícola (Ver tabla 3)

Según los criterios censales de asentamiento de la población, se tendría en el Tolima una concentración de la población rural en las zonas de Montaña y una fuerte tendencia a formas urbanas en las Zonas planas, incluyendo a Ibagué.

En una primera aproximación, basada en lo que se pueda deducir de los datos del censo agropecuario, se tratarán de caracterizar las distintas zonas del Tolima, en el marco actual del sector agrícola.

Se tomaron en consideración los criterios siguientes: aprovechamiento de la tierra y régimen de tenencia.

1.4.1. Aprovechamiento de la tierra

Según la importancia del área dedicada a la producción en 1971 y el rango que ocupa cada zona en las principales producciones departamentales se tendría el siguiente perfil para cada zona:

a) Zona plana (pastos más cultivos temporales)

Zona plana norte: 19.7% del ganado vacuno y 22.8% de los cultivos temporales

Zona plana sur: 21% del ganado vacuno y 39.1% de los cultivos temporales

b) Zonas de montaña (pastos más cultivos permanentes)

Montaña oriente: 9.6% del ganado vacuno y 21% del café

Montaña norte: 15% del ganado vacuno y 23.5% del café

Montaña sur: 28.5% del ganado vacuno y 41.4% del café

c) Zona de Ibagué

6% del café, 6% del ganado, 9% cultivos temporales.

Los censos no registran sino la superficie de tierra utilizada y no la forma como se está utilizando (número de cosechas al año, prácticas culturales, calidad de los suelos, etc...) y menos el valor de lo producido. Sin embargo, una mirada más detenida al cuadro A25 1/ nos permite añadir las siguientes observaciones:

Las zonas de Montaña tradicionalmente dedicadas a cultivos permanentes, no mantienen sino en apariencia la misma repartición (Inc. 1% entre 1960 y 1971 a nivel global). En realidad, la Zona norte, especialmente Mariquita y Fresno, aumentan fuertemente el área de los cultivos permanentes, mientras que estos tienden a disminuir en el sur (con excepción de Roncesvalles) y el oriente.

En la zona plana norte aumentan en un 59% las áreas dedicadas a cultivos temporales en detrimento de los cultivos permanentes, y el auge de la agricultura en la zona sur se manifiesta tanto en el aumento de los cultivos permanentes (Inc. 38%) como en el de los cultivos temporales (Inc. 34%), en detrimento de la ganadería.

La superficie dedicada a pastos aumenta de 1960 al 71 en un 27% para la Zona de montaña sur, que concentra el 38% de la superficie en pastos del departamento. Y en la zona Plana norte crea un 15% en el mismo período.

Por homogéneas que sean las zonas su caracterización no permite dar cuenta de las condiciones en que se dan las producciones principales. Bien se sabe que el uso de la tierra no depende solamente de las características ecológicas de cada zona, sino que se remite a las condiciones sociales de la explotación del suelo. Una primera aproximación a ellas se puede obtener al buscar una relación entre el uso de la tierra y el tamaño de las explotaciones en 1971 (cuadros 3, 6, 7 y 8).

Esquemáticamente se podrían resumir así en una primera tentativa de tipología de explotaciones: 2/

Tamaño de las explotaciones <u>3/</u> (en hectáreas)	Usos principales
Menores de 1	Cultivos permanentes: plátano, café y caña, en su orden.
De 1 a 3	Cultivos permanentes: plátano, café y caña. Aparecen además, algunos cultivos anuales: ajonjolí, maíz y yuca.
De 3 a 5	Café, plátano, cacao, caña y luego aparecen pastos. Existen, como en la clase anterior, los mismos pequeños cultivos anuales.

1/ El cuadro A25 que aparece en anexo está resumido en la tabla 3.

2/ Se retomará en el capítulo III.

3/ Esta estratificación corresponde a una distribución de las explotaciones en grupos más o menos iguales y en donde se supone una misma organización de la producción.

TABLA 3
TENENCIA Y APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA, SEGUN ZONAS

Zonas	Superficie según tenencia (Has.)		o/o	Tendencia 1960-71	Superficie según aprovechamiento (Has.)		o/o	Tendencia 1960-71
Tolima	Propiedad	1.290.692.4	76.6	3.5	Pastos	796.083.7	47.2	0.3
1.685.357 has.	Más de 1 forma	124.049.8	7.4	27.2	Otros usos	343.317.8	20.4	- 14.4
Superficie total	Otras formas	105.356.9	6.3	140.9	Descanso	203.777.4	12.1	72.1
Censada (100o/o)	Arrendamiento	85.758.3	5.1	- 32.7	Cult. permanent.	185.739.7	11.0	3.7
	Aparcería	57.571.6	3.4	- 45.0	Cult. temporales	156.442.7	9.3	8.1
	Colonato	21.928.4	1.3	55.0				
Ibagué	Propiedad	79.632.6	71.9	- 7.6	Pastos	38.621.2	34.8	- 12.8
110.810 has.	Más de 1 forma	10.245.8	9.2	45.7	Otros usos	36.967.7	33.4	11.4
(100o/o)	Arrendamiento	7.565.8	6.8	- 11.9	Cult. permanent.	13.553.6	12.2	5.5
	Otras formas	5.646.6	5.1	225.9	En descanso	11.441.2	10.3	5.0
	Aparcería	4.209.8	3.8	- 36.9	Cult. temporales	10.230.4	9.3	1.5
	Colonato	3.509.2	3.2	216.7				
Plano	Propiedad	181.494.4	78.5	6.8	Pastos	135.356.2	58.6	15.6
Norte	Otras formas	16.720.5	7.2	421.8	Cult. temp.	35.616.7	15.4	58.7
231.122.2 has.	Más de 1 forma	15.544.4	6.7	64.5	Otros usos	27.782.7	12.0	- 31.9
(100o/o)	Arrendamiento	14.140.7	6.1	- 16.0	En descanso	20.422.5	8.8	38.9
	Aparcería	3.132.2	1.4	- 65.1	Cult. perm.	11.945.7	5.2	- 11.0
	Colonato	90.0	0.0	125.0				
Plano	Propiedad	243.013.2	76.7	0.4	Pastos	137.370.2	43.4	- 26.0
Sur	Más de 1 forma	25.076.8	7.9	- 19.0	Cult. temp.	61.201.0	19.2	34.1
316.731.6 has.	Arrendamiento	20.947.6	6.6	- 26.1	Otros usos	54.262.4	17.2	21.3
(100o/o)	Otras formas	19.287.0	6.1	45.3	Descanso	41.719.4	13.2	52.7
	Aparcería	5.106.0	1.6	8.8	Cult. perm.	22.188.8	7.0	37.9
	Colonato	3.301.0	1.0	469.3				

TABLA 3
TENENCIA Y APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA, SEGUN ZONAS

Zonas	Superficie según tenencia (Has.)		o/o	Tendencia 1960-71	Superficie según aprovechamiento (Has.)		o/o	Tendencia 1960-71
Montaña norte 269.834 has. (100o/o)	Propiedad	201.843.4	74.8	- 5.7	Pastos	108.642.1	40.2	- 11.0
	Aparcería	27.146.9	10.0	- 48.3	Otros usos	60.052.0	22.2	- 19.2
	Más de 1 forma	18.689.9	6.9	221.2	Cult. perm.	52.839.6	19.5	14.5
	Otras formas	12.811.1	4.7	208.1	En descanso	32.819.2	12.2	16.8
	Arrendamiento	8.347.8	3.1	- 9.0	Cult. temp.	15.488.7	5.6	- 35.0
	Colonato	995.4	0.4	876.8				
Montaña sur 619.231 has. (100o/o)	Propiedad	486.196.8	78.5	14.5	Pastos	303.869.3	49.0	26.8
	Otras formas	42.648.4	6.8	146.1	Otros usos	142.999.9	23.1	- 21.4
	Más de 1 forma	38.728.6	6.3	13.7	En descanso	83.861.9	13.6	101.4
	Arrendamiento	28.864.1	4.7	- 47.8	Cult. perm.	59.220.2	9.6	- 3.8
	Colonato	11.909.9	2.0	0.8	Cult. temp.	29.184.2	4.7	- 23.0
	Aparcería	10.883.4	1.7	- 47.4				
Montaña oriente 137.627 has. (100o/o)	Propiedad	98.512.0	71.5	- 11.2	Pastos	72.224.7	52.4	- 12.9
	Más de 1 forma	15.764.3	11.5	37.4	Cult. perm.	25.991.8	18.9	- 10.5
	Otras formas	8.242.5	6.0	99.5	Otros usos	21.254.0	15.5	- 18.7
	Aparcería	7.093.3	5.2	- 35.6	En descanso	13.513.2	9.8	213.9
	Arrendamiento	5.892.3	4.3	- 36.1	Cult. temp.	4.721.7	3.4	- 2.5
	Colonato	2.122.9	1.5	328.3				

Fuente: DANE - Censo Agropecuario 1970.

De 5 a 10	Cultivos permanentes: café, cacao y plátano, con pastos. Existen cultivos anuales: yuca, maíz, ajonjolí, y arroz.
De 10 a 30	Pastos con cultivos permanentes: caña, cacao, café, plátano. Aparecen tierras en descanso. Existen cultivos anuales: yuca, maíz, ajonjolí, arroz y algodón.
De 30 a 100	Existe más disponibilidad de tierra: predominan los pastos y "otros usos" así como las tierras en descanso. Vienen luego, en proporción de superficie explotada, los cultivos permanentes: caña, café, cacao, plátano. Aparecen los "cultivos comerciales" algodón, arroz con maíz, yuca y ajonjolí.
De más de 100	Se modifica la combinación y toman el 2o. puesto (después de los pastos) los cultivos anuales: se destacan el arroz y el algodón con maíz, yuca, ajonjolí. En los cultivos permanentes que también se dan, predominan la caña y el cacao.

Respecto a los cultivos temporales de arroz y algodón, aparecen a nivel estadístico y global en combinación con una estructura pastos-cultivos permanentes en las explotaciones de 5 a 30 hectáreas, pero no tienen importancia sino en las explotaciones de 30 a 100 hectáreas. En las explotaciones mayores de 100 hectáreas, los cultivos anuales representan el segundo renglón en importancia en el uso de la tierra.

En el Capítulo III se verá, de más cerca, cuales son las estructuras de la producción de arroz y de algodón.

1.4.2. Evolución en el régimen de tenencia de la tierra 1/

En los últimos diez años en el Tolima, el número total de las explotaciones disminuyó en un 16.5%: llegaba en 1971 a 60.263.

Su distribución según tamaño y régimen de tenencia aparece en anexo en el cuadro A33. Dada la generalización de la propiedad, bajo esta forma de tenencia pueden aparecer tanto explotaciones menores de 1 hectárea como explotaciones de 5.000 hectáreas. Así que se observarán mas bien las distintas formas de tenencia en relación con las zonas, como figura en el cuadro 9 (resumen del cuadro A3).

Según los censos agropecuarios, las superficies en propiedad tienden a aumentar entre 1960 y 1971 en la Montaña sur y en el Plano: norte y sur. Al contrario tienden a disminuir en Ibagué, la Montaña Norte y Oriente. Claro está, esta disminución, según las categorías censales, puede corresponder a un aumento de las explotaciones bajo "más de una forma de tenencia" que combinan por ejemplo, lotes en propiedad con lotes en arrendamiento. En términos absolutos no parece que haya en realidad ninguna tendencia marcada a un desarrollo de otras formas de tenencia.

La concentración de la tierra en pocas manos parece ser más bien lo que está ocurriendo: los censos no registran sino las superficies de las fincas que están en un

1/ Transcribimos los datos de los censos agropecuarios tal como aparecen, haciendo reservas sobre el significado de las variaciones especialmente en "otras formas" dadas las diferencias de técnica estadística en los dos censos.

CUADRO 3
UTILIZACION DE LA TIERRA, SEGUN EL TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES
1971

Tamaño de las explotaciones	Explotación	Superficie total	Cultivos permanentes	Cultivos anuales	Tierras en descanso	Pastos	Otros usos
	Hectáreas						
TOTAL	60.263	1.685.357.38	185.738.83	156.441.68	203.776.63	796.083.13	343.317.11
Menos de 1 ha.	9.632	4.655.00	1.808.79	650.25	250.67	269.99	1.685.30
De 1 a 3 has.	11.121	18.393.86	7.946.06	4.686.82	1.343.58	2.432.31	1.985.09
De 3 a 5 has.	6.892	25.071.29	10.436.62	4.876.61	2.285.19	5.180.48	2.292.39
De 5 a 10 has.	9.503	64.882.28	23.718.67	10.295.84	7.109.67	16.841.16	6.916.94
De 10 a 30 has.	12.755	211.856.19	54.185.06	25.963.50	28.306.20	74.479.70	28.921.93
De 30 a 100 has.	7.282	365.561.73	46.892.94	35.906.73	52.907.93	165.966.11	63.888.02
De 100 y más has.	3.078	994.927.03	40.750.69	74.061.93	111.573.39	530.913.38	237.627.44

Fuente: DANE – Tabulados Censo Agropecuario 1970.

CUADRO 4
DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA UTILIZACION DE LA TIERRA
SEGUN TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES
1971

Tamaño de las explotaciones	Explotaciones	Superficie Total	Cultivos permanentes	Cultivos anuales	Tierras en Descanso	Pastos	Otros usos
TOTAL DEPARTAMENTO	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Menores de 1 ha.	16.0	0.2	1.0	0.4	0.1	—	—
De 1 a 3 has.	18.5	1.1	4.3	3.0	0.7	0.3	0.1
De 3 a 5 has.	11.4	1.5	5.6	3.1	1.1	0.7	0.7
De 5 a 10 has.	15.7	3.9	12.8	6.6	3.5	2.1	2.0
De 10 a 30 has.	21.2	12.6	29.2	16.6	13.9	9.4	8.4
De 30 a 100 has.	12.1	21.7	25.2	23.0	26.0	20.8	18.6
De 100 y mas has.	5.1	59.0	21.9	47.3	54.7	66.7	69.2

Fuente: DANE - SEPROCOL

CUADRO 5
DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA UTILIZACION DE LA TIERRA EN CADA
TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES
1971

Tamaño de las explotaciones	Superficie total	Cultivos permanentes	Cultivos anuales	Tierras en descanso	Pastos	Otros usos
Menores de 1 ha.	100.0	38.7	13.9	5.3	6.0	36.1
De 1 a 3 has.	100.0	43.2	25.5	7.2	13.2	10.8
De 3 a 5 has.	100.0	41.6	19.4	9.1	20.7	9.1
De 5 a 10 has.	100.0	36.5	15.9	11.0	25.9	10.7
De 10 a 30 has.	100.0	25.5	12.3	13.6	35.1	13.6
De 30 a 100 has.	100.0	12.8	9.8	14.5	45.4	17.5
De 100 y más has.	100.0	4.1	7.4	11.2	53.4	23.9

Fuente: DANE - SEPROCOL

CUADRO 6
DISTRIBUCION DE CULTIVOS ANUALES Y PERMANENTES REPORTADOS COMO CULTIVO PRINCIPAL
SEGUN EL TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES
1971

Tamaño de las explotaciones	Total explotaciones en anuales*	Maíz	Yuca	Ajonjolí	Arroz	Algodón	Total explotaciones en permanentes	Café	Plátano	Caña	Cacao
TOTAL DEPARTAMENTAL	28.799	9.485	8.319	3.964	1.271	1.267	42.396	25.659	11.801	20.305	850
Menores de 1 ha.	1.814	637	431	415	47	115 1/	4.494	1.008	2.563	136	89
De 1 a 3 has.	4.894	1.631	1.019	1.263	247	304	7.611	3.590	3.070	359	132
De 3 a 5 has.	3.148	932	920	634	101	160	5.426	3.474	1.431	286	96
De 5 a 10 has.							7.826	5.536	1.566	440	127
De 10 a 30 has.	7.497	2.492	2.743	610	274	236	10.181	7.506	1.665	629	214
De 30 a 100 has.	4.694	1.690	1.381	287	229	121	5.136	3.621	937	353	141
De 100 y más has.	1.919	639	358	102	194	137	1.722	924	569	120	51

* Como cultivo principal

1/ Estas 115 explotaciones se concentran en la zona de Espinal. El 43o/o restante corresponde a fique, palma africana y frutales.

Fuente: DANE- Tabulados Censo Agropecuario 1970.

CUADRO 7
DISTRIBUCION PORCENTUAL DE CULTIVOS ANUALES Y PERMANENTES REPORTADOS COMO CULTIVO PRINCIPAL
SEGUN TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES
1971

Tamaño de las explotaciones	Total explotaciones en anuales*	Maíz	Yuca	Ajonjolí	Arroz	Algodón	Total explotaciones en permanentes*	Café	Plátano	Caña	Cacao
TOTAL DEPARTAMENTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0**	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Menores de 1 ha.	6.3	6.7	5.1	10.5	3.7	9.5	10.6	3.9	21.7	5.9	10.5
De 1 a 3 has.	17.0	17.2	12.0	31.9	19.4	24.0	17.9	14.0	26.0	15.6	15.5
De 3 a 5 has.	10.9	9.8	10.8	15.0	7.9	12.6	12.8	13.5	12.1	11.6	11.3
De 5 a 10 has.							18.5	21.6	13.3	19.1	14.9
De 10 a 30 has.	26.0	26.3	32.2	15.4	21.6	18.6	24.0	29.3	14.1	27.3	25.2
De 30 a 100 has.	16.3	17.8	16.2	7.2	18.0	9.6	12.1	14.4	7.9	15.3	16.6
De 100 y más has.	6.7	6.7	4.2	2.6	15.3	10.8	4.1	3.6	4.8	5.2	6.0

* Como cultivo principal

** El 14.5o/o restante se reparte así para todos los tamaños: arracacha 4.0, papa 3.3, fríjol 2.6, arveja 2.0, cebolla 0.9, millo 0.7, tabaco 0.6 y otros 0.4

Fuente: DANE - SEPROCOL.

CUADRO 8
DISTRIBUCION PORCENTUAL DE CULTIVOS ANUALES Y PERMANENTES REPORTADOS COMO CULTIVO PRINCIPAL
EN CADA TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES
1971

Tamaño de las explotaciones	Total explotaciones en anuales*	Maíz	Yuca	Ajonjolí	Arroz	Algodón	Total explotaciones en permanentes*	Café	Plátano	Caña	Cacao
TOTAL DEPARTAMENTAL	100.0	32.9	30.0	13.8	4.4	4.4	100.0				
Menores de 1 ha.	100.0	35.1	23.8	22.9	2.6	6.3	100.0	22.4	57.0	3.0	2.0
De 1 a 3 has.	100.0	33.3	20.8	25.8	5.0	6.2	100.0	47.2	40.3	4.7	1.7
De 3 a 5 has.	100.0	29.6	29.2	20.1	3.2	5.1	100.0	64.0	26.4	4.9	1.8
De 5 a 10 has.							100.0	70.7	20.0	5.6	1.6
De 10 a 30 has.	100.0	33.2	36.6	8.1	3.7	3.1	100.0	73.7	16.4	6.2	2.1
De 30 a 100 has.	100.0	36.0	29.4	6.1	4.9	2.6	100.0	70.1	18.2	6.9	2.7
De 100 y más has.	100.0	33.3	18.7	5.3	10.1	7.1	100.0	53.7	33.0	7.0	3.0

* Como cultivo principal

Fuente: DANE - SEPROCOL.

municipio además, jurídicamente pueden aparecer distintos propietarios de la misma hacienda. El estudio del CIDA daba para 1963 la siguiente distribución de la propiedad rural en el municipio de Armero:

Grupos de tamaño	Propietarios		Superficie		Promedio por propietario
	Numero	o/o	Hectáreas	o/o	
TOTAL	791	100.0	40.470	100.0	51.2 (media)
Hasta 0.5	22	2.8	2	=	0.1
De 0.5 a 5	226	28.6	545	1.3	2.4
De 5 a 20	274	34.6	2.307	5.7	8.4
De 20 a 100	163	20.6	5.526	13.7	34.0
De 100 a 500	79	10.0	12.969	32.0	164.2
De 500 a 2.500	27	3.4	19.111	47.3	707.8

Fuente: CIDA, tabulaciones especiales basadas en el Catastro del Municipio.

Como se ve, unos 27 dueños monopolizan casi la mitad de la superficie.

De 1963 para acá, el régimen de propiedad se ha consolidado más en esta región debido al miedo al INCORA (Ley 1a. de 1968). El desarrollo de las formas capitalistas de producción se manifiesta, a nivel jurídico, por la multiplicación de las sociedades. Sólo se conoce un caso donde unos socios aportan el capital y producen y otros la tierra (hacienda Rastrojos, 500 hectáreas = sociedad Hilamar).

La aparcería no existe sino en una zona: la montaña norte, donde constituye la segunda modalidad de tenencia en 1971 todavía. Cubre el 10% de la superficie explotada en la Zona norte pero en 10 años (desde 1960) ha disminuido en la mitad aproximadamente.

En el Tolima en general se nota aumento de las explotaciones que están bajo más de una forma de tenencia (27% entre 1960 y 1971). Representan el 7% de la superficie total del departamento, pero este aumento es especialmente en la Montaña norte (221%) y en la zona plana norte (64.5%). La única zona donde la tendencia está a la baja, es en el plano sur.

El desarrollo de los cultivos comerciales y en general de las formas de producción de las empresas capitalistas en el norte del Tolima (ganadería, café caturra, cultivos anuales) puede explicar la combinación de varias formas jurídicas de posesión de la tierra. Y lo explican probablemente más aún en la zona plana sur, lo que nos hace dudar de la consistencia del dato censal.

"Bajo otras formas" no especificadas se encuentran unas 100 000 hectáreas en el Tolima, superficie que revela un crecimiento del 141.1% en 10 años. En la Montaña sur y el Plano norte es la segunda forma de tenencia en importancia: 42 648 y 16 720 hectáreas respectivamente, o sea el 7% de cada una de las zonas, y la tendencia de los últimos diez años es al alza fuerte.

Puede haber incidido en dicho crecimiento el desarrollo de los programas del INCO.

RA al crear situaciones difíciles de clasificar 1/. Sin embargo, está hipótesis no cubre la totalidad de la superficie aludida especialmente en el caso de la Montaña sur donde es mucho menor la intervención del INCORA.

El arrendamiento a nivel general del Tolima ha disminuido en cerca de un tercio. 2/, pero la situación varía según las zonas.

En la Zona plana norte, por ejemplo en Armero, el CIDA anotaba en 1966 que "la tierra está cultivada en gran parte por arrendatarios de tamaño mediano y grande". Hoy en día, el arriendo se acabó por miedo al INCORA (Ley 1a. de 1968) según informes.

Las haciendas de El Puente, La Vuelta, que tenían arrendatarios, ya no tienen uno solo. Lo mismo la hacienda La Joya que parceló INCORA o Dormilón que fue dividida y vendida por sus propietarios. Se fueron, para los lados de La Dorada, gran cantidad de arrendatarios. Muchos de los que eran propietarios de la maquinaria y arrendaban unas 50 hectáreas para sembrar, no pudieron seguir este negocio, alguno que otro logró hacerse dueño de tierra; otros se fueron para la Costa Atlántica.

En la meseta de Ibagué rige la gran hacienda arrocerá con ganadería en propiedad, bajo forma de sociedad, muchas veces ligada a un molino. El arrendamiento no se da en este sistema.

En el Plano sur por el contrario, el arrendamiento es muy frecuente (65% de los cultivos comerciales en el Guamo se dan bajo esta forma de tenencia). Corresponde a dos situaciones distintas: la de los pequeños arrendatarios (6 hectáreas de arroz en riego por ejemplo) generalmente hecho entre familiares o muy conocidos 3/; por otra parte, la de empresarios que invierten en cultivos comerciales - muchos agrónomos arriendan hasta 100 hectáreas, unos años en un municipio, otros en otro. No tienen ningún vínculo permanente con la tierra: están interesados solo en sacarle de inmediato la mayor ganancia.

Con los elementos reunidos hasta el momento, las tres Zonas de montaña, en las que se asienta el 60% de la población rural del departamento, se dedican a la ganadería y al café, cuando no se limitan a cultivos de pancoger a nivel de subsistencia. Aunque no se concretan cifras sobre el valor de esta producción por zonas, se puede afirmar que éstas participan en la producción agrícola departamental en una proporción cercana al 60%.

En cuanto a las zonas planas se concentran en ellas los cultivos temporales de mayor rendimiento: el arroz y el algodón. Se pudo observar también, que aumentaron las áreas

1/ En Armero han sido parceladas por INCORA y adjudicadas individualmente las haciendas de La Joya, San Jorge, Tucumán, La Palmera. Bajo forma comunitaria: Guayuribia, Bledonia, Remolino, Gamba, Playón, Paquiló, Playa Verde. (245 familias beneficiadas con parcela en el Proyecto Tolima 3, o sea 3.504 hectáreas).

2/ No hay que olvidar que los Censos registran aquí las explotaciones que están bajo esta forma de tenencia únicamente.

3/ Como el monto del arriendo (\$2.000/ha. por semestre en la zona del Espinal) es pagadero antes de sembrar, cuando necesitan plata por ejemplo, para pagar un crédito, los pequeños propietarios arriendan tierra para un año o un semestre.

CUADRO 9
DISTRIBUCION DE LAS EXPLOTACIONES POR REGIMEN DE TENENCIA, SEGUN ZONAS
1960 – 1970

Zonas	Bajo una sola forma de tenencia									
	Número de explotaciones					Superficie hectáreas				
	1960	o/o	1970	o/o	Variación porcentual	1960	o/o	1970	o/o	Variación porcentual
En Propiedad										
TOTAL DEPARTAMENTAL	42.713	100.0	39.478	100.0	- 7.6	1.247.518.2	100.0	1.290.692.4	100.0	3.5
1a. Zona Ibagué	2.987	7.0	2.445	6.2	- 18.1	86.178.8	6.9	79.632.6	6.2	- 7.6
2a. Zona Montaña	25.521	59.7	23.676	59.9	- 7.2	749.471.3	60.1	786.552.2	60.9	4.9
Norte	10.616	24.8	7.950	20.1	- 25.1	214.043.0	17.2	201.843.4	15.6	- 5.7
Sur	10.219	23.9	10.748	27.2	5.2	424.518.5	34.0	486.196.8	37.7	14.5
Oriente	4.686	11.0	4.978	12.6	6.2	110.909.8	8.9	98.512.0	7.6	- 11.2
3a. Zona Plana	14.205	33.3	13.357	33.8	- 6.0	411.868.1	33.0	424.507.6	32.9	3.1
Norte	3.092	7.2	2.657	6.7	- 14.1	169.919.6	13.6	181.494.4	14.1	6.8
Sur	11.113	26.1	10.700	27.1	- 3.7	241.948.5	19.4	243.013.2	18.8	0.4
Arrendamiento										
TOTAL DEPARTAMENTAL	11.627	100.0	7.201	100.0	- 38.1	127.369.7	100.0	85.758.3	100.0	- 32.7
1a. Zona Ibagué	1.144	9.8	445	6.2	- 61.1	8.586.3	6.7	7.565.8	8.8	- 11.9
2a. Zona Montaña	4.118	35.8	2.236	31.0	- 45.7	73.636.0	57.8	43.104.1	50.2	- 41.5
Norte	836	7.2	520	7.2	- 37.8	9.171.8	7.2	8.347.8	9.7	- 9.0
Sur	2.284	19.6	1.300	18.0	- 43.1	55.237.5	43.4	28.864.1	33.6	- 47.8
Oriente	998	8.6	416	5.8	- 58.3	9.226.7	7.2	5.892.3	6.9	- 36.1
3a. Zona Plana	6.365	54.4	4.520	62.8	- 29.0	45.147.4	35.4	35.088.3	40.9	- 22.8
Norte	1.521	13.1	923	12.8	- 39.3	16.822.3	13.2	14.140.7	16.5	- 16.0
Sur	4.844	41.7	3.597	50.0	- 25.8	28.325.1	22.2	20.947.6	24.4	- 26.1

CUADRO 9
DISTRIBUCION DE LAS EXPLOTACIONES POR REGIMEN DE TENENCIA, SEGUN ZONAS
1960-1970

Zonas	Bajo una sola forma de tenencia									
	Número de explotaciones					Superficie hectáreas				
	1960	o/o	1970	o/o	Variación porcentual	1960	o/o	1970	o/o	Variación porcentual
Colonatos										
TOTAL DEPARTAMENTAL	694	100.0	1.368	100.0	97.1	14.145.0	100.0	21.928.4	100.0	55.0
1a. Zona Ibagué	13	1.9	77	5.6	492.3	1.107.9	7.8	3.509.2	16.0	216.7
2a. Zona Montaña	546	78.7	954	69.7	86.3	12.417.3	87.8	15.028.2	68.5	21.0
Norte	13	1.9	71	5.2	45.4	101.9	0.7	995.4	4.5	876.8
Sur	470	67.7	656	47.9	39.6	11.819.7	83.6	11.909.9	54.3	0.8
Oriente	63	9.1	227	16.6	360.3	495.7	3.5	2.122.9	9.7	328.3
3a. Zona Plana	135	19.4	337	24.6	149.6	619.8	4.4	3.391.0	15.5	447.1
Norte	12	1.7	23	1.7	91.7	40.0	0.3	90.0	0.4	125.0
Sur	123	17.7	314	22.9	155.3	579.8	4.1	3.301.0	15.1	469.3
Aparcería										
TOTAL DEPARTAMENTAL	10.979	100.0	4.098	100.0	- 62.7	104.602.4	100.0	57.571.6	100.0	- 45.0
1a. Zona Ibagué	869	7.9	444	10.8	- 48.9	6.669.1	6.4	4.209.8	7.3	- 36.9
2a. Zona Montaña	8.362	76.1	3.029	73.9	- 63.8	84.256.3	80.5	45.123.6	78.4	- 46.4
Norte	5.988	54.5	1.842	44.9	- 69.2	52.549.1	50.2	27.146.9	47.2	- 48.3
Sur	1.591	14.5	759	18.5	- 52.3	20.689.2	19.8	10.883.4	18.9	- 47.4
Oriente	783	7.1	428	10.5	- 45.3	11.018.0	10.5	7.093.3	12.3	- 35.6
3a. Zona Plana	1.748	16.0	625	15.3	- 64.3	13.677.0	13.1	8.238.2	14.3	- 39.8
Norte	987	8.8	207	5.0	- 79.0	8.983.0	8.6	3.132.2	5.4	- 65.1
Sur	761	6.9	418	10.2	- 45.1	4.694.0	4.5	5.106.0	8.9	8.8

CUADRO 9
DISTRIBUCION DE LAS EXPLOTACIONES POR REGIMEN DE TENENCIA, SEGUN ZONAS
1960-1970

Zonas	Bajo una sola forma de tenencia									
	Número de explotaciones					Superficie hectareas				
	1960	o/o	1970	o/o	Variación porcentual	1960	o/o	1970	o/o	Variación porcentual

Otras formas

TOTAL DEPARTAMENTAL	1.684	100.0	4.786	100.0	184.2	43.734.1	100.0	105.356.9	100.0	140.9
1a. Zona Ibagué	79	4.7	349	7.3	341.8	1.732.5	4.0	5.646.6	5.3	225.9
2a. Zona Montaña	927	55.0	2.381	49.7	157.5	25.617.0	58.5	63.702.8	60.5	148.7
Norte	244	14.4	647	13.5	165.2	4.158.0	9.5	12.811.9	12.2	208.1
Sur	503	29.9	1.197	25.0	139.2	17.327.3	39.6	42.648.4	40.5	146.1
Oriente	180	10.7	537	11.2	198.3	4.131.7	9.4	8.242.5	7.8	99.5
3a. Zona Plana	678	40.3	2.056	42.9	203.2	16.384.6	37.5	36.007.5	34.2	118.6
Norte	212	12.6	276	5.8	30.2	3.204.1	7.3	16.720.5	15.9	421.8
Sur	466	27.7	1.780	37.1	282.0	13.180.5	30.1	19.287.0	18.3	45.3

Zonas	Bajo más de una forma de tenencia									
	Número de explotaciones					Superficie hectáreas				
	1960	o/o	1970	o/o	Variación porcentual	1960	o/o	1970	o/o	Variación porcentual

TOTAL DEPARTAMENTAL	4.436	100.0	3.332	100.0	- 24.9	97.525.3	100.0	124.049.8	100.0	27.2
1a. Zona Ibagué	216	4.9	167	5.0	- 22.7	7.029.8	7.2	10.245.8	8.2	45.7
2a. Zona Montaña	1.868	42.1	1.540	46.2	- 19.2	50.431.9	51.1	73.182.8	59.0	43.4
Norte	385	8.7	445	13.3	15.6	5.817.8	5.9	18.689.9	15.1	221.2
Sur	915	20.6	713	21.4	- 25.5	33.140.6	33.4	38.728.6	31.2	13.7
Oriente	568	12.8	382	11.5	- 32.8	11.473.5	11.8	15.764.3	12.7	37.4
3a. Zona Plana	2.352	53.0	1.625	48.8	- 32.3	40.063.6	41.7	40.621.2	32.7	0.7
Norte	178	4.0	200	6.0	12.3	9.446.7	9.7	15.544.4	12.5	64.5
Sur	2.174	49.0	1.425	42.8	- 34.9	30.616.9	31.0	25.076.8	20.2	- 19.0

Fuente: DANE - Tabulados Censo Agropecuario, 1970.

dedicadas a cultivos permanentes. Así, las modificaciones en las formas de asentamiento de la población de las Zonas planas (especialmente la del sur) o sea su fuerte tendencia a la concentración "urbana" están acompañadas por un marcado aumento de la producción agrícola, una organización más intensiva de la explotación de la tierra y transformaciones en cuanto a la forma de constituirse y vincularse a la producción y la fuerza de trabajo.

Precisamente, se hará el estudio de estas formas en los próximos capítulos, en lo referente a las Zonas planas y la meseta de Ibagué. Pero antes de abandonar la Montaña, se considerará esta población asentada que participa en la producción y que constituye lo que los censos de población llaman "población económicamente activa".

2. LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA.

2.1 Población total y población económicamente activa.

Según el Censo de 1964 había en el Tolima 251.803 personas económicamente activas, o sea el 30% de la población total del departamento, lo que representa una ligera disminución respecto a 1951, cuando era el 33% de la población total.

La situación relativa a las zonas es la siguiente (Ver en Anexo Cuadros A 1 y A 2)

PORCENTAJE DE POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

Zonas	1951	1964	Variación 1951-64
Ibagué	35.6	29.9	- 5.7
Montaña norte	32.1	29.9	- 2.9
Montaña sur	33.4	30.7	- 2.7
Montaña oriente	35.6	32.0	- 3.6
Plano norte	34.7	30.4	- 4.3
Plano sur	31.1	29.0	- 2.1

Se nota que la disminución es mayor proporcionalmente en Ibagué y el Plano norte. En la Montaña oriente, donde está el más alto porcentaje de la población económicamente activa, la baja es sensible también. Como se sabe, la definición censal de la población económicamente activa incluye a la población ocupada y no ocupada, pero los datos relativos a la ocupación no parecen dar cuenta de la realidad ^{1/}. De modo que las cifras mencionadas en el cuadro pueden reflejar simplemente la densidad de la población en capacidad de ser activa.

Se considera como tal a la de doce años y más. Sobre esta base y no sobre la población total, en 1964 había en el Tolima 49.6% de población económicamente activa. Por otra

^{1/} Respecto a la ocupación, o no de esta población económicamente activa, no hay información para 1951. En 1964, sobre un total de 251.803 (Población Económicamente Activa) había 244.651 personas ocupadas, o sea el 97%.

parte, la disminución de la población económicamente activa podría no significar más que un aumento relativo de la población de los subgrupos de edad menores de 12 años.

2.2. Población económicamente activa y actividad económica.

La agricultura y los servicios son las dos ramas de actividad que absorben mayor población económicamente activa en 1964. El cuadro 6 da el detalle.

Nose dispone de los datos por zonas, dada la ausencia de tabulados por municipios.

CUADRO 10

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA SEGUN ACTIVIDAD ECONOMICA 1964

Actividad económica	Población económicamente activa	o/o
TOTAL TOLIMA	251.803	100.0
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	152.729	60.7
Industria extractiva	543	0.2
Industria transformación	18.624	7.4
Construcción	8.095	3.3
Electricidad, agua, servicios sanitarios	669	0.3
Comercio	18.811	7.5
Transporte, almacenaje y comunicaciones	6.832	2.8
Servicios	40.705	16.2
Otras actividades	40.095	1.6

Fuente; DANE, Censo Población 1964, resumen departamental.

Al considerar las cifras a nivel del departamento, se aprecia que en 1951 la población económicamente activa en la agricultura constituía el 65.8% de la población económicamente activa total; en 1964, esta proporción se reduce al 60%. Por lo tanto, habrá que trabajar con los datos relativos a la población económicamente activa, sabiendo que 60% de ella corresponde a la rama agrícola, tal como aparece en el cuadro 11.

CUADRO 11

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA TOTAL Y EN LA AGRICULTURA, SEGUN POSICION OCUPACIONAL 1964

Posición ocupacional	PEA Total	PEA Agricultura	o/o $\frac{PEA A}{PEA T}$
TOTAL TOLIMA	251.803	151.505	60.2
Empleadores	34.324	29.102	84.8
Trabajadores independientes	54.767	31.846	58.1
Ayudantes familiares	27.330	25.094	91.8
Empleados	55.103	4.651	8.4
Obreros	77.923	60.519	77.6
Sin información	2.356	293	1.2

Fuente; DANE, Censo de Población 1964.

2.3 Población económicamente activa y posiciones ocupacionales

Clasificados según su posición ocupacional en 1964 la población económicamente activa del Tolima se reparte en el orden siguiente, empezando por los más numerosos (Ver cuadro 12): obreros, empleados, trabajadores independientes, empleadores, ayudantes familiares.

2.3.1. Obreros y empleadores

Predominan los obreros (31% de la población económicamente activa). Están ubicados en una proporción mayor:

En la Zona plana norte	(39.5%)	con	7.6%	de los empleadores
En la Montaña oriente	(33.7%)	con	18 %	de los empleadores
En el Plano sur	(32.5%)	con	8 %	de los empleadores
En la Montaña norte	(32.3%)	con	21.3%	de los empleadores

Por lo que se sabe de la economía regional, estos obreros están empleados principalmente en las actividades agropecuarias.

La mayor o menor concentración de los empleadores se remite al tipo de explotación empleando obreros en cada zona: en el plano, una fuerte concentración de los empleadores, en la montaña, mayor dispersión.

2.3.2. Los trabajadores independientes y los ayudantes familiares

Son más numerosos en el plano sur (30.5%) donde existe mucho minifundio; se encuentran en la misma proporción departamental en la Montaña sur. Son aquellos que generalmente van acompañados por los ayudantes familiares que aparecen más numerosos en la Montaña sur: 15.6% (media departamental: 10.8%). Están presentes igualmente en la Montaña norte (13.8%) y en el Plano sur (11.6%).

2.3.3. Desde el punto de vista de la tipología de las zonas, según las categorías de ocupación de la población económicamente activa, se tendría:

Ibagué	Empleados	40%			
	Obreros	25%			
	Trabajadores independientes	20%			
Montaña:			Norte	Sur	Oriente
	Obreros		23.3	27.1	33.7
	Empleadores y trabajadores independientes		39.0	41.0	35.0
	Ayudantes familiares		13.8	15.6	13.7
	Empleados		14.7	15.9	17.2
Plano norte:	Obreros	39.5%			
	Empleados	27.5%			
	Empleadores	7.6%			
	Trabajadores independientes	18.8%			
Plano sur:	Obreros	32.5%			
	Trabajadores independientes	30.5%			

CUADRO 12
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR ZONAS SEGUN
CATEGORIA DE OCUPACION
1964

Categoría de ocupación	Total	Ibagué	Montaña norte	Montaña sur	Montaña oriente	Plano norte	Plano sur
------------------------	-------	--------	---------------	-------------	-----------------	-------------	-----------

a) Distribución por zonas

TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Empleadores	13.6	8.2	21.3	19.8	18.1	7.6	8.3
Trabajadores ind.	21.7	19.6	17.7	21.2	16.9	18.8	30.5
Ayudantes familiares	10.8	4.4	13.8	15.6	13.7	5.8	11.6
Empleados	22.0	40.0	14.7	15.9	17.2	27.5	16.4
Obreros	31.0	25.0	32.3	27.1	33.7	39.5	32.5

1/

b) Distribución por categorías

Empleadores	100.0	11.8	30.6	25.5	11.4	6.3	14.4
Trabajadores ind.	100.0	17.5	16.0	17.1	6.7	9.7	33.0
Ayudantes familiares	100.0	7.9	25.0	25.1	10.9	6.0	25.1
Empleados	100.0	35.5	13.2	12.7	6.8	14.1	17.7
Obreros	100.0	15.7	20.5	15.3	9.4	14.4	24.7

1/

c) Participación por categorías en las zonas

TOTAL P.E.A.	100.0	19.5	19.7	17.5	8.6	11.2	23.5
Empleadores	13.7	1.6	4.2	3.4	1.5	1.0	2.0
Trabajadores ind.	21.8	3.8	3.5	3.7	1.5	2.1	7.2
Ayudantes familiares	10.8	0.8	2.7	2.8	1.2	0.6	2.7
Empleados	22.0	7.8	2.9	2.8	1.4	3.1	4.0
Obreros	31.0	4.8	6.4	4.8	3.0	4.4	7.6

1/

1/ No figura en el cuadro el renglón "sin informacion".
Fuente: DANE, Censo de población.

3. LAS MIGRACIONES

Analizar demográficamente este fenómeno es señalar aquella población que no corresponde a la sedentaria que nace, vive y muere en el mismo lugar.

En Colombia, en los cuadros de los censos de población se mide la migración por la diferencia entre lugar de nacimiento y lugar de residencia 1/. La distinción entre lugar de residencia y lugar de trabajo que han impuesto las modernas formas de organización social "urbana" no han llegado entre nosotros a ser categoría estadística, y es por cierto de muy compleja aprehensión. Por eso, después de agotar los recursos censales en una primera parte dedicada a la migración "asentada", se examinará la migración "determinada por la producción capitalista".

3.1 La migración "asentada"

En 1964, la población nacida en el Tolima constituía el 85.4% de la población total censada. 122.084 personas o sea el 14.5%, habían nacido en otros departamentos 2/.

Estas proporciones no representan mucha variación en cuanto a la situación existente en 1951. Entonces se contaban 113.147 inmigrantes o sea el 17% de la población departamental.

Además, 162.635 personas nacidas en el Tolima (o sea el 19.3%) fueron censadas en 1964 en un municipio distinto al que las vio nacer. Esta segunda clase de migración, interna del departamento, tiene también su importancia dadas las condiciones de evolución socio-económica particulares de las zonas. Sobre ella se hablará más adelante.

3.1.1. Migración interdepartamental

Siete departamentos proveen al Tolima el 88.6% de sus inmigrantes y reciben, a su vez, el 92.7% de los que lo dejan: Boyacá, Bogotá D. E., Caldas, Cundinamarca, Huila, Meta y Valle. En los cuadros, por lo tanto, no se considera sino a estos siete departamentos de origen (o destino) de los migrantes (Ver cuadro 13).

1/ En algunos tabulados aparece "lugar de procedencia", que puede ser o no el lugar de nacimiento.

2/ DANE, Censo de Población 1964, resumen departamental publicado. Ver cuadro A11 del Anexo para detalles por municipio.

CUADRO 13

PROCEDENCIA Y DESTINO DE LOS MIGRANTES

SALDO MIGRATORIO

1964

Procedencia o destino de los migrantes	Personas entradas del Tolima	o/o	Personas salidas del Tolima	o/o	Saldo migratorio
TOTAL	122.532	100	292.382	100	- 169.850
Total migración departamentos anteriores	108.583	88.6	271.001	92.7	- 162.418
Migración otros departamentos y extranjeros	13.949	11.4	21.381	7.3	- 7.432
Boyacá	14.020	11.4	8.423	2.9	5.597
Bogotá D.E.	8.056	6.6	85.649	29.3	- 77.593
Caldas	20.089	16.4	49.874	17.0	- 29.785
Cundinamarca	45.456	37.1	37.843	12.9	7.613
Huila	11.486	9.4	20.162	6.9	- 8.676
Meta	945	0.7	14.898	5.0	- 13.953
Valle	8.531	7.0	54.152	18.5	- 45.621

Fuente: DANE, Censos de población 1964.

El saldo migratorio del Tolima es negativo no solamente en 1964 sino también desde el período intercensal 1938-1951 1/. Tolima se ubica entre los departamentos del país "que se vacian ligeramente" 2/.

Obsérvense en el Cuadro 14 algunas de las características de los inmigrantes al Tolima. Cundinamarqueses, boyacenses y caldenses constituyen los grupos inmigrantes más notables y de mayor antigüedad en el departamento. Parece haberse producido un fuerte movimiento de entrada al Tolima entre 1960 y 1963 (especialmente procedente del Valle, de Bogotá, de Caldas, del Huila y de Cundinamarca).

Para ubicar estos inmigrantes en la población económicamente activa, especialmente en la agricultura, hay que recordar que en el Tolima en 1964 había 152.729 personas económicamente activas dedicadas a la agricultura, de las cuales 22.194 (el 14.5%) provenían de otro departamento. Desgraciadamente no se dispone del dato para los migrantes provenientes de otros municipios del departamento. (Para mayor detalle sobre los inmigrantes procedentes de otros departamentos que trabajan en la agricultura, Ver cuadro 15).

1/ Ver cuadro A 10 en anexo. Sin buscar con anterioridad a 1938.

2/ F. DE LANNOY (J.L.) y PEREZ (G), Estructuras demográficas y sociales de Colombia, FERES 1961 pag. 62-65.

CUADRO 14
INMIGRANTES ASENTADOS POR TIEMPO DE PERMANENCIA, SEGUN PROCEDENCIA
1964

Departamento de procedencia	Total migrantes	Tiempo de permanencia en el departamento							
		Menos de 1 año (1963-64)		De 1 a 4 años (1960-63)		De 5 a 9 años (1951-59)		10 años y más (antes de 1951)	
		o/o en cada depto.	o/o de participación deptal.	o/o en cada depto.	o/o de participación deptal.	o/o en cada depto.	o/o de participación deptal.	o/o en cada depto.	o/o de participación deptal.
TOTAL	111.489	18.0	100.0	25.6	100.0	15.3	100.0	41.1	100.0
Boyacá	10.265	9.8	5.0	15.2	5.5	10.9	6.6	64.1	14.3
Caldas	24.843	17.7	21.8	27.3	23.8	14.7	21.5	40.3	21.9
Bogotá	14.482	33.9	24.4	32.0	16.2	14.2	12.1	19.9	6.3
Cundinamarca	40.725	13.9	28.2	22.5	32.1	14.5	34.6	49.1	43.6
Huila	10.753	16.7	9.0	27.0	10.1	19.2	12.1	37.1	8.7
Meta	1.300	28.6	1.8	34.2	1.6	20.1	1.5	17.1	0.5
Valle	9.121	21.5	9.8	33.4	10.7	21.6	11.6	23.5	4.7

Fuente: DANE, Censo de población 1964 - Tabulados.

CUADRO 15
INMIGRANTES EN LA AGRICULTURA, SEGUN ORIGEN
1964

Departamento de origen	Inmigrantes de 15 años y más		Inmigrantes agricultores y ganaderos	
	Número	o/o	Número	o/o
TOTAL	81.645	100.0	22.194	27.2 1/
Boyacá	9.307	11.4	4.243	45.6
Caldas	17.661	21.6	3.529	20.0
Bogotá	9.145	11.2	789	8.6
Cundinamarca	31.362	38.4	9.921	31.6
Huila	7.698	9.5	2.111	27.4
Meta	689	0.8	165	23.9
Valle	5.783	7.1	1.436	24.8

1/ En el cuadro A7 aparecen como población económicamente activa *ocupada* en la agricultura 22.194 personas (el 41.5o/o del total de la población económicamente activa inmigrante).
Fuente: DANE. Tabulados del Censo de población, 1964.

TABLA 4
POBLACION POR AREAS (URBANA Y RURAL) Y LUGAR DE NACIMIENTO,
SEGUN ZONAS
1964

Relación porcentual

Zonas	Area urbana			Area rural		
	Nacidos en			Nacidos en		
	El Mpio.	Otro Mpio. Tolima	Otros Deptos.	El Mpio.	Otro Mpio. Tolima	Otros Deptos.
El departamento	55.7	25.1	19.1	73.7	15.1	11.2
Ibagué	47.8	30.5	21.5	66.7	18.4	14.8
Montaña norte	64.9	18.3	16.7	72.8	13.5	13.6
Montaña sur	64.4	21.4	14.2	74.0	14.5	11.4
Montaña oriente	51.7	21.1	26.9	63.3	17.9	18.8
Plano norte	53.6	26.3	19.9	61.4	26.6	11.9
Plano sur	61.1	22.2	16.6	83.7	11.8	4.5

NB. No se anota la columna "nacidos en el extranjero", por ser número reducido.
Fuente: DANE, Tabulados municipales del Censo de Población 1964. Ver cuadro A11.

TABLA 5
ASENTAMIENTO DE LA POBLACION
INMIGRANTE (100o/o) POR AREAS
(URBANA Y RURAL) SEGUN ZONAS
1964

Relación porcentual

Zonas	Area urbana	Area rural
Tolima	55.1	44.9
Ibagué	83.6	16.4
Montaña norte	33.7	66.3
Montaña sur	32.5	57.5
Montaña oriente	29.8	70.2
Plano norte	64.5	35.5
Plano sur	56.1	43.9

TABLA 6
ORIGEN DE LOS INMIGRANTES
(100o/o), SEGUN ZONAS
1964

Relación porcentual

Zonas	Nacidos en otros municipios del Tolima	Nacidos en otros departamentos
Tolima	57.03	42.79
Ibagué	57.91	41.80
Montaña norte	50.56	49.34
Montaña sur	57.32	42.64
Montaña oriente	47.31	52.49
Plano norte	61.07	33.68
Plano sur	63.87	36.0

NB. La suma de las dos columnas no da exactamente 100o/o porque falta la columna inmigrantes nacidos en el extranjero -cantidad mínima.
Fuente: Tabulados municipales del Censo de Población 1964.

Boyacenses y Cundinamarqueses engrosan las filas de trabajadores del campo en una proporción notable, pero menor que la población asentada (Ver cuadro 9).

3.1.2. Movimientos migratorios dentro del mismo departamento.

Se trabajará a nivel de zonas, aunque los datos presenten información municipal. Por lo tanto la migración de un municipio a otro puede ser dentro o fuera de la zona considerada. Con esta advertencia se pueden leer las tablas 4, 5 y 6.

El 25% de la población urbana del Tolima no está en su municipio de origen, sin por eso haber pasado los límites departamentales. Esta migración interna es más importante en términos de volumen que la inmigración proveniente de otros departamentos, excepción hecha del oriente.

En el área rural las tres cuartas partes de la población han nacido donde se les censó en 1964. Pero este porcentaje refleja, sobre todo, la situación de la Montaña norte y sur, así como del Plano sur. Hubo más inmigración en el Plano norte e Ibagué. En el oriente la movilidad de la población es muy importante y se puede explicar en buena parte por "la violencia". El movimiento no se detuvo allí: a principios de 1969, por ejemplo, se pudo constatar que entre las 700 familias que habían recibido adjudicaciones en el proyecto Tolima No. 1 del INCORA, 200 ya no eran las familias originales. El cuadro 16 y la tabla 7 permiten formarse una idea sobre las fechas y modalidades de asentamiento de los inmigrantes.

En Ibagué, el promedio de inmigración según los cuatro períodos de tiempo considerados, no varía mucho. Se nota que la inmigración al área rural es anterior a 1960, mientras que en el área urbana es muy fuerte, sobre todo, del 60 al 64.

En la Zona Montaña norte la inmigración fue más importante antes de 1948 que después. En el oriente se registra algo de los desplazamientos de población que conllevó la violencia: la población inmigrante asentada en 1964 había llegado a las zonas rurales desde 19606 en una proporción notoriamente mayor. Es la zona del departamento donde el porcentaje de población inmigrante sobre la población total es el mayor en el área "urbana" (31.5%) en el último año: 1964; se puede explicar probablemente por las actividades del INCORA en el proyecto Tolima No. 1 y sus efectos en otras entidades.

En términos generales se puede notar en los cuadros una distribución proporcional con tendencia a reducirse de 1960 para acá; pero el corte en el tiempo en períodos muy desiguales puede ser la explicación de esta diferencia, puramente estadística y no reveladora de un fenómeno social. Se tendrá que averiguar.

3.1.3. Emigrantes del Tolima

Los tolimeses 1/ que emigraron lo hicieron en proporciones bastantes similares (cualquiera que haya sido la época en que lo hicieron), principalmente a Bogotá (31-38%). Caldas (16.23%), Cundinamarca (13.18%) y Valle (13-20%). Ver cuadro A12 en anexo, comparable con el A4.

Según el departamento de destino, la ocupación de la población económicamente activa en la agricultura varía en relación con las actividades económicas predominantes en cada uno de ellos:

1/ Nacidos o radicados en el Tolima - Ver nota del cuadro a 12 del anexo.

CUADRO 16
INMIGRANTES POR AREAS (URBANA Y RURAL) Y TIEMPO DE PERMANENCIA, SEGUN ZONAS
1964

Zonas	Relación porcentual											
	Area Total				Area urbana				Area rural			
	Menos de 1 año	1-4 años	4-12 años	12 años y más	Menos de 1 año	1-4 años	4-12 años	12 años y más	Menos de 1 año	1-4 años	4-12 años	12 años y más
Total Tolima	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Ibagué	25.4	29.7	27.3	27.0	35.9	44.5	42.8	42.1	9.0	10.8	42.2	27.0
Montaña norte	16.0	16.5	16.0	20.3	11.7	10.6	9.3	11.1	21.9	24.0	11.1	20.3
Montaña sur	13.3	13.1	15.6	14.6	9.5	6.9	8.2	9.1	19.0	20.8	9.0	14.6
Montaña oriente	11.2	9.0	9.1	9.0	8.3	4.8	4.7	4.0	16.5	14.7	3.9	9.0
Plano norte	14.0	13.7	13.3	15.3	14.2	15.3	15.8	21.1	13.7	11.5	19.7	15.3
Plano sur	20.1	18.0	18.7	13.8	20.4	17.9	19.2	12.6	19.9	18.2	14.1	13.8

Fuente: DANE, Censo de Población 1964.

TABLA 7
INMIGRANTES POR TIEMPO DE PERMANENCIA Y AREAS (URBANA Y RURAL), SEGUN ZONAS
1964

Zonas	Area urbana				Area rural			
	Tiempo de permanencia				Tiempo de permanencia			
	1 año	1-4 años	4-12 años	12 y más	1 año	1-4 años	4-12 años	12 y más
Tolima	20.1	23.0	28.2	28.7	16.0	21.8	29.3	32.9
Ibagué	17.4	24.5	29.0	29.1	14.7	23.3	26.8	35.2
Montaña norte	22.6	23.0	24.5	29.9	13.8	20.3	27.3	38.6
Montaña sur	22.9	19.3	27.3	30.6	14.2	21.1	33.0	31.6
Montaña oriente	31.5	20.4	25.7	22.4	17.6	21.8	28.5	32.1
Plano norte	17.4	21.2	27.2	34.2	19.4	22.8	26.5	31.3
Plano sur	23.0	23.3	30.7	23.0	18.9	23.4	31.4	26.3

Fuente: DANE, Censo de Población 1964.

Bogotá:	1.7%	Boyacá:	49.6%
Valle:	28.3%	Huila:	54.3%
Cundinamarca:	32.4%	Meta:	66.3%
Caldas:	41.0%	(Ver cuadro A 13)	

3.2. La migración determinada por la producción capitalista

Se esbozan ahora los rasgos característicos de una población muy particular, directamente constituida por las formas capitalistas de producción en auge en la agricultura.

Población migrante constantemente, móvil por naturaleza. No se trata de las formas de simple traslado de un lugar a otro para ejercer el mismo tipo de actividad o para "abrir monte" en zonas de colonización. Se hace referencia, bien, a la población que no tiene como medio de subsistencia sino su jornal, y por lo tanto se moviliza en busca de trabajo asalariado hacia donde lo encuentre. Entra en el proceso de producción, así se verá en el Capítulo III, como fuerza de trabajo necesaria en momentos específicos de este proceso, para unas tareas precisas. Ya no tiene vínculos de otro tipo que la ligue a la unidad de producción o a su dueño, y tiene que reproducirse fuera de la unidad de producción, a nivel general de la sociedad. Esta "migración", o esta movilidad constitutiva, determina una organización social de acuerdo con la forma de producción ^{1/}. La siguiente descripción aclara su naturaleza específica.

3.2.1. Condiciones de trabajo de los "migrantes".

Algunos extractos de entrevistas realizadas con recolectores de algodón muestran lo que puede ser esta continua migración en la vida de los trabajadores:

Don Carlos, (56 años), nacido en Bogotá pero de familia de Marinilla (Antioquia) entrevistado en una hacienda algodonera de Valledupar, cuenta:

- ^{1/} Los representantes del capital, hacendados o arrendatarios, los "agricultores" o "empresarios", tienen también una movilidad muy grande. "Migrantes" entre sus distintas fincas o negocios, viajan a menudo en condiciones diferentes a las que se describirán. Pero, sobre todo, circula su capital tanto en la agricultura como en la industria.

En el Plano norte por ejemplo las haciendas Pajonales y El Triunfo en Ambalema, pertenecen a la Manuelita. En Armero, la hacienda El Puente es de propiedad de un valluno, Julio Revollo; en la terraza de Ibagué, la familia Sarmiento, dueña de El Escobal, Arrayanal, Piamonte, tiene en el Valle el Ingenio de San Carlos. La hacienda La Palma es de Mario Laserna, que explota allí mismo minas de cal y cemento y ha invertido en la Sabana y en la Costa. También está vinculada al cultivo del arroz gente del Huila. Por otra parte, se sabe que muchos de "los pioneros del algodón" en Armero, que han podido capitalizar durante el período de auge de este cultivo, han transferido sus capitales a la Costa en algodón y también o a otros negocios fuera de la agricultura.

"Hasta los nueve años éramos cinco hermanos, mi papá allá vivía de ser mayordomo de hacienda de ganado y unos papales hermosos... A los nueve años, me salí de la casa y comencé a buscar fincas, nunca estuve en pueblos. Me vine de Bogotá a Cajamarca en el Tolima en fincas, eso hace muchos años, me coloqué a acompañar el mayordomo y llevar el ganado para el saladero. Después me fui a otra hacienda para acejar (conducir los bueyes con yugo); entonces yo manejaba los bueyes por la montaña para bajar trozos de madera porque era un aserradero y me ganaba \$0.80 y eso era bueno, andé por esos aserraderos, el aserradero lo movían con hidráulica. Ya ni me acuerdo, solo sé que ahora tengo 56 años, sería por allá en 1914 y después me llevaron para Ibagué, al servicio militar cuando no había sino balas pesadas y era solo un año.

Pero con el señor del aserradero me fue mal; él hacía cajitas de esas para el bocadillo y traía para Bogotá; ya me debía \$200.00 de mi trabajo de mucho tiempo y al fin me pagó y me dijo que viajara con él a Bogotá. En Ibagué me dijo que le diera la plata, no había me la robaron y me fui a dormir a otro hotel; por la mañana el hombre se madrugó y me dejó sin cinco. De ahí me volví pa' Armenia que no conocía; no sabía coger café ni nada ya tenía como 14 o 15 años. Le ayudé al del camión, cuando un Tolimense ahí me trajo donde don Gregorio Cuéllar el más rico de esa región en Caicedonia. Me coloqué a \$30.00 por mes, y me coge la plaga de las niguas y ese calor y me decían que las culebras se lo tragaban a uno. Aprendí a coger el fruto maduro. Pero me enfermé, así que me tuvieron patojo y hechado en la cama esa plaga. Pa' aprender a manejar estas tierras calientes fue duro. Cuando ya aprendía a manejar esas tierras, luego me fui con un compañero a trabajar a una finca y eché azadón; ya estaba yo bien, el dueño despachó el otro y yo me quedé ahí fue cuando aprendí a ser mayordomo del ganado. Yo hacía de comer pa' la señora de don Guillermo Gaviria, montaba buenas bestias, ordeñaba. Ahí me pagaba \$40.00 libres al mes. Me salí cuando vendió y él me dijo que me fuera con él a Pereira. Pero me quedé con el nuevo dueño y eso no me gustó. Entonces otro señor Carlos Pinilla me ofreció \$60.00 al mes para manejarle unas 40 vacas. Y un día me fui a Caicedonia a los carnavales y jugué al dado y me pelaron de todos los ahorritos. Entonces don Carlos me dio \$20.00 y me pegué una borrachera; a don Carlos lo pelaron al dado en \$125.00 uf! eso era mucha plata. Ya tenía entonces 17 años y no me escapé del cuartel; 1 año en Ibagué. De allí me vine pa' Samaria; seguí trabajando duro, yo ya era hombre, nadie me podía en el trabajo, y allí en la finca de un señor Quintero trabajé y me querían mucho y de allí fue donde saqué los derechos pa' casarme con la señora mña 1/ que vivía ahí al frente....

Así fue que me casé y estuve cuidando por ahí en Trujillo cuando era muy brava la violencia, y por que no quise matar a otro no me dieron empleo entonces me volví a Sevilla y jornaleaba en café pero eso todo robaban y mataban, entonces me regresé a lunguearle a mi suegro y a los cuñados y algo salía. Claro que todavía eran poquitos niños, cuando un día llegó un señor Robledo y preguntó quién era don Carlos González y dijo que lo necesito allí para que me hagan la limpia de café por \$3.000.00 y yo me conocía el terreno, los jornales estaban a \$4.00 y a los orilleros les pagaban \$5.00 por que el trabajo era muy duro. Y sabe, me hice eso en semana

1/ La señora es de Sevilla, Valle.

y media y me quedaron \$1.700.00 libres y vajilla y comida que me había sobrado, así ya compré ropita y me dejaron ahí manejando la finca 4 años hasta que entró la violencia entonces yo siendo conservador y el dueño liberal, me echó de ahí. Me tuve entonces que buscar regiones conservadoras pero de todas maneras la violencia entraba. Por eso no volví a hacer compañías. No me dejaban nada. De ahí me fui pa' la Quiebra y me mandó a podar la finca, duró dos días mostrándome la finca y me dejó ahí y me tuvo lungueando dos años hasta que conoció bien las cualidades mías y ahí si me dejó trabajando en compañía. Me estuve ahí 9 años hasta que en Caicedonia mataron un señor Vargas dirigente liberal. Yo estaba trabajando en la finca y subió un tipo y nos dijo que en Caicedonia se había prendido que estaban matando gente, así que a correr. Yo me senté en un bulto de café y eso ahí entonces el que fuera conservador lo sacaban y no quedábamos sino los pobres".

Así que a los cuarenta años, en Caicedonia, es encarcelado. Cuando salió regresó a la finca donde había trabajado, hasta que lo sacaron.

"Le trabajé 9 años a don Heno y salí sin cinco centavos, yo le dejé café, potreros, sombríos".

P. Y usted no pidió que le reconocieran mejoras ni nada?

R. No, Yo no porque eso lo que hacen es ficharlo a uno y después nadie le da trabajo.

Yo donde don Jesús Zuluaga (que le trabajé después) a él que le fui mayordomo, lo demandé 3 años de cesantía y prestaciones y eso no me dieron nada.

Antes de donde Jesús trabajé 3 años en la Suiza Grande que era de don Joaquín Arango Bonilla, en el control; ahí me estuve y claro que los hijos se fueron levantando y entonces empezaron a discutir con los capataces y les tocaba salirse; entonces a lo que me vi solo, que no había trabajado para ellos, dije me voy y ahí si me liquidaron \$3.000.00 con un pelado que trabajaba conmigo y no demandé a nadie.

De ahí me fui pa' Caicedonia y después me fui pa' Limones a un alimentadero, un mes, ahí cerquita, a trabajar condon Luis Ramírez. Ahí estuve alimentando un tiempo pero luego me ví alcanzado en el crédito que tenía para comprar los alimentos y me fui donde don Luis y le dije regáleme algo que estoy muy alcanzado, porque allá se conseguían trabajadores, pero el mayordomo era muy jodido, les robaba en la pesa del café entonces la gente se aburría con él y se largaba entonces yo me quedaba ahí con toda esa comida comprada y perdía claro. Cada 8 días tenía yo que ir a Armenia y me conseguía 30 o 40 y los traía; trabajaban dos días y se iban porque ya sabían lo brava que era la pesa.

Y yo no me explico por qué. Vea yo he manejado fincas grandes y en compañía y no he sacado para comprarme un tajito de tierra porque lo único que recibí fue los \$3.000.00 que me dieron en la liquidación cuando era puro lunguero. Hay otros de fincas con menos café y eso que rapidito compran algo, yo no, será porque no me gusta robarle a nadie, es que pienso que si hago algo malo, otros lo van a hacer con mis hijos, yo no, a mi no me gusta la

maldad, yo ando por aquí tranquilo, nadie me va a matar por lo que me robé. esa es la dicha que a mi me acompaña.

P. Cuándo se vino usted de Caicedonia? cuándo comenzó a andar?

R. Yo me salí de por allá por ahí en el 60 sería, hace 5 años que he venido a esto.

P. De Limones para dónde salió usted?

R. A pagar arriendo en Sevilla. Don Luis me regaló \$150.00 venía pelao; con eso pagué arriendo un mes y compré el primer mercadito y ahí comenzamos a trabajar; nos amañamos; Sevilla es muy bonita. La violencia dio muy duro allí pero ahí salimos a trabajar por jornalito. Yo echaba pa' donde me dijeran los hijos que taba mejor; así íbamos a coger algodón al Valle hasta que luego me les volé a ellos, porque yo quería conocer la costa, venir a ver como era esto y me vine solo, me empleé hasta los venados en una hacienda que se llamaba Chirimalla en un enganche chiquito que hicieron y me gané unos \$2.800.00 solo pagando alimentación y todo. Pedimos al dueño que nos sacara hasta la carretera central y así salimos y ahí nos pegamos una rasca puro "ron" cogimos el tren por Bosconia para salir a Dorada. Pero ya íbamos con centavos no fue como de para acá que tuve que aguantar hambre.

En Cali también estuve haciendo ladrillo, pero eso es muy horrible, en esos patios y con las asaderas ahí. Nos sacábamos más o menos \$30.00 y sacábamos 1.000 a 3.000 ladrillos diarios con los pelaos que me ayudaban.

Pues sí, la vida es una historia completa. Claro que ya los dos mayores cogían algodón y vinieron y me encontraron en cucullas amasando barro y me dijeron "papá usted se va a morir en ese asadero?" venga con nosotros a coger algodón. Yo? ni conozco al algodón. Y quién nació aprendido? A nosotros nadie nos enseñó. Y así a los dos días me fui a buscar a los hijos, llevé plátano y vea y allá armé unos palos y hicimos un sancocho el berriondo. Dejé la familia en Cali puerto en donde pagábamos \$160.00 de arriendo, trabajábamos dos ratos y en cada uno levantábamos \$150.00 cada vez y entonces esa vez yo persigo el algodón como pan pa'l almuerzo. Con la mota no me ha faltado nada. Ojalá mi Dios no nos falte con ella, es la planta que más me ha dado.

En casi 50 años de vida de trabajo, don Carlos recorrió Antioquia, Bogotá, el Tolima, el Valle y el Cesar, con constantes mudanzas en cada una de estas circunscripciones. Su papá era mayordomo de una hacienda de ganado y "papales hermosos". De muchacho ayudó a llevar ganado al saladero; luego manejó bueyes para bajar los trozos de madera de un aserradero. Aprendió a coger café; llegó a ser mayordomo del ganado de una finca - durante la violencia, jornalea, varios años, trabaja en fincas ganaderas y cafeteras, a veces en "compañía" ^{1/}. Por último a partir de 1960, entra a la cosecha de algodón, con sus hijos, en el Valle, luego en la Costa.

En la época de la violencia, no volvió a hacer "compañías" porque no le dejaban nada. No se explica por qué habiendo manejado fincas grandes y en compañía no ha podido comprar tierra: "será porque no me gusta robarle a nadie?".

^{1/} "Compañía" es una forma de aparcería en la cual los socios ponen por partes tierra, insumos y trabajo e igualmente se reparten el producto.

Lo cierto es que después de haber "lungueado" periódicamente, paralelamente a otras formas de trabajo, desde 1960 se dedica exclusivamente a jornalear con el siguiente recorrido anual:

En septiembre, se viene a Valledupar, al raleo - con 7 mujeres y 3 hombres que le ayudan. En Febrero-Marzo, se va a Sevilla, Valle: "Allá tenemos la casita y entonces voy a trabajar en cosecha de café: cuando se acaba el café, entonces me voy a la cosecha de algodón en el Valle en Junio y Julio. Allá en Sevilla, las mujeres se quedan en la casa porque allá me queda cerquita ir a la casa".

El ciclo de la "migración" ya es permanente. Lleva 7 años viviendo esta vida cuando es entrevistado. 1971.

La historia de don Pablo (44 años), criado en el Copey, entrevistado también durante la cosecha de algodón en la región de Valledupar es significativa. Fue jornalero, trabajó por contrato, en compañía, hizo intentos de comprar tierra y la tuvo que vender. Se incorpora ahora a la cosecha de algodón, como asalariado.

"Yo vine aquí en el año 1941 después de que murió mi mamá. Después se vino mi papá; por ahí nos pusimos a trabajar y criamos los otros hermanos. Ya acá se pusieron grandes y ya podían trabajar. Ahí me casé con una muchacha de Salamina (Magdalena), después estando ahí trabajando se enfermaban los muchachos y todo, arranqué para una finca de un Dr. Castro de Santa Marta y ahí pasé un buen tiempo hasta que él fue baratiando el suelo dizque porque estaba ganando mucho. Entonces teniendo yo mis pies para correr me fui a otra finca de un señor Suárez. Hice unos contratos como dos años: entonces me compré un lote y ya los hijos en la escuela, nos vinimos para la loma. Pero me fué mal; ahí hice un negocio con la Caja Agraria y me fue mal y ahí perdí la tierra.

P. El señor que le quería abaratar el jornal cuánto le pagaba?

R. Tres pesos diarios \$90.00 en el mes, ahí yo ordeñaba unas vaquitas, pero después las disminuyó y entonces dijo que no podía pagar eso, por eso me fui para donde otro por contrato.

Aquí vine yo en el 53 y empecé a trabajar, teníamos el comisariato y además crías, marranitos, maíz y yuca, yo ayudaba entonces a la tumba, cercas y todo la agricultura. El tuvo algodón dos años y luego ganado; yo ayudé a todo eso.

Así estando yo en ese trabajo, un día le dije al patrón que yo quería comprar un lotecito como era barata la tierra, y de lo que me tenía ahí de mis jornales, yo había ahorrado. Entonces él me dijo que el que trabajara con él no podía tener tierra, entonces me fui para donde el otro patrono y él si más bien no se opuso. Entonces compré unas 15 hectáreas por \$300.00 y ahí me puse con los muchachos a trabajar a sacar mi cosecha y se daba; pero con el tiempo, la tierra se puso mala y no volvió a dar nada. Eso era en Codazzi cerquita de Chiriguaná, allá tenía la casa en la loma, entonces la vendí por ahí en el 63 (la había comprado en el 55), de allí me vine para trabajar donde el señor Gómez pero después el socio falló y no se qué, entonces se acabó el trabajo. El señor Gómez no me pagó la cesantía me regaló \$500.00 y dos puercas de cría. Algunos me dijeron que lo demandara pero yo a la demanda preferí la amistad. Así me puse a trabajar para o-

trabaja por ahí haciendo compromisos a los Garofín, a un señor Amas. Primero me dijo que partíamos cosecha de maíz y a la hora de la verdad no fue así. Él solamente me pagó mi trabajo, pero siempre me quedo debiendo un valor como de \$400.00 de una madera que le corté por aparte y yo fui a la oficina del trabajo.

Eso es la primera vez que estoy aquí, por mi amigo que me trajo, pero yo no sabía que hacer, en fin, él que necesitaban uno que empujara lonas y me ofreció a eso: ahí le pagan a uno \$300.00 y \$0.50 por cada lona que empuja. La semana pasada me hizo 500 lonas, son \$250.00 más los \$300.00 que pagan por aparte.

P. Y es mejor trabajar la tierra de uno o jornallear por aquí?

R. Pues claro que es mejor en la tierra de uno pero siempre y cuando no adquiera compromiso porque a mí lo que me mató fue que me metieron con la Caja Agraria. Así pierdes uno la cosecha por ejemplo si hay un verano queda uno mal, te han dado \$3.000.00 y no tiene con qué pagar. \$3.500.00 pues no puedes y eso nos pasa a muchos. Y ahora no he visto una buena tierra así como para hacer compromiso con INCORA donde te dan a uno años muertos y después empieza a pagar.

Mi trabajo siempre ha sido la agricultura; solo ahora que tengo que trabajar por ahí, pero las hijas ya cogieron la modistería y un hijo entre y otro por ahí luchando, he ido al SENA para la agronomía, allá como todos los capitalistas dan algo para el SENA también tienen que trabajarles. Antes no ganaba nada pero ahora si les están pagando \$180.00 creo que es un porcentaje. El trabajo en mecánicos de maquinaria, tiene 17 años ya me ayuda. Yo tengo 10 hijos, 3 casados, otros tres que trabajan y cuatro menores sin estudiar todavía; el mayor tiene 14 años y de ahí que aprendan algún arte. Todos han hecho hasta quinto de primaria y dos hasta segundo de bachillerato pero no pudieron seguir.

El deseo de tener tierra propia está corregido por la experiencia de los compromisos crediticios imposibles de cumplir. La única alternativa que queda es el trabajo asalariado y la perspectiva es definitiva; todos los hijos están "preparándose" para eso.

Las dos historias relatadas por estos recolectores de algodón que ya no viven sino de su jornal y se reproducen como trabajadores libres son casos muy sencillos y claros. En los Capítulos III y IV se describirá la condición de los asalariados migrantes frente a la producción. Bastará por el momento señalar algunos elementos que puedan intervenir en la constitución y caracterización de esta fuerza de trabajo migrante o "libre".

Según la edad del migrante en busca de trabajo asalariado, logra una independización de la familia campesina tradicional (asentada, vinculada a la tierra) que lo pone "solo" en condiciones de movilidad muy grande, sin obligaciones para con este grupo familiar original. (Ver el caso de don Carlos).

A veces, una migración en edad temprana ligada a la situación de desempleo, puede llevar a la lumpenización, vagabundos, pateros, etc.

En estas condiciones, se constituyen nuevas agrupaciones familiares: uniones libres ocasionales o temporales en los diversos sitios de asentamiento del trabajador;

- Familia estable en cuanto a la relación entre sus miembros, que se constituye en un grupo vendedor de su fuerza de trabajo conjunta;
- En el sector agrícola, la migración de las mujeres es en general de corta duración o va ligada a un "compañero" o a grupos familiares de diverso orden (hijos, primos, compadres, etc.).

Por lo demás, en esta situación de búsqueda de jornal, el trabajador asalariado no limita sus andanzas al área rural. Llega a desempeñar toda clase de oficios tanto agrícolas como de otros sectores. No tiene calificación ni especialización y tampoco se le exige para participar en el proceso de producción.

Ahora bien, no siempre está el trabajador migrante independiente. Sintetizando la situación familiar (como forma de organización social), en su relación con la producción, y partiendo de la población económicamente activa que puede haber en el grupo familiar (de 12 años en adelante, según la definición censal), se tendrá la matriz siguiente con 20 posibilidades de ocupación para cada uno de los miembros de la familia.

P.E.A. del grupo familiar	Sector de Actividad			
	Agrícola	Otro sector	Agrícola y otro	Desempleo
Asalariado no migrante (FW libre) *	1	2	3	4
Asalariado migrante (FW libre)	5	6	7	8
Asalariado ocasional migrante (FW no libre)	9	10	11	12
Asalariado ocasional no migrante (FW no libre)	13	14	15	16
No asalariado no migrante (tierra, comercio)	17	18	19	20

* FW= fuerza de trabajo.

Ejemplo de los asalariados ocasionales lo proporcionan los minifundistas que están todavía vinculados a la tierra como propietarios pero salen a jornalear cuando pueden encontrar trabajo. En la zona Plana sur, la articulación de minifundio y gran propiedad en los municipios del Guamo, Espinal, Purificación ha sido objeto de un estudio por Norma Villareal 1/.

Señala, a partir de una encuesta a 535 predios minifundistas (que corresponden a 2.769 familias en 771 hectáreas), cómo el desarrollo capitalista de la zona ha llevado a diversificar la economía del minifundio, complementando la producción agrícola muy precaria con una producción artesanal de la que la familia deriva lo esencial de sus ingresos. A la dependencia del salario se añade la permanencia del vínculo con la tierra que frena la migración definitiva y conserva en la zona una reserva de mano de obra, a la vez que "socava la presión sobre los latifundios" que podrían ejercer minifundistas o campesinos sin tierra.

1/ Villareal N. Producción capitalista y desarrollo de la agricultura en Colombia. Monografía Universidad Nacional - Sociología, 1971.

El mismo papel que la propiedad minifundista, lo cumplen las formas de tenencia precarias: arrendamientos o aparcerías acompañados de venta o cesión de pequeños lotes en áreas erosionadas. Prosigue N. Villareal (p. 76):

"El grupo de propietarios minifundistas que aún subsiste en la zona está fuertemente articulado a la estructura latifundista tanto a nivel de empleo como uso específico de la fuerza de trabajo en determinadas áreas. Por ejemplo, en la vereda Llano de la Virgen, cuyas tierras son de propiedad de una sola familia, (los LUNA) se ha formado una "cooperativa" para la explotación de la tierra por voluntad y bajo administración de uno de los dueños de gran extensión territorial, con el fin de asegurar el predominio y de anticiparse a cualquier tipo de presión campesina por la tierra".

"Esta cooperativa la forman minifundistas o mejor, jornaleros sobre extensiones considerables de tierras arrendadas por el mismo propietario quien en su calidad de gerente determina los planes de explotación".

Estos "socios de la cooperativa" representan a su vez mano de obra cautiva para la explotación del resto de la propiedad de la zona, que como ya se dijo pertenece a un mismo tronco familiar.

"Para formarse una idea aproximada del índice de ocupación y pauperismo de la zona de este municipio, no necesitamos sino relacionar los datos que produjo la encuesta.

Según ella en 105 predios minifundistas estudiados, viven 504 familias que explotan aproximadamente 110.8 hectáreas. Es decir, en promedio, casi 5 familias explotan una hectárea".

"En varias de las veredas o sectores del Guamo solo se encuentra fuerza de trabajo asalariada reducida a núcleos poblados o caseríos desde donde se desplazan a prestar sus servicios como jornaleros. En las veredas del Llano de la Virgen, Dos Quebradas y Vega de los Padres, no existen propietarios minifundistas sino fuerza de trabajo asalariada que ha sido separada de los medios de producción por el proceso de expropiación creciente".

Existe también en la región sub-proletariado rural: en las épocas de cosecha de algodón por ejemplo aparecen reespigadores.

"Van detrás de la máquina familias enteras regociendo lo que ella no alcanza a cosechar para utilizarlo en insumo familiar (arroz) o para derivar ingresos (algodón)".

3.2.2. Condiciones de vida de los migrantes.

Se da frecuentemente en el Tolima el caso de caseríos, pueblos como Lérída o barrios como el de San Vicente en el Espinal donde viven en asentamientos "urbanos" familias de jornaleros agrícolas. Pero como ya se vio, hay familias que se desplazan en conjunto a trabajar: en unos casos van todos a recoger algodón, o bien las mujeres se emplean de cocineras. También trabajan en las cosechas "recomendados".

Los niños son llevados muchas veces con sus familias, el papá, la mamá y los hermanos, cuando se les imposibilita a los padres ir, entonces envían a los niños (siempre da algo de rendimiento), recomendados a compadres o a un amigo íntimo, en los que tengan confianza.

Para alojarse, algunos migrantes toman en arriendo casas o piezas en el pueblo. "Tienen que traer para preparar la comida; hacer como hace uno empacan viandas en cualquier parte, hojas de plátano así"... Se juntan en grupo, traen señora, hermanas o la mamá para que le cocine.

En otros casos recurren al patrón para que les deje dormir sobre el algodón almacenado.

"No son alojamientos de vivienda sino depósitos para algodón que se hacen en los campos. Cuando el dueño del cultivo contrata o tiene bastantes trabajadores y que ellos están sin posibilidades de vivienda, no tienen vivienda en el pueblo o son gentes fáciles, entonces los dejan dormir allí...sobre el algodón se duerme como sea". 1/

Los recolectores de algodón en la Costa, a veces están en condiciones peores todavía:

"El alojamiento si te he de ser sincero, viven mejor los animales de raza que estos hombres. Los animales tienen techo y cama y estos hombres no tienen. Por techo tienen tejas de Zinc rotas cuando no es de paja y las hamacas las cuelgan de palo a palo sin ninguna protección contra el viento. Cuando hay mucha gente tienen que dormir en el suelo". 2/

En el Tolima, a diferencia de la Costa donde existen "comisariatos", cada trabajador debe traer su alimentación de su casa o ir a comer donde alimentadores especiales que cobran el día de pago.

El mal estado sanitario de los migrantes se debe muchas veces a las aguas que toman.

"Aquí todos se enferman de amibas, la gente vomita, ensucia sangre, esas aguas del río son muy sucias. Pase usted por ahí y vea como huele, por ahí arriba lavan canecas con veneno y entonces vienen todo ese pescado muerto horrible. Ave María, estos ríos son muy sucios".

"Se va a tratar de que el SENA presionara a los dueños de las fincas para que les dieran por lo menos el agua hervida. Mire yo he visto gente sacando agua donde se ven las culebrillas, y así toman, por la sed".

"Otra cosa son las enfermedades, cólicos, diarrea, pies hinchados, insolaciones y no hay médico, algunos campamentos venden pastas pero si no la hay, pues se reducen a acostarse y perder tiempo de trabajo mientras que si consumen comida, pero la catástrofe llega es cuando alguna de esas enfermedades es contagiosa". 3/

También se presentan casos de insolación. En la Zona del Espinal, algunos entrevistados señalaron un "mal hasta raro porque mire, es a conse-

1/ Entrevista a recolectores en Espinal, Junio/72

2/ Entrevista a empleado del SENA en Codazzi Enero/71. Ver Anexo A-1

3/ Entrevista empleado del SENA en Codazzi, Enero/71

cuencia de la cogida: si ve esta hinchazón... como nudos...? esto está dando ahorita berriondamente. Se está propagando este mal entre los cogedores de algodón.... Yo creo que son los tendones resentidos porque como la mano está en función todo el día en esta forma, en este lado un movimiento y uno bajo y usted sabe que una mata por pocas motas que tenga tiene 4 ó 5 en cada mota, y cada surco que tenga 3 ó 4 cuadras de cuatro motas, cada mota, haga la cuenta". 1/

Estas son las condiciones de salud, de vida diaria y de trabajo que atañen al trabajador-"migrante" si tiene todavía algún vínculo con la tierra y al trabajador "libre" de todo vínculo que ya es migrante por definición. Como se pudo ver en las entrevistas, para captar cual es esta nueva situación del trabajador agrícola resultante de una organización social de la producción diferente, se plantea el problema de si se considera el trabajador aisladamente o a su familia (o sea el grupo del cual depende o que depende de él). De esta manera, se han señalado rápidamente algunos cambios en la conformación de este grupo familiar y de las relaciones que se dan en él.

Otro punto que se tendrá que tomar en cuenta en el análisis se refiere al nuevo tiempo social que establecen estas condiciones de trabajo. Cuál es el ritmo social dentro del que se desarrollan los procesos que involucran al "migrante"? Claro está que no coincide con el tiempo del año calendario; corresponde al ciclo de las cosechas.

Lo cierto es que esta nueva condición de trabajador "libre", no especializado, tiende a hacer desaparecer la tradicional distinción campo-ciudad. En la situación proletaria, el trabajador puede desempeñar oficios tanto en la agricultura como en la industria (el caso citado del ladrillero). Apenas quedan señalados estos elementos para un posterior trabajo que establezca la relación entre ciclos de producción, ciclos de "migración" y formas nuevas de organización social.

CAPITULO II

EVOLUCION DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRODUCCION

En el desarrollo agrícola del Tolima, durante los últimos 20 años, se destacan el algodón y el arroz como producciones de forma capitalista cuya evolución presenta características diferentes. El algodón es producido directamente con tecnología avanzada y en grandes haciendas, mientras el arroz tiene una larga evolución con el cambio del cultivo, de secano al de riego, y las consecuentes modificaciones en la tecnología y la estructura de la tenencia de la tierra.

El objeto de este capítulo es el de describir las transformaciones del aparato productivo, siguiendo la trayectoria de dichos cultivos. Damos el marco de las condiciones generales de la producción que determinan la organización del trabajo agrícola: características del desarrollo industrial y del consumo, evolución de la producción física e instituciones ligadas al sector (mercadeo, tecnología, crédito...).

Los períodos tomados diferentemente para cada cultivo, responden a una caracterización aproximada de la homogeneidad en la evolución de la producción y el comportamiento institucional. Naturalmente algunas normas tecnológicas, el comportamiento del crédito y otros aspectos, son válidos para los dos productos de manera que las dos partes del capítulo, deben entenderse como complementarias.

1/ Entrevista recolectores en Espinal Junio/72

EL ALGODON

El algodón se encontró en muchos países como planta perenne de cultivo silvestre pero también en especies cultivadas. Al través de diversos estudios se lograron las variedades más adaptables (de ciclo corto) en los diferentes países productores de América, Africa y Asia.

En América Latina se ha verificado que las plantas de algodón encontradas fuera de las zonas cultivadas, no son realmente silvestres sino que se sembraron allí y se han adaptado a este tipo de vegetación. "En el tiempo del descubrimiento del Nuevo Mundo, ya se conocía y se cultivaba algodón en Suramérica y Centroamérica, teniendo múltiples usos. En la costa peruana se encontraron gran cantidad de tejidos de alta calidad técnica conservados dada la aridez de los suelos de estas regiones; el clima húmedo de América Central no permitió la conservación de los tejidos y por esta razón no se hallaron telas comparables con las peruanas, pero se sabe por anotaciones históricas, que los habitantes usaban algodón tejido para sus vestidos como en el Viejo Mundo". 1/

En Colombia este cultivo toma importancia en la segunda mitad de la década del 30 cuando se introduce en la zona del Alto Magdalena, pues antes solo se registraba en el litoral atlántico. Actualmente estas dos zonas, más una parte del Meta y del Valle del Cauca, participan en la producción.

Tolima lo hace en dos Zonas diferenciadas así: la norte que comprende los municipios de Ambalema, Armero y Honda y la sur, con: Coello, Espinal, Suárez, Flandes, Carmen de Apicalá, Melgar, Guamo, San Luis, Ortega, Prado, Coyaima, Natagaima y Purificación. (Ver mapa 2).

Se seguirá la evolución de este cultivo describiendo las condiciones generales de su producción en tres períodos:

1. PERIODO I (..... 1948)

Según Horace G. Porter, del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, la producción doméstica fue de alrededor de 14.000 pacas (3.500 tons.) de 1925 a 1935 y fluctuó entre 20.000 y 30.000 pacas (5.000 a 8.000 tons.) de 1936 a 1948. 2/

1.1. Características del desarrollo industrial

Por constituir el algodón el insumo más importante de la industria textil y por ser esta la iniciadora del proceso de formación de la industria manufacturera en el país, el desarrollo de ese renglón agrícola solo puede comprenderse ligado a la problemática industrial de la época.

"Desde mucho antes de 1930 se encontraban en actividad las fábricas que hoy dominan la industria textil, muchas de las cuales se han convertido en conglomerados que mediante los procesos de centralización y concentración del capital, han estado directamente ligadas al desarrollo de nuevas actividades". 3/

1/ Revista "Arroz" No. 47 de 1956.

2/ Citado por Currie. "El Algodón en Colombia" - 1963, pág. 18

3/ Misas Gabriel: Descripción de la Industria Textil. Inédito, DANE-SEPROCOL, 1972.

El mismo estudio confirma cómo la industria textil se formó desde sus comienzos con un carácter claramente oligopólico, lo cual juega un papel decisivo en la formación de precios, variable que incide directamente en el comportamiento de los agricultores.

S. Kalmanovitz, refiriéndose al desarrollo de la agricultura en Colombia en la etapa del 30 al 48 que califica como "capitalista lento" y en especial a la problemática industrial, afirma: "el monopolio de la propiedad territorial fue enfrentado por el monopolio de la propiedad industrial y donde surgió una agricultura de suministros de materias primas para esa industria surgió también el monopsonio de Bavaria, comprador único de cebada, el consorcio triángulo, asociación de Coltejer y Fabricato impositor de precios de la Federación de Algodoneros, Moris Gutt y Cia., comprador mayoritario de oleaginosas, así el cultivador se encontraba enfrentado por el terrateniente con la extracción de renta y por el industrial que imponía los precios, en cierta medida el desarrollo de la agricultura comercial fue frenado. Este fue el caso con el cultivo del algodón, los bajos precios impuestos por los compradores y la alternativa de importar algodón más barato y de mejor calidad que el cultivado en el país condujo a que el cultivo no se desarrollara verdaderamente hasta 1950.

Por esta razón también los agricultores se organizaron en asociaciones para poder contraponer el monopolio de venta al monopolio de compra, que logró un equilibrio de poder y permitió detentar la ganancia media que se obtenía en el país". 1/

Afirma también que la economía cafetera sirvió por entonces de amortiguador entre las condiciones suscitadas entre el desarrollo capitalista industrial y la economía de la hacienda. Así, en el VI Congreso Algodonero (1967) se confirmaba que "en esta primera etapa no se logró una armonía entre los intereses de los productores algodoneros y el de las empresas textiles, quienes preferían importar la fibra cada vez que aquellos solicitaban mejores precios para su producto y sin que el Estado mediara en estas discrepancias". 2/

Ligada a estas condiciones de monopolio en que se gestaba la industria colombiana, debe señalarse también la actitud proteccionista del Estado que no dejó de suscitar controversias sobre el sentido que tomaba el desarrollo de la economía colombiana.

Ya en 1905 se había optado por la protección aduanera y la Ley 99 de 1931 autorizó al Poder Ejecutivo para restringir la importación de mercancías extranjeras ya que para 1930 se habían obtenido avances de la industria textil. Esta legalización de la protección aduanera a la manufactura, pero no a los insumos requeridos por dicha industria, plantea la discusión que Ospina Vásquez resume así:

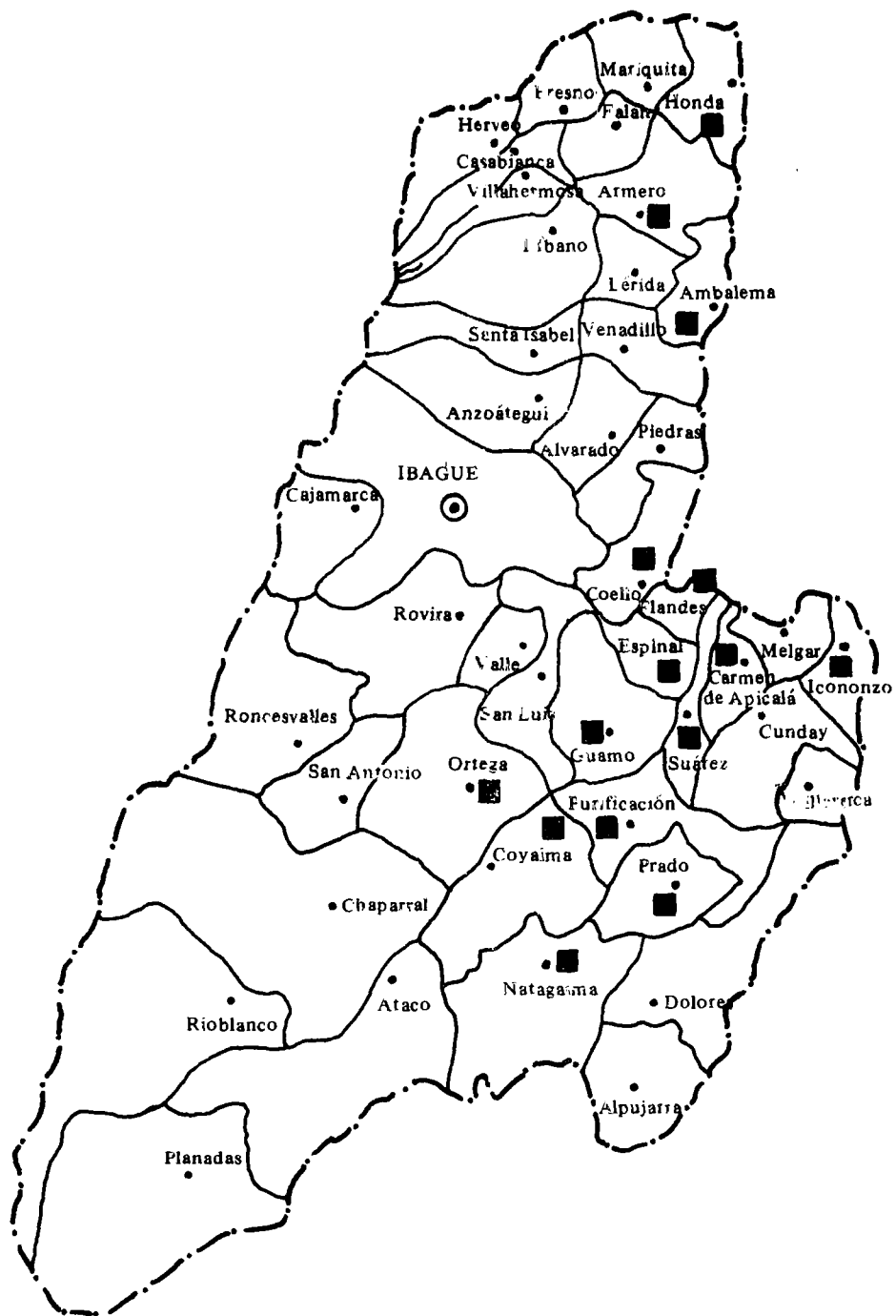
"Podría ser que el empobrecimiento y el aumento de la degradación social fueran factores favorables para el advenimiento de cierta forma de industrialización. Es posible que para un país que no está particularmente dotado para la industria y especialmente para un país tropical, dentro del contexto económico y técnico moderno no haya una forma y momento de acceder fácilmente a la industrialización: la indus-

1/ Kalmanovitz Salomón: El desarrollo de la Agricultura en Colombia, Cap. III. Inédito.

2/ FEDERALGODON: Informe al VI Congreso Algodonero 1967.

MAPA No. 2

TOLIMA – MUNICIPIOS ALGODONEROS – 1971



Fuente: Regional 6, ICA.

trialización no le vendrá sino prematuramente, forzada por una protección drástica, que no mira a traer, dentro del futuro previsible, una industria que se sostenga naturalmente, o le vendrá en la forma de "industrialización catastrófica": la que tiene por base una población que ha tomado tal avance sobre los recursos de que dispone, que se ve obligada a reducir a lo ínfimo sus consumos y a contentarse de salarios muy bajos, hasta el punto de que se pueda competir, con empleo de poco capital y de mano de obra muy mal pagada, en los mercados mundiales de productos industriales. La industrialización de este tipo es "natural", en cierto sentido: viene por sí misma; y presenta una salida para una situación sumamente grave, con la perspectiva de que, por causa de la misma industrialización, se presentará después una situación aún más grave (por el aumento de la población que sigue como consecuencia inmediata a la industrialización, por la proletarianización acelerada y exagerada...).

"Pero aunque los jornales eran baratos en Colombia, desastrosamente baratos en algunos sitios como condición permanente, y en algunos momentos como condición general, no se estaba todavía en el caso de poder entrar en esa competencia en esa forma.

La industrialización, cuando nos vino, fue del tipo prematuro, se trataba de industrias puramente artificiales, forzadas..."

"Dentro de esta economía sencilla, econtraba la industria de tipo tradicional (que producía principalmente textiles) un medio que no le era radicalmente impropicio, aún en los momentos en que estuvo ampliamente abierto al comercio internacional, jurídicamente. Lo demuestra la lentitud con que fue cediendo el campo a la manufactura extranjera". 1/

"En 1940 ciertos conjuntos de medidas se dieron y tuvieron por "planes", tales fueron las medidas que se tomaron por iniciativa del Ministro de Hacienda, Dr. Carlos Lleras Restrepo, y que tomadas en conjunción con otras anteriores a éstas en poco tiempo (creación del I.C.T., el Fondo Nacional de Ganadería en 1939, del Fomento Municipal en 1940, disposiciones sobre zonificación agrícola en ese mismo año) daban al Estado una panoplia para la acción sobre lo económico realmente importante". 2/

Pero esta situación no constituía un incentivo para el desarrollo agrícola, además de los efectos de la guerra que podían producir un cierto estancamiento en el proceso de mecanización, se presentaron dificultades entre los productores y la industria textil.

"Un alza doméstica en precios en 1940 condujo a una precipitada baja en la demanda y producción (160%) y un aumento en las importaciones del 100% y no fue sino hasta 1949 que la producción doméstica recobró su nivel de 1939". 3/

1/ L. Ospina Vásquez "Industria y Protección en Colombia", tomado de Documento No. 2 SEPROCOL. P. 34. (El subrayado es nuestro)

2/ L. Ospina Vásquez. Obra citada, pág. 38.

3/ Currie L. Obra citada, pág. 26.

En el libro de Torres Giraldo sobre la Cuestión Industrial en Colombia, donde se presenta un análisis general de las condiciones necesarias en Colombia para el desarrollo de una burguesía nacional luchando sustancialmente contra las formas feudales de explotación y el dominio del imperialismo de Estados Unidos, se lee (1947).

"Lo que oscurece los caminos del progreso en Colombia es su condición de país dependiente de naciones técnicamente más adelantadas como Estados Unidos"... "Qué pasa por ejemplo, con la producción de algodón en nuestro país, que sin embargo de las magníficas tierras para su cultivo, y de tener ya bases de positivo rendimiento en los departamentos de Atlántico, Tolima, Cundinamarca y Boyacá, seguimos importando hasta 10.000.000.00 de pesos al año?. El algodón en rama, las hilazas crudas y las blanqueadas o teñidas conservan un bajo impuesto de aduanas, según el monstruoso tratado comercial con Estados Unidos, lo que a primera vista parece favorecer la industria textil colombiana, pero que en realidad frena y puede arruinar completamente la naciente producción nacional..."

"Los esfuerzos que la nación ha hecho para el fomento de la producción algodonera en el país, están en vía de su fracaso total, debido a que los fabricantes de textiles, en su condición de subalternos del imperialismo norteamericano, y no teniendo en su patria un Estado, y en torno a él un bloque nacional progresista capaz de planear y realizar una política independiente de materias primas, se ven cada día más sometidos a los dictados de intereses extranjeros que incluso labran en sus mentes las ideas más absurdas sobre "ayuda" de las potencias a la industrialización de los pueblos retrasados, por medio del aprovisionamiento de materias primas, máquinas y accesorios.

Es evidente que los industriales de Colombia, débilmente arraigados en la vida nacional y sobre todo poco fundidos en sus programas de progreso general, pueden ser y en realidad son aprovechados por intereses extranjeros que explotan sus contradicciones de clase, tratando de que sean más bien "sus amigos menores" sus "colonos auxiliares", sus excelentes vecinos y subalternos, antes que los abanderados de una lucha independiente por la soberanía económica y política de su patria".

Esta debilidad general de los industriales colombianos, que nace principalmente de falta de orientación definida sobre el destino del país: de falta de un Estado que sepa interpretar los anhelos nacionales: de falta de un movimiento popular de avanzada que pueda presionar a todas las fuerzas vivas hacia el objetivo estratégico de nuestro desarrollo material y cultural, es lo que ha frenado y tiene en vías de fracaso total el esfuerzo que se ha hecho para fomentar la producción algodonera en Colombia".

"Van corridos nueve años de cuando se habló con entusiasmo de las bases algodoneras de Girardot que abarcaría a Cundinamarca, el Tolima y Boyacá y del Atlántico que comprendería los departamentos del litoral. Se alineó en esta ruta el progreso industrial, el fondo cooperativo, pero se frenó su acción convirtiendo la entidad en forma prestamista y no en aparato coordinador que uniera y pusiera en movimiento a todos los medios, elementos y factores necesarios a la producción, como era naturalmente la obligación de su función. Se han introducido magníficas maquinarias desmontadoras que seleccionan el algodón, le secan los restos de humedad y le extraen la pepa

o semilla, por medio de aparatos anexos. Pero sin embargo de estos pasos largos, hacia dónde va la producción algodnora? "Hacia el colapso que puede ser en realidad el camino de su ruina. Cómo pretender la producción de grandes bases algodnoras que puedan defender el pensamiento industrial de la nación ante la competencia de algodón del Perú, del Brasil y sobre todo de Estados Unidos, sobre la base de conservar primitivos métodos del cultivo y fbrmas feudales de expropiación de trabajo a los campesinos?

Quien conozca estos problemas ignora que a los modestos cultivadores de la Ururfa, en el Municipio de Miraflores, en Boyacá, se les acapara el algodón a precios de robo y además se les pesa 28 y 30 libras por arroba? Quién es el que no sabe que a los pequeños agricultores de la zona de Girardot, dedicados al cultivo de la fibra, se les paga su producto a precios ridículos, haciéndoles creer que se utiliza solamente la pepa o semilla para producir grasas?". 1/

De manera que a esa conflictiva situación entre el desarrollo industrial y el agrícola seguía todo un proceso de explotación al trabajador asalariado como al pequeño campesino, en el inestable ritmo de la producción y del mercado.

1.2. Formación de organismos estatales de fomento agropecuario.

Ante los conflictos anotados anteriormente y la necesidad de incrementar la producción agrícola, el Estado debió tomar aún más medidas tendientes a estabilizar la producción como también a mejorar su calidad para que fueran absorbidos satisfactoriamente por la industria.

1.2.1. I. N. A.

La Ley 5a. de 1944 creó el INA, Instituto Nacional de Abastecimientos para "facilitar la producción, distribución, importación y exportación de los artículos de consumo mayor y de las mercaderías de primera necesidad con el fin de regular el precio de las mismas, de apoyar la agricultura y de aumentar la producción nacional, evitando la especulación". 2/ En general esta ley asignaba al INA funciones de fomento, compra y venta de maquinaria, abonos, semillas y productos, además de la investigación.

1.2.2. I. F. A.

En 1947 se fundó el IFA por iniciativa de representantes de las tres compañías textiles más grandes, Coltejer, Fabricato y Tejicóndor.

Por decretos posteriores, el 2216 de 1948 y el 319 de 1949, adoptó la forma de entidad pública con rentas asignadas, una Junta compuesta de representantes de la industria textil, de los productores y del gobierno; el Ministro de Agricultura debía ser el presidente de dicha Junta.

"Aparentemente" el objetivo principal" que tuvieron en mente los fundadores, fue el de ser una entidad que financiara y operara facilidades para desmotar el algodón de pro-

1/ Torres Giraldo Ignacio: "La Cuestión Industrial Colombiana - 1947" (el subrayado es nuestro)

2/ Art. 2o. tomado de "Disposiciones legales del IDEMA" - Oficina Jurídica.

CUADRO 17
COLOMBIA: ESTADO DEL CAPITAL DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO AL FINAL DE CADA SEMESTRE,
SEGUN LOS APORTES DEL GOBIERNO NACIONAL, LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS Y LOS PARTICULARES
1931-1943

Años y semestres		Total	Gobierno Nacional	Federación Nacional de Cafeteros	Particulares	Porcentajes		
						Gobierno Nacional	Federación de Cafeteros	Particulares
1931	2o.	2.000.000.00	2.000.000.00	...	...	100.0	...	...
1932	1o.	2.589.730.00	2.500.000.00	50.000.00	39.730.00	96.5	1.9	1.6
	2o.	2.595.930.00	2.500.000.00	50.000.00	45.930.00	96.3	1.9	1.8
1933	1o.	2.605.940.00	2.500.000.00	50.000.00	55.940.00	95.9	1.9	2.2
	2o.	2.605.790.00	2.500.000.00	50.000.00	55.790.00	96.0	1.9	2.1
1934	1o.	2.601.870.00	2.500.000.00	60.000.00	41.870.00	96.1	2.3	1.6
	2o.	2.599.410.00	2.500.000.00	60.000.00	39.410.00	96.2	2.3	1.5
1935	1o.	2.598.210.00	2.500.000.00	60.000.00	38.210.00	96.2	2.3	1.5
	2o.	3.595.780.00	2.500.000.00	60.000.00	35.780.00	96.3	2.3	1.4
1936	1o.	3.052.800.00	2.961.550.00	60.000.00	31.250.00	97.0	2.0	1.0
	2o.	3.050.210.00	2.961.550.00	60.000.00	28.660.00	97.1	2.0	0.9
1937	1o.	3.384.440.00	3.297.760.00	60.000.00	26.680.00	97.4	1.8	0.8
	2o.	4.362.360.00	4.276.590.00	60.000.00	25.770.00	98.0	1.4	0.6
1938	1o.	4.593.520.00	4.508.810.00	60.000.00	24.710.00	98.2	1.3	0.5
	2o.	4.593.360.00	4.508.810.00	60.000.00	24.550.00	98.2	1.3	0.5
1939	1o.	4.592.870.00	4.508.810.00	60.000.00	24.060.00	98.2	1.3	0.5
	2o.	4.662.300.00	4.578.520.00	60.000.00	23.780.00	98.2	1.3	0.5
1940	1o.	4.797.610.00	4.714.000.00	60.000.00	23.610.00	98.3	1.3	0.4
	2o.	9.330.120.00	9.246.510.00	60.000.00	23.610.00	99.1	0.6	0.3
1941	1o.	12.830.030.00	12.746.510.00	60.000.00	23.520.00	99.3	0.5	0.2
	2o.	13.184.980.00	13.101.480.00	60.000.00	23.500.00	99.4	0.5	0.1
1942	1o.	13.184.940.00	13.101.480.00	60.000.00	23.460.00	99.4	0.5	0.1
	2o.	13.209.940.00	13.126.510.00	60.000.00	23.430.00	99.4	0.5	0.1
1943	1o.	13.384.910.00	13.301.480.00	60.000.00	23.430.00	99.4	0.5	0.1

Fuente: "El Crédito Agrario en Colombia", pág. 39.

ducción nacional e hiciera labores de clasificación" 1/

Se le asignaron como funciones principales al IFA:

- 1.- Subsidiar la destrucción de socas para combatir las plagas.
- 2.- Prohibir las siembras continuas.
- 3.- Proporcionar semillas e insecticidas; y
- 4.- Clasificar el algodón después del desmote.

Estas actividades vienen a desarrollarse en los años siguientes a 1947.

1.2.3. Caja de Crédito Agrario y Banco Agrícola Agropecuario

Respecto a la actividad financiera, el desarrollo de la agricultura "comercial" entra también en la discusión que atañe a la orientación de la economía por el Estado o por los intereses gremiales de la época, (principalmente a la Federación de Cafeteros). A propósito, se transcriben las cifras (Cuadro 17) y apartes del informe presentado por el Revisor Fiscal de la Cámara ante los institutos oficiales de crédito, en el cual se cuestiona la ingerencia del sector privado en la orientación del crédito.

"De modo que siendo la agricultura y la ganadería el eje fundamental de la actividad colombiana, a lo que se dedica el 74% de la población activa, solamente obtienen para su desarrollo económico una ayuda del 23% de los créditos bancarios, incluyéndose las instituciones oficiales de crédito".

"Y el comercio, cuyo personal apenas representa el 3.4% de la población activa, obtiene en cambio el 40% de los préstamos bancarios, o lo que es lo mismo, frente a la enorme mayoría de la nacionalidad, una minoría poderosa e influyente que desvía el urgente desarrollo de nuestra agricultura, particularmente porque la importación de productos agrícolas da mejores márgenes de utilidades a los comerciantes que obtienen el crédito bancario". 2/

"La verdad es que las instituciones de crédito están formadas con capital que es casi ciento por ciento originario de la nación. Por ejemplo, la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero, con un capital pagado de \$13.284.910.00 en 30 de Junio de este año, corresponden a la Nación: \$13.301.480.00 (99.4%); a la Federación Nacional de Cafeteros: \$60.000.00 (0.5%) y a otros particulares: \$23.430.00 (0.1%). Del Capital del Banco Agrícola Hipotecario; \$4.666.700.00 pertenecen a los departamentos: \$417.000.00, a algunos municipios: \$67.000.00 y a varios particulares: \$1.300.00. Del capital del Instituto de Crédito Territorial: \$5.010.000.00, apenas el departamento del Tolima tiene: \$15.000.00.

Al releer las cifras transcritas sobre la formación del capital de estos institutos, capital que es casi del Estado, surge inmediatamente la pre-

1/ Currie, obra citada, pág. 104 (El subrayado es nuestro)

2/ Ortiz Luis B. "El Crédito Agrario en Colombia" 1943. Pág. 78.

gunta de por qué en la Caja Agraria existe tan desproporcionada representación de los intereses privados, sobre todo cuando la banca privada nunca permite que el Estado se inmiscuya en sus negocios?

Podría pensarse que tal representación de los intereses particulares se debe a que el Estado tiene necesidad de financiar sus empresas con dineros prestados a entidades bancarias, pero este argumento no es valedero pues sabido es que el Estado garantiza plena y totalmente las negociaciones que hagan las instituciones oficiales con los particulares y además es menester agregar que el Estado como institución no parece, ni jamás puede considerarse como insolvente, porque en cualquier momento tiene en sus manos los recursos indispensables para hacer frente a situaciones de crisis, recurriendo a impuestos, etc. Una representación de tal naturaleza podría justificarse tratándose de negocios privados, en que forzosamente los prestamistas están interesados en conocer previamente las inversiones o destinación de los dineros que prestan. Se podría pues, decir sin temor a errar, que esa representación privada es, en cierto modo perjudicial desde el punto de vista del criterio del servicio público y no privado que tiene el crédito en las instituciones oficiales.

Como bien lo sabéis, la Caja Agraria tiene excelentísimos medios de financiación en el Banco de la República, la Caja Colombiana de Ahorros, las compañías de Seguros, los contratistas del Estado y otros Bancos y entidades privadas, como la Federación de Cafeteros, etc., fuera de las facultades que tiene por la Ley 33 de 1933 de recibir depósitos del público en cuentas corrientes". 1/

Para la época, la distribución geográfica de las oficinas de la Caja de Crédito Agrario era muy incipiente, hecho que puede ser indicativo del nivel de desarrollo agrícola alcanzado en las diferentes zonas de los departamentos. En el Tolima existía solamente una sucursal en Ibagué, Agencias de Crédito en Armero, Honda y Líbano; subgerencias en Anzoátegui, Cajamarca, Rovira, Venadillo, Santa Isabel y Villahermosa, y seccionales en Chaparral, Fresno, Espinal y Purificación. Esta localización muestra una concentración absoluta de oficinas en la Zona norte de Ibagué. Al sur, a excepción de los municipios vecinos a la capital (Cajamarca, Rovira y Espinal), solo se encontraba en Chaparral 2/ una "seccional". Se confirma entonces que la Zona norte del Tolima fue la pionera en el desarrollo agrícola; en los años cuarenta ya se daba importancia a productos diferentes del café, como el arroz y el algodón, sin olvidar que la comercialización cafetera también era determinante de la actividad bancaria.

Sin embargo, vale la pena anotar que el Tolima no participaba en 1940 sino del crédito agrario nacional, ocupaba el 5o. lugar en la distribución departamental de crédito a corto plazo. Ya para 1942 superaba al Valle que permanecía estacionado (Ver cuadro 18).

1/ Ortiz Luis B. Obra citada, pág. 8.

N.B. Los subrayados son nuestros.

2/ Ortiz Luis B. Obra citada, pág. 11.

CUADRO 18
PRESTAMOS DE LA CAJA AGRARIA EN ALGUNOS DEPARTAMENTOS*
(EN 31 DE DICIEMBRE)
1940-1942

Departamentos	A corto plazo						A mediano y largo plazo					
	1940		1941		1942		1940		1941		1942	
	No.	o/o	No.	o/o	No.	o/o	No.	o/o	No.	o/o	No.	o/o
TOTAL NACIONAL	70.365	100.0	65.145	100.0	52.154	100.0	301	100.0	1.426	100.0	1.744	100.0
Antioquia	8.881	12.6	7.080	10.9	4.767	9.1	20	6.6	79	5.5	100	5.7
Boyacá	14.075	20.0	13.797	21.2	9.904	19.0	13	4.3	116	8.1	151	8.7
Cundinamarca	6.604	9.4	6.721	10.3	6.122	11.7	73	24.3	337	23.6	402	23.1
Tolima	3.650	5.2	4.545	7.0	4.211	8.1	27	9.0	76	5.3	108	6.2
Valle	4.741	6.7	4.110	6.3	3.424	6.6	20	6.6	101	7.1	124	7.1

* Son los departamentos que reciben cada uno más del 5o/o del crédito total.
Fuente: "El Crédito Agrario en Colombia", Juan B. Ortiz 1943, p. 76.

CUADRO 19
PRESTAMOS DE LA CAJA AGRARIA POR INVERSIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZO, SEGUN RUBROS
1940-1943

Rubros	1940			1941			1942			1943		
	Número	Valor	o/o	Número	Valor	o/o	Número	Valor	o/o	Número	Valor	o/o
GRAN TOTAL	138	744.759	100.0	1.186	4.291.985	100.0		2.125.709	100.0	255	1.039.045	-
Total agricultura*	11	17.739	2.4	42	231.303	5.4	14	120.400	5.7	17	32.390	3.1
Café	10	14.739		16	69.203		3	3.800		12	21.190	-
Transformación de otros créditos	35	183.430	24.6	344	850.738	19.8	84	349.243	16.4	25	101.100	9.7
Arroz	-	-	-	1	3.000	-	-	-	-	-	-	-
Café	-	-	-	96	39.390	-	1	5.000	-	-	-	-
Ganado	35	183.430	-	246	803.348	-	-	300.243	-	25	101.100	-
Total ganadería	92	543.590	72.9	757	3.073.383	71.6	-	1.531.096	72.0	200	859.405	82.7
Total varios	-	-	-	43	136.560	3.2	31	124.970	5.9	13	46.150	4.4

* El otro valor importante en este rubro lo constituye la caña.
1941: \$135.100.00, 1942: 111.000.00, 1943: 10.200.00
Fuente: "El Crédito Agrario en Colombia" 1947, págs. 68-69.

CUADRO 20
PRESTAMOS DE LA CAJA AGRARIA POR INVERSIONES A CORTO PLAZO, SEGUN RUBROS
1938-1943

Rubros 1/	1938		1939		1940		(Miles de pesos) 1941	
	Valor	o/o	Valor	o/o	Valor	o/o	Valor	o/o
TOTAL	20.012.386	100.0	23.439.718	100.0	23.943.068	100.0	23.851.744	100.0
Ajonjolí	4.130	—	700	—	12.699	0.1	100.064	0.9
Algodón	227.166	2.3	37.364	0.3	19.566	0.2	64.316	0.6
Arroz	665.543	6.7	749.199	6.8	712.071	6.4	675.167	6.2
Café	7.005.952	70.6	7.508.584	68.2	6.642.374	59.5	6.696.613	61.8
Total cultivos	9.919.264	49.6	11.015.965	46.9	11.157.087	46.6	10.834.041	45.4
Total ganadería	9.323.311	46.6	11.731.546	50.1	12.020.133	50.2	12.346.657	51.8
Total varios 2/	53.745	0.3	45.261	0.2	59.331	0.2	83.590	0.3
Industriales	716.066	3.5	646.946	2.8	706.515	3.0	587.456	2.5

1/ Se tomaron en detalle solamente los cultivos que interesan a nuestro estudio.
2/ Maquinaria agrícola y pago de deudas agrarias.

Rubros 1/	1942		1943 (1er. Semestre)		Total	
	Valor	o/o	Valor	o/o	Valor	o/o
TOTAL	22.355.442	100.0	10.661.116	100.0	124.263.483	100.0
Ajonjolí	165.991	1.7	31.630	0.7	315.214	0.5
Algodón	89.534	0.9	23.820	0.5	461.769	0.8
Arroz	606.445	6.3	231.312	4.8	3.639.738	6.3
Café	6.193.666	64.3	3.230.248	67.1	37.277.469	65.0
Total cultivos	9.638.484	43.1	4.815.104	45.2	57.379.950	46.2
Total ganadería	12.153.504	54.4	5.614.538	52.6	63.189.693	50.8
Total varios 2/	71.556	0.3	18.180	0.2	331.663	0.3
Industriales	491.898	2.2	213.294	2.0	3.362.177	2.7

1/ Se tomaron en detalle solamente los cultivos que interesan a nuestro estudio.
2/ Maquinaria agrícola y pago de deudas agrarias.
Fuente: "El Crédito Agrario en Colombia", pgs. 70-73.

Los créditos a mediano y largo plazo que comienzan a operar en 1940, son en su totalidad, excepto uno para arroz, dedicados a la ganadería (más del 90%) y a café (Ver cuadro 19).

En cuanto a las inversiones de los préstamos a corto plazo en el período 38-43, tenemos que la ganadería toma mínimo el 50% y los cultivos el 46%, siendo para el café la mayor parte (Ver cuadro 20). En 11 años de funcionamiento de la Caja Agraria (1932-1943) sobre \$94.345.000.00 de préstamos que registran sus oficinas directas, \$41.466.000.00 (44%), son para ganado vacuno y \$31.055.090 (33%) para café. 1/

En 1938 tomaban préstamos para algodón: Tolima: \$82.229.00 (44.5%); Cundinamarca: \$50.000.00 (27%); Bolívar: \$49.865.00 (27.0%) y entre Huila, Valle y Atlántico, el 1.4%. Este renglón constituía en el Tolima uno de los más importantes, junto al café y al arroz. Hacia 1942, solo aparecen como prestatarios para algodón: Tolima con el 79.4%, Valle con el 16.1% y Bolívar con el 0.5%, mientras que en el año 48 toma nuevamente auge este cultivo y se registran préstamos en los mismos departamentos que lo hicieron en el 38, agregándose Antioquia, Boyacá, Magdalena y Norte de Santander. Sin embargo, Tolima con el 85% (\$558.155.00), sigue en primera posición. Esta situación del crédito en la década 38-48 es indicativa de los conflictos de los algodoneiros con la industria textil: entusiasmo en el 36, descenso del 39 al 42 y nuevo auge hacia el 48, cuando el gobierno comienza a intervenir en dicho conflicto con la creación del IFA. 2/

Como se anotó, la primera región favorecida con crédito en el Tolima fue Ibagué y la Zona norte con sus principales centros, Líbano y Armero, pero ya en 1948 se habían creado más oficinas y la distribución de préstamos era así: Ibagué: 22.6%, Zona norte: 37.1%, Zona sur plana: el 29.3% y en la Montaña sur el 11.0% (Ver cifras en cuadro 21).

Además de ser el "crédito otorgado" un indicador de la orientación y desarrollo de la economía agraria, también lo es del tipo de organización social que regía para la época. En la presentación de la distribución, según valores en el Tolima (cuadro 20), se ve claramente cómo la menor cantidad de dinero es destinada al mayor número de prestatarios, que constituyen aproximadamente el 70%, con préstamos hasta \$500.00 y quienes forman la población campesina de más bajos ingresos teniendo en cuenta que el total del préstamo correspondía directamente a las posibilidades de prenda hipotecaria que tuviera el usuario. Esta estructura sí es característica de todo el período.

El Revisor Fiscal de institutos oficiales de crédito ante la Cámara en 1943, se expresaba así sobre la situación:

"En efecto, en el análisis sobre las garantías exigidas a los agricultores que hacen uso del crédito, se registra el hecho fantástico de que cuando la Caja en 1941, por ejemplo, no alcanza a prestar treinta millones de pesos, recibe garantías agrarias, industriales, hipotecarias, etc., por valor superior a ciento sesenta millones de pesos.

1/ Ortiz Luis B. Obra citada, pág. 11.

2/ Ver anexo estadístico cuadros A-20 y A-21.

CUADRO 21
CREDITO 1/ DE LA CAJA AGRARIA POR VOLUMEN DEL PRESTAMO, SEGUN ZONAS
1938-1942-1948

		Clases							
		Hasta \$500.00				De \$500.00 - \$5.000.00			
		Préstamos		Valor		Préstamos		Valor	
		Número	o/o	\$	o/o	Número	o/o	\$	o/o
Tolima	1938	1.406	75.7	308.826	27.4	424	22.9	632.676	56.4
	1942	2.092	82.1	354.486	27.7	436	17.1	743.110	58.1
	1948	9.358	65.0	2.499.477	23.0	4.907	34.0	7.008.661	64.4
Ibagué	1938	633	80.3	144.215	35.0	147	18.5	193.350	47.0
	1942	893	83.3	174.984	36.9	175	16.3	270.300	57.1
	1948	1.158	51.6	373.283	15.1	1.010	45.0	1.419.175	57.6
Norte 2/	1938	773	72.6	164.611	23.1	277	26.0	439.326	61.6
	1942	1.199	81.3	179.502	22.3	261	17.7	472.810	58.7
	1948	3.824	66.6	1.034.662	25.6	1.877	32.7	2.594.636	64.1
Sur	1948	—	—	—	—	—	—	—	—
Zona plana 3/		1.524	71.8	829.877	26.0	1.360	27.7	2.102.085	66.1
Zona montaña 4/		852	56.1	261.655	22.0	660	43.5	892.765	74.9

1/ Agrario e industrial, el primero constituye el 90o/o en promedio.

2/ Comprende en el 38 y 42: Armero y Libano; en el 48 se agregan Honda, Fresno y Villahermosa.

3/ Espinal y Purificación.

4/ Chaparral y San Antonio

CUADRO 21
CREDITO 1/ DE LA CAJA AGRARIA POR VOLUMEN DEL PRESTAMO, SEGUN ZONAS
1938-1942-1948

Zonas		Clases							
		De \$5.000.00 y más				Total			
		Préstamos		Valor		Préstamos		Valor	
		Número	o/o	\$	o/o	Número	o/o	\$	o/o
Tolima	1938	25	1.4	181.812	16.2	1.855	100.0	1.123.314	100.0
	1942	19	0.8	180.400	14.2	2.547	100.0	1.277.996	100.0
	1948	147	1.0	1.375.450	12.6	14.412	100.0	10.883.758	100.0
Ibagué	1938	10	1.2	73.906	18.0	790	100.0	411.471	100.0
	1942	4	0.4	27.900	5.9	1.072	100.0	473.184	100.0
	1948	75	3.4	672.850	27.3	2.243	100.0	2.465.308	100.0
Norte 2/	1938	15	1.4	107.906	15.2	1.065	100.0	711.843	100.0
	1942	15	1.0	152.500	18.9	1.475	100.0	804.812	100.0
	1948	41	0.7	412.500	10.2	5.742	100.0	4.041.798	100.0
Sur	1948	—	—	—	—	—	—	—	—
Zona plana 3/		26	0.5	252.900	7.9	4.910	100.0	3.184.862	100.0
Zona montaña 4/		5	0.4	37.200	3.1	1.517	100.0	1.191.620	100.0

1/ Agrario e industrial, el primero constituye el 90o/o en promedio.

2/ Comprende en el 38 y 42: Armero y Líbano; en el 48 se agregan Honda, Fresno y Villahermosa.

3/ Espinal y Purificación.

4/ Chaparral y San Antonio.

Fuente: DANE. Anuario General de Estadística - 1938-42-48.

CUADRO 22
COLOMBIA: VENTA DE MERCANCIAS DE "PROVISION AGRICOLA CAJA AGRARIA",
SEGUN ZONAS EN ALGUNOS DEPARTAMENTOS
1938-1943

(En pesos)

Zonas	1938	o/o	1939	o/o	1940	o/o	1941	o/o	1942	o/o	1943*	o/o
TOTAL NACIONAL	393.479	—	738.081	—	1.308.585	—	1.795.970	—	1.522.160	—	2.151.813	—
Antioquia	17.608	4.5	30.224	4.1	53.212	4.1	116.645	6.5	157.279	10.3	334.174	—
Boyacá	22.464	6.7	84.412	11.4	130.963	10.0	166.640	9.3	131.018	8.6	86.301	—
Cundinamarca	205.292	52.2	369.608	50.8	481.694	36.8	509.938	28.4	565.459	37.1	393.948	—
Valle	23.003	5.8	51.803	7.0	130.374	10.0	203.462	11.3	145.517	9.6	305.125	—

* Primer semestre

Fuente: "El Crédito Agrario en Colombia", Juan B. Ortiz, 1943 págs. 119-120.

CUADRO 23
VENTAS DE MERCANCIAS DE "PROVISION AGRICOLA CAJA AGRARIA"
1938-1943

	1938	o/o	1939	o/o	1940	o/o	1941	o/o	1942	o/o	1943	o/o
TOLIMA	51.993	13.2	40.491	5.5	80.262	6.1	133.587	7.4	119.553	8.0	202.747	—
Armero	43.720	84.1	21.093	52.1	20.958	26.1	39.405	29.5	41.064	34.3	19.401	—
Chaparral	4.033	7.7	6.655	16.4	9.803	12.2	11.218	8.4	5.961	4.9	3.107	—
Espinal	—	—	—	—	—	—	5.054	3.8	4.461	3.7	6.597	—
Fresno	—	—	1.239	3.1	3.903	4.9	7.202	5.4	5.507	4.6	1.919	—
Honda	—	—	—	—	—	—	1.598	1.2	2.420	2.1	—	—
Ibagué	2.996	5.8	4.470	11.0	25.596	31.9	37.438	28.0	41.719	34.8	165.800	—
Líbano	359	0.7	3.765	9.3	3.440	4.3	10.618	7.9	4.754	4.0	2.057	—
Ortega	—	—	—	—	—	—	3.690	2.7	5.016	4.2	873	—
Purificación	883	1.7	3.266	8.1	16.559	20.6	14.355	10.7	3.436	2.7	2.000	—
Rovira	—	—	—	—	—	—	1.728	1.3	3.205	2.8	989	—
Venadillo	—	—	—	—	—	—	1.276	1.0	2.010	1.8	—	—

* Primer semestre

Fuente: "El Crédito Agrario en Colombia", Juan B. Ortiz, 1943 págs. 119-120.

quinaria, abonos, semillas, reproductores, medicamentos e insecticidas para animales y plantas, disponiendo que todos los elementos importados estarían libres de derechos de aduana, consulares, tonelaje, de puerto y fluvial y se transportarían gratuitamente en los ferrocarriles y buques nacionales para vendérselos a los agricultores y ganaderos a precios de costo. La venta se haría por riguroso turno de solicitudes, procurando establecer prorratas para atender el mayor número de postores y a los diversos departamentos del país. También se dieron autorizaciones para fomentar el establecimiento de fábricas de abonos. Y para cumplir mejor el espíritu del legislador en beneficio de la industria agropecuaria, se ordenó por el artículo 36 de la Ley 57 de 1931, que la mencionada Sección quedaría a cargo de la Caja de Crédito Agrario.

Posteriormente por el artículo 20 del Decreto 1156 de 1940 se dispuso que la Sección de Provisión Agrícola podrá dar maquinaria para la pequeña industria a los interesados, mediante contrato, pero conservando la Caja Agraria la propiedad de ella mientras los interesados pagaran el respectivo crédito, y que las operaciones distintas de la venta al contado serían de \$5.000.00 máximum (artículo 23).

El Decreto 1157 de 1940, dispuso además, que la Sección de Provisión Agrícola podía comprar o vender a los agricultores y pequeños industriales: molinos de viento, bombas, alambre de púas, drogas, artículos veterinarios, etc., convenientes para la realización del Plan de Fomento de la Economía Nacional, previsto por el mencionado Decreto, el cual autorizó a la Sección para vender a plazos al Ministerio de Economía los elementos que éste indicase, siempre que los plazos no excedan de la vigencia fiscal correspondiente, pero sin la intervención del Departamento Nacional de Provisiones".

"Por el Decreto 1447 de 1940, se dispuso que Provisión Agrícola podría vender a los mineros, a precio de costo, maquinaria y demás elementos de procedencia extranjera, necesarios para el montaje de las explotaciones y para el tratamiento de los minerales, quedando libres de todo derecho aduanero los elementos importados y también que podía concederles préstamos cuando las inversiones fueran económicamente benéficas, es decir, que el minero pudiera servir la deuda y sostenerse con su familia, a menos que este comprobara que dispone de medios suficientes para allanar tal deficiencia.

Ultimamente, por el artículo 4o. del Decreto 1420 del 17 de Julio de 1943, el Gobierno dispuso suprimir toda clase de exenciones de fletes en los Ferrocarriles Nacionales para el transporte de la carga oficial". 1/

Este período concluye en la expectativa de un verdadero desarrollo de la agricultura comercial para la cual ya se requerían nuevos instrumentos jurídicos y políticos que permitieran el empuje de la agricultura comercial, armonizando con el desarrollo industrial del país. En 1972 I. Liévano analiza así el conjunto de políticas proteccionistas del Estado en esa época, y su verdadera incidencia para la agricultura, después

1/ Ortiz Luis B. Obra citada, página 66.

de referirse a la Ley 62 de 1931 que adoptó una tarifa aduanera de orientación francamente proteccionista:

"Este marco era novedoso. Se había ensayado tímidamente en Colombia en el pasado y se fundaba en las experiencias iniciales de países equipados con tecnologías precarias, en el conjunto de sus actividades económicas. Estas experiencias indicaban que la protección aduanera perdía eficacia, como medida de fomento cuando ella abarcaba el circuito completo de la producción de un determinado artículo o sea de su materia prima natural, de la primera elaboración en la forma de productos intermedios y del producto final ya lista para el conjunto. Por ejemplo, en la industria textil....

"Si a un país de escaso desarrollo económico se le aplicaba una tarifa de gravámenes igualmente perfeccionistas para las tres etapas, se obligaba a los fabricantes del producto final a absorber los altos costos y las deficiencias productivas de las etapas anteriores, lo cual reducía sus márgenes de ganancia y la exponía a correr el tipo de riesgos que solo asumen los empresarios audaces y de gran iniciativa. Para reducir la incidencia de estos riesgos y ampliar el efecto proteccionista de la tarifa, se practicó en muchos países el sistema que adoptó la Ley 62 de 1931, mediante la cual solo se aplicaba al gravamen proteccionista a la etapa final del proceso, al tiempo que las importaciones de materias primas o de productos intermedios se situaban en los numerales de bajo gravamen de la tarifa. Mediante este mecanismo de gravámenes diferenciales, los insumos de las industrias protegidas ingresarían al país con menores cargas impositivas y al nivel reducido de precios que permitían los progresos de la tecnología en los países desarrollados de origen y así podrían los fabricantes nacionales obtener la cuota de beneficio que se derivaba de la notable diferencia entre el precio de esos insumos importados y el de los bienes finales ofrecidos a los consumidores en el mercado protegido".

A la par se obtenían las ventajas del crédito y la adquisición de divisas a precios reducidos:

"Esta largueza contrastaba con el tratamiento otorgado a la agricultura, a la cual se regateaban las divisas que ella producía y a cuyas necesidades el Estado prestó la contribución paradójica de hacer extensiva la protección aduanera y cambiarla al montaje de unidades industriales destinadas a producir sus más vitales insumos como los fertilizantes químicos, insecticidas, fungicidas y los productos veterinarios. La política oficial se había servido y servía de andamiaje cambiario y de tarifa de aduanas para abaratar los insumos de la industria y en cambio a la agricultura le prestaba el dudoso servicio de encarecerle sus insumos básicos porque esta desacertada decisión condujo al establecimiento de empresas nacionales que cotizaban sus productos a precios que sobrepasaban y sobrepasan por márgenes inusitados, las cotizaciones de esos mismos productos".

"Pero el Estado no solamente fue moroso en la atención que debía prestar al sector agrario; sus intervenciones esporádicas en los problemas de ese

sector se caracterizaron frecuentemente por una orientación contraria a las conveniencias de la agricultura. Tenemos por ejemplo el caso del INA creado para resolver los problemas del mercado agrario y el cual terminó convertido en una entidad dedicada a gastar sumas cuantiosísimas en la importación de productos agropecuarios". 1/

2. PERIODO II. (1948 - 1958)

En 1948 - 49, se asiste al comienzo de una nueva etapa en el desarrollo de la economía nacional. Diversos autores coinciden en llamar a estos años los de "despegue del desarrollo capitalista de la agricultura".

Para la descripción de las condiciones generales de la producción de algodón hay que definir el período II como la década 48-58. Evidentemente se precisan algunas características para la producción aldonera.

- 1) Con el auge de la producción se abastece el consumo interno de fibra de algodón, dejando un excedente de 1.000 toneladas, que fueron exportadas a través del IFA, por valor de US \$560.000.00, en 1959.
- 2) Respecto al volumen de producción se recupera la baja ocurrida desde 1955, emprendiendo en el 59 una alza continua y de mayor envergadura (Ver gráfico 4 tabla 8).
- 3) En 1959 se expide la Ley 29, decisiva para una nueva etapa del desarrollo agrícola, mediante el fomento del crédito que cambia las características de esta institución en el período.
- 4) En la década 48 - 58 el empuje a la producción exige una seria labor del Estado frente a problemas tecnológicos, de mercado, financieros, etc.; por ello éste imprime un nuevo contenido a sus instituciones y entra a participar en conflictos de los diversos intereses privados. El IFA se crea en 1948, Diagonal en 1950 y en 1952 se prohíbe toda importación de telas.
- 5) Solo después del 59 la industria textil entra significativamente al mercado internacional con la venta de sus productos, situación que de hecho planteará nuevas condiciones a la producción de algodón.

2.1. Evolución de la producción física.

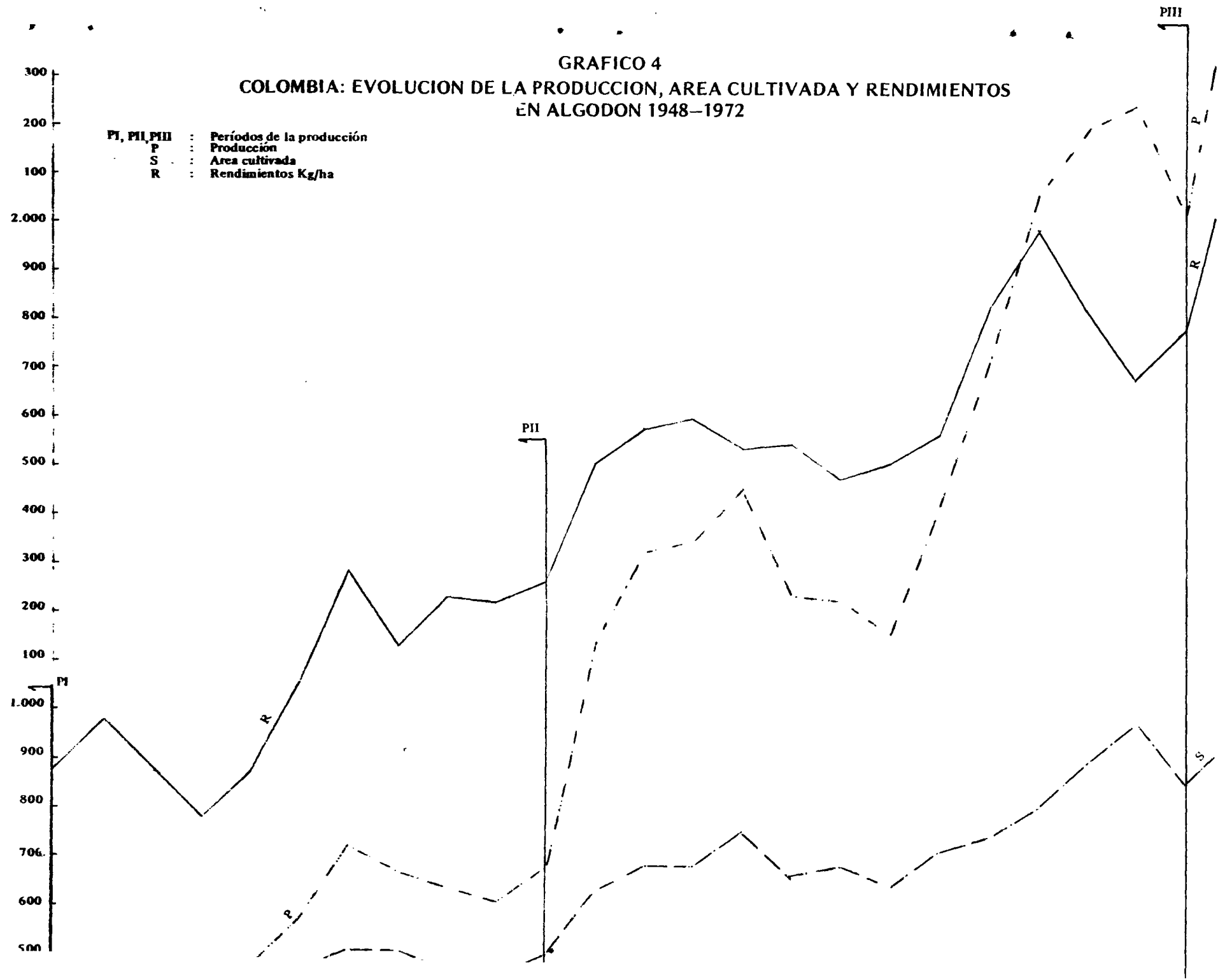
De 1948 a 1972 la producción nacional de algodón presenta una tendencia general al crecimiento, igualmente sucede con el área sembrada aunque ésta, aumenta a un ritmo mucho menor dado el mejoramiento de la productividad por hectárea (Ver gráfico 4). A pesar de esto, se observan muchos puntos irregulares en las tres variables consideradas; superficie, producción y rendimientos, lo cual demuestra la sujeción del cultivo del algodón a factores coyunturales que, además, señalan características re-

1/ Liévano Aguirre Indalecio: Ponencia para primer debate de la Ley 103. 1972. Diario Oficial pod. 1590-91-92.

TABLA 8
PRODUCCION Y RENDIMIENTOS FISICOS DE ALGODON SEMILLA, FIBRA Y SEMILLA, SEGUN AÑOS
1948-1972

Años	Area		Algodón semilla			Fibra			Semilla		
	Hectáreas	Indice 1951=100	Produc- ción toneladas	Indice 1951=100	Rendi- miento	Produc- ción toneladas	Indice 1951=100	Rendi- miento	Produc- ción toneladas	Indice 1951=100	Rendi- miento
1948	35.575	89.6	20.460	107.6	575	6.080	93.6	171	12.480	104.2	351
1949	28.075	70.7	19.004	100.0	677	6.637	102.2	236	11.973	99.9	426
1950	36.825	92.8	21.425	112.7	582	8.473	130.5	230	13.498	112.7	367
1951	39.700	100.0	19.002	100.0	479	6.474	100.0	163	11.971	100.0	302
1952	55.163	139.0	31.668	166.6	574	10.567	162.7	192	19.950	166.6	362
1953	67.080	169.0	50.556	265.9	754	17.031	262.3	254	31.850	265.9	475
1954	82.280	207.3	80.286	422.3	976	27.884	429.4	339	51.096	426.7	621
1955	84.050	211.8	70.103	368.7	834	24.672	379.9	294	44.795	374.0	533
1956	68.578	172.8	64.125	337.3	935	22.529	346.9	329	41.300	344.9	602
1957	63.000	158.8	57.864	304.4	918	20.573	316.8	327	36.900	308.1	586
1958	76.646	193.1	73.165	384.8	955	25.873	398.4	337	45.787	382.3	597
1959	131.371	331.1	157.356	827.7	1.198	56.408	868.7	429	98.246	820.4	748
1960	152.150	383.4	193.661	1.018.7	1.273	68.732	1.058.5	451	121.042	1.010.7	796
1961	152.341	383.9	196.892	1.035.7	1.292	71.347	1.098.7	468	121.715	1.016.3	799
1962	177.085	446.3	218.039	1.146.9	1.231	80.050	1.232.8	452	133.666	1.116.1	755
1963	142.010	357.9	177.024	931.1	1.247	64.394	991.7	453	108.755	908.1	766
1964	150.044	378.1	175.646	923.9	1.171	63.381	976.1	422	107.978	901.6	720
1965	134.249	338.3	161.537	849.7	1.203	58.328	898.3	434	99.254	828.8	739
1966	164.876	415.4	208.425	1.096.3	1.264	75.360	1.160.5	457	125.102	1.044.6	759
1967	174.538	439.8	265.227	1.395.1	1.520	96.582	1.487.4	553	158.197	1.320.9	906
1968	198.879	501.2	333.866	1.756.1	1.679	120.137	1.850.1	604	200.725	1.676.1	1.009
1969	236.060	594.9	356.874	1.877.2	1.512	125.238	1.928.7	530	213.492	1.782.7	904
1970	266.665	672.0	366.375	1.927.1	1.374	127.784	1.967.9	479	213.584	1.783.4	800
1971	218.970	551.8	322.520	1.696.5	1.473	112.350	1.730.2	348	188.479	1.573.8	861
1972	242.268	610.5	412.085	2.167.6	1.701	144.435	2.224.3	596	246.041	2.054.4	1.016

Fuente: IFA (IDEMA) Federación Nacional de Algodoneros - Departamento de Estudios Económicos.



gionales en cada cosecha. 1/

El clima, el costo de la mano de obra y el precio de la tierra, son las condiciones que influyen más en la decisión de los productores para "hacer" algodón, arroz, sorgo o ganadería, suponiendo condiciones favorables en el mercado.

Los años 48 a 51 son estacionarios con una producción aproximada de 6.000 tons. anuales, cultivadas en 35.000 hectáreas y con rendimientos que no superan los 236 Kg./ha. 2/. En el trienio siguiente (52 a 54), aumenta la producción en 322.3% respecto de 1951 y la superficie en 107.3% e igualmente los rendimientos de algodón-semilla se duplican respecto al mismo año (Ver tabla 8). En el 55, caen la producción, el área sembrada y la productividad, para recuperarse en el 59 y comenzar una nueva etapa de ascenso.

La relación entre la superficie cultivada y la producción es constante pero con tres puntos bien señalados respecto al tamaño de la desviación: hasta 1951, cuando los rendimientos son bajos, es mínima; crece levemente en el período 51 - 58, y toma la mayor distancia a partir del 59, (Ver gráfico 4). Esta relación se debe sobre todo a las variaciones en la productividad, fenómeno aparejado al nivel de tecnología alcanzado por las unidades de producción y los logros generales de las instituciones que regulan los mecanismos del mercado y la asistencia técnica de la agricultura capitalista.

Para ubicar al Tolima en la producción nacional, se hace referencia solamente a la producción de fibra de algodón 3/. Como se observa en el gráfico 5, tabla 9, la evolución del área cultivada en los cuatro departamentos algodoneros, es similar en cada una de las regiones: Interior, compuesta por Valle y Tolima y Costa Atlántica (que comprende Magdalena y Córdoba). Esa misma similitud se observa en la evolución de los rendimientos de la costa, pero no así en los departamentos del interior.

Dados los rendimientos siempre más bajos en la producción de la costa, se puede suponer que las empresas están sometidas más directamente a factores climatológicos y de suelos que las del interior. Evidentemente las "malas cosechas" en la costa han sido más caóticas en la economía nacional que las del interior donde se observan mecanismos mucho más racionales para decidir el área a explotar en cada cosecha. 4/.

El precio elevado de las tierras, la competencia de rentabilidades de los cultivos posibles en el área, los problemas sociales derivados del manejo de trabajadores asalariados, etc., son factores cada vez más estudiados por los productores capitalistas del interior. De ahí la independencia que muestran las curvaturas de rendimientos del Valle y Tolima (Ver gráfico 6).

- 1/ En Colombia se llama cosecha de primer semestre a la de la Costa Atlántica, cuya recolección es en Enero y Febrero y cosecha del segundo semestre a la del interior que se recolecta en los meses de Junio y Julio.
- 2/ El máximo rendimiento promedio del país, se alcanza en 1968 con 604 Kgs./ha. de algodón en bruto.
- 3/ Los rendimientos del algodón bruto tienen el mismo ritmo de crecimiento que el de sus dos subproductos fibra y semilla (tabla 8).
- 4/ El Cap. III da cuenta precisa de estas condiciones en cada tipo de empresa.

TABLA 9
INDICE DE SUPERFICIE Y PRODUCCION ALGODONERA, EN ALGUNOS DEPARTAMENTOS, SEGUN AÑOS
1951-1972

(Base: 1951=100 1/)

Años	Tolima 2/		Valle		Magdalena 3/		Córdoba	
	Superficie	Producción	Superficie	Producción	Superficie	Producción	Superficie	Producción
1951	100.0	100.0	—	—	100.0	100.0	100.0	100.0
1952	196.9	226.9	16.5	—	115.8	161.0	115.0	110.3
1953	254.3	458.0	100.0	100.0	144.4	254.1	110.0	103.3
1954	404.9	765.4	155.0	149.0	137.5	540.9	110.5	116.8
1955	387.9	691.3	176.5	280.9	175.2	436.0	73.1	78.9
1956	405.4	733.1	217.0	361.8	79.0	243.2	79.4	39.7
1957	368.4	580.4	455.5	1.032.1	66.1	367.2	89.4	71.3
1958	431.0	603.9	2.185.0	5.871.2	71.4	420.8	120.8	140.0
1959	601.4	1.179.3	10.579.0	26.557.4	127.9	877.6	190.7	213.5
1960	634.0	1.181.2	9.564.0	30.811.3	217.3	1.701.7	242.6	279.4
1961	644.7	1.232.0	10.549.0	38.001.8	200.9	1.647.5	181.6	225.5
1962	638.2	1.175.7	17.959.5	47.218.2	281.4	2.179.0	184.9	237.0
1963	287.4	573.8	15.046.0	38.978.6	343.6	2.594.7	160.4	182.4
1964	305.6	628.4	7.122.0	16.806.9	407.5	2.808.1	206.9	289.1
1965	234.4	474.7	3.653.0	9.035.5	395.7	3.175.2	216.9	259.0
1966	272.9	761.8	4.035.0	14.810.9	515.7	3.831.0	267.7	287.0
1967	356.1	1.167.5	3.281.5	12.344.5	563.7	5.067.6	214.2	309.1
1968	519.7	1.658.1	7.434.5	27.261.8	564.9	5.573.8	190.9	279.8
1969	579.7	1.269.3	5.611.5	18.326.3	714.9	7.229.1	233.4	333.0
1970	444.5	1.235.4	5.608.5	20.582.0	842.0	7.496.8	284.8	310.6
1971	384.6	1.129.4	5.720.0	15.714.9	706.5	6.827.6	210.9	197.4
1972	501.5	1.447.1	11.118.0	34.284.2	709.5	8.139.3	189.6	263.4

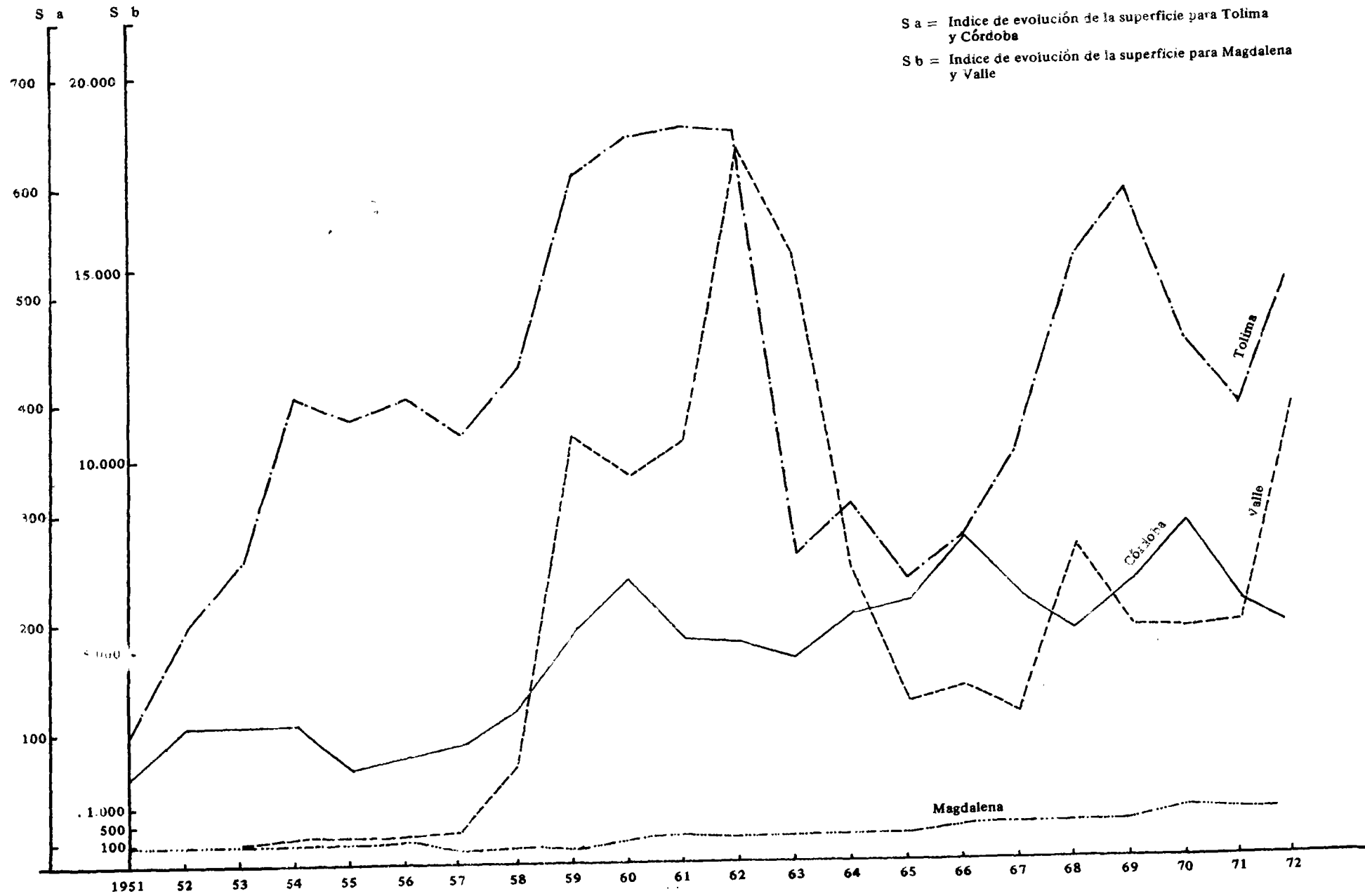
1/ Se toma como año base para el Departamento del Valle el año 1953.

2/ Tolima comprende: Dorada (Caldas), Girardot (Cundinamarca) y Neiva (Huila).

3/ Magdalena comprende: Guajira, Cesar, Bolívar, Atlántico y Sucre.

Fuente: IFA - IDEMA - FEDERALGODON.

GRAFICO 5
COLOMBIA. DEPARTAMENTOS: EVOLUCION DEL AREA CULTIVADA EN ALGODON 1951-1972



Fuente: Cuadro 26.

GRAFICO 6
COLOMBIA. DEPARTAMENTOS: EVOLUCION DE LOS RENDIMIENTOS DE FIBRA DE ALGODON 1951-1972

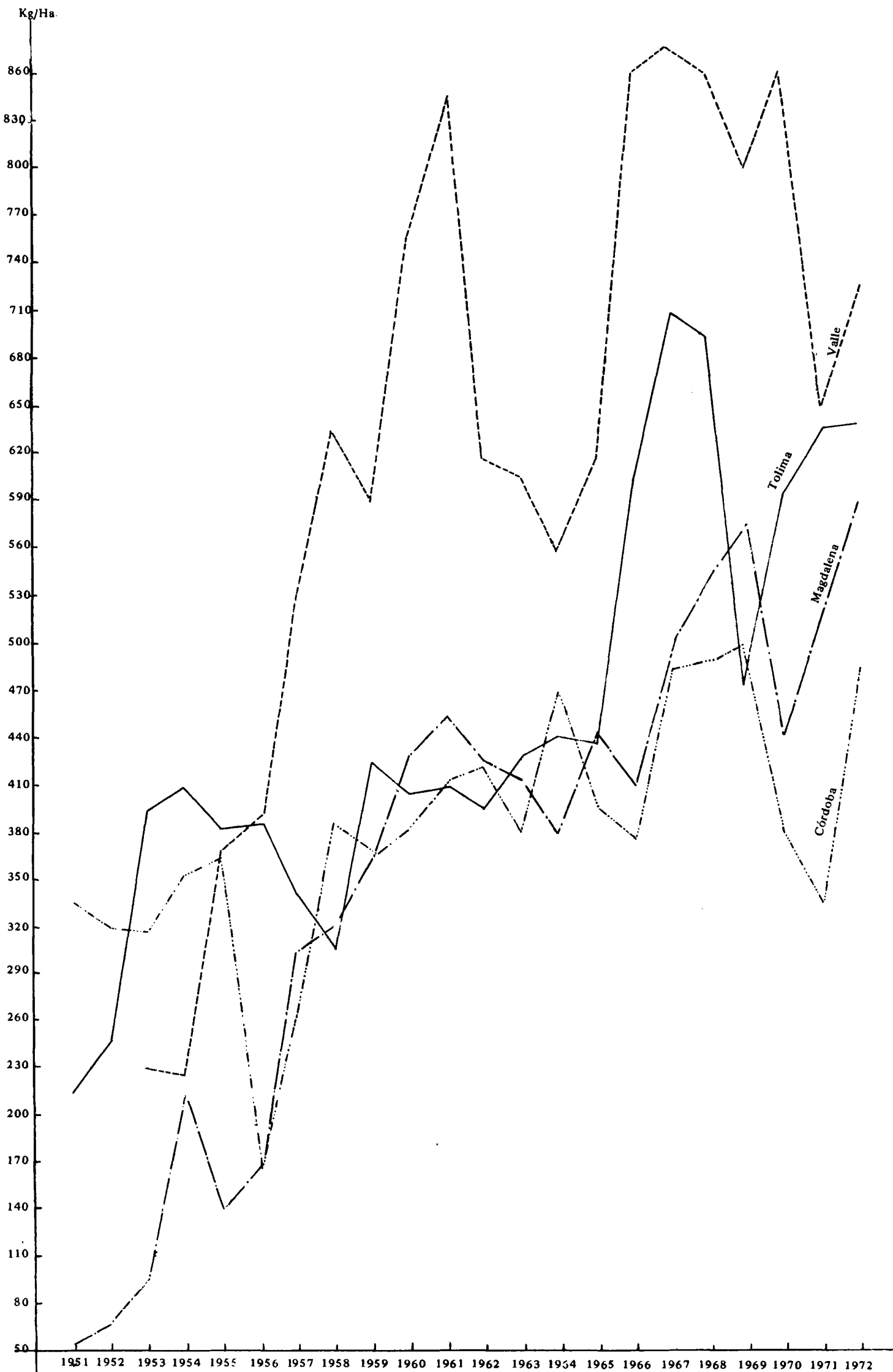
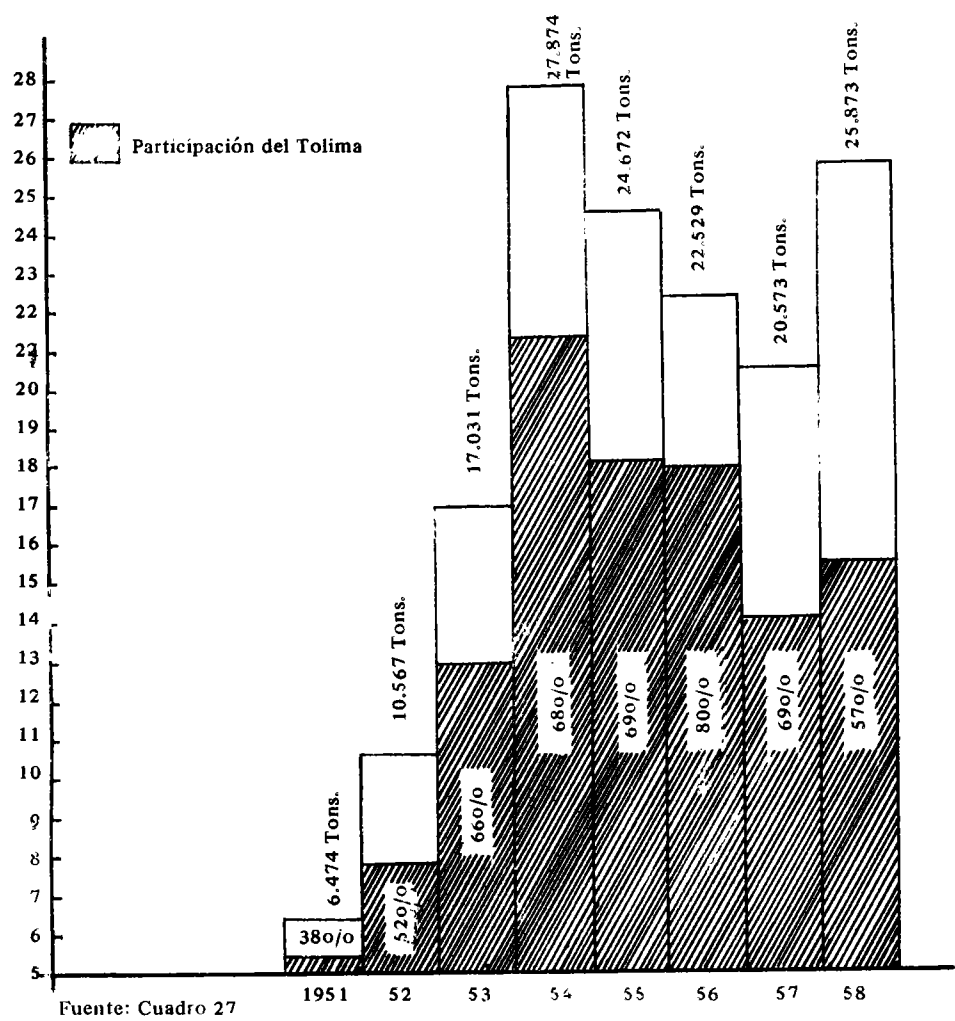


GRAFICO 7
 TOLIMA: PARTICIPACION EN LA PRODUCCION NACIONAL DE FIBRA
 DE ALGODON 1951-1958
 PERIODO II



Veamos su evolución en los años 51 a 58:

Año	Tolima		Valle	
	Producción toneladas	Rendimiento Kg./ha.	Producción toneladas	Rendimiento Kg./ha.
1951	2.465	216	---	---
1952	5.589	249	---	---
1953	11.281	389	47	235
1954	18.853	408	70	226
1955	17.028	385	132	374
1956	18.056	391	170	392
1957	14.296	340	485	532
1958	14.874	303	2.759	631

A pesar de los bajos rendimientos, Tolima logra aportar en el período 51-58 más del 50% de la producción, situación que explica el por qué sus descensos en productividad sí repercuten en la producción nacional.

El mayor aporte relativo lo registró en 1956 cuando alcanzó el 80%; Valle, el 0.8%; Magdalena, 11.1%, y Córdoba 4.8%. Pero su participación absoluta más considerable fue la de 1954 cuando aportó 18.853 toneladas de fibra sobre un total nacional de 27.874 toneladas (Ver gráfico 7).

De todos modos en este período el Tolima determina el auge del desarrollo algodonero del país (Ver tabla 10).

Corresponde ocuparse ahora de la descripción de las condiciones históricas de este "auge".

2.2. Características del desarrollo industrial.

La ya avanzada industria textil, localizada fundamentalmente en el área de Medellín continúa siendo en este período, la más importante del país. ^{1/} En 1958 producía el 16.5% del valor agregado, participaba del 14.4% de la producción y generaba el 14.6% del empleo de la industria.

En 1940 se inició la Textil Química con la producción de rayón en la firma Indurayón de Barranquilla, cuyo capital fue constituido el 36% por Tejióndor (de la Grace) y el resto por inversión extranjera. En 1950 se funda Celanese (75% de capital extranjero y el 25% de capital nacional) que se consolida como la mayor productora de fibras artificiales en 1958, cuando adquiere la firma "Induración Consolidada S.A.". Sin embargo, la aparición de este renglón en los textiles no es suficiente para afectar la producción algodonera. Además, se producían telas solo de tipo sintético en esas fábricas, de tal manera que no entraban sus intereses en conflicto inmediato con los de los algodoneros, como si sucederá más tarde, cuando producen telas y otras confecciones con mezclas de algodón y sintéticos.

^{1/} Hasta 1960 ocupa el primer lugar de acuerdo al valor agregado (Ganancias más salario).

TABLA 10
SUPERFICIE CULTIVADA, PRODUCCION Y RENDIMIENTO DE FIBRA DE ALGODON EN EL PAIS Y
EN 4 DEPARTAMENTOS, SEGUN AÑOS
1948-1972

Años	P a í s					Tolima 2/				
	Superficie (Has.) 1/	Indice 1951=100	Produc- ción (Tons.) 1/	Indice 1951=100	Rendim. Kgs. por Ha.	Superficie (Has.)	o/o	Produc- ción (Tons.)	o/o	Rendim. Kgs. por Ha.
1948	35.575	89.6	6.080	93.6	171	—	—	—	—	—
1949	28.075	70.7	6.637	102.2	236	—	—	—	—	—
1950	36.825	92.8	8.473	130.5	230	—	—	—	—	—
1951	39.700	100.0	6.474	100.0	163	11.400	28.8	2.465	38.0	216
1952	55.163	139.0	10.567	162.7	192	22.450	40.6	5.589	52.9	249
1953	67.080	169.0	17.031	262.3	254	29.000	43.2	11.281	66.3	389
1954	82.280	207.3	27.884	429.4	339	46.168	56.3	18.853	67.7	408
1955	84.050	211.8	24.672	379.9	294	44.228	52.6	17.028	69.0	385
1956	68.578	172.8	22.529	346.9	329	46.226	67.5	18.056	80.2	391
1957	63.000	158.8	20.573	316.8	327	42.003	66.8	14.296	69.5	340
1958	76.646	193.1	25.873	398.4	338	49.143	63.9	14.874	57.6	303
1959	131.371	331.1	56.408	868.7	429	68.572	52.2	29.048	51.4	424
1960	152.150	383.4	68.732	1.058.5	452	72.296	47.5	29.094	42.2	402
1961	152.341	383.9	71.347	1.098.7	468	73.511	48.2	30.346	42.5	413
1962	177.085	446.3	80.050	1.232.8	452	72.774	41.2	28.958	36.2	398
1963	142.010	357.9	64.394	991.7	453	32.770	23.1	14.132	21.9	431
1964	150.044	378.1	63.381	976.0	422	34.841	23.2	15.478	24.5	444
1965	134.249	338.3	58.328	898.3	434	26.724	20.0	11.692	20.0	438
1966	164.876	415.5	75.360	1.160.5	457	31.116	18.9	18.764	25.0	603
1967	174.538	439.8	96.582	1.487.4	553	40.604	23.3	28.756	30.0	708
1968	198.879	501.2	120.137	1.850.1	604	59.259	29.9	40.839	34.0	689
1969	236.060	594.9	125.238	1.928.7	531	66.102	28.1	31.264	25.0	473
1970	266.665	672.0	127.784	1.967.9	479	50.688	19.1	30.428	23.9	600
1971	218.970	551.8	112.350	1.730.2	513	43.859	20.0	27.818	24.8	634
1972	242.268	610.5	144.435	2.224.3	596	57.179	23.6	35.643	24.7	623

TABLA 10
SUPERFICIE CULTIVADA, PRODUCCION Y RENDIMIENTO DE FIBRA DE ALGODON EN EL
PAIS Y EN 4 DEPARTAMENTOS, SEGUN AÑOS
1948-1972

Años	Valle					Magdalena 3/					Córdoba				
	Superficie (Has.)	o/o	Produc- ción (Tons.)	o/o	Rendimen- tos Kgs. por Ha.	Superficie (Has.)	o/o	Produc- ción (Tons.)	o/o	Rendi- miento Kgs. por Ha.	Superficie (Has.)	o/o	Produc- ción (Tons.)	o/o	Rendi- miento Kgs. por Ha.
1951	—	—	—	—	—	18.500	46.6	1.019	15.7	55	8.000	20.2	2.674	41.2	334
1952	33	0.1	—	—	—	21.400	38.7	1.641	15.5	77	9.200	16.7	2.949	27.9	321
1953	200	0.3	47	0.3	235	26.700	39.8	2.590	15.2	97	8.800	13.1	2.762	16.2	314
1954	310	0.4	70	0.3	226	25.419	31.0	5.514	19.8	217	8.840	10.8	3.124	11.3	353
1955	353	0.4	132	0.5	374	32.382	38.5	4.444	18.0	137	5.844	7.0	2.110	8.6	361
1956	434	0.6	170	0.8	392	14.597	21.3	2.479	11.1	170	6.351	9.3	1.062	4.8	167
1957	911	1.5	485	2.4	532	12.217	19.5	3.743	18.2	306	7.153	11.4	1.906	9.3	266
1958	4.370	5.7	2.759	10.7	631	13.206	17.2	4.289	16.6	325	9.667	12.6	3.743	14.5	387
1959	21.158	16.1	12.480	22.1	590	23.637	18.0	8.946	15.8	378	15.252	11.7	5.709	10.1	374
1960	19.128	12.6	14.479	21.0	757	40.173	26.4	17.347	25.2	432	19.407	12.8	7.470	10.8	385
1961	21.098	13.8	17.858	25.0	846	37.139	24.4	16.794	23.5	452	14.525	9.6	6.029	8.4	415
1962	35.919	20.3	22.189	27.8	618	52.019	29.4	22.212	27.8	427	14.793	8.4	6.338	7.9	428
1963	30.092	21.2	18.317	28.4	609	63.513	44.7	26.450	41.0	416	12.830	9.0	4.876	7.6	380
1964	14.244	9.5	7.898	12.5	554	75.331	50.2	28.625	45.3	380	16.552	11.0	7.731	12.2	467
1965	7.306	5.4	4.246	7.3	581	73.137	54.5	32.367	55.4	443	17.354	13.0	6.926	11.8	399
1966	8.070	4.9	6.960	9.3	862	95.327	57.9	39.052	52.0	410	21.416	13.0	7.674	10.3	358
1967	6.563	3.8	5.801	6.0	884	104.198	59.8	51.658	53.7	496	17.134	9.9	8.264	8.6	482
1968	14.869	7.5	12.811	10.7	862	104.423	52.5	56.818	47.3	544	15.271	7.7	7.480	6.2	489
1969	11.223	4.8	8.612	6.9	767	132.140	56.1	73.691	58.9	558	18.674	8.0	8.905	7.2	477
1970	11.217	4.3	9.672	7.6	862	155.630	58.4	76.420	59.9	441	22.787	8.6	8.304	6.5	364
1971	11.440	5.3	7.386	6.6	646	130.586	59.7	69.598	61.9	492	16.868	7.8	5.277	4.7	313
1972	22.236	9.2	16.111	11.2	725	131.152	54.2	82.969	57.4	585	15.164	6.3	7.042	4.9	464

1/ El total nacional no coincide exactamente con la suma de los 4 departamentos porque las fuentes IFA y FEDERALGODON desagregan solamente las regiones *principales*, pero la diferencia es mínima variando entre 5 y 20/o de manera que no interfiere la comparación de las series departamentales.

2/ El departamento del Tolima comprende: Dorada (Caldas), Girardot (Cundinamarca) y Neiva (Huila).

3/ El departamento del Magdalena comprende: Guajira, Cesar, Bolívar, Atlántico y Sucre.

Fuente: IFA - IDEMA - FEDERALGODON.

TABLA 11
COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA EN EL RUBRO DE TEXTILES
1951-1970

Años		Valor (miles U.S.\$.)	Toneladas	Saldo valor (miles U.S.\$.)	Saldo Toneladas
1951	Importación	50.643	26.337	- 50.419	- 26.059
	Exportación	224	278		
1952	Importación	42.682	26.440	- 42.474	- 22.363
	Exportación	208	77		
1957	Importación	34.368	23.027	- 33.916	- 22.563
	Exportación	452	464		
1958	Importación	24.924	17.496	- 24.777	- 17.307
	Exportación	147	189		
1966	Importación	13.550	7.065	10.356	32.704
	Exportación	23.906	39.769		
1967	Importación	14.936	9.063	25.485	52.727
	Exportación	40.421	61.840		
1969	Importación	15.253	9.936	33.546	65.866
	Exportación	48.799	75.802		
1970	Importación	17.456	12.023	34.367	76.841
	Exportación	51.823	88.864		

Fuente: Anuarios de Comercio Exterior.

El carácter oligopólico de la industria textil continúa acentuándose. Coltejer absorbe otras firmas grandes de más de 200 trabajadores, como: Sedeco, Rosellón y Fatesa; y fabricato se asocia con la Burlington Mills para fundar "Pantex". Esta concentración facilita a las grandes firmas la salida de nuevos productos que les permiten un mayor crecimiento.

Hasta 1958 las exportaciones de la industria textil no son significativas y el saldo en la balanza comercial de textiles es negativo (Ver tabla 11) de 1951 a 1960 la mayor parte de importaciones son de algodón de fibra corta y larga.

En 1950 el Gobierno fijó altos aranceles para las telas importadas, pero en 1952 se prohibió toda importación de telas quedando libre el mercado para los textileros. Este hecho es uno de los factores esenciales que marcan en el período el crecimiento acelerado de la industria textil.

Las condiciones descritas significan que al final del período la industria textil ya había consolidado su estructura actual. Su carácter de oligopolio exigió la intervención estatal para propiciar el desarrollo agrícola. Y esta misma condición, aparejada con una elasticidad de la demanda finita y protección aduanera, permitió que los subsidios a los algodoneros salidos de la industria textil se transfirieran totalmente al consumidor. Para absorber la semilla del algodón, no se contaba, por entonces, con una estructura tan consolidada en la industria de grasas como lo era la textil.

En el consumo de alimentos grasos, aún existía en el mercado una alta proporción de manteca de cerdo que se estaba sustituyendo lentamente por la manteca vegetal para luego pasar, al final del período, a la producción de aceites que impera hoy día.

De otra parte, las industrias existentes o que se formaron en el período (GRASCO-CO-GRA-LLOREDA-MANCCINI, las más importantes) tenían un alto componente de insumos importados, que no eran sustituibles en la época, con la producción nacional de oleaginosas.

Estas situaciones hacen que la venta del subproducto, (semilla de algodón), no tenga conflictos importantes en la época. Además, algunas gestiones de fomento y protección eran atendidas por el IFA.

2.3. Evolución de las instituciones ligadas a la producción algodonera.

En el período II, ante el auge de la producción, las relaciones entre productores agrícolas y empresarios industriales, entidades financieras, trabajadores y entidades estatales, cobra un nuevo grado de complejidad. La descripción ordenada en esta situación puede lograrse en la comprensión de los objetivos, mecanismos y conflictos de las instituciones de Mercado, Fomento Agrícola, Crédito y Política Agraria.

2.3.1. Mercado.

Una estructura consolidada de la industria textil frente a productores agrícolas que apenas tomaban auge en el período, dio lugar a diversos conflictos respecto a la calidad del algodón, y a la formación de su precio.

"Desde el momento en que se iniciaron los cultivos de algodón anual en el país, los agricultores de la zona de Armero, se dieron cuenta de los tropiezos y dificultades que para la venta de sus productos iban a encontrar

frente a compradores organizados y fuertes o más protegidos por el Estado, los que en un mercado libre, tratarían de imponer precios y condiciones que colocaban al productor en un pie de inferioridad, lo cual significaba la ruina de una industria incipiente, carente de recursos económicos y de ayuda estatal".

"Aquella situación dio lugar a la formación de la primera y única Cooperativa del Tolima, lamentablemente fracasada en el año de 1936 y más tarde al intento de crear una federación nacional de productores de algodón y de oleaginosas, convocada en Girardot, la que no sobrevivió por falta de perseverancia de sus componentes, fracasando totalmente aquel propósito tras una junta celebrada en Armero, a la cual concurrieron representantes de las distintas zonas algodonerías".

"Como el problema algodonerío continuaba y los productores seguían en situación de inferioridad, en 1949 se acordó llevar a cabo un desmote por cuenta propia y con el fin de evitar los inconvenientes que la legislación de cooperativas presenta para el buen éxito de estas y se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con el nombre de Productora de Algodón Limitada SOPRALGODON, entidad esta que logró vender el algodón a mejores precios de los fijados oficialmente, no obstante haber tenido que absorber pérdidas provenientes del almacenamiento del algodónes húmedos".

"Nació entonces la idea de formar una asociación permanente de productores de algodón de la zona de Armero, para tener una continua organización de defensa del agricultor. No faltó entonces la iniciativa de que más de una organización de carácter local lo fuera de carácter nacional, la cual tuvo amplia acogida, surgiendo así la FEDERACION NACIONAL DE ALGODONEROS, a cuya disposición fueron puestos los enseres y fondos que tenía la Sociedad de Productores de Algodón Limitada, la cual al liquidarse convino se liquidará a este fin".

"Elegida la primera Junta Directiva de la Federación Nacional de Algodoneros, con carácter provisional, su función primordial consistió en buscar la organización de la nueva entidad. Se elaboraron sus estatutos inspirados en los de la Federación Nacional de Cafeteros, entidad esta que tantos éxitos había logrado en el desarrollo y regularización de la industria cafetera, Los que aceptaron los asociados a fines de 1951, fueron presentados ante el Ministerio de Justicia y se logró su aprobación por medio de la Resolución No. 2 del 7 de Enero de 1953, en la cual se reconoció su personería jurídica".

"Reconocida la personería jurídica a la Federación, inició su junta directiva las labores de organización en las diversas zonas productoras de algodón. Se crearon comités en Honda y Espinal, los que al poco tiempo de vivir desaparecieron por falta de actuación.

En la costa se organizaron comités en Aracataca, Valledupar, Codazzi, Villanueva, Corraipía, Riohacha y Pinto, los que después de haber iniciado sus labores con entusiasmo y la organización de los productores de algodón,

abandonaron luego estas tareas y más tarde desaparecieron". 1/

La junta directiva de Armero ante la no existencia de comités, cumplió funciones de compra a menor costo de empaques de fique (y luego de algodón), de insecticidas a las casas importadoras, vendiendo a crédito a agricultores e importó cincuenta (50) zorras John Deere, por intermedio del IFA.

Intervino ante el Gobierno cada vez que se presentaban problemas de fijación de precios, representando a todos los cultivadores.

Solicitó al IFA la instalación de otros equipos de desmote y de nuevas desmotadoras y bodegas a fin de centralizar el servicio a las zonas productoras.

Gestionó ante el IFA un mercado más favorable de insumos e importación.

Gestionó la representación en el IFA de miembros de la Federación y no de los cultivadores de algodón perenne.

Si bien en este período la producción algodonera tuvo un marcado ascenso, no lo fue así para resolver los problemas de mercado. Los productores se hallaban, de una parte, presionados por sus consumidores y por otra, intervenidos por el IFA para la fijación de precios. Esta situación y las condiciones propias de un cultivo anual (cambio de productores, desplazamiento de zonas de cultivo, etc.) fueron desfavorables, para el desarrollo del gremio. De esta manera, transcurre un período de vaivén en la organización que debería asumir el papel central en el mercado en pro de los intereses de los agricultores. Otra fue la situación de los cafeteros desde comienzos del cultivo, quienes han mantenido la Federación más poderosa en la economía y la política colombiana. 2/

En 1950 se creó DIAGONAL como comprador único, representante de los textileros. Este organismo que se ha conservado, teniendo la misión de organizar toda la compra de fibra y de distribuirla a las diferentes empresas, de acuerdo al desarrollo mismo de la producción algodonera.

La primera venta al exterior se hizo por intermedio del IFA (absorbiendo pérdida, a pesar del trueque por automóviles Mercedes Benz). Por esto, hubo una enérgica protesta de los productores federados en 1959, pidiendo que el comercio exterior pasara a efectuarse exclusivamente por la Federación de Algodoneros (consolidada en 1957). Así les fue concedido por Resolución del Ministerio de Agricultura No. 1268 de 1960, que dispuso el cobro de posibles pérdidas al Fondo Nacional Agrario.

Las relaciones con la industria para la formación de los precios habían tenido en el período un proceso lento de negociaciones de manera que para el año 57 ya se buscaba la franca comprensión entre industriales y algodoneros.

1/ Informe al I Congreso Algodonero 1957. Págs. 3 al 6. (Los subrayados son nuestros).

2/ Ver: Soledad Ruiz; La fuerza de trabajo en la zona cafetera del Tolima. Mimeo. DANE - Seprocol 1972.

"La junta se permite aconsejar, a quienes van a sucederlos en la dirección y manejo de la Federación, procuren llevar dentro de la mayor armonía posible, sus relaciones con los representantes de la industria textil, ya que, de la mutua cooperación entre productores y consumidores debe derivarse la mayor cantidad de beneficios tanto para uno, con el incremento de la producción, como para los otros, con el estímulo proveniente del mayor consumo de sus manufacturas.

Esta cooperación se puso de manifiesto desde hace varios años, por medio de visitas periódicas de los industriales a los centros productores de algodón, y de los miembros de la directiva de la Federación a los distintos centros manufactureros. Estos continuos contactos han permitido un mayor conocimiento de las necesidades en que se encuentran los unos y los otros". 1/

Al final del período 48-58 el mecanismo de mercado establecido era el siguiente: los agricultores vendían sus cosechas a las desmotadoras del IFA pagando una pequeña tarifa de 0.10 ¢ por arroba desmotada, para colaborar en el sostenimiento de las desmotadoras: este vendía a DIAGONAL la fibra no muy bien tratada que era repartida a las diferentes empresas textiles donde se debía concluir el proceso de limpieza.

AGRICULTOR - DESMOTADORAS (IFA) - DIAGONAL - INDUSTRIAS.

En 1956 se había logrado, con la actividad del IFA, dar una organización más racional al desmote tanto en la eficiencia de las máquinas como en los sistemas de entrega del producto evitando las interminables filas de los camiones cargados de algodón lo cual encarecía el costo del transporte. Pero el problema central en este mercadeo era llegar a un acuerdo entre las clasificaciones de la fibra, por el IFA y las textileras.

Para esta época, el Tolima contaba con 11 equipos desmotadores instalados en Armero, Honda, Girardot, Espinal y Guamo, centros que atraían a sus tierras a muchos nuevos agricultores dada la potencialidad productora del departamento.

2.3.2. Tecnología.

La política estatal en este período se interesaba seriamente en el fomento de la actividad agrícola y especialmente de aquella que lograra la sustitución de importaciones. De manera que se crearon diversas instituciones y se promulgaron leyes de apoyo a dicha agricultura. De estas, las más importantes:

1950	DIAGONAL; creada por la industria textil.
1950-53	Se dictan normas sobre control tecnológico.
1953	STACA (Servicio Técnico Agrícola Colombo Americano); creado por acuerdo de Minagricultura y el Punto IV de ayuda norteamericana.
1953	FEDERALGODON; de la Federación Nacional de Algodoneros con sus estatutos aprobados.
1956	DIA; (Departamento de Investigaciones Agrícolas); y la Granja Experimental de Tibaitatá, creada por el Ministerio de Agricultura con la ayuda de la Fundación Rockefeller.

1/ Informe al I Congreso de Algodoneros 1957.

- 1956 El Fondo Nacional del Algodón; con el objeto de hacer inversiones y campañas de mejoramiento comercial, creado por el IFA.
- 1957 El Decreto 290 establece exenciones de impuestos de todo tipo a las personas que siembren determinados cultivos. (Algodón, soya, y otros).

En el fomento del cultivo del algodón, uno de los aspectos fundamentales a regular era la tecnología. Problema para el país, que debía responder por la supresión de cultivos de algodón perenne, adecuación de la capa vegetal, destrucción de socas para evitar las plagas, zonificación con el fin de obtener una cosecha anual, mejoramiento de semillas, control de aplicación de fungicidas etc. A manera de ejemplo, algunas normas:

En Agosto de 1950, por Resolución 001155 se prohíbe la siembra de algodón durante los meses de Enero a Octubre en la hoya hidrográfica del río Magdalena, en los departamentos de Tolima, Cundinamarca, Huila, Caldas y Boyacá, debido al ataque intensivo del gusano rosado colombiano.

En 1953 se prohíbe la introducción al departamento del Meta de semillas, empaques de algodón usados y maquinaria o parte de ella que lleven residuos de cosechas de algodón.

Para siembras en las regiones de Espinal, Girardot y Guamo, se fijan las fechas desde el 3 de Febrero hasta el 10 de Marzo inclusive, y para las regiones de Neiva y Natagaima, desde el 20 de Enero hasta el 28 de Febrero inclusive.

Para hacer aplicaciones de insecticidas debe obtenerse autorización escrita o copia del informe de visita del agrónomo de asistencia técnica.

El IFA subsidió a los productores con fondos recibidos de DIAGONAL para poner en vigencia la destrucción de socas en los campos.

El Tolima y Valle son los departamentos en que más se ha elevado el nivel tecnológico de la producción algodonera. Véase una evaluación del nivel alcanzado en el primero:

"A pesar de la campaña que desarrolla el Instituto de Fomento Algodonero en todas las regiones algodoneras de Colombia, quizás en la única parte donde hasta el momento se aprecia claramente el aumento de la producción, es en las diferentes zonas del Tolima. Esto está relacionado exclusivamente con la tradición agrícola y la especialidad algodonera de los agricultores. Todas nuestras zonas se ven afectadas por los mismos problemas relativos a clases y tipos de suelos, cantidad de lluvia y ataques de plagas, y ello, solo se logra contrarrestar, cuando la colaboración del agricultor se hace definitiva desde el punto de vista del conocimiento del cultivo y por consiguiente la tecnificación aplicada en todos sus aspectos. El agricultor algodonero de esta zona ha llegado a una etapa que pudiéramos llamar de superación al compararlo con la mayoría de los agricultores de otra zona y así vemos que ya se principia a dar un correcto manejo al suelo, una útil y precisa aplicación de la maquinaria, un eficiente control de plagas y en fin, el cuidado necesario para lograr un cultivo 100% tecnificado.

En este departamento el IFA ha logrado tener colaboradores para el cultivo del algodón, antes que agricultores, que en la mayoría de los casos forman puntos problemáticos en tratándose de medidas que solo están encaminadas

al beneficio de ellos mismos. Vemos como en otras regiones hasta el momento no ha sido posible lograr una eficaz destrucción de socas o restos de cultivos, a pesar de la campaña obstinada que el instituto adelanta a este respecto; en cambio en este departamento en la mayoría de los casos son los mismos agricultores los encargados de lograr una destrucción total con la valiosa colaboración que prestan a los funcionarios encargados de hacer cumplir esta disposición.

En la cosecha última las medidas tomadas por el Instituto de Fomento Algodonero para lograr una máxima producción han tenido una gran aplicación en todos los cultivos del departamento del Tolima debido a que el agricultor como lo hemos dicho, basado en la tradición agrícola, acata todas las observaciones y recomendaciones dadas por los Ingenieros Agrónomos especialmente relacionadas con los sistemas del cultivo, las aplicaciones de los insecticidas y la época y manera de la recolección. Debido a la labor del IFA podemos decir que en la actualidad no existen en este departamento agricultores desconocedores de los sistemas de siembra, la forma de raleo y todas las labores culturales necesarias para el cultivo.

Con relación al control de plagas en la última cosecha, prestaron sus servicios nueve compañías aéreas de fumigación, todas supervigiladas por funcionarios del Instituto, con la aceptación del agricultor en particular. Se ha logrado controlar la gran cantidad de productos químicos ofrecidos en forma desordenada y sin ensayo experimental por un gran número de casas comerciales. Ya el agricultor aplica exclusivamente lo que recomienda el agrónomo después de una visita de inspección detenida al cultivo y no lo que le ofrece cualquier casa comercial por medio de propaganda incontrolada. Las compañías aéreas de fumigación están obligadas a cumplir las disposiciones dictadas por el Gobierno para evitar el uso de productos que en vez de beneficiar el cultivo, controlando las plagas, lo afectan.

Podemos también decir que estamos próximos a lograr una zonificación para el cultivo de determinadas variedades de acuerdo con la necesidad de la industria textil y de las condiciones ecológicas variadas de este departamento. Así, se está logrando evitar pérdidas de enormes áreas de terreno, útiles para la agricultura, que debido a la siembra de cultivos no apropiados solo producen una pérdida de la capa vegetal, como ha sucedido con suelos sueltos que en un principio fueron dedicados al cultivo de arroz.

También con la aplicación científica de abonos químicos, además de lograrse una restauración de la materia orgánica del suelo, se obtiene una mejor producción tanto en cantidad como en calidad de la fibra. En este aspecto y debido a los trabajos experimentales que adelanta el Instituto se espera también controlar el ofrecimiento antieconómico de las casas vendedoras de fertilizantes químicos puesto que para la aplicación de un abono de esta naturaleza es necesario un estudio concienzudo de la respuesta de la planta a todos y cada uno de los principales elementos, de acuerdo con el estado del suelo.

Además de lo anotado para la aplicación del insecticida, uso de fertilizantes y otros productos, es de destacar la importancia que le da el agri-

cultor a la aplicación de defoliantes, estrechamente relacionados con las características de la fibra y por consiguiente con una buena aceptación o catalogación en la clasificación. Antes cuando el tiempo no se presentaba favorable debido a la constante lluvia en la época de recolección, el agricultor abandonaba sus cultivos al ataque de los insectos de la hoja buscando en esta forma acelerar la maduración, como resultado de la defoliación, y por consiguiente la fibra que entregaba adolecía de defectos fundamentales para su utilización por la industria textil". 1/

Aunque el texto anterior deja una idea optimista del ritmo en que se llevaba el desarrollo tecnológico, se debe observar que el fomento de la tecnificación no sucede aparte de la problemática económica general a la cual se ve abocado el cultivo del algodón en el desarrollo nacional. Por ello no está ausente la lucha gremial de los productores por obtener los mejores beneficios de las instituciones públicas y, además, por fortalecerse ellos como gremio e imponer ciertas barreras a los agricultores, para que no entren por limitaciones de capital, o ciertas condiciones culturales, en una mentalidad de verdaderos empresarios capitalistas.

La evaluación de la junta directiva de FEDERALGODON en el I Congreso realizado en 1957, da una idea de los conflictos que en la época suscitaba el cultivo del algodón como una producción en ascenso y de gran importancia para el desarrollo industrial del país:

"Es un hecho evidente que la producción algodonera está íntegramente intervenida, dirigida y controlada por el Estado. Es el Gobierno el encargado de fijar el precio del algodón y de su semilla; es el Gobierno el que preside las relaciones entre productores de algodón, por intermedio del Instituto de Fomento Algodonero, en el que actúa la junta directiva con representación igual para productores y consumidores, y la que atiende cuanto afecta a este ramo".

"El algodón anual, inicialmente cultivado en Armero, ahora se cultiva en los más apartados lugares del territorio nacional. Hay grupos de productores, que por sentir las mismas necesidades de defensa que se sintieron en Armero, organizaron agrupaciones locales, las cuales hoy debieran incorporarse a una agremiación de carácter nacional, para que los problemas del algodón, como nacionales que son, tengan soluciones amplias, generales, y, también de carácter nacional. Esto hace necesario buscar un organismo que cobije a todos los algodoneros, para que en colaboración con el Gobierno y el Instituto de Fomento Algodonero encaucen la producción en beneficio de todos los interesados en ellas. Ese organismo debe ser la Federación Nacional de Algodoneros, entidad ésta, de la cual deben entrar a formar parte todas aquellas personas, naturales o jurídicas, interesadas en fomentar la producción de tan importante rama de la economía nacional; mucho más fácil es para el Gobierno y para las entidades que tienen que ver con esta industria, entenderse con una entidad organizada, que con un gremio anarquizado, diseminado y completamente desorientado en todo lo que se relaciona con los problemas de la producción algodonera".

1/ Emilio Latorre Hoyos. "El algodón en el Tolima". Rev. Arroz No. 47 de 1956, págs. 14 y 15. (Los subrayados son nuestros)

"No es justo, como ocurre hasta el momento, que un organismo o entidad que viene asumiendo la representación de un gremio, carezca de un medio legal adecuado para hacer obligatoria la afiliación de quienes reciben los beneficios que se derivan de las gestiones llevadas a feliz término por dicha entidad. Y mucho menos justo, que dichos beneficios no impliquen para quien los recibe, un aporte pecuniario que contribuya a su consecución y al sostenimiento de la entidad que viene trabajando para ellos".

"Frente a estas dificultades de afiliación y de percepción de fondos, la nueva junta debe luchar, ante el Gobierno para que se le den los medios legales de hacer obligatoria la asociación y el recaudo de cuotas que hagan posible la supervivencia de la Federación Nacional de Algodoneros".

"Con recursos propios, la Federación puede asumir funciones que no debe dejar de ejercer, porque le son propias. Por ejemplo, la designación de técnicos que en representación del agricultor intervengan en la clasificación del algodón; efectuar desmotes por cuenta de los federados cuando las circunstancias lo aconsejen; adquirir elementos para los federados, etc., es decir, poder cumplir con los federados los fines que señalan los estatutos de la Institución".

"Estima la junta que las relaciones entre la Federación Nacional de Algodoneros y el Instituto de Fomento Algodonero, deben ser de franca cooperación y colaboración para lograr que las labores de fomento sean llevadas teniendo en cuenta los intereses del gremio que aquella representa, colaboración que debe manifestarse logrando que la Federación tenga una mayor representación de la que en la actualidad tiene en la junta directiva del Instituto, ya que no es justo que estén equiparadas la representación de los agricultores y la de los representantes de la industria textil, como quiera que el objeto único y exclusivo de dicha Institución es el de fomentar la producción del algodón nacional y no el del fomento de la industria textil, labor aquella que solo puede ser bien llevada por los representantes de los agricultores" 1/

En opinión de Currie 2/ hasta 1959 el IFA tenía prestigio y fue una agencia poderosa, bien financiada; pero su organización, financiamiento y poderes, siempre dieron cabida a conflictos con los productores. Tenía poderes de regulación y de imposición de impuestos (propios de una agencia gubernamental) y sin embargo, la mayoría de su junta estaba compuesta por representantes de grupos privados. El Ministro de Agricultura daba la palabra decisiva, y se veía obligado a tomar bando cuando había conflicto entre productores y la industria. Teniendo en cuenta el carácter altamente técnico de las actividades del IFA, un ministro no puede darles el estudio requerido.

Para el final de este período se está ante una nueva perspectiva de cambios institucionales que integran más adecuadamente los diversos intereses en juego del sector algodonero, teniendo como objetivo central, elevar la producción hasta convertir el algodón en artículo de exportación que garantice una entrada regular de divisas.

1/ I Congreso Algodonero 1957, págs. 9-12.

2/ L. Currie. "El Algodón en Colombia", 1963, pág. 104.

CUADRO 24
OFICINAS BANCARIAS SEGUN ZONAS Y AÑOS
1948-56-71

Zonas y años	Totales	Bancos								
		Caja Agraria	Cafete-ro	Colom-bia	Del Co-mercio	Bogotá	Popular	BIC.	De la República	Ganade-ro
TOTAL										
1948	11	11								
1956	59	29	2	10	4	3	4	2	4	1
1971	97	44	13	17	5	5	5	3	5	
Ibagué										
1948	1	1								
1956	9	1	1	1	1	1	1	1	2	
1971	17	2	1	3	2	3	2	1	2	1
Zona plana norte										
1948	2	2								
1956	15	4	1	4	2	2			2	
1971	19	7	2	4	2	2			2	
Zona plana sur										
1948	2	2								
1956	9	5		3			1			
1971	19	11		5			1	1	1	
Zona montaña norte										
1948	3	3								
1956	12	8		1	1		2			
1971	17	9	3	2	1		2			
Zona montaña sur										
1948	2	2								
1956	8	7	—	1	—	—	—	—	—	
1971	14	9	3	2	—	—	—	—	—	
Zona montaña oriente										
1948	1	1								
1956	5	4	—	—	—	—		1	—	
1971	12	6	4	1	—	—		1	—	

Fuente: DANE — Anuario General de Estadística 1948 — 56 — 71.

La mecanización de las tareas agrícolas del cultivo tuvo un desarrollo comparable al de la producción. Todas las plantaciones, desde sus comienzos utilizaron tractores con diversos implentos ^{1/} y fue la atención en este aspecto, uno de los factores que influyeron en el incremento de la productividad. Queda claro que en el cultivo del algodón no hubo en esta época desplazamientos masivos de mano de obra por la mecanización, al contrario, las tierras nuevas que se dedicaron al cultivo, constituyeron nuevas fuentes de empleo, especialmente en la etapa de recolección.

2.3.3. Crédito.

Para el año 1948 el departamento del Tolima contaba para servicios bancarios con las 10 oficinas de la Caja Agraria, situadas como aparece en el cuadro 23 y que favorecían esencialmente la zona norte, Ibagué y los municipios vecinos. En 1956, otros bancos habían extendido sus actividades al Tolima, conservando la mayor importancia el norte del departamento (Ver cuadro 24).

Para la distribución del crédito en el país se encuentran para el período 48-58, las mismas características que en el período anterior. De la cartera dedicada al sector agropecuario, la ganadería sigue tomando más del 50%. Pero del total de los financiamientos a la actividad económica, la agricultura en 1958 solo toma el 14.08%; la ganadería, el 16.49%; y el comercio, el 37.55%. Si bien los préstamos para agricultura se incrementan, esto sucede de manera poco significativa. (Ver cuadro 25).

En 1958, la participación del Tolima en la cartera de los bancos comerciales es de 15.618 préstamos (el 3.8% de 441.176, total nacional) por un valor de \$84.440 (2.7% sobre 3.127.183 del total). Y en la Caja Agraria 19.660 préstamos (9.5%) por \$52.374.213, el 10.5% sobre el total nacional que fue de \$489.843.147. ^{2/}

De acuerdo a varios editoriales de la revista "Agricultura Tropical", en 1951 se califica la insuficiencia del crédito como el problema número uno de la agricultura.

Los diversos propietarios ubican el problema, en la insuficiencia de la Caja Agraria y la restricción del crédito, en los bancos particulares. "En el fondo, lo que sucede es que que la agricultura, como cualquier otra empresa que se desarrolle en un país de economía capitalista, necesita para su desenvolvimiento, capital y crédito" ^{3/}. Los ganaderos y agricultores de la costa carecen de suficiente capital propio para impulsar sus empresas. Con el 4% que presta la Caja Agraria sobre el valor de la producción, no se logra acelerar el desarrollo agrícola.

La SAC, fue el organismo gremial que ejerció las mayores presiones en la época para que el sector financiero dedicara más recursos a las actividades agropecuarias.

2.3.4. Política.

Los intereses económicos de los grupos de productores se reflejan a través de posi-

^{1/} En este aspecto fueron importantes los préstamos externos para financiamiento de nueva maquinaria.

^{2/} DANE, Anuario General de Estadística 1958.

^{3/} Agricultura Tropical año III Nos. 1 y 3.

CUADRO 25
COLOMBIA: PRESTAMOS POR DESTINACION EFECTUADOS POR LOS BANCOS COMERCIALES
Y LA CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO
1950-1954 y 1958

Destinaciones	(En pesos)					
	1950	o/o	1954	o/o	1958	o/o
TOTAL	1.305.738.538	100.00	2.359.263.547	100.00	3.617.049.290	100.00
Agricultura	118.711.445	9.09	293.861.943	12.46	508.388.400	14.08
Comercio	632.197.727	48.42	897.902.073	38.06	1.359.622.940	37.55
Industrias	259.553.608	19.88	442.176.055	18.74	794.228.714	21.97
Minería	1.300.653	0.10	—	—	41.123.087	1.06
Ganadería	179.178.810	13.72	466.788.376	19.78	595.811.105	16.49
Construcciones	40.919.795	3.13	89.005.303	3.77	92.521.467	2.58
Entidades oficiales	28.326.376	2.17	48.319.099	2.05	87.479.261	2.44
Varios	45.550.124	3.49	121.210.698	5.14	137.865.316	3.83

Fuente: DANE— Anuario General de Estadística 1950-54 y 58.

ciones gremiales en las orientaciones políticas que el Estado da al desarrollo económico, mostrando, de una parte, el peso del sector agropecuario en lo económico y, de otra, el grado de mecanismos de participación que tienen en la política los productores directos. 1/.

La SAC, en los congresos anuales de este período se constituye en el vocero más poderoso ante el Estado, para que este cumpla y avance con sus políticas de fomento, así como también toma la defensa de los intereses de los agricultores ante las leyes tributarias sobre la tierra o la producción agrícola.

La Federación de Algodoneros en este período de absoluta inestabilidad no logra convertirse en un poder gremial significativo en las decisiones estatales. Apenas en 1957 plantea metas de cooperación y entendimiento entre las diversas instituciones estatales y el gremio de algodoueros, sin ir más allá de los intereses puramente económicos para la producción.

"Considera la junta que la orientación de la Federación en sus relaciones con el Gobierno y concretamente con los Ministerios de Agricultura y Fomento, debe ser de plena colaboración con ellos, ante todo por la importancia que tienen para los agricultores las decisiones de dichos organismos, ya sea en lo que se refiere a fijación de precios, adquisición de elementos de producción, apertura de nuevas zonas de juicio para conocer los costos de producción y los factores que pueden influir en una disminución adecuada de los mismos". 2/

De modo que en esta época los problemas sociales del campo, la organización de los trabajadores, las consecuencias de los bajos salarios, etc., no eran centro de atención de los agricultores capitalistas del algodón.

2.4. La tierra.

El hecho innegable en esta década es que en el Tolima se incorporaron nuevas tierras a la producción capitalista. Indicadores de ello son el aumento de las áreas cultivadas de algodón y arroz en la Zona plana y el aumento de distritos de riego que significan un nuevo factor de productividad agrícola.

Es posible que muchas de las tierras estuvieran antes dedicadas a la ganadería extensiva o en montes sin rozar o con las primeras rozas y siembras de maíz.

También en la época, se nota el descenso de la producción de productos alimenticios de consumo inmediato.

La incorporación de nuevas tierras a cultivos altamente rentables determinó un alza de precios para la compra y el arrendamiento de tierras cultivables. Este hecho será el más influyente en las variaciones de la producción de algodón que se observará en la próxima década.

1/ Este punto es importante en la comprensión de las condiciones de desarrollo de la fuerza de trabajo a que se dedicará exclusivamente la monografía No. 4 de esta investigación.

2/ Informe al I Congreso Algodonero 1957. Pág. 11.

A diferencia del período anterior, en que las luchas por la tierra fueron un elemento de preocupación para los colonos, aparceros, propietarios y el Estado (Ver Ley 200 de 1936, Ley 100 de 1944), en esta década los problemas fueron acallados, y aparte de las legislaciones sobre colonizaciones, solo dos hechos se registran respecto a uso y distribución de la tierra.

(a) La Misión del Banco Mundial en 1949, dirigida por Currie, presenta una reestructuración del impuesto predial según el grado de explotación castigando las tierras incultas. Esta clasificación se hace imposible, y más todavía, cuando propone que sea por declaración del propietario y el Estado se reserve el derecho de comprar las tierras pagando el 140% del valor declarado. Existía el impuesto predial del 4 por mil y uno especial cercano al 2% anual a los latifundios. En opinión de Hirschman, en desarrollo de la propuesta ante el gobierno de Rojas Pinilla (1953) nada especial sucedió. Es posible que el valor real de las tierras sufriera alzas en algunos sitios y que elementos de la clase media comenzaran a asegurar dinero en tierra, haciéndose aliados de los terratenientes. 1/.

(b) En 1957 se dicta el Decreto 290 cuyos objetivos fueron de una parte, aumentar la producción, propiciando la sustitución de importaciones de origen agrícola o, por otra, contribuir al mejoramiento de la distribución de la tierra. Se establece una clasificación de la tierra en 4 tipos de acuerdo a su adecuación actual para la producción agrícola.

En el fondo se trataba de propiciar incentivos a la adecuada explotación de la tierra con el único objeto de lograr los mejores volúmenes de producción. En general se puede afirmar que a este período corresponde esencialmente un "auge" de la producción acompañado de transformaciones en el aparato institucional del sector agrario como también en la utilización de las tierras sin que se tuviera en cuenta el problema de su distribución.

3. PERIODO III 1959 - 1972.

Los hechos institucionales significativos en este período, los cambios en la ubicación de la región más productora, la exportación de algodón y textiles, marcan en este último período un nuevo contexto de la agricultura capitalista.

Este contexto significa que nuevas condiciones generales de la producción algodonera tienen una manera peculiar de incidir en la organización del trabajo a nivel de cada una de las unidades de producción, máxime cuando dicho cultivo no ocupa siempre las mismas áreas; se combina con otros cultivos o ganadería indistintamente y aún más, los empresarios, propietarios o arrendatarios de la tierra, no son permanentes en una zona y sus decisiones obedecen esencialmente a los niveles de rentabilidad posibles en cada cultivo, de acuerdo a los costos de producción y precios previstos para cada cosecha.

La última década se ve afectada necesariamente por las diversas leyes de Reforma Agraria como por los problemas sociales del campesinado, y más concretamente, por el desempleo creciente que no puede solucionar el mismo sector agrario.

1/ Hirschman Albert. O., "La tenencia de la tierra y la Reforma Agraria en Colombia" en estudios sobre política económica en América Latina. Aguilar 1964 pág. 140.

La búsqueda (por diversos mecanismos) de un máximo de racionalidad capitalista en la agricultura de la zona plana del Tolima es el criterio central bajo el cual se desarrolla este período.

3.1. Evolución de la producción física.

En 1959 se registra el alza de producción más elevada en toda la historia del cultivo del algodón, año que abasteció el consumo nacional y dejó el primer excedente exportable. Obviamente en este punto se alcanza el máximo incremento del área sembrada, como también el incremento de la productividad por hectárea solo comparable al logrado en 1967.

Con este empuje se llega hasta 1962 donde decaen los rendimientos y por consiguiente la producción, sin presentarse descenso significativo en el área.

La producción se recupera a partir de 1966 para continuar la tendencia general de crecimiento; solo se ve afectada (seguramente por aspectos climatológicos o de mala cosecha), en 1970. Los rendimientos fueron bajos desde 1969 pero se recupera en 1972, con la cifra máxima de 1.701 Kgs./Ha. (Ver gráfico 4 y tabla 8).

A esta tendencia general de crecimiento no corresponde un aumento de productores, por el contrario la disminución es notoria; de 11.169 empresarios registrados en la cosecha de 1962 se desciende a 8.176 en 1972. En opinión de la junta directiva de FEDER-ALGODON "esta disminución parece obedecer a que los altos costos de producción desalentaron a los pequeños agricultores marginales". 1/. Debe entenderse por marginales, a los campesinos propietarios de 1 a 3 hectáreas que aún sembraban algodón, pues en la realidad un gran propietario puede sembrar solamente 4 ó 5 hectáreas de algodón 2/ pero sus costos están calculados para la totalidad de su empresa y no solo para ese cultivo, lo cual puede hacerlo siempre rentable. Se explica con esto, que el análisis de la evolución física de la producción, en el caso del algodón, no puede verse en términos absolutos de sus incrementos; es necesario conocer a nivel regional la forma como han evolucionado las unidades de producción, por ejemplo, en la utilización de las tierras de mayor rendimiento para cultivo de algodón, la ampliación de áreas, y el manejo de los costos de producción.

La caída de la producción en 1963 (Ver gráfico 4) parece obedecer esencialmente a un problema de precios.

"En el año de 1962 los algodoneros solicitaron un reajuste de los precios, pero la demora en tomar una decisión al respecto desanimó a gran número de ellos para iniciar las labores correspondientes. Cuando la solicitud fue resuelta, nuestra moneda sufría los efectos de la devaluación. Los algodoneros insistieron en un nuevo reajuste el cual fue concedido a mediados de Febrero del año siguiente, ya un poco tarde para realizar las siembras. Debido a esto, solo emprendieron labores los grandes y medianos cultivadores que poseían en las fincas instalaciones de riego y drenaje. Los otros cultivadores desde comienzos del año se habían desplazado hacia productos tales como el ajonjolí y el arroz, especialmente en las regiones del Tolima Sur y Tolima Norte. 3/.

1/ Informe al VI Congreso Algodonero 1967. Pág. 3.

2/ Casos observados en el Tolima.

3/ Informe al VI Congreso Algodonero 1967. Pág. 3.

Según Currie, los movimientos en el área sembrada se explican principalmente en términos de los movimientos de precios del algodón y de la semilla en relación con los costos, pues deberá probarse si las fluctuaciones en la rentabilidad son una explicación suficiente para esas fluctuaciones del área.

La superficie sembrada en los diversos departamentos conserva las características de homogeneidad regional anotadas para el período II (Ver gráfico 5) y en cuanto a evolución de cada uno se observa el mismo comportamiento de la curva que describe la tendencia nacional, destacándose la irregularidad del departamento del Valle, donde solo hubo alta participación en el período 1959 - 1963. En cambio la región de la costa, estadísticamente agrupada como Magdalena, tiene su mayor incremento a partir del 63 hasta alcanzar en 1972 una superficie de 131.152 hectáreas (54.2%). (Ver tabla 10).

Los rendimientos continúan siendo más bajos en la zona del litoral y mayores para Valle y Tolima. El hecho de que se disminuyan las superficies sembradas en los departamentos del interior, tiene una fuerte incidencia en las bajas de productividad nacionales. (Ver gráfico 6 y tabla 10).

Vale la pena señalar cómo el Valle del Cauca ha alcanzado el máximo desarrollo de la producción algodonera en el país, demostrando la gran calidad de sus tierras, las elevadas aplicaciones tecnológicas y el interés de los cultivadores del Valle en el avance capitalista, sin embargo, otros fenómenos de la economía agraria (altas rentabilidades de otros cultivos, alza del precio de la tierra, inseguridad social etc.), no hacen del Valle el mayor productor. En seguida una nota de prensa ^{1/} que es ejemplo del gran auge que puede alcanzar la producción algodonera en Colombia:

"Se me ocurre que es más útil que el país conozca la realidad de los cultivos de algodón del Valle que produjeron US\$ 6.275.000.00, algodón de fibra larga, totalmente exportable:

Total de hectáreas sembradas		11.593
		Kilos
Producción de mota		26.296.018
Producción de fibra		9.648.009
Producción de mota por hectáreas		2.272
Producción de fibra por hectáreas		833.66
Valor en US\$:		
Promedio tonelada fibra	US\$	650.50
Valor total	US\$	6.275.000.00

El algodón variedad ACALA-BR 1517 es de fibra larga y se vende totalmente en el exterior.

Valor en pesos:		
Fibra	\$	119.225.000.00
Semilla	\$	31.393.576.00
Valor cosecha	\$	150.618.576.00

^{1/} "El Tiempo" Nov. 3/1970, pág. 5.

La semilla se vende a las fábricas de grasas y la torta que producen, la exportan casi en su totalidad.

Las producciones de fibra por hectárea en algunos países, según datos del Comité Consultivo Internacional de Algodón, fueron:

	Cosecha 69/70	
Estados Unidos	489	K/Ha.
Perú	510	"
Brasil	215	"
Grecia	722	"
Rusia	785	"
Sudán	452	"
U.A.R.	748	"
* Valle del Cauca (Cosecha de 1970)	833.66	"

*La industria algodonera del Valle significa un esfuerzo agrológico comparable al del azúcar, y es una fuente de divisas incompetida mundialmente, dado que solo Egipto y Perú producen algodón de nuestro tipo.

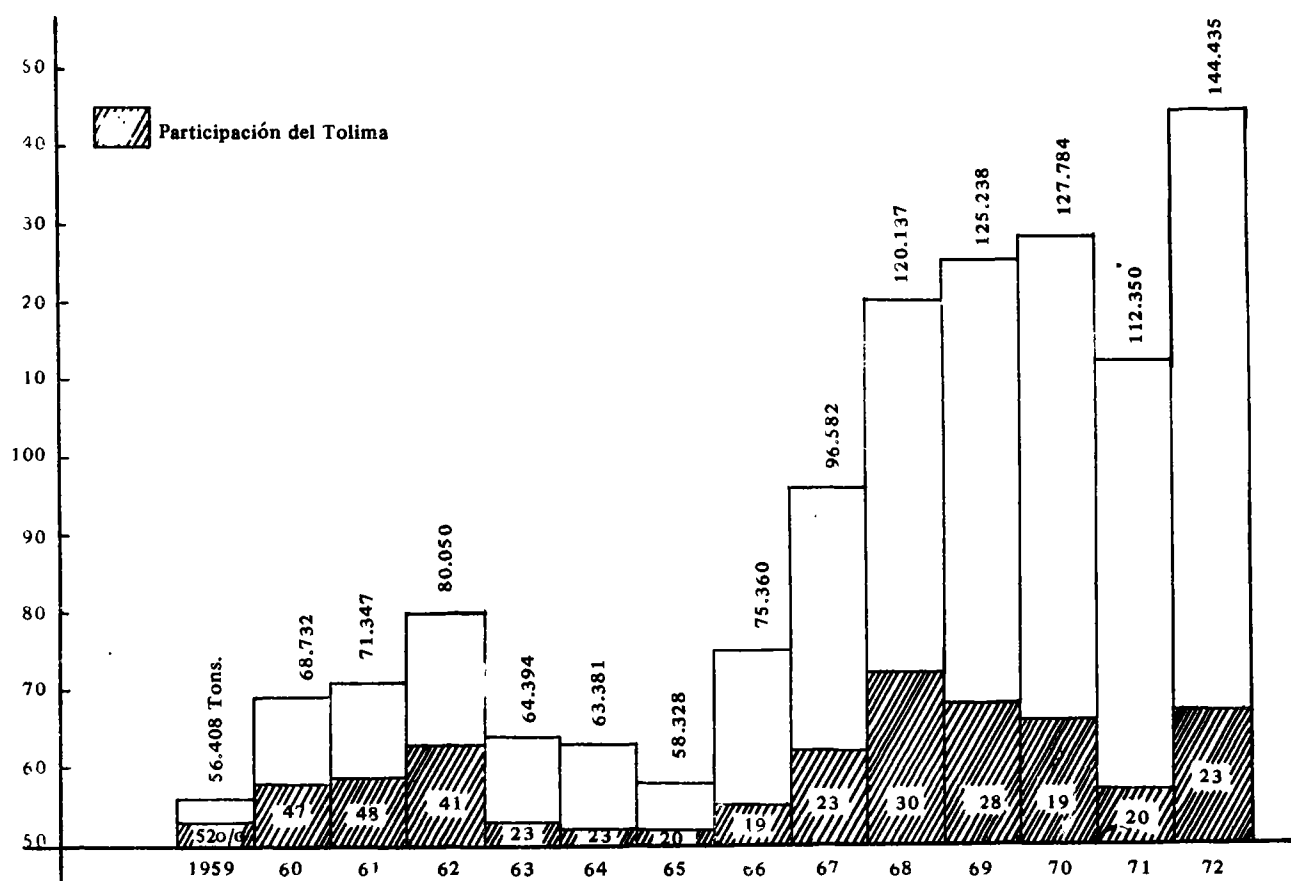
Ojalá la divulgación de esas espléndidas verdades no vayan a ser convite para las anunciadas concentraciones parcelarias.

El comportamiento del departamento del Tolima en el tercer período difiere bastante del observado en la década 48 - 58. Su participación en la producción nacional se reduce sensiblemente a partir de 1962, solo en 1968 logra la mayor participación absoluta con 30.428 toneladas de fibra sobre 120.137 que constituyen el total nacional. De acuerdo con estas observaciones de campo en el primer semestre de 1973, no parece que la situación algodonera cambie para esta región; el ascenso brusco del precio de los insumos y del arrendamiento de la tierra por una parte, la rentabilidad ofrecida por otros cultivos (arroz y sorgo) y la ganadería de otra, previenen una tendencia estacionaria de dicho renglón en esta zona del interior (Ver gráfico 8).

A partir de 1962, el Tolima toma un comportamiento marcado por un brusco descenso en este año tanto de la superficie sembrada como del número de agricultores y el volumen de la producción. En esta década 62-72, se diferenciará notoriamente el comportamiento de la Zona norte y la Zona sur. Definitivamente la tendencia del cultivo del algodón en la Zona norte, es decreciente. De 22.392 hectáreas sembradas en 1962 se pasa a más de 9.098 en 1972, y para 1973 se habían inscrito apenas unas 6.000 señaladas en su mayoría como cultivos pequeños y medianos exceptuando la gran plantación de más de mil hectáreas de la hacienda Pajonales del Ingenio Manuelita. Los grandes cultivadores de otro tiempo en Armero se desplazaron a la costa. Pero, si estos eran propietarios de tierras, -al existir riego- continuaban utilizando la tierra en ganadería, sorgo y arroz. Sin embargo, el promedio de hectáreas por agricultor es mucho más alto en Tolima norte (1962-22.7 hectáreas por agricultor y 1972-23.7) que en Tolima sur (1962-8.8 y 1972-11.3) (Ver Tabla 12 y gráficos 9 y 10).

En la Zona sur después de la caída fuerte de la producción del 62, presenta una tendencia al alza constatándose una baja de la superficie y del número de agricultores en 1970, que no afectó significativamente la producción, dados los buenos rendimientos de la época.

GRAFICO 8
TOLIMA: PARTICIPACION EN LA PRODUCCION NACIONAL DE FIBRA DE
ALGODON— 1959—1972 PERIODO III



Fuente: Cuadro 27.

TABLA 12
EXTENSION CULTIVADA DE ALGODON, PRODUCCION Y RENDIMIENTOS DE FIBRA POR ZONAS SEGUN AÑOS
1962-1972

Años	Número agricul- tores	Indice	Tolima norte					Número agricul- tores	Indice	Tolima sur				
			Superficie has.	Indice	Producción tons.	Indice	Rendi- miento Kgs./ha.			Superficie has.	Indice	Producción tons.	Indice	Rendi- miento Kgs./ha.
1962	986	100.0	22.392	100.0	10.984	100.0	491	5.735	100.0	50.382	100.0	17.974	100.0	357
1963	609	61.5	15.926	71.2	6.693	60.9	420	1.565	27.2	16.844	33.4	7.439	41.4	442
1964	533	53.8	13.836	61.8	6.896	62.8	498	1.553	27.0	21.005	41.6	8.582	47.7	409
1965	425	42.9	10.549	47.2	5.349	48.7	507	1.415	24.6	16.175	32.0	6.343	35.3	392
1966	491	49.6	12.036	53.8	7.305	66.5	607	1.636	28.5	19.080	37.8	11.459	63.7	601
1967	465	47.0	11.481	51.3	8.340	75.9	726	2.492	43.4	29.123	57.7	20.416	113.5	701
1968	600	60.6	15.863	70.9	10.526	95.8	664	4.562	79.4	43.396	85.9	30.313	168.5	699
1969	605	61.1	14.016	62.7	8.521	77.5	608	6.152	107.0	52.086	103.1	22.743	126.5	437
1970	400	40.4	11.474	51.3	6.991	63.6	609	3.007	52.3	39.214	77.6	23.437	130.3	598
1971	217	21.9	6.121	27.4	3.943	35.9	644	3.121	54.3	37.738	74.7	23.875	132.7	633
1972	383	38.7	9.098	40.7	5.427	49.4	597	4.238	73.7	48.081	95.2	30.216	168.0	628

Fuente: IFA. Federación Nacional de Algodoneros - Departamento de Estudios Económicos.

Los rendimientos observados son generalmente mayores en la Zona norte, lo que puede sentar la hipótesis de que la escasa superficie que ha quedado allí produciendo, sea la óptima para el cultivo. Por el contrario, en la Zona sur, los rendimientos son más bajos y tienen en el período un comportamiento mucho más irregular (Ver gráfico 11) 1/. De todas maneras en esta zona el elevado ritmo de la producción frente a las otras variables es significativo, y los productores, dados los mecanismos de subsidios estatales y reglamentación de mercados, siempre mantienen un buen margen de ganancias que no los desanima, aunque en esta cosecha del 73 se vieron muy acosados por el alza del costo en los insumos y por el verano que azotó esta región.

Analizando los municipios productores, o mejor, donde se centraliza el desmote de algodón, se refleja obviamente el movimiento advertido en las Zonas norte y sur del Tolima.

Al norte, es Armero el predominante, como lo ha sido en toda la historia del algodón del Tolima, y es también ahora el que presenta el descenso más vertical en área sembrada y producción. Se observa en ese municipio, que el factor principal de la no siembra de algodón, es el desplazamiento a actividades más rentables como sorgo, arroz, maíz y ganadería intensiva. (Ver gráfico 12).

La Zona sur, Girardot y Espinal son los municipios que manifiestan más claramente el crecimiento del cultivo; en Guamo decae, esencialmente por la ganadería intensiva, y Natagaima, conserva un comportamiento regular. (Ver gráfico 13).

3.2. Evolución del desarrollo industrial. 2/

Para el período III, la industria textil colombiana se encuentra totalmente estructurada y sus avances obedecen fundamentalmente a la expansión exigida por el mercado y a la obtención de nuevos productos por la utilización de fibras sintéticas. El algodón, respecto a ella, deja de ser el insumo principal, sin que tenga efectos negativos en el incremento de la producción algodonera dada la apertura del mercado internacional, tanto para la fibra de algodón como para los textiles.

En 1968 la distribución regional de la industria textil en el país era:

Región	Establecimientos	Volumen de producción
	%	%
Antioquia	25.4	62.9
Bogotá	32.9	12.3
Resto del país	41.7	24.3

1/ En el capítulo tercero se describirá en detalle la incidencia de la evolución en las zonas en la organización de las unidades de producción. Se recurrirá allí a explicaciones que se salen del marco estadístico y de la explicación de las leyes económicas en general.

2/ Para una completa información del desarrollo de esta industria en el período ver la monografía "La Industria textil 1958 - 1968", por Gabriel Misas, inédito, mecanog. SEPROCOL - DANE.

GRAFICO 9
TOLIMA NORTE: EVOLUCION DEL N°. DE AGRICULTORES
AREA SEMBRADA Y PRODUCCION
EN ALGODON FIBRA 1962-1972

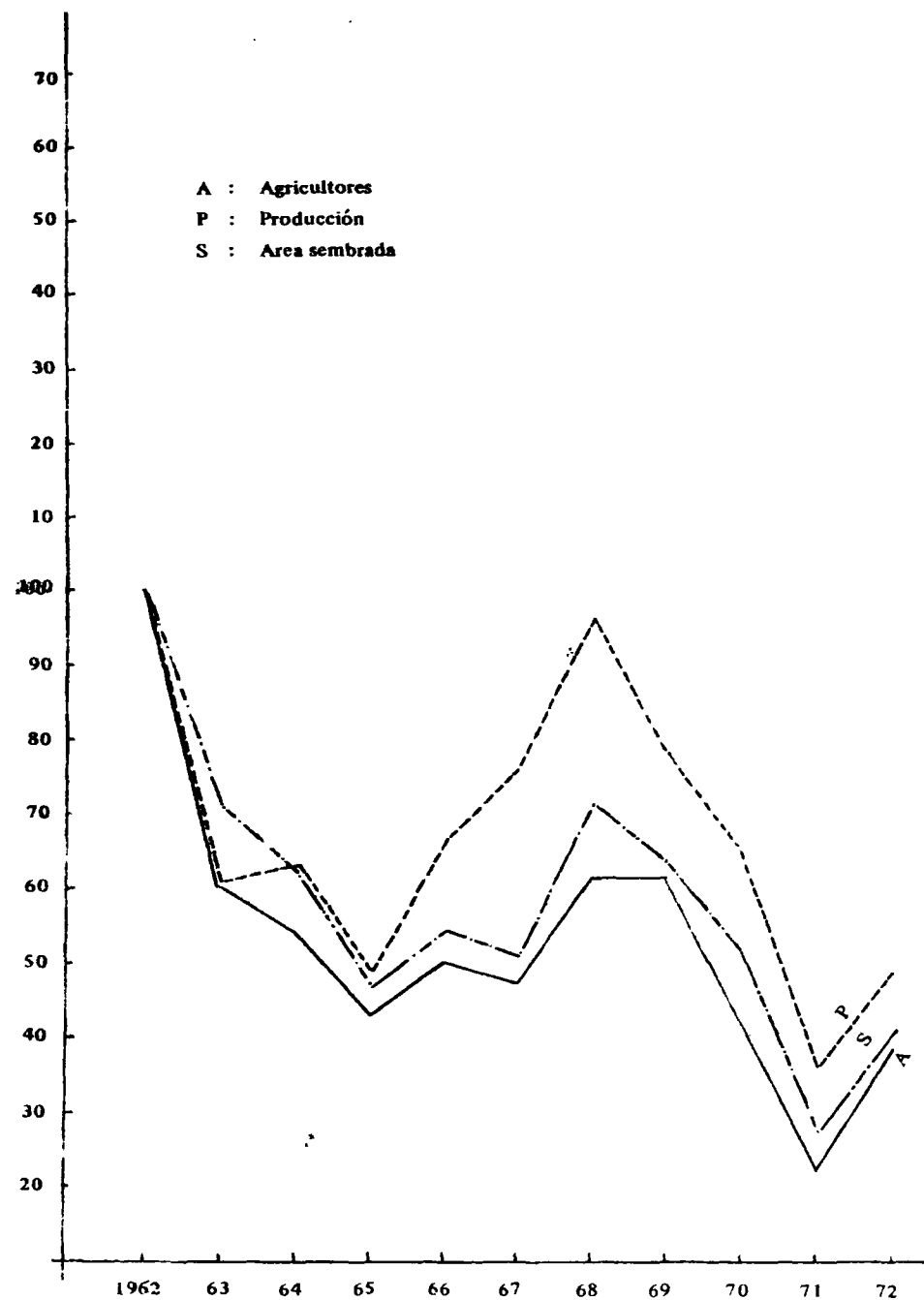


GRAFICO 10
TOLIMA SUR: EVOLUCION DEL N°. DE AGRICULTORES
AREA SEMBRADA Y PRODUCCION
EN ALGODON FIBRA 1962-1972

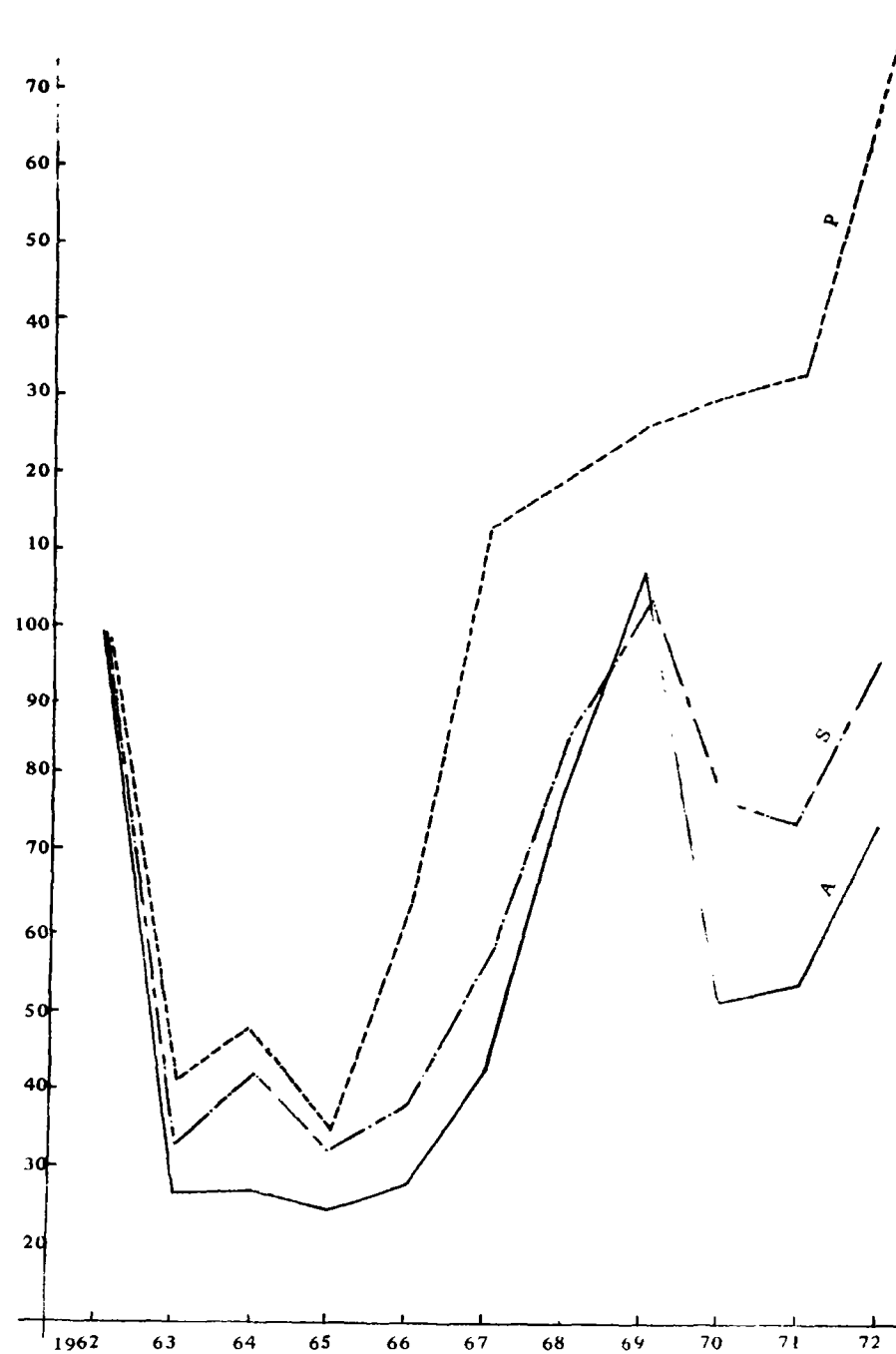
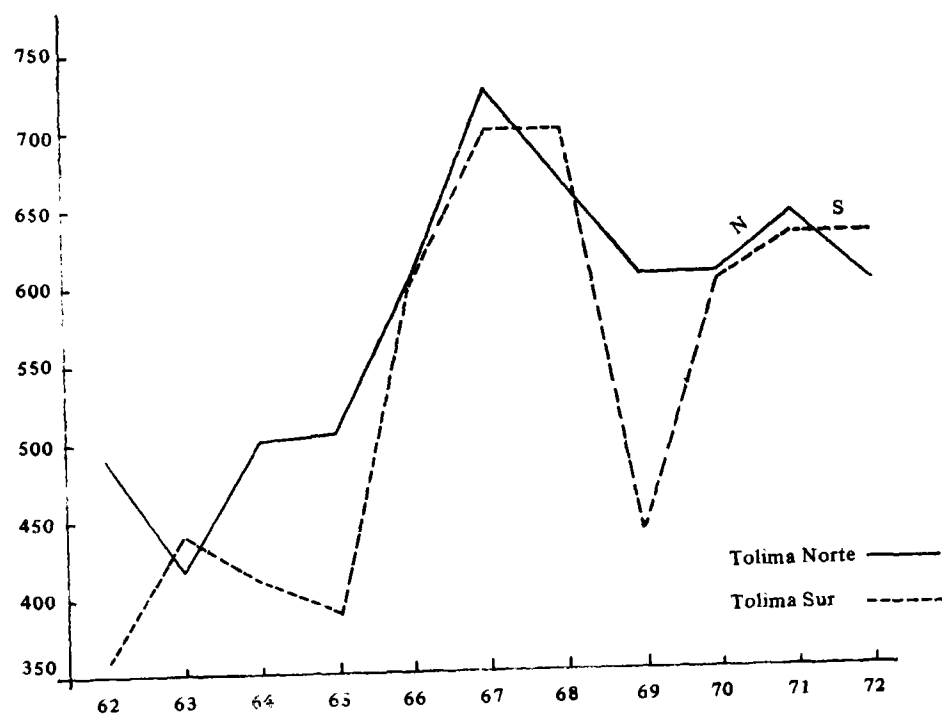
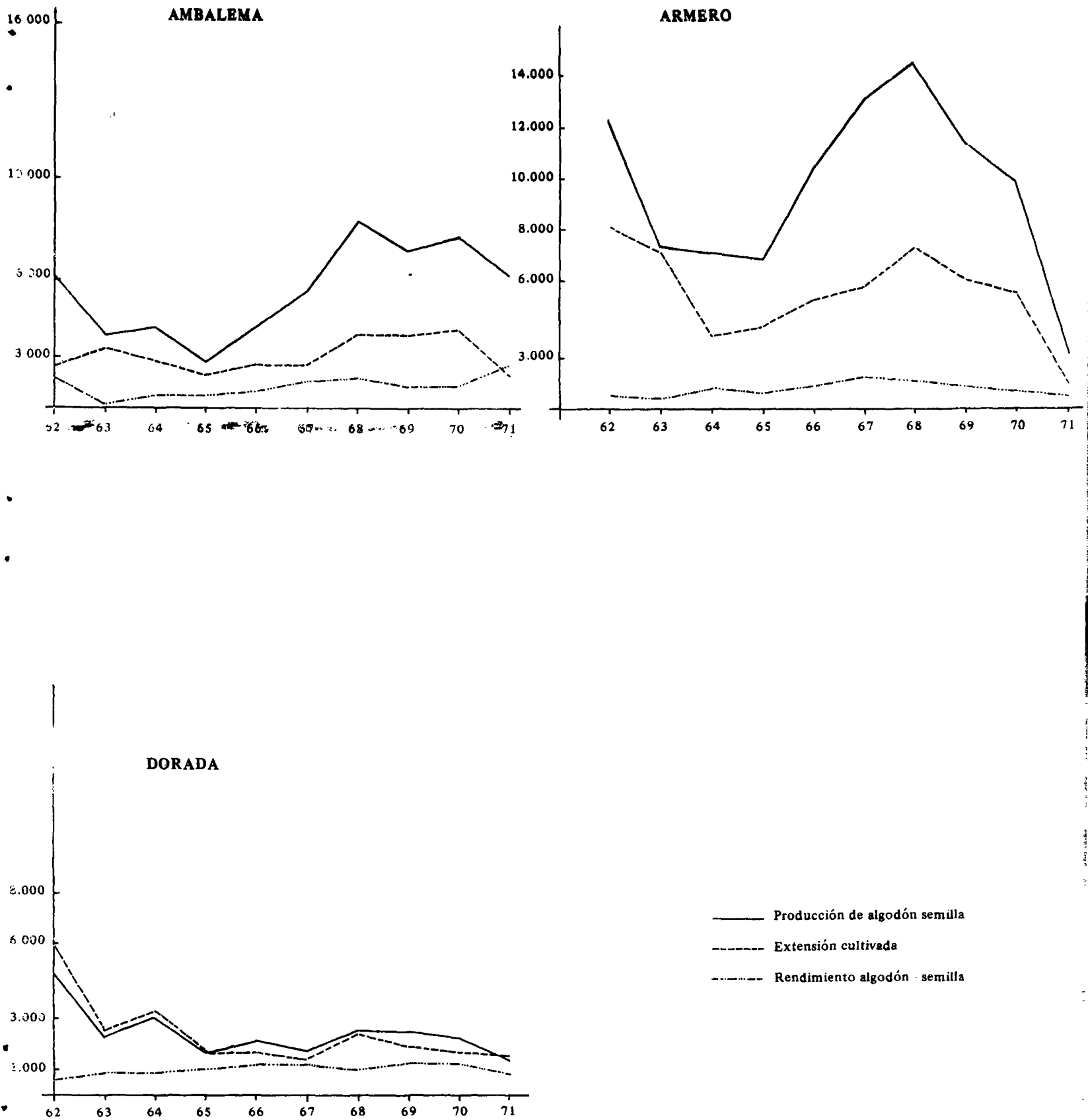


GRAFICO 11
TOLIMA ZONAS: RENDIMIENTOS EN FIBRA DE
ALGODON 1962-1972



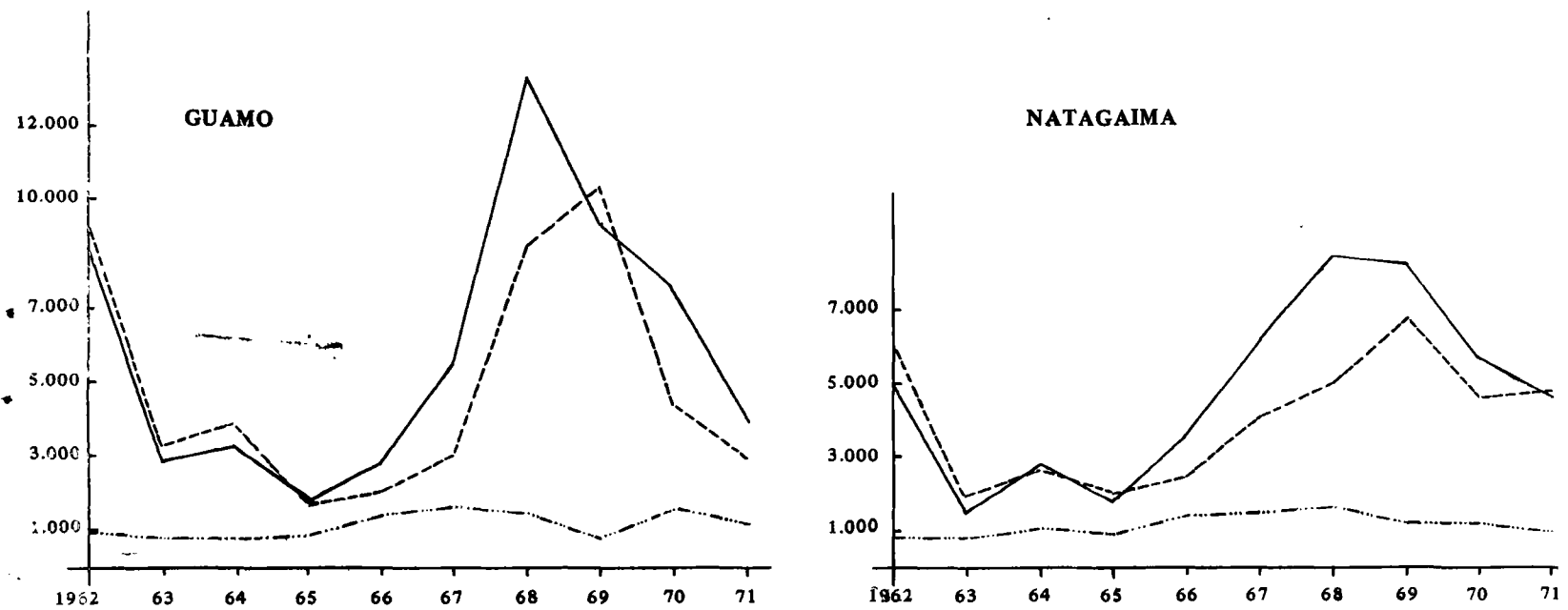
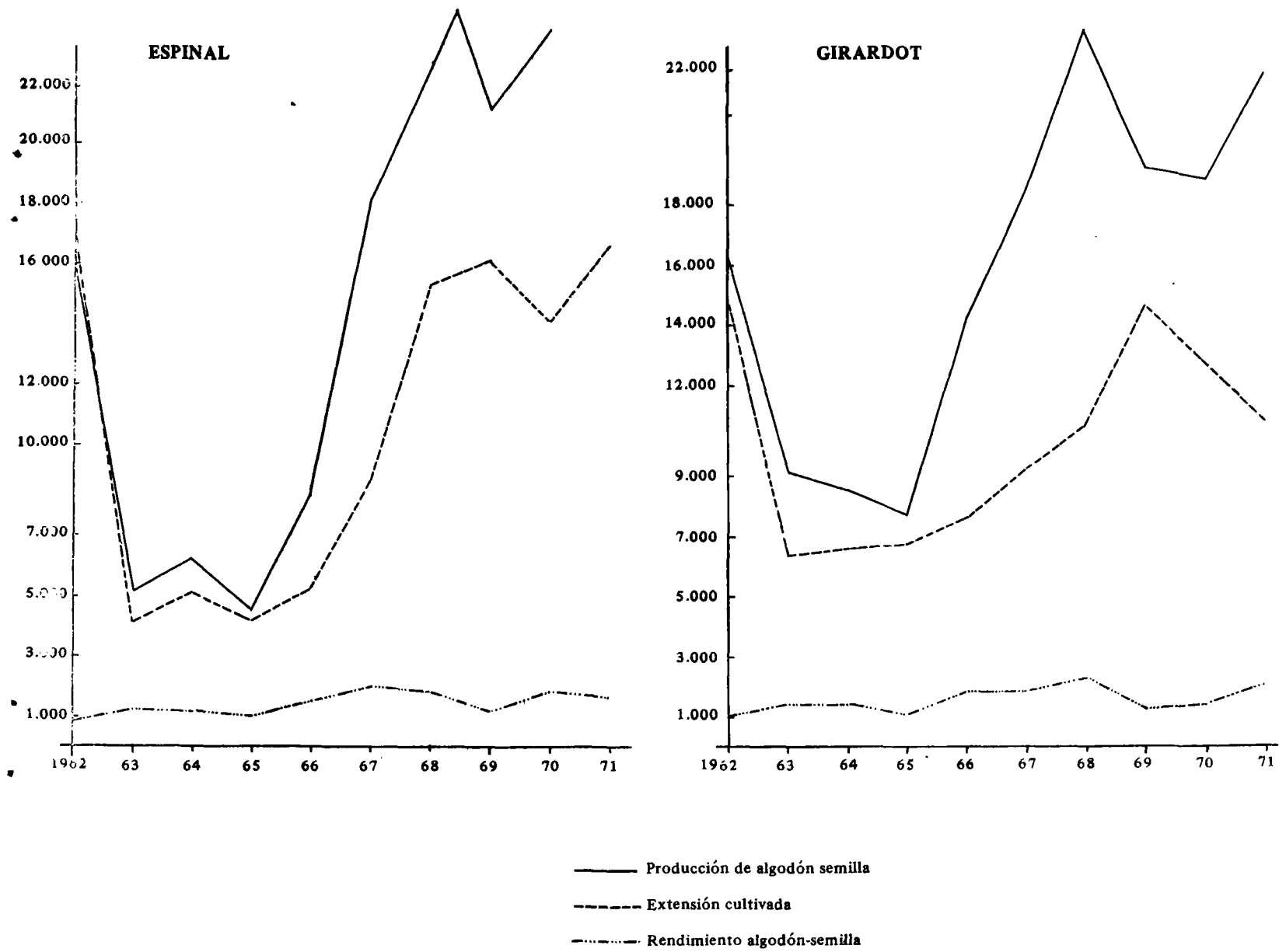
Fuente: Cuadro 31

GRAFICO 12
TOLIMA NORTE: COMPORTAMIENTO DE LA PRODUCCION ALGODONERA POR MUNICIPIOS 1962 - 72



Fuente: Federalgodón.

GRAFICO 13
TOLIMA SUR: COMPORTAMIENTO DE LA PRODUCCION ALGODONERA POR MUNICIPIOS 1962 - 72



Fuente: Federaigodón.

Esta distribución regional se ha mantenido constante en el desarrollo textil; igualmente sucede en la distribución según tamaño que no ha variado significativamente en el período 58-68, como se aprecia en el cuadro siguiente: 1/

Tamaño <u>2/</u>	1958 %	1968 %
1 - 9	49.5	42.1
10 - 19	15.8	14.3
20 - 49	16.4	18.6
50 - 99	4.9	11.2
100 - 199	4.1	4.6
200 -	9.3	9.2

Actualmente el algodón da origen a las siguientes industrias de transformación:

- a. Desmote y preparación de algodón. Lo cumple IDEMA. En 1968 tenía una veintena de agencias.
- b. Hilanderías: producción de hilazas e hilos.
- c. Tejidos y manufacturas de algodón.

Tejidos y manufacturas es la mayor consumidora de algodón. Se transcribe, del estudio citado, los rasgos más importantes de esta rama para tomar una idea del punto de desarrollo en que se encuentra.

La agrupación industrial (estadística) "Tejidos y manufacturas de algodón", comprende la fabricación de telas de algodón y telas de polyester y otras manufacturas (cobertores, frazadas, etc.). Esta última actividad representa menos del 6% del valor de la producción.

"Esta industria genera el 40% del empleo y el 52% de V.A.B. y el 38% de la inversión siendo la más importante de la industria textil. En la gran mayoría de plantas el proceso de transformación corresponde desde la hilandería de algodón hasta la tejeduría de algodón y de fibras poliestéricas".

"La tendencia de esta industria es a la elevación en la intensidad de capital. La generalización de los telares automáticos y mejores procedimientos en el apresto de las telas ha permitido la elevación en la productividad del trabajo, al mismo tiempo que ha implicado una elevación en la intensidad de capital. Durante 1967-68 el valor de la producción creció en un 21% en tanto que el empleo solo lo hizo en 0.8." 3/.

"De acuerdo a una encuesta efectuada por Planeación Nacional sobre la capacidad utilizada en el conjunto de la industria manufacturera se observa que la agrupación textil es una de las que mayor utilización hace del equipo disponible. Las principales

1/ Misas Gabriel. Obra citada, cuadro No. 4 pág. 6

2/ Tamaño: número de trabajadores.

3/ Misas Gabriel. Obra citada pág. 41.

ramas de la producción textil como son los hilados de algodón, fabricación de hilo, tejeduría y manufacturas de algodón, fabricación de paño y tela de lana, trabajan durante tres turnos y con una tasa promedio de utilización, de la capacidad instalada del 100%. 1/

La agrupación muestra para 1968 un altísimo índice de concentración, de las 32 plantas existentes, 7 (21.9%) originan el 98.6% de la producción. 2/.

En esta rama se encuentran las dos principales empresas textiles colombianas. En 1971 la más grande, Coltejer y sus asociados, empleaban 13.125 trabajadores y tenían instalados 5.335 telares y 257.196 husos que absorben 42% del algodón que se produce en Colombia. Las exportaciones de estas dos grandes, Coltejer y Fabricato, alcanzaron en el mismo año 15.524.000 dólares superando en 40% las exportaciones realizadas en 1970. 3/ De otra parte, han hecho inversiones en el extranjero: Coltejer absorbió en 1971 la casi totalidad de las acciones de Ariguanabo de Jamaica. (1.300.000 dólares). Fabricato en asocio de inversionistas nicaragüenses montó una planta en Managua con destino a abastecer el mercado común centroamericano. 4/.

Respecto al otro producto del algodón, la semilla, el sector industrial que lo absorbe es la industria de grasas y aceites, que tiene variedad de insumos como la soya, ajonjolí, copra, aceite de pescado, cebo etc., y por tanto no permite hacer una relación tan directa del desarrollo industrial con la producción de semilla. Lo que si es evidente es que esta rama industrial también se desarrolla con predominio de grandes firmas.

En este período las relaciones de los algodoneros con la industria toman un rumbo definitivo de entendimiento entre los dos grupos, buscando cada uno, la mayor protección de sus intereses tanto por parte del Estado como en los convenios gremiales que logran. A continuación se citan opiniones de los algodoneros en diferentes años que muestran su actitud ante la industria.

"Debido a los mayores rendimientos y a las pocas exigencias que la industria textil establece para la materia prima que ella consume, la mayor proporción de los algodones que salen al mercado son de baja calidad. Obviamente este factor establece de por sí una situación de desventaja para el algodón producido en el país".

"La falta de concurrencia en el mercado nacional ha auspiciado esta situación en un momento en el cual se debe actuar con acierto para conseguir mercados en el exterior. Es de interés tanto para los algodoneros y textileros como para la economía general del país, trabajar en términos más reales en los aspectos de calidad y precios, para colocar así esta industria y a sus beneficiarios en pie de competencia frente a los mercados internacionales". 5/

1/ Ibidem. Pág. 71A.

2/ Ibidem. Cuadro No. 19, pág. 41.

3/ Ibidem. Pág. 48 datos tomados de: Coltejer: Balance e informes 1971 y Fabricato: Informe del Gerente publicado en "El Espectador" del 3 de Marzo de 1972.

4/ G. Misas. Obra citada pág. 48 datos tomados de: Coltejer: Balance e Informes 1971 y Fabricato: Informe del Gerente publicado en "El Espectador" del 3 de Marzo de 1972.

5/ VI Congreso Algodonero 1967 pág. 11.

Cuando la Federación de Algodoneros tenía que estar alerta a los arbitrajes entre textileros y productores de algodón, 1/ declaraba:

"Después de un largo período de tentativas de aproximación para solucionar en forma equitativa este punto, se ha llegado a un acuerdo que comenzará a operar en la próxima cosecha del interior y que consiste simplemente en que textileros y productores vamos a constituir una cámara de arbitraje, integrada por clasificadores nacionales y si es necesario con un elemento extranjero".

"El sistema demostrará que dos sectores privados, con intereses en muchos casos contrapuestos son capaces de llegar a zanjar diferencias en forma directa, sin necesidad de la tutela del Estado que sabemos apreciar, pero que en este caso confiamos no seguir requiriendo". 2/

Refiriéndose a las competencias de las industrias de sintéticos anotan:

"Creemos que el Gobierno, la industria textil y los productores vamos a tener que empeñarnos en una campaña seria y vigorosa de incremento del consumo de la fibra en el mercado nacional como una contribución al incremento de ese consumo a nivel mundial". 3/

Para 1971 las relaciones se plantearon como un proceso continuo de negociaciones de los precios, cosecha por cosecha, fijación de tablas de incrementos, consideraciones sobre el proceso inflacionario y nuevas políticas para fijar precios del algodón de consumo nacional dedicado a la producción de textiles de exportación. En Noviembre de 1972 se aprobó un convenio para tratar en forma diferente dichos precios.

Pero, la situación con los industriales de grasas no llega a la madurez, y todavía es problemática.

"No ocurre lo mismo en nuestras relaciones con la industria de grasas que han sido muy difíciles y en gran parte, responsables de que el país no haya superado la etapa de importaciones de materias primas con destino a tan importante renglón de nuestra economía, no obstante que ello sería fácil si el Gobierno adoptara una política adecuada y sobre todo permanente". 4/

Sin embargo, la intervención del Estado se hace sentir ante el problema mencionado; son los mismos algodoneros que en 1971 y 72 se expresaban así sobre las medidas gubernamentales:

1/ El Gobierno delegó la función de arbitraje en el IFA mediante la tráfda al país de clasificadores extranjeros en número apreciable.

2/ VIII Congreso Algodonero 1969 pág. 20. En consecuencia se organizaron centros de clasificación en Aguachica, Valledupar, Montería y Mosquera en la Costa Atlántica, en el Meta, en Armero, Buga, Espinal y Mosquera en el interior.

3/ VIII Congreso Algodonero 1969 pág. 21. Debe agregarse que el problema serio es que se sigan importando insumos ya producidos en el país.

4/ VIII Congreso Algodonero 1969.

"Gracias a la enérgica actitud del Ministerio de Agricultura que estableció precios de sustentación a través del IDEMA para el ajonjolí, y que mediante resolución de ese despacho y del Ministerio de Desarrollo (Resolución No. 025 de 1972) fijó cuotas de obligatoria absorción a las fábricas, a los precios promedios pagados por estas en la cosecha anterior, se pudo superar la crisis sin que por otra parte, se pudiesen evitar costos y pérdidas graves para los cultivadores de la costa". 1/

El caso de la soya en el Valle fue diferente, "una promoción del IFA y del Ministerio de Agricultura permitió la producción de más de 50.000 toneladas en un año. La falta de una política continuada y el abuso de algunas industrias miopes derrumbó esa promisorio actividad agrícola". 2/

"Las importaciones de productos oleaginosos que todavía alcanzan cifras que no se compadecen con nuestra precaria situación de balanza, impone el mantenimiento de una política". 2/

Para 1972, cuando la Federación de Algodoneros ha tomado ya un poder de presión política y económica más fuerte en las "Perspectivas" de la política agraria, expresan:

"El incremento de los precios internacionales que se han producido durante los últimos tres años y que en el presente representó un poco más del veinte por ciento (20%) en relación con el anterior y un 40% frente a los niveles de precios de 1970, sin que este fenómeno haya correspondido a una expansión importante del consumo mundial, se presta para sacar algunas conclusiones y para enunciar algunos pronósticos.

En primer término, ello parece significar que la fibra ha consolidado su posición frente a la agresiva competencia de los sintéticos y que salvo nuevos avances espectaculares de estos, la situación se mantendrá todavía durante algunos años sobre todo si se tienen en cuenta los avances científicos que han permitido incorporar al algodón, propiedades y características de las fibras artificiales.

El estado actual es el de un armisticio que se caracteriza por la adopción de mezclas dentro de ciertas proporciones, que textileros e hilanderos han considerado las más adecuadas para cada género de productos.

La tecnología y la ciencia definirán el nuevo punto de equilibrio que eventualmente remplazará al actual.

El acentuado incremento en los niveles de precios del algodón, es prueba fehaciente de que este solo hecho no produce retractación del consumo en forma grave pues hay razones de índole técnica que lo evitan.

Sin embargo, no podemos dejarnos llevar de un exagerado optimismo, en primer lugar, porque esa situación de firmeza provoca necesaria-

1/ X Congreso Algodonero 1971, pág. 15.

2/ XI Congreso Algodonero 1972, pág. 16.

mente políticas nacionales de incremento y fomento en los diferentes países algodonereros, que son de relativa fácil aplicación si se tiene en cuenta que el carácter de transitoriedad de las plantaciones algodoneras, permite una gran elasticidad en su producción.

Por otra parte, el mismo fenómeno anotado, al generar un fenómeno de arrastre en los precios de los sintéticos, produce en el sector industrial de fibras programas de expansión y de incremento de su investigación. Sin embargo, podemos confiar en el futuro del algodón, si se mantiene el espíritu de agresiva superación que ha caracterizado la actividad algodonerera mundial en los últimos años, tanto en los campos agronómicos de la genética y la entomología, como en el industrial". 1/

"En lo que hace relación a Colombia, el Ministerio de Agricultura, con el apoyo de la Federación y de los organismos descentralizados adscritos a ese despacho, preparó un programa de recuperación de áreas, con miras a llegar en los próximos tres años, a niveles razonablemente ambicionales.

El programa, que es realista en sus metas, estímulos y remoción de obstáculos que hoy se confrontan, tendrá éxito en la medida en que las recomendaciones que contiene en los aspectos crediticios, de investigación, sanitarios y de comercialización, tengan debida observancia.

Aún a riesgo de ser redundantes, insistimos en el hecho de que uno de los presupuestos básicos para el éxito lo va constituir la adecuada solución al problema de la comercialización de la semilla industrial, lo cual demanda una política seria y permanente del Gobierno, encaminada al autoabastecimiento de las materias primas oleaginosas y ojalá se obtenga, como complemento, un nuevo espíritu de comprensión y colaboración del sector industrial.

Situaciones como las que se vivieron en el primer semestre del presente año, pueden frustrar o disminuir apreciablemente los resultados que se buscan". 2/

Otro problema clave afrontado por los algodonereros, en cuanto se refiere a la transformación industrial, es el del proceso de desmote. En otros países como Estados Unidos, esta es una actividad industrial privada que por tanto participa en la economía en condiciones de libre competencia, pero en Colombia, es un proceso que se ha cumplido como una actividad estatal que interviene con objetivos de fomento y arbitraje entre productores agrícolas e industria manufacturera.

Este carácter estatal de las desmotadoras hace que existan conflictos permanentes frente al Estado por parte de los grupos interesados (agricultores e industriales). En resumen, los puntos de discusión han sido los siguientes:

1/ XI Congreso Algodonero, pág. 25. 1972.

2/ Idem, página 26.

- a) Eficiencia y oportunidad en el desmote por parte del IDEMA. Por ejemplo, en la cosecha de la costa 60-70 se alcanzó un rendimiento del 34.76% más bajo que los años anteriores cuyo promedio fue de 35.7%. Esto tiene incidencia en los volúmenes de producción por cosecha.
- b) El precio que se fije para el desmote se considera como un subsidio al productor, de tal suerte que, por parte de la Federación, hay presiones para mantenerlo lo más bajo y constante posible. De 1951 a 1963, el IFA cobraba solamente 0.12 centavos por kilo de fibra desmotada. En 1963 sube a 0.27 centavos por kilo. Obviamente esta actividad constituye una forma de descapitalización de la entidad encargada del desmote.
- c) Instalación de equipos nuevos y más adecuados. En los últimos años la Federación adquirió dos plantas desmotadoras. 1/

De todas maneras, el carácter de empresa mixta que toman esas plantas, genera el conflicto de que los algodóneros creen ser ya poseedores del sistema al suponer que sus modestas cuotas han sido suficientes para la amortización de los equipos y por su parte la entidad estatal trata de mantenerse y progresar con un autofinanciamiento que le permita lograr una mayor racionalidad que la presentada por otras entidades estatales. Es entonces cuando exige mejores pagos por el desmote para disminuir la cuota de subsidio estatal. 2/

3.3. Evolución de las instituciones.

3.3.1. Mercado.

De acuerdo a las características de consumo de cada producto agropecuario, la organización del mercado obedece a mecanismos diferentes y plantea a los productores, conflictos diversos ante la política económica general. Unas, son las medidas para los artículos "de primera necesidad" y consumo directo como el arroz, 3/ y otras, para los que constituyen exclusivamente insumos industriales como el algodón.

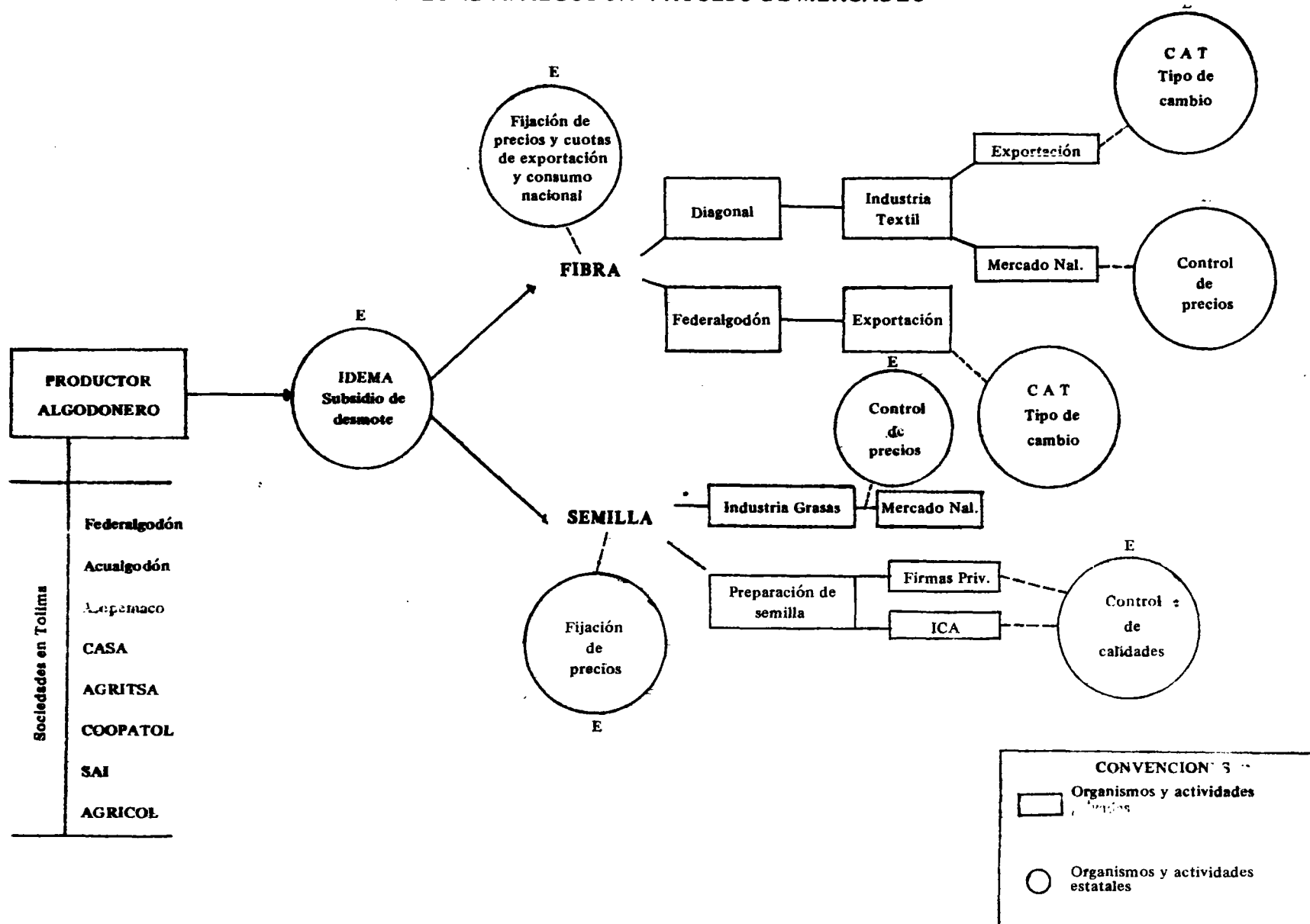
En los períodos anteriores se supo, cómo para el algodón hubo que establecer un mecanismo claro de intervención estatal, para arbitrar el conflicto entre productores e industriales, siendo la política del Estado fomentar la sustitución de importaciones. En este tercer período hay un cambio esencial en esa política, pues una vez alcanzada la meta de "sustitución", se planteó la de lograr divisas con exportación tanto de fibras de algodón como de manufacturas textiles. Esto implica protección estatal para los dos grupos interesados.

1/ Agencias de desmote en el Tolima: Armero, Ambalema, Honda, Espinal, Girardot, Guamo, Natagaima y Neiva.

2/ Al respecto es interesante conocer el estudio de L. Currie "La industria del algodón en Colombia", donde plantea una seria discusión sobre el significado y consecuencias que ha tenido para la industria algodonera, el tipo de intervención estatal optado en Colombia.

3/ Ver segunda parte de este capítulo.

GRAFICO 14
COLOMBIA. ALGODON: PROCESO DE MERCADEO



Como el mercado del algodón no se hace bajo régimen de libre competencia, se precisa esbozar su complejidad institucional (Ver gráfico 14) y los conflictos que frente al Estado regulador de dicha actividad plantean los dos grupos interesados: productores agrícolas e industriales. 1/

El problema fundamental se sitúa en el hecho de que ambos grupos quieren mantener sus elevadas ganancias, y entonces, ante cambios en el costo de los insumos, fenómenos de malas cosechas etc., los productores y la industria necesitan defender determinados precios para mantener, por ejemplo, un determinado nivel de ganancias en la exportación. Ante esto el Gobierno trata de arbitrar la situación adoptando diferentes medidas:

- . Reglamentación de tarifas de desmote
- . Reglamentación de alza de precios
- . Subsidios tributarios para sostenerse en el mercado internacional, medidas tendientes a frenar el alza del costo de la vida.

L. Currie afirma en el estudio ya mencionado que por el efecto de la demanda inelástica de los textiles (a pesar de todo este entrave institucional), las subidas de precios del algodón son transferidas en su totalidad al consumidor de las manufacturas nacionales.

Aquí, algunas opiniones de los algodoneros en los últimos congresos respecto a las relaciones de mercado:

Anotando la importancia de la institucionalización del subsidio a la exportación mediante el certificado de abono tributario C.A.T. (por Decreto 444 de 1967) dicen: "En efecto, anteriormente la Federación solo percibía el valor del subsidio de exportación que negociaba con terceros globalmente 120 días después de efectuada la exportación. Ello nos mantenía congeladas fuertes sumas de dinero por temporadas largas habiéndose dado el caso de que percibiéramos el valor de un subsidio solo año y medio después de terminada la cosecha respectiva. El C.A.T. agilizó este recaudo". 2/

Respecto a la política de precios internos:

"El 20 de Mayo del año pasado (1970) se suscribió un acta en el Ministerio de Agricultura mediante la cual el Gobierno acogió los precios acordados entre la industria textilera y nosotros, después de largas y complicadas negociaciones".

"El convenio introdujo varias modificaciones en nuestras relaciones con la industria textilera. En primer lugar, cambio el criterio que venía rigiendo en materia de tabla de calidades, pues el incremento pactado era mayor para los grados altos e iba decreciendo con los mismos. En segundo lugar, representó la aceptación por parte del Gobierno de que productores y consumidores llegasen a un arreglo directo, aún cuando sujeto a su sanción".

1/ Ver a propósito del mercado y fijación de precios Currie, obra citada, págs. 123 a 128.

2/ VII Congreso Algodonero 1968, pág. 14.

"Y en tercer lugar se tuvo en cuenta un criterio de aproximación entre los precios internacionales y los internos".

"Entre tanto se pactó un nuevo convenio con la industria textilera... cuyas características fundamentales son: 1) Se adoptó para 6 cosechas consecutivas, es decir hasta la cosecha interior 1973. 2) Respecto al ajuste con los precios internacionales "los ajustes automáticos semestrales se referirán exclusivamente a la cotización del dólar certificado y en cuantía de hasta un 8.5% anual. Si la cotización del dólar sufre un alza superior a dicho porcentaje el excedente será motivo de convenio especial entre las partes". 1/

"El Gobierno no solo acogió el arreglo sino que por Resolución 391 del 10 de Octubre de 1970 decretó la libertad vigilada de los precios, con lo cual dio piso legal hacia el futuro al nuevo sistema y puso fin a una historia de pugnas y dificultades".

"El convenio como se ve, tiene como principal virtud la de que permite al menos mantener el equilibrio económico del cultivo, ya que los precios de venta nacionales deberán guardar un ritmo similar al del aumento de los costos generales de la producción". 2/

"Así mismo, durante el año de 1970 se logró que en la cosecha del interior las fábricas de grasas modificaran la inflexible política de precios que traían hacia 10 cosechas y se vendió la totalidad de las semillas del Tolima a \$1.600.00 tonelada contra los \$1.050 en que estaba congelada, desde 1965." 3/

"En esta óptica de la lucha por mejores precios del algodón el gerente de la Asociación de Algodoneros del Cesar, Asocesar, Alvaro Araújo Noguera, declaró: "Los algodoueros, consideramos de urgencia que el estado modifique la política de exportación algodouera, encaminándola hacia el libre mercadeo. * los costos de producción del algodón no son controlados por el Estado, ni pueden serlo, pues un alto porcentaje de los insumos agrícolas son importados y por lo tanto sus precios están fuera del alcance del Gobierno mientras que el precio interno y las cantidades de obligatoria venta a los textiles nacionales son fijados por el mismo Gobierno, de manera que el producto se ve asfixiado por el aumento de los costos. Si esta política no se modifica, se corre el peligro de que disminuya el área hasta límites que harán necesaria la importación de algodón". 4/

"Otro problema del mercado es la colocación de excedente. Para 1972 se había llegado a un convenio aprobado por el Gobierno, según el cual "de las primeras 28.000 toneladas de fibra que se produzcan, los agricultores podrán exportar 2.000 toneladas". "De cualquier excedente por encima de las 28.000 toneladas se tomarán las dos terceras partes para el consumo interno y una tercera, para la exportación".

1/ X Congreso Algodouero 1971, pág. 16.

2/ El mecanismo acordado fija un tope de precios que se deberá revisar cada año que le garantiza a los agricultores oscilaciones de alza tomando como referencia los precios internacionales. Este tipo de acuerdo es el primero que se suscribe con tales características en la historia del desarrollo algodouero.

3/ X Congreso Algodouero Mayo 71, pág. 16.

* Subrayado nuestro.

4/ "El Tiempo" Enero 27 de 1973, pág. 2B.

"El Gobierno nacional acogió este convenio mediante resolución del Ministerio de Agricultura en el cual se prevé que el excedente exportable podrá ser vendido por los agricultores a la Industria Nacional si esta lo requiere, mediante arreglos especiales en materia de precios libremente celebrados entre ellos y nosotros". 1/ 2/.

Las opiniones anteriores manifiestan una situación en la cual el mercado del algodón como producto agrícola de tipo capitalista, y el mercado de la industria textil, bajo las mismas condiciones, entran en acuerdos y negociaciones donde arbitra el Estado buscando siempre un equilibrio que permita a los dos grupos mantener sus tasas de rentabilidad.

Observando la curva que describe la evolución de los precios reales al productor algodónero, se nota bastante irregularidad en los 3 puntos máximos alcanzados en 1952, en que la producción tomaba su primer ascenso fuerte; en 1959, cuando se abastece el consumo nacional y se pasa a la exportación, y el máximo punto en 1965, año de descenso de producción área sembrada y rendimientos. (Ver tablas 8 y 13; gráficos 4 y 15).

A partir de este último año los precios descienden casi verticalmente en tanto que la producción y los rendimientos aumentan en forma considerable. En términos generales, con tan elevado crecimiento de la producción, los cultivadores se fijan más en los ingresos nominales hecho que mantiene los topes de producción pero de un largo plazo. Analizando la rentabilidad frente a otros cultivos, pueden sentir la disminución de sus ingresos reales y desalentarse en la producción de algodón. Esta hipótesis es posible en el caso del Tolima norte.

Pero no deben olvidarse las condiciones institucionales de este mercado que inciden en el comportamiento del área sembrada y la producción de acuerdo a las reglamentaciones y políticas de precios gubernamentales o a las acordadas por los gremios.

TABLA No. 13

COLOMBIA: INDICE DE PRECIOS DEL ALGODON EN RAMA PAGADOS AL PRODUCTOR * - BASE 1958=100

1950	97.4	1961	90.3
1951	98.1	1962	89.1
1952	102.7	1963	87.7
1953	96.3	1964	86.5
1954	81.4	1965	108.3
1955	79.2	1966	95.4
1956	75.7	1967	91.3
1957	85.8	1968	86.9
1958	100.0	1969	81.0
1959	107.1	1970	74.7
1960	96.2		

* Deflactado por el precio implícito del P.I.B.

Fuente: DANE - SEPROCOL.

1/ XI Congreso Algodonero 1972, pág. 19.

2/ También es un logro el ya mencionado convenio de Noviembre de 1972 para dar precios diferentes al algodón dedicado a textiles de exportación.

La mayor complejidad del mercado a pesar de ser manejada por grupos diferentes a los cultivadores directos tiene incidencia en la producción, es decir, los problemas se desplazan con carácter diferente a las unidades de producción en la medida que se ven afectados los costos mismos del cultivo o las decisiones gremiales locales.

En la tabla 14 y gráfico 16 se observa claramente la diferenciación de las características del mercado externo en los períodos II y III, este último comienza con un ritmo irregular, pero en 1966, parte para un alza casi vertical de las exportaciones de fibra de algodón, así mismo es en este año cuando se nota un cambio muy favorable en la balanza comercial de la industria textil hasta llegar a un saldo positivo de 76.841 toneladas por valor de US\$ 34.367.

En el mercado mundial el comportamiento de Estados Unidos determina, según Currie, las posibilidades de exportación de los países pequeños como Colombia. De todas maneras, los productores nacionales tendrán que reducir mucho los costos de producción para competir, sin subsidios estatales, en el mercado internacional.

FEDERALGODON optó desde 1969 por hacer, para la exportación, contratos de comercialización con las firmas "Bunge" y "Hohemberg Bross Co." las que atenderán el comercio en todo el mundo.

Sin embargo, no dejan de tenerse problemas en la organización de la exportación.

Por ejemplo:

"La determinación del "Lloyds", de Londres, de cancelar las pólizas de seguros para embarques de algodón en tránsito para los diversos países de exportación, constituye un serio golpe para las agremiaciones colombianas, dijeron dirigentes de esa industria en esta ciudad. Los riesgos que asumían las compañías de seguros por incendio y destrucción de pacas, eran absorbidas por el Lloyds mediante el sistema de reaseguros.

Las agremiaciones algodoneras de la Costa se dirigieron hoy a la Superintendencia Bancaria y al Ministro de Agricultura, en vista de que vendedores ni compradores pueden asumir los riesgos.

Sin embargo, actualmente se estudian dos soluciones transitorias:

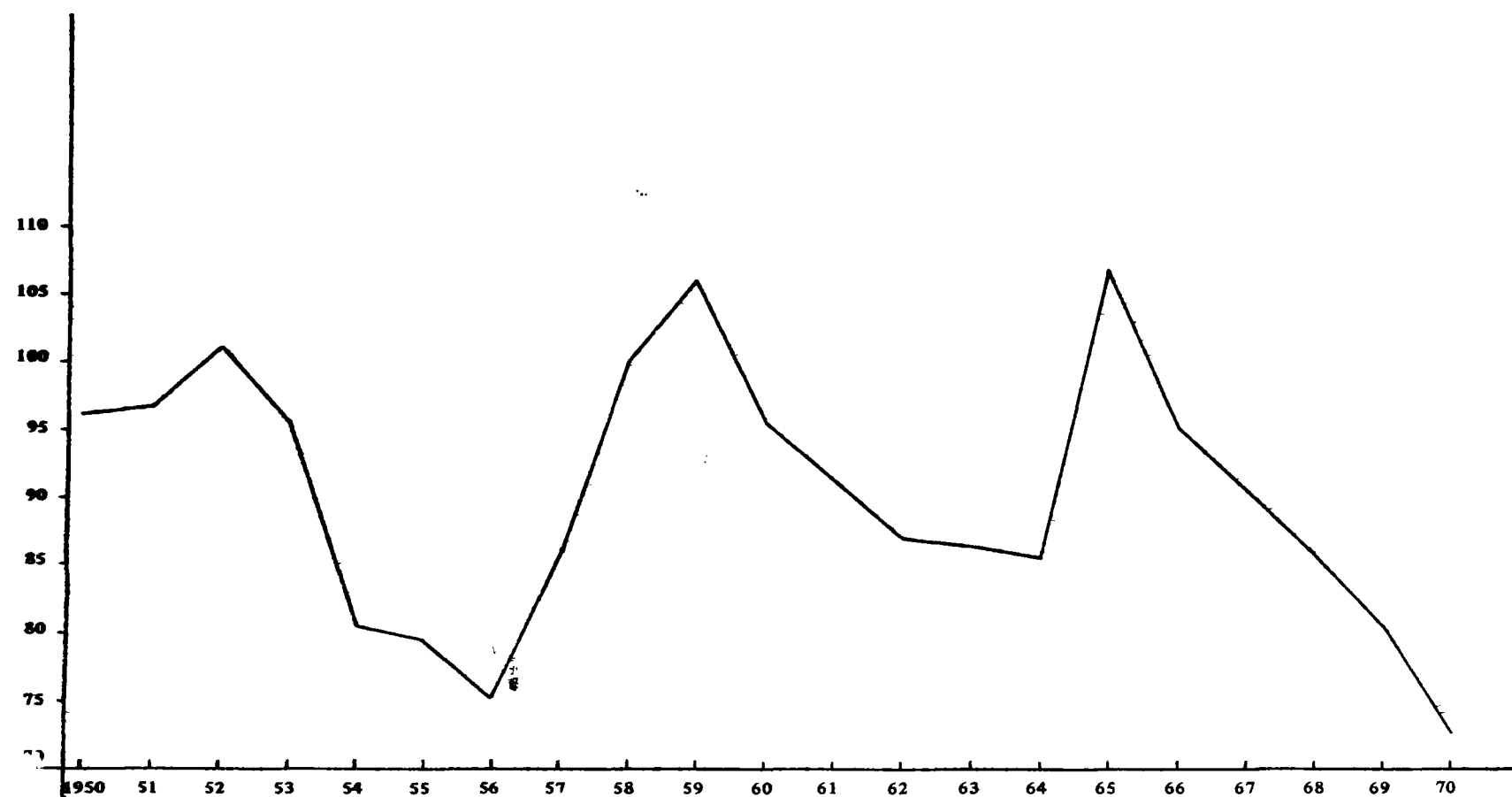
- 1) El traslado directo del algodón de los depósitos a los barcos, contando para ello con la colaboración de los transportadores; y
- 2) Que las agremiaciones construyan sus propias bodegas en los terminales, condición que exige el Lloyds para asumir los reaseguros.

Hay una tercera solución que significaría la eliminación de Barranquilla como puerto exportador de algodón. Consiste en trasladar todos los cargamentos a Cartagena donde la Federación Nacional de Algodoneros construye un parque de almacenamiento de veinte hectáreas.

La medida desplazaría carga de Barranquilla por valor de cuarenta millones de dólares". 1/

GRAFICO 15

COLOMBIA. ALGODON: INDICES DE PRECIOS AL PRODUCTOR DEFLACTADOS POR PRECIOS IMPLICITOS PIB



Fuente: Cuadro 32.

Para finalizar este aparte, se transcriben las opiniones más actuales sobre el tema.

Cómo se reflejará la situación en las exportaciones algodonerías del presente año?

"Infortunadamente, 1973 marcará una rebaja considerable en el valor de las exportaciones algodonerías frente a las cifras récord del año pasado en el cual aquellas valieron US\$ 49.975.000.

De la cosecha de la Costa pensamos que la exportación valdrá aproximadamente unos US\$ 25.000.000 contra US\$ 37.998.000 a que ascendieron las del año pasado en la misma zona, de tal modo que si las del interior se mantienen al mismo nivel del año 1972, el valor total para 1973 será de alrededor de US\$ 32.000.000.

Es necesario, sin embargo, anotar que parte de la disminución en las exportaciones de fibra se convertirá en un incremento en las exportaciones textiles, pues la industria nacional hizo requerimientos para el primer semestre de 53.000 toneladas contra 43.000 del año 1972, incremento que será destinado en su totalidad a aumentar las exportaciones de telas, hilos, hilazas y confecciones. Esas 10.000 toneladas de fibra, de haber sido exportadas, habrían representado unos US\$ 7.000.000 más en nuestro monto total".

Los diferentes medios exportadores nacionales han reaccionado en contra de la Resolución No. 002 de la Junta Monetaria por medio de la cual se cambió el régimen de reajuste vigente de los reintegros anticipados. Qué opinión le merece esta medida?

"Coincido totalmente con los planteamientos que han hecho la ANDI y algunos otros grupos de exportadores, pues la medida entraña un grave quebrantamiento económico para la mayoría de los exportadores.

Considero que la medida los castiga con un aumento en sus gastos financieros que se suben del 9% aproximadamente a que está la tasa de interés de los créditos en dólares, a un 20% aproximadamente a que le resulta ahora al exportador, pues correrá por su cuenta la devaluación que se produzca entre el momento de la obtención de los recursos y la fecha del reintegro definitivo.

La medida entraña una grave injusticia, pues para castigar o frenar a grupos financieros fácilmente identificables, que merodean alrededor de cualquier actividad económica lícita y que sin ningún riesgo obtienen pingües beneficios, se castiga el esfuerzo productivo honesto.

Considero que debe restringirse la expansión del crédito extrabancario, que hasta ahora ha sido tratado tan benignamente por los organismos del Estado y por los comentaristas económicos, sin parecer percatarse de que él constituye un cáncer de la economía nacional que encarece artificialmente los costos de producción, corrompe los mecanismos crediticios corrientes y actúa en la forma que ha denunciado el señor Ministro de Hacienda frente a actividades como la de las exportaciones para utilizar en su propio beneficio mecanismos constituidos con otra finalidad.

TABLA No. 14

COLOMBIA: IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALGODON 1950-1970

Años	Importaciones		Exportación fibra
	Semilla	Fibra	
1950	-	21.485	
1951	-	13.848	
1952	-	18.235	
1953	318	15.108	
1954	-	5.719	
1955	-	2.404	
1956	-	12.407	
1957	1.500	14.738	
1958	-	10.864	
1959	300	6.181	9.700
1960	100	717	23.621
1961	162	337	17.084
1962	548	565	26.383
1963	760	1.726	17.075
1964	1.130	3.039	11.652
1965	-	8.914	16.097
1966	-	6.527	4.520
1967	-	529	30.011
1968	-	904	46.557
1969	-	902	58.023
1970	-	1.463	70.940

FUENTE: DANE Anuarios Estadísticos.

Pero ello no puede ni debe hacerse colocando a todo el sector exportador nacional ante un impacto económico como el que nos va a representar la mencionada resolución.

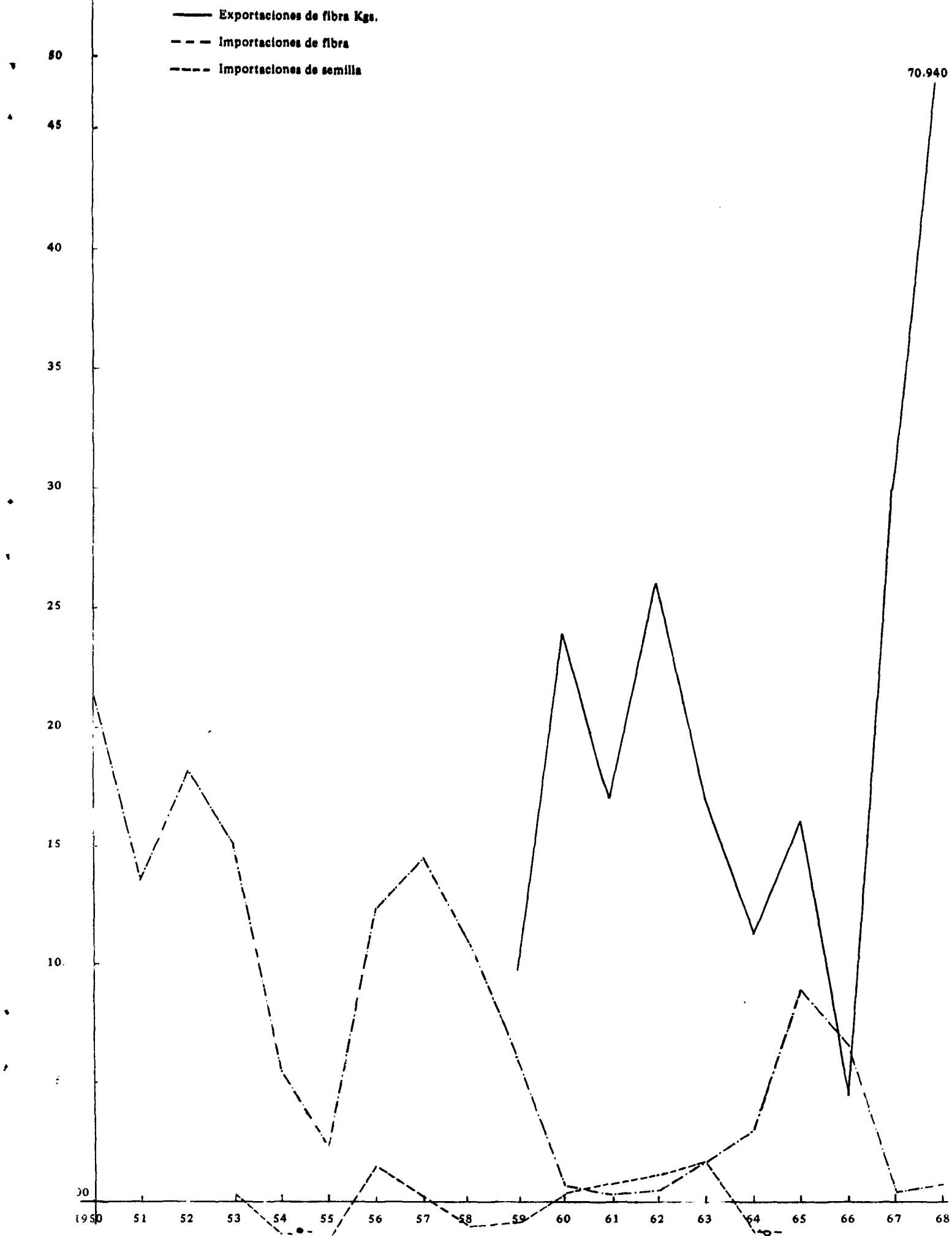
Si la mayoría de las empresas serias del país están recibiendo recursos de crédito extrabancario en proporción alarmante, y si los inversionistas potenciales prefieren entregar sus ahorros a empresas ávidas de recursos que les pagan unos intereses por encima de cualquier otro rendimiento posible, es porque, por un lado, la situación de crédito para la producción es exageradamente restringida, y por otra parte, porque las empresas extranjeras no se sienten seguras de cual va a ser la orientación futura de la política colombiana frente al capital externo.

Todo ello no se va a remediar gravando en forma inequitativa el esfuerzo exportador. Podemos desde ahora garantizar que si la medida se sostiene, las exportaciones distintas a las del café no alcanzarán durante el año 1973 los niveles logrados en el pasado año. Pero parece que los colombianos tenemos una inclinación irrefrenable a la falta de continuidad de nuestros propósitos.

Por lo anterior, es también inexacta la información que se ha dado de que

miles Kgs.

GRAFICO 16
COLOMBIA: IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALGODON



el CAT es una inversión tan atractiva que constituye la principal causa de la depresión de los precios de los valores de bolsa; pero ello no es así, pues el certificado solo reditúa aproximadamente un 20% a sus tenedores, al tiempo que el mercado extrabancario está rentando entre un 24 y un 30% anual con garantías amplias y en ocasiones en moneda extranjera.

Allí está el verdadero causante de la depresión de los precios de los valores industriales y quizá uno de los factores más importantes en la actual espiral alcista de precios, pues, como decía algún ingenioso ganadero, el único negocio que resiste pagar intereses del 30% anual es no pagar el crédito respectivo". 1/

"CERETE, 25. (Por Cruz Hernández F.).- Angustioso llamado al Gobierno central para que dé pronta solución a la desproporción entre los altos costos de producción y el bajo precio de la fibra hicieron ayer cultivadores de algodón de Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba.

El acuerdo tuvo lugar durante una reunión realizada en esta ciudad con participación del gerente general de la Federación Nacional de Algodoneros, Rafael Pardo Buelvas, la junta directiva en pleno de la entidad y más de 500 cultivadores.

A la vez que criticaron los altos costos de producción y su permanente tendencia alcista, los algodoneros de la Costa manifestaron su preocupación por los bajos precios de compra y su permanente estancamiento.

Pidieron luego al Gobierno libertad de precios para la fibra y la semilla, como única solución para terminar con la "injusta" situación existente, pues el productor de algodón está subsidiando la industria textilera nacional.

Con base en estos puntos, cultivadores y directivos de la Federación Nacional firmaron una declaración conjunta. Al final del foro manifestaron que de no dársele al problema una pronta solución los cultivos desaparecerán y aumentará el desempleo a la vez que disminuirá la entrada de divisas.

Por otra parte, durante la reunión fue creado un nuevo comité de la entidad con sede en Magangué, para evitar la congestión en la desmotadora de San Pedro, en Sucre.

El grupo, que tendrá a su cargo un área sembrada de 6.200 hectáreas, estará integrado por Luis Poveda Solano, como presidente; Juvenal Carmaco, vicepresidente; Leonardo Rosero, secretario; vocales, Abel Camacón, Alberto Arrieta, Eitel Trespalacios y José Machado". 2/

1/ "El Tiempo" Enero 27/73, pág. 1B. Entrevista a Rafael Pardo B. Gerente de FEDERALGODON.

2/ "El Tiempo", Abril 26/73.

CERETE, 26. (Por Cruz Hernández F.).- Planteamientos de vital importancia en torno a las políticas que adelanta el Gobierno Nacional en materia algodonera, fueron formulados al término de la asamblea de la Federación Colombiana de Algodoneros que sesionó en esta ciudad.

Cerca de 500 agricultores provenientes de diferentes regiones del país hicieron una serie de críticas al Estado y las industrias textiles, a tiempo que reclamaron reajustes en los precios que rigen para los mercados internos e internacionales.

El gerente general de la entidad que agrupa a los algodoneros, Rafael Pardo Buelvas, en declaraciones exclusivas para EL TIEMPO, afirmó que "en la reunión se trataron a fondo todos los problemas que agobian al gremio y advirtió que "los precios internos no se compadecen con los costos de producción".

Cosechas del interior.

El gerente de la Federación de Algodoneros se refirió a las cosechas del interior y dijo que "realmente en el Tolima y en Cundinamarca se producen fibras de igual calidad a la de la Costa Atlántica".

Exteriorizó su preocupación por la disminución de las áreas de siembra en esas zonas, las cuales "alcanzaron más del 50 por ciento. De 50 mil hectáreas de siembra habilitadas, la cosecha este año no alcanzó las 30 mil".

Informó que la única zona que conservó su nivel de producción con relación al año anterior, fue la del Valle del Cauca. "El fenómeno se originó en el hecho de que allí se produce una fibra que en su totalidad se destina a la exportación". ^{1/}

3.3.2. Tecnología.

En el período III 1959 - 1972, ante una producción algodonera con necesidades de expansión y de consolidación como una fuente de divisas estables, se configuran dos problemas esenciales:

1. Colocar los precios del algodón en niveles más reales frente a la totalidad de la economía.
2. Crear condiciones propicias para el éxito de la empresa algodonera.

Este segundo punto es objeto de las páginas siguientes: lograr la mejor calidad del producto a la par que los mayores incrementos en la productividad. La calidad de la fibra de algodón es variable de acuerdo a: clase de variedad sembrada, tipo de suelo, pluviosidad, prácticas de riego y drenajes, humedad relativa, luz solar, presencia de malezas, fertilidad y fertilización, temperatura, métodos de labranza, daños causados por plagas y enfermedades, longitud de la temporada de cultivo, exposición de

^{1/} "El Tiempo", Abril 27/73.

las cápsulas abiertas antes de la cosecha, sistemas de recolección, métodos usados en el desmote, sistema de almacenamiento de las pacas.

En Colombia se utilizan diversas variedades de acuerdo a la climatología especialmente pero en todas las siembras se ha cumplido un largo período de investigaciones experimentales no solo de la semilla sino de todos los insumos requeridos.

- I. Liévano Aguirre opinaba ante el Congreso que "Así ha llegado la humanidad y en distintos grados en cada país a una situación en la que el nivel del ingreso y su distribución dependen en gran medida de la tecnología y del grado de productividad de las distintas actividades". 1/

Situada en el contexto del país en 1972, esta opinión radical 2/ muestra principalmente el interés de algunos grupos políticos en que el desarrollo económico-social del país parte definitivamente del camino de políticas agrarias de intenso capitalismo en el campo.

Aunque en la realidad los aspectos tecnológicos presentan una malla compleja de relaciones institucionales entre sí y con las unidades de producción, se aborda aquí el tema desglosándolo: a) mejoramientos de semilla; b) adecuación de tierras; c) beneficio del algodón; d) insumos y nivel de mecanización y e) asistencia técnica y bosquejo de la complejidad institucional.

- 1) Semillas: en esta clase de cultivos anuales como el algodón y el arroz, el mejoramiento de la calidad del producto tiene una relación directa con el tratamiento que haya tenido la semilla y esto ha constituido en la historia de la tecnología en general todo el proceso de investigación experimental.

Desde 1942, el Gobierno ha venido trabajando en el programa de mejoramiento de semillas, especialmente en relación con los cultivos destinados a la alimentación y algunas materias primas.

En 1950, mediante convenios internacionales se intensificó la producción de híbridos mejorados. (Fund. Rockefeller).

En 1951, el Decreto 1989 de Septiembre 25, el Gobierno dispuso que con dineros del Fondo Rotatorio de Fomento Económico, con las cuotas de las empresas consumidoras de productos, la Caja Agraria y otras personas vinculadas a este sector se buscara la forma para elevar la productividad.

Mediante un acuerdo entre el Ministerio de Agricultura y la Caja Agraria (Febrero / 53), la Caja tomó a su cargo las campañas de selección y multiplicación de difusión de semillas. Las primeras campañas se realizaron en tabaco y cacao.

- 1/ Liévano Aguirre I., Ponencia ante el Congreso para defender la Ley 103, aprobada en 1973, sobre fomento y capitalización agropecuaria.
- 2/ Se exagera la relación directa entre desarrollo tecnológico y distribución de ingresos.

En 1953 se autorizó la entrega de todas las sumas que el Banco de la República recaudara por concepto de importación de trigo, para sufragar los fondos de la campaña de este cereal. Más tarde estas cuotas pasaron a figurar como aporte de capital del Estado.

En ese mismo año se iniciaron las investigaciones tendientes a mejorar los cultivos de maíz y frijol.

Inicialmente el Ministerio financió los dos primeros años, pero luego se hizo con la venta, certificación, tratamiento o almacenaje de semillas y demás trabajos remunerativos que se ejecutaron.

En 1955 fue creado el DIA (Depto. de Investigaciones Agropecuarias) como dependencia de Min-Agricultura pero bajo el control y administración de la Caja Agraria por intermedio del Fondo Rotatorio.

En 1958, el DIA, entregó las primeras variedades mejoradas y la Caja inició el programa de multiplicación y distribución en forma comercial a los agricultores.

Para la multiplicación de semillas se contó con la colaboración de terrenos de agricultores progresistas y siembras directas en granjas de la Caja Agraria con el fin de propender por la mayor utilización de las semillas mejoradas. La Caja patrocinó los primeros concursos de producción en el país llevándose a cabo en el Valle en los años 1958-59 y 60.

En 1962 se creó el ICA, y el DIA fue integrado a esa institución; desde entonces, ha tratado de buscar las semillas de mayor rendimiento, resistencia etc., en diferentes cultivos.

En 1965 la Caja recibió \$9.5 millones de los fondos consignados en el Banco de la República por concepto de las cuotas de fomento, sumas requeridas para el desarrollo de las campañas de producción de semillas mejoradas.

En 1966, el Min-Agricultura autorizó al ICA para que ejecutara la labor de certificación de semillas de materiales mejorados. Mediante la Resolución 0199 de 1967 el ICA determinó las tarifas a recaudar por concepto de certificación de semillas.

En lo que respecta al renglón alodonero, las semillas que utiliza el agricultor son las suministradas por la Federación de Algodoneros o la Caja Agraria, a través de CRESEMILLA.

El procedimiento que se realiza es el siguiente:

El ICA mejora una variedad, la siembra en parcelas comerciales, hace días de campo, ensayos regionales y la saca al mercado. La Caja Agraria se encarga de distribuirla, y también lo hacen almacenes particulares, especializados en el ramo e insumos agrícolas. Por otro lado existen agricultores especializados en la producción de semillas quienes son a la vez comerciantes. De todas maneras, para venderlas, deben cumplir el requisito previo de "certificación" por el ICA.

En Tolima se cultivan diversas clases de algodón, El Deltapine 16 (75.5%) es la más importante, el resto se distribuye en las variedades Smooth Leaf Nacional, Deltapine 45, Cocker 201 y Deltapine S.L. Nacional, que son las comunes en la zona

del interior. El Valle es el único que cultiva una variedad de fibra extralarga dedicada totalmente a la exportación.

En 1967, la disponibilidad de semilla mejorada de algodón en el país era de 5.4 miles de toneladas; se importaban 0.3 y se producían en el país 5.3. Así, de 1963 a 1967, la producción nacional había aumentado en mil toneladas. Para el mismo período 63-67 solo el 65% de la superficie sembrada utilizó el 100.0% en semilla mejorada. Ya para 1967 era solo el 94.2% 1/. La reducción en el porcentaje solo puede ser explicada por un incremento de pequeños cultivadores en el interior que no poseen el capital necesario para introducirse en ese cambio tecnológico.

Como toda tarea de los productores capitalistas agrícolas, esta es objeto de discusiones frente al control estatal o a un mercado libre. Para 1969 en el Congreso Algodonero, la Federación solicita que a pesar de haber pasado las labores de investigación al ICA (instituto oficial), se le permita continuar sus investigaciones de corto plazo en el laboratorio "Jaime Mor" y encargar a esta y otras entidades privadas del mejoramiento y venta de semillas, dejando al ICA la investigación a largo plazo.

"Para la cosecha 1970 del interior, inició la Federación su propio programa de semilla para siembras, mediante contrato celebrado con el ICA, en el cual se prevé que el Instituto reservará los aspectos de investigación y supervisión y nuestra entidad tomará a su cargo los contratos de multiplicación, asistencia técnica, control de calidad, almacenamiento, deslinde, desinfección y venta a los agricultores".

"Nuestro propósito es el de dotar a la Federación del equipo de deslinde requerido, mediante compra que le hemos propuesto al IDEMA de las deslindadoras de propiedad de esta institución". 2/

Se aprecia un avance serio de la Federación, y gremio de particulares, por controlar el máximo de actividades exigidas por el cultivo como elemento de mayor dominio sobre los niveles de rentabilidad que pueden alcanzar los agricultores.

- 2) Adecuación de tierras: Este problema también es importante en el desarrollo tecnológico. En el Tolima el problema no es serio para este cultivo como lo es para el arroz; en realidad todas las tierras de buena calidad están ya racionalmente utilizadas en la agricultura capitalista. Otra es la situación en la zona de la Costa donde se está todavía en proceso de introducción de nuevas tierras al cultivo. R. Pardo Buelvas comentaba en una entrevista:

"Qué otras medidas son aconsejables para prevenir situaciones como la actual?

Creo que el algodón y, en general la agricultura de la Costa va a tener que

1/ Fuente: Planeación Nacional.

2/ X Congreso Algodonero 1971.

hacer un esfuerzo de adecuar las tierras, con el objeto de hacer las obras de drenaje y desecación en algunos casos y de riego en otros. Naturalmente, este es un programa extraordinariamente ambicioso, pues la inversión requerida en solo las tierras algodonerías vale alrededor de dos mil millones de pesos, para obtener los cuales no existen líneas de crédito a mediano y a largo plazo que le permitan al agricultor una amortización conveniente". 1/

- 3) Desmote: la limpieza y consistencia de la fibra constituyeron desde los períodos anteriores, el mayor impase técnico para el entendimiento entre productores algodoneros y textileros. Como esta labor fue encargada al Gobierno como árbitro, a través del IFA primero, y luego del IDEMA, él es quien ha tenido que responder por los mejoramientos tecnológicos que se refieren esencialmente a una organización racional de las plantas de desmote y a la calidad de maquinaria utilizada.

El financiamiento de estas instituciones lo ha hecho el Estado y pequeñas subvenciones de los algodoneros. En los dos períodos anteriores daba fundamentalmente pérdidas.

Más tarde se fueron haciendo alzas de tarifas que eran más razonables y con el mejoramiento de la organización del IFA se logró por lo menos una situación de equilibrio. La fijación de estas tarifas es siempre una ardua negociación con los algodoneros. En 1971 llegaron estos a plantear que no debían cobrárseles puesto que con los aportes hechos por ellos individualmente y por FEDERALGODON con el tiempo, ya se habían amortizado los equipos totalmente y eran prácticamente de su propiedad. Actualmente la Federación ha comprado e instalado con su capital dos nuevas desmotadoras.

En la cosecha del interior de 1971 los equipos de desmote operaron con un rendimiento promedio de 7 pacas por hora para un total de 144.537 pacas producidas. Según informes suministrados por las agencias del IDEMA, el desmote se realizó sin contratiempos, con 18 equipos, cuyo resultado dio un rendimiento promedio de 36.92% en fibra y 59.39% en semilla. 2/

En el comienzo del tercer período se estableció el beneficio llamado de "rendimiento de fibra" 3/ que se destinó al Fondo Nacional del Algodón para ser usado por este para estimular el consumo doméstico y más tarde para financiar exportaciones.

En resumen, el desmote es una actividad cuyo nivel tecnológico incide directamente sobre la rentabilidad del productor puesto que a mejores calidades de fibra y

1/ "El Tiempo Enero 27 de 1973". La entrevista en general se refiere a la mala situación de los algodoneros en la cosecha 72-73 de la costa".

2/ IDEMA: Informe sobre la cosecha del algodón del interior 1971.

3/ Consiste en retener el mayor valor en el desmote ocasionado por la diferencia entre un rendimiento calculado, y el rendimiento real de fibra, con relación al algodón con semilla.

semilla corresponden siempre mayores posibilidades de competencia en precios tanto del consumo interno como de la exportación. Pero como esta labor la desarrolla una entidad gubernamental, las negociaciones son con los comités especializados del gremio algodonero y no con el productor directo como sucede en el caso del beneficio del café, situación determinante en el grado de desarrollo tecnológico del beneficio de los productos. Por tanto, relación con la fuerza de trabajo empleada en la unidad agrícola, no existe.

Cuando en 1961 FEDERALGODON toma las exportaciones, el IFA queda solo con 3 funciones: la de arbitrar en el mercado, la de desmote, y la de investigación. En 1968 desaparece definitivamente, tomando el Estado directamente las funciones de arbitrio por arreglos ocasionales con los gremios, la de desmote el IDEMA y la de investigación el ICA.

- 4) Insumos: En el momento de escribir esta monografía uno de los serios problemas coyunturales de la producción de algodón es el creciente costo de los insumos, esto nos permite hacer notar la importancia que tienen ellos, su desarrollo cualitativo y de mercado, en un cultivo que como el algodón, ha llegado a la posición en el país, de altamente tecnificado e importante en la economía nacional tanto como insumo industrial como artículo de exportación.

"Tanto el Gobierno, según lo ha dicho el Ministerio de Agricultura, como los cultivadores de algodón, representados por el presidente de la federación del gremio, Rafael Pardo Buelvas, están preocupados por la suerte del cultivo, cuya apreciable disminución plantea grave problema de carácter nacional. Por un lado, los algodoneros al limitar sus siembras a casi la mitad de las del año pasado se colocan en difícil situación personal y al mismo tiempo se la crean a sus trabajadores y dependientes y, por otro, al reducirse o suspenderse la exportación de la fibra la economía general del país sufre serio deterioro. El problema, pues, afecta tanto a los particulares como a la nación misma".

"Pero en la restricción de las siembras juegan factores diversos ya que, a parte de la arbitraria intervención del Incora con los resultados conocidos, el costo por hectárea se ha elevado exageradamente. Las inversiones indispensables para un cultivo remunerador, como son fungicidas, abonos y pesticidas, se doblaron de precio en el término de meses, mientras los cultivos han rebajado el rendimiento de manera apreciable".

"En el supuesto de que el volumen recolectado en las próximas cosechas no solo no permitiera la exportación, con la correspondiente disminución de divisas extranjeras, sino que tampoco alcanzara para satisfacer la demanda interna, el país quedaría obligado a importar algodón. Tal perspectiva podría muy bien calificarse de catastrófica, si se tiene en cuenta que a las cuantiosas importaciones de cereales, que están desviando gran parte de los ingresos nacionales vendrían a sumarse el peso de la importación del algodón. Las consecuencias serían fáciles de prever, pues un alza de los textiles refluiría de inmediato sobre el magro poder de compra del consumidor colombiano. Además, las exportaciones de textiles que avanzaban, en forma pausada pero constante, posiblemente desaparecerían ante el encarecimiento de la materia prima".

"Los cultivadores anuncian la posibilidad de suspender las siembras en el presente año. Para evitar esta solución, justificada en cierto modo por los elevados costos del cultivo, debe hacerse cualquier esfuerzo. La producción de aceites, para referirnos a otro aspecto del problema, quedaría directamente afectada ya que la industria se abastece en gran parte con semilla de algodón.

Se impondrían, pues, mayores importaciones de copra asiática o africana, con el sobre costo correspondiente". 1/

Muy a propósito, otro texto periodístico posterior que resume las conclusiones de un estudio realizado específicamente sobre la situación de fertilizantes en la agricultura nacional que muestra la cara problemática y compleja que ello tiene:

"El Estado debe comprometer a los productores de fertilizantes a una mayor promoción, fomento y capacitación en su uso, para que a las instituciones oficiales no les corresponda casi toda la responsabilidad sobre este particular.

Esta conclusión hace parte del análisis sobre fertilizantes en un trabajo de dos tomos, realizado por el Departamento de Economía Agrícola del ICA, con la colaboración del Incora, Caja Agraria, Banco Ganadero, SAC, Federación de Algodoneros, Federación de Arroceros, Planeación Nacional, Fondo Financiero Agrario y la Misión de la FAO en Colombia.

El análisis se presenta bajo el título "Los insumos agropecuarios en Colombia", y busca una "estructuración definitiva de un estudio sistemático del paquete de insumos utilizados en la producción agropecuaria".

"En las conclusiones sobre fertilizantes se señala que hay "subutilización" en la capacidad de planta instalada; en 1971 la capacidad productora de fertilizantes, con la entrada de Monómeros al mercado, llegó a un poco más de 1 millón de toneladas y el consumo total fue de alrededor de 470 mil toneladas".

Las conclusiones muestran también que hay proliferación en la producción de fórmulas, creando confusión y aumentando los riesgos de equivocación, principalmente entre los agricultores de menos conocimientos. Recomienda reducir su número e inclusive identificarla con colores convencionales, a manera de ayuda audiovisual.

Critica, además, la falta de control en la distribución regional de las fórmulas y señala que se están vendiendo fertilizantes cuya relación NPK no corresponde a los requerimientos del suelo en ciertas zonas del país.

Indica también que mediante reglamentación los productores de fertilizantes deben tener en cuenta las recomendaciones del ICA porque

1/ "El Siglo", Abril 19 de 1973. (El subrayado es nuestro).

de otra manera no se puede esperar rentabilidad en la investigación; además, esto señala que no siempre se puede tildar a los agricultores de reacios, sino que han faltado mecanismos comerciales y gubernamentales que lo protejan de una mala inversión en fórmulas que no son las adecuadas a su suelo y cultivo.

Afirma que aunque el consumo de fertilizantes es bajo en el país, hay equilibrio en el porcentaje de superficie fertilizada por cultivos. Casi toda el área sembrada en papa y cebada está fertilizada, pero en cultivos como el ajonjolí, cacao y soya el consumo es muy bajo. Hay desequilibrio también en relación NPK aplicada principalmente en algodón, maíz, papa, caña de azúcar y banano.

Pero uno de los problemas que más afecta a los fertilizantes y su producción es el transporte, que entorpece una buena distribución del producto.

En cuanto al crédito, el análisis señala que es bueno para el uso de fertilizantes, encontrándose en mejores condiciones en relación con los demás insumos". 1/

Desde los comienzos del cultivo del algodón el problema de los costos de producción ha sido determinante en el número de productores que participan en cada cosecha; a medida que la tecnología para un buen producto ha sido más exigente y costosa, mas el número de pequeños productores que se retiran, ha aumentado.

En 1966, ante el congreso algodonerero, se hacían las apreciaciones siguientes sobre los altos costos:

"A pesar de no tener un estudio actualizado a nivel regional sobre los costos de producción, es valedero el concepto generalizado de la importante incidencia del alto costo de la producción algodonerera.

Entrando a analizar más detalladamente el problema se observa que los costos se derivan de:

- a) Limitaciones en las facilidades para conseguir maquinaria y repuestos
- b) Altos costos de estos elementos de trabajo
- c) Falta de capital disponible por parte de los cultivadores 2/
- d) Bajo índice de productividad por deficiente tecnificación del cultivo
- e) Problemas en la tenencia de la tierra. 2/

Es necesario hacer notar que hay una gran escala de costos que varía de una región a otra, y dentro de cada región, de una a otra empresa.

A su vez, el cálculo de los costos se hace difícil dada la tendencia de los cultivadores a presentar datos de una manera inflada con el objeto de conseguir aumento en los precios". 3/

1/ "El Tiempo" 1o. de Mayo de 1973. (Subrayados nuestros).

2/ Problemas que se tratarán separadamente.

3/ VI Congreso Algodonerero 1966, pág. 9.

Pero el problema del costo de los insumos se ha planteado a todos los cultivos que han seguido un desarrollo capitalista, y que ha sido una preocupación global de los agricultores que tienen una meta precisa ESTABILIZACION DE COSTOS tanto en aumentos de consumo inmediato como de maquinaria.

"La inestabilidad de los costos, debido principalmente a las sucesivas devaluaciones de nuestra moneda, es uno de los factores que están desalentando la producción agrícola, pues nunca el precio de los productos sigue el mismo ritmo de los costos, atacando el presupuesto del campesino en dos formas: exigiéndole mayores inversiones de capital, que casi nunca consigue, y mermándole la utilidad en los artículos que produce. Este fenómeno viene cumpliéndose con regularidad constante, desde hace varios años". 1/

Cuando la depresión de los precios internacionales de la fibra nos obligue nuevamente a subvencionar nuestras exportaciones, necesitaremos que simultáneamente no se nos obligue a subvencionar la producción antieconómica de nuestros insumos industriales. 2/

Uno de los problemas concretos con los vendedores de insumos, fuera de la fijación de precios, consistió en que las casas proveedoras, después de venderle grandes cantidades a la Federación^{3/} (para solucionar esta situación a los federados), les hacían competencia directa en el mercado con sus agencias.

Actualmente este mercado de insumos lo realizan casas especializadas, y agencias de los diversos gremios de agricultores como FEDERALGODON, FEDEARROZ, FENALCE, SOPRALGODON, CORAL, ACUALGODON, etc.

Este problema general del mercado de insumos agrícolas se puede enfocar desde otro ángulo si se sitúa a nivel de las implicaciones en la forma de organización de las unidades agrícolas que se dedican a esos cultivos, es decir, de la manera como responde la racionalidad del productor ante ese mercado 4/

- 5) Mecanización: Al tratar del algodón y del arroz se habla de dos cultivos que ocupan los primeros puestos, en cuanto a desarrollo de mecanización agrícola. El algodón especialmente, desde su iniciación, introdujo maquinaria para casi la totalidad de las labores culturales. Naturalmente esta, ha ido evolucionando con el mejoramiento en su línea de maquinaria importable y también en la producción de respuestos y accesorios nacionales.

1/ Revista "Arroz" No. 159 de 1966, pág. 27.

2/ VII Congreso Algodonero 1967.

3/ En 1960 FEDERALGODON entró a vender fungicidas.

4/ Objeto del Capítulo III

En 1964, el Tolima tenía 349.916 hectáreas mecanizadas con posibilidad de incorporar 30.000 más, mientras por la misma época, el Valle contaba con 400.000 (100% del área mecanizable). Pero de todos los departamentos, el Tolima era el que mayor área mecanizada tenía para agricultores, siguiéndole Cundinamarca y Valle.

Por el mismo año el Valle tenía 4.636 tractores, Tolima 3.315, Cundinamarca 2.476, Magdalena 1.960 y Bolívar 1.200. El Tolima contaba en ese entonces con 2.771 arados, 2.771 rastrillos, 1.664 sembradoras y 1.110 cultivadoras. 1/

Los avances de mecanización en este tercer período han contribuido a la ampliación de la frontera agrícola, pero también han causado desplazamientos de mano de obra. El algodón por no utilizar todavía máquinas recolectoras 2/ es el cultivo de la zona plana del Tolima que absorbe más fuerza de trabajo.

Acompañada de la concentración de ingresos va la concentración de capital en maquinaria propia de acuerdo al tamaño de las fincas, como también deja apreciar que la mayor utilización de los tractores se da en las fincas de 50 a 100 hectáreas.

Otra muestra del nivel de mecanización existente en la zona plana, la da la relación siguiente sobre 2 municipios, Purificación y Saldaña, dedicados esencialmente al cultivo de arroz, en 1969:

CUADRO 26

ESPINAL - GUAMO - GIRARDOT: RELACION SUPERFICIE - MAQUINARIA

EN LA ZONA 1971. *

Tamaños	Explotaciones	Superficie	Explotaciones con maquinaria propia		Total tractores	Has. tractores
TOTAL	803	3.953	96	12.0%	139	28.4
Menos de 10 hectáreas	638	2.017	55	8.6%	71	28.4
10 - 20 "	48	619	19	39.6%	27	22.9
20 - 30 "	15	348	7	46.6%	9	38.7
30 - 50 "	14	495	11	78.6%	24	20.6
50 - 100 "	88	474	4	45.5%	8	59.2

Fuente: INCORA "La maquinaria agrícola en Colombia", pág. 111.

* Muestra de 803 cultivadores de algodón.

1/ Caja Agraria

2/ En el país solo existen 7 recolectoras en la costa que no han dado buen resultado por razones técnicas. Cada máquina de estas desplaza 200 trabajadores.

Tractores agrícolas	78
Combinadas	22
Tractor de carriles D-6	1
Tractor de carriles D-2	1
Tractor Internacional 650 (tipo arrocero)	4
Tractores cultivadores	2
Motoniveladoras Everman	7
Caterpillar D-4	1
Niveladoras John Deere	3
Niveladora Multipurpose Land Plane	1
Niveladora de tres puntos	1
Niveladora de palo	1
Sembradoras	8
Buldozer D-6	1
Cultivadoras	2
Niveladoras	1
<u>1/</u>	

Para la distribución de maquinaria se cuenta con las casas comerciales importadoras directas, almacenes del ramo, aquellas especiales de los gremios, y por parte del Estado, las agencias de la Caja Agraria. Utiliza, cada una, diversos modos de financiamiento a corto y largo plazo.

Pero, además de la consecución de nueva maquinaria, un problema que han tenido que resolver los agricultores es el de los servicios de mantenimiento y reparación; naturalmente aunque esto ha propiciado un desarrollo indirecto de la actividad comercial, el servicio para los agricultores ha resultado deficiente y en razón de ello se han buscado soluciones diversas. Por ejemplo, la tomada por FEDEARROZ llamada "Servicio Integral" que consiste, además de proveer la maquinaria, entrenar al operario asignado durante un período amplio, prestar gratuitamente servicio de ayuda técnica completa por medio de carros taller con mecánicos especializados y, situar existencias adecuadas de repuestos en las oficinas seccionales.

El financiamiento de la compra de maquinaria tiene diversas fuentes:

- . Caja Agraria
- . Bancos comerciales
- . Casas comerciales
- . Préstamos especiales del Fondo Financiero Agrario
- . Fondos especiales de los gremios
- . Préstamos extranjeros. 2/

La Sección de Provisión Agrícola de la Caja Agraria fue creada por la Ley 49 de 1927, como dependencia del antiguo Banco Agrícola Hipotecario, que cumplirá los siguientes objetivos:

1/ INCORA: Proyecto Tolima No. 5.

2/ En 1967 Nov. - Dic., se aprueba plan de inversiones en mecanización agrícola de US\$46.270.000. El BID prestará 12.200.000, la Caja 21.406.000 y los beneficiarios el resto, o sea US\$12.664.000 en un plan de 3 años.

La compra y venta de maquinaria agrícola, abonos, insecticidas, drogas veterinarias, elementos agropecuarios, importación de maquinaria y elementos destinados al fomento agropecuario.

Las secciones actuales son:

- Comercial y pedidos
- Abonos
- Maquinaria agrícola
- Insecticidas y fungicidas
- Elementos agropecuarios.

Tiene 12 zonas de distribución y 410 almacenes en todo el país.

La Sección de Provisión Agrícola dio origen en 1931 a la Caja Agraria. (Ley 57, Mayo 31).

En 1933 Provisión Agrícola hizo las primeras importaciones de maquinaria elemental para la agricultura: arados, rastrillos y sembradoras.

La importación de estos elementos se hizo con exenciones de aduanas.

En 1952 se creó la Sección de Maquinaria Agrícola con campañas para su utilización.

La Caja Agraria empezó a preparar tractoristas y a crear propietarios de equipos agrícolas desde 1952. En este año, pasó a la Caja el Fondo Rotatorio de Fomento Económico que funcionaba como dependencia de Min-Agricultura.

Entre 1960-63 se llevó a cabo la campaña de operador propietario, consistente en preparar a campesinos para manejar el tractor, luego prestarle dinero y hacerlo propietario del mismo.

En 1949 la Caja firmó un préstamo con el BIRF por U.S.\$5 millones (7 años de plazo) para importar maquinaria.

Para poner en marcha el programa fijado en el préstamo, la Caja, con el visto bueno del BIRF, optó por proponerle a los distribuidores directos de maquinaria, existentes en el país, que contaran con una organización completa y que tuvieran la representación de alguna marca mundial para que se efectuaran las importaciones por cuenta de la Caja, con fondos del préstamo y ellos se encargaban de la distribución y venta. La comisión del distribuidor era del 25% sobre los precios de costos en el depósito del mismo, a la cual la Caja agregaba un 10% para atender gastos de administración, intereses y demás costos. Otro de los compromisos era que si el distribuidor no lograba vender la maquinaria a los precios fijados por la Caja, este se obligaba a pagar a la Institución el importe de dicha mercancía, quedando la maquinaria de propiedad del distribuidor, pero con los precios de venta de la Caja.

De esta manera algunos comerciantes se hicieron a maquinaria con precios para agricultores. Esta maquinaria era vendida por un costo adicional mayor que el de compra.

Hasta 1961 la Sección de Maquinaria contaba con préstamos del Fondo para importación de maquinaria. En la actualidad se sostiene con fondos propios de la Caja.

La Caja tiene establecido el servicio de crédito para maquinaria agrícola así:

- 1) Para maquinaria empréstito, importada directamente por la Caja, préstamo hasta el 75%.
- 2) Operadores propietarios: el 90% sobre el valor del tractor y el 75% sobre el costo de los implementos.
- 3) Maquinaria agrícola de cualquier otra procedencia: 40% sobre su valor.
- 4) Para tractores de oruga (>50 HP), y combinadas, el 75% sobre el costo de adquisición.

Según datos de la Caja Agraria hasta 1956, Estados Unidos estaba a la cabeza en la venta de maquinaria agrícola en Colombia, pero de 1957 en adelante, la mayor parte del mercado se hace con Europa.

Los gremios han buscado desde el 67, gestionar la importación de maquinaria directamente y que la Caja Agraria los acepte como distribuidores en su sistema de "maquinaria empréstito".

En general puede resumirse que para la mecanización ha habido sistema ágil de financiamiento y no han surgido graves problemas con los precios como sucede con fungicidas y abonos.

De todas maneras, los agricultores han presionado al Estado para lograr las mejores condiciones en estabilización de costos. De otra parte, el ICA está encargado de ejercer el control cualitativo de los insumos como se verá adelante en el aparte sobre Asistencia Técnica.

Aquí algunos ejemplos de la relación, Gremios Agrícolas-Estado:

10. Peticiones de los gremios:

"La Asamblea de Gremios Agrarios,

Considerando:

Que el empleo que los agricultores y ganaderos hacen de diferentes bienes de origen importado, está sometido a los períodos críticos de los ciclos vegetativos, que no permiten dilación;

Que las trabas y demoras sistemáticas que se presentan para la aprobación de los registros de importación correspondientes, causan perjuicios irreparables a la producción rural;

Resuelve:

Solicitar a la Superintendencia de Comercio Exterior un tratamiento especial para el trámite de los registros de importación de elementos esenciales en el sector agropecuario, consecuente con los apremios a que están sometidas tales actividades, a fin de que la producción agraria pueda atender las necesidades nacionales oportunamente". 1/

"La Asamblea de Gremios Agrarios,

Considerando:

- a)- Que el Gobierno Nacional mediante el Decreto No. 3168 de 21 de Diciembre de 1964, en desarrollo de las facultades concedidas al Ejecutivo por la Ley 69 de 1963, expidió un nuevo arancel que determina el valor de los derechos de aduana;
- b)- Que en el nuevo estatuto arancelario los bienes básicos importados para la actividad agropecuaria tales como fertilizantes, insecticidas, herbicidas, fungicidas, maquinaria agrícola, tractores, avionetas para fumigación, incubadoras, desmotadoras etc., recibieron impuesto de aduana que no tenían en el anterior arancel y para otros bienes fueron incrementados esos gravámenes;
- c)- Que esos aumentos en los gravámenes arancelarios inciden necesariamente en el costo de producción de los alimentos lo cual causa deterioro en la tranquilidad social; y
- d)- Que es voluntad de los gremios agrarios producir alimentos a los precios más económicos para lo cual reclama la acción del Gobierno a fin de conseguirlo efectivamente.

Resuelve:

Pedir de manera respetuosa al Gobierno Nacional y especialmente al Consejo de Política Aduanera y a la Superintendencia de Comercio Exterior, que en desarrollo de las facultades del Artículo 4o. de la Ley 69 de 1963, sean suprimidos los gravámenes arancelarios a los fertilizantes, insecticidas, herbicidas, fungicidas, maquinaria agrícola y sus repuestos, tractores, aviones para fumigación, elementos para los concentrados alimenticios de ganados y aves e incubadoras, y máquinas seleccionadoras, lavadoras, empacadoras e industrializadoras de papa, y reducidos a los niveles del anterior arancel los de los demás elementos empleados en la producción campesina". 1/

2o. Control del Estado.

RESOLUCION No. 54 DE 1970

(Marzo 10)

"Por la cual se dictan medidas sobre precios para fungicidas y herbicidas".

El Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Precios, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con los lineamientos generales de una política de desa-

1/ Revista "Arroz" No. 163 de 1967.

rrollo, es conveniente establecer en algunos sectores, el régimen de libertad vigilada;

Que existe un margen suficiente de competencia entre la mayoría de los productos calificados como fungicidas y herbicidas,

RESUELVE:

Artículo 1o. Los productores de fungicidas, herbicidas y plaguicidas en general, podrán señalar los precios de sus productos, debiendo comunicarlos a esta Superintendencia.

Parágrafo - No obstante lo dispuesto en el presente artículo, el producto denominado STAM F-34,3,4, dicloropropianilida herbicida selectivo para arroz, producido por la Empresa Rhinco Productos Químicos S.A., quedará sometido al régimen de control de precios.

Artículo 2o. A los productos que de acuerdo con lo ordenado en el artículo anterior, se concede la libertad vigilada, les serán aplicables en toda su extensión las disposiciones contempladas en la Resolución No. 139 de 1969, excepción hecha del aviso de modificación de precios, el cual se deberá hacer con una antelación no menor de dos (2) meses.

Artículo 3o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, a 10 de marzo de 1970. 1/

A diferencia de la agricultura cafetera, se ha señalado para estos cultivos llamados de desarrollo capitalista, una tecnología caracterizada por; utilización intensiva, altos costos y, una decidida intervención estatal en su desarrollo.

- 6) Asistencia técnica: En los comienzos de este tercer período, L. Currie hacía la evaluación de la situación de la asistencia técnica en general en los siguientes términos:

"Hasta el momento (1963) de escribir esto la situación es insatisfactoria. Se hacen reclamos y contra-reclamos sobre el adelanto técnico y la economía del proceso de desmote, sobre la calidad de las investigaciones y de la asistencia técnica, y sobre la calidad de la semilla suministrada. No se está atendiendo al servicio de sus deudas de US\$ 3.000.000, situación esta que no debe continuar. Como agencia pública, el Instituto ha estado sujeto a todas las desventajas referentes a salarios, sistemas de contabilidad, etc., bajo las cuales operan dichas agencias. No ha sido capaz de atraer ni retener a los técnicos, científicos y agrónomos más capacitados. Este hecho justifica, al menos en parte, algunas de las críticas que se han dirigido contra él".

"Nuestras críticas no se dirigen a la administración. El Instituto parece haber disfrutado de mejor administración que la mayoría de las agencias públicas. La base de la

1/ Revista "Arroz" No. 200-1970. Pág. 25.

dificultad debe ser hallada más bien, por una parte, en la administración pública en sí misma en Colombia y por otra, en la gran variedad de actividades emprendidas". 1/

"Parece inescapable la conclusión de que la industria ha dependido demasiado de la protección y que no han existido suficientes incentivos para reducir los costos por tonelada y mejorar la calidad para poder defendernos en los mercados mundiales sin colocarle una carga muy grande al consumidor doméstico. No existe razón para que este último continúe llevando la carga de la ausencia de investigación técnica y económica de sistemas agrícolas extravagantes, del mantenimiento del cultivo en áreas marginales y por cultivadores marginales. En otras palabras una mayor eficiencia y una mejor calidad no es un asunto que interese solo a los cultivadores individuales. Es una industria y un negocio nacional". 2/

Pero en el desarrollo del período se cuenta con toda una legislación de control y de integración de servicios de extensión que dejan ver el avance en la concepción de la asistencia técnica que ha ido paralela a los aumentos de producción y posibilidades de mercado de estos productos de la agricultura capitalista. En orden cronológico, las disposiciones más importantes:

En 1962, Decreto 15-62 se crea el ICA. Instituto Colombiano Agropecuario con funciones de investigación y asistencia técnica, integrando las de otros organismos como el DIA.

El Decreto 331 de 1964, reglamenta la aplicación de insecticidas en algodón y obliga a la utilización de productos químicos o prácticas de control en cultivos infectados.

En 1966, se adoptan medidas en materia de sanidad vegetal y se establece definitivamente la obligatoriedad de contar con asistencia técnica para todos los cultivos que se efectúan en las zonas cálidas mecanizadas del país:

"La aplicación de pesticidas y en especial, las aspersiones aéreas solo pueden efectuarse cuando hayan sido prescritas por un ingeniero agrónomo debidamente inscrito en el ministerio, y que no se halle vinculado, directa o indirectamente, con empresas fabricantes, productoras o vendedoras, y que tengan ánimo de lucro". 3/

"En las áreas donde se implanten los planes, proyectos o programas de control a que se refiere el artículo 1o. de este decreto, se dará prelación para efecto del suministro de semillas, otorgamiento de crédito y demás servicios a cargo de entidades públicas, a los agricultores que dispongan de asistencia técnica prestada por una entidad o persona autorizada para ello por el Ministerio". 4/

En 1967, las actividades de asistencia técnica del Ministerio de Agricultura pasan al ICA.

En 1968, desaparece el IFA y sus actividades de investigación y asistencia técnica pasan al ICA.

1/ Currie, Obra citada pág. 120.

2/ Currie, Obra citada pág. 122.

3/ Decreto 219 de Febrero de 1966, Artículo 5o.

4/ Ibidem, Artículo 7o.

Mediante el Decreto 2420 de 1968 se encarga al ICA, de velar por el cumplimiento de todas las medidas relacionadas con asistencia técnica, control de insumos etc.

La Resolución 0482 de 1968 dicta disposiciones para el control de la industria y el comercio de fungicidas y demás productos de uso agrícola.

La Resolución No. 263 de Febrero de 1969 del Ministerio de Agricultura transfiere al ICA todas las funciones de control sobre la asistencia técnica que presten agrónomos individualmente o personas jurídicas dentro de las normas generales señaladas en el decreto anterior.

Artículo 1o. En concordancia con las normas que dicte la junta monetaria, los agricultores y ganaderos que hagan uso de crédito a través de las instituciones bancarias, tendrán obligación de contratar asistencia técnica, de acuerdo con esta resolución y los reglamentos que al respecto dicte el ICA.

Parágrafo.- Se entiende por asistencia técnica, el servicio que se preste al agricultor o ganadero por parte de profesionales universitarios que reúnan condiciones específicas de capacitación, idoneidad y experiencia y que atiendan las etapas indispensables de una explotación tecnificada, desde su planificación hasta su culminación, con el fin principal de aumentar la producción y la productividad. Por tanto la supervisión o vigilancia que tiene establecida o establezcan las entidades de crédito sobre la respectiva cartera es una actividad propia de cada una de dichas entidades e independiente de la asistencia técnica". 1/

Se prevé también la formulación de contratos escritos entre productores y técnicos que incluyan las normas reglamentadas por el ICA.

"La Resolución No. 000397 de Mayo de 1969 del ICA, reglamenta ya en detalle sobre las condiciones en que se debe dar la asistencia técnica: título profesional a acreditar, otorgamiento de licencias, normas contractuales, condiciones para el crédito de inversiones, carácter de los programas de asistencia técnica y sus formas de operacionalización (visitas - informes, áreas atendidas, supervisión, comités asesores) constitución de sociedades y sanciones". 2/

En 1969, el ICA reglamenta el área máxima que puede atender cada agrónomo en algodón.

Zonas del Valle, Magdalena, Cesar - 900 hectáreas.

Zona Tolima Norte - 800 hectáreas.

Zona Tolima Sur, Huila, Guamo, Sinú y Atlántico - 750 hectáreas.

Además se estipula el número mínimo de visitas de agrónomos al cultivo.

- 1 Visita para planeación
- 1 Visita durante la preparación del terreno
- 1 Visita durante la siembra
- 1 Visita a la germinación
- 1 Visita semanal hasta la recolección
- Visitas necesarias para la destrucción de socas.

1/ ICA, "Normas de Asistencia Técnica" mimeo. 1970.

2/ ICA, "Normas de Asistencia Técnica" mimeo. 1970.

El número de aplicaciones de 1965 a 1970 ha variado:

1965	10	1968	13
1966	10	1969	13
1967	10	1970	15

El agricultor debe comprar la semilla a las federaciones o a otra entidad designada por el Gobierno para tal fin.

La Resolución No. 26 de 1970 de la Junta Monetaria resuelve:

"La asistencia técnica para préstamos otorgados en desarrollo de la Ley 26 de 1959 de que trata esta resolución, será obligatoria para todas las explotaciones agrícolas con superficie igual o superior a 10 hectáreas de tierra apta o cuando el monto del préstamo sea igual o superior a cincuenta mil pesos (\$50.000.00).

Parágrafo - En los préstamos destinados a financiación de explotaciones cafeteras se observarán las siguientes condiciones:

a) Hasta el 31 de Diciembre de 1970, la asistencia técnica será obligatoria cuando el monto del préstamo sea igual o superior a cien mil pesos (\$100.000.00).

b) A partir del primero de Enero de 1971, la asistencia técnica será obligatoria cuando el monto del préstamo sea igual o superior a cincuenta mil pesos (\$50.000.00).

Artículo 2o. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, a 15 de Abril de 1970". 1/

En estas transcripciones se anota cómo se fue evolucionando la integración de la asistencia técnica en el ICA, y cómo se dictaron normas de control para que este supervisara toda la actividad de asistencia, y desarrollara la investigación. Pero de otra parte, a través de los mecanismos de financiación, se introdujeron también requisitos a los usuarios para presionar la utilización de las más altas tecnologías.

El ICA, (en la subgerencia técnica división de investigación) produce hojas de divulgación sobre plagas y otros asuntos que afectan las cosechas para los cultivadores que pueden naturalmente informarse y solicitar por escrito mayores informaciones.

Las Federaciones han tomado papel importante en la asistencia técnica tratando de llegar directamente a sus agricultores 2/. FEDERALGODON, solo en este último período ha tratado de cumplir ese servicio pero su mayor desarrollo lo ha logrado trabajando en colaboración con el IFA y el ICA, por ejemplo, los trabajos específicos de la "Hercules Trading Corporation" que se hicieron a contrato.

1/ Revista "Arroz" No. 200 de 1970, pág. 11.

2/ En 1968 FEDERALGODON tenía a su servicio 80 agrónomos que se desplazaban a ambas cosechas de la costa y el interior.

En 1971, en el Congreso Algodonero se definía claramente la situación a que habían llegado: "en la asistencia técnica la actividad de la Federación se ha desplazado de la prestación directa de este servicio hacia los aspectos de supervisión, entrenamiento de personal e investigación". 1/

"En cuanto a lo primero, hemos conservado conjuntamente con el ICA, un relativo control sobre la actividad con los agrónomos que individualmente o mediante la constitución de compañías han asumido prácticamente la totalidad del servicio. La Federación ha estado atenta a los reclamos formulados por sus afiliados y a concurrir al financiamiento oportuno del servicio". 2/

"La entidad adoptó como norma definitiva el estimular los contratos de asistencia técnica a nivel de comités con firmas privadas de agrónomos reservándonos la supervisión de los mismos" 3/

Actualmente los programas de calificación de agrónomos se hacen conjuntamente con la Federación de Arroceros; una vez concluido el curso sobre arroz o algodón, se le expide al agrónomo una tarjeta donde lo acreditan para dar asistencia a 800 hectáreas.

En 1967, la Federación de Arroceros contó con 50 agrónomos y en 1968, ya eran 58. Las visitas hechas variaron así:

1965	5.686	1967	13.058
1966	9.630	1968	27.529

En esta Federación aún se atienden bastantes agricultores directamente. En el cuadro 35 se nota cómo el Tolima, superando en bastante, es el que más visitas ha recibido casi el 50% del total del país. El servicio distribuido en las diversas zonas del Tolima, muestra cómo de 1966 a 1968 en todos los municipios, se ha más que triplicado.

La situación de las firmas de agrónomos existentes, actualmente, ha tenido una corta y rápida historia de auge derivada de la actitud tomada por las entidades oficiales.

Al principio, los agrónomos comenzaron a trabajar con entidades oficiales; Caja, Fondo Financiero, etc., una vez que conocieron la zona comenzaron a crearse compañías privadas (sociedades) para poder obtener crédito en los bancos y en asocio con propietarios, explotar la tierra. Otros agrónomos arriendan tierra y la explotan ellos mismos.

Estas compañías funcionan con el 10% anual del total de los ingresos recibidos por servicios de asistencia técnica cobrada al productor. El sueldo que perciben estos agrónomos es de \$4.500 por sola asistencia técnica, cuando arriendan tierra o trabajan en compañía con el propietario, llegan a ganarse hasta 10 mil pesos mensuales.

Estas compañías tienen más o menos 5 a 6 años de fundadas (más o menos desde el 68 cuando se reglamentó el servicio de Asistencia Técnica por el ICA). 4/

En la actualidad existen unas 25 firmas en la Zona sur del Tolima, cada una con más o menos 6 agrónomos.

1/ X Congreso Algodonero 1971, pág. 12.

2/ X Congreso Algodonero 1971, pág. 13.

3/ Ibidem. En FEDEARROZ también se está tomando la misma política al respecto.

4/ Antes del 68 existían pero con menor número

CUADRO 27
COLOMBIA: ASISTENCIA TECNICA A CULTIVADORES DE ARROZ, SEGUN AÑOS
(Discriminación por departamentos)
1968

Seccionales	Número de visitas	Aspectos atendidos en las visitas									
		Control plagas	Control enfermedades	Control enfermedades	Fertilización	Muestras suelos	Multipli-cación semillas	Pruebas región	Control ratas	Crédito	Otros
TOTALES	27.529	14.185	6.262	3.337	7.077	132	436	544	103	1.544	8.797
Porcentaje	100	33.4	14.8	7.9	16.7	0.3	1.0	1.3	0.2	3.6	20.8
Tolima y Cundinamarca	11.315	7.076	2.197	1.470	2.866	42	196	86	42	308	2.426
Antioquia	137	73	96	19	26	1	—	11	1	—	102
Bolívar y Sucre	551	148	140	30	39	5	—	47	3	67	221
Caldas y Boyacá	623	165	83	47	173	6	5	14	—	6	293
Cesar y La Guajira	1.922	898	412	158	509	11	27	43	4	267	562
Córdoba	208	36	26	—	6	—	—	13	—	55	109
Huila	3.670	2.248	643	622	819	19	84	29	8	323	917
Magdalena	984	460	245	145	213	3	7	69	9	73	370
Meta	4.320	1.864	840	351	1.486	14	65	74	35	231	1.374
Norte de Santander	315	87	96	20	98	2	—	46	1	47	105
Risaralda	89	63	77	20	52	—	—	2	—	1	32
Santander	284	140	75	66	67	4	—	—	—	33	99
Valle y Cauca	2.549	747	1.255	363	660	25	49	70	—	96	2.022
Caquetá	562	180	77	26	63	—	3	40	—	37	165

Fuente: FEDEARROZ — Revista "Arroz" 185/1969.

TABLA 15
TOLIMA: ASISTENCIA TECNICA A CULTIVADORES DE ARROZ, SEGUN SECCIONALES
1966-1968

Seccionales		Número de visitas	Aspectos atendidos en las visitas									
			Control plagas	Control malezas	Control enfermedades	Fertilización	Muestra suelos	Multipli-cación semillas	Pruebas regionales	Control ratas	Crédito	Otros
Armero	1966	225	137	60	23	40	1	17	3	3	—	32
	1968	983	650	205	101	183	2	16	27	1	22	178
Venadillo	1966	324	210	61	12	91	1	3	—	—	—	13
	1968	973	534	153	168	247	1	14	15	—	33	133
Ibagué	1966	444	277	155	46	62	1	38	18	26	—	94
	1968	2.164	1.369	658	514	1.036	14	31	26	41	17	624
Saldafia	1966	577	364	93	13	99	1	83	7	3	—	117
	1968	2.928	1.923	337	281	516	5	46	2	—	143	506
Espinal	1966	600	443	107	38	94	10	65	4	1	—	65
	1968	3.790	2.267	695	308	763	16	78	16	—	93	857
Girardot	1966	307	185	64	9	40	6	18	5	—	—	42
	1968	477	333	149	88	121	4	11	—	—	—	128

Fuente: Revista "Arroz" No. 167/1967 y 185/1969.
1/ Prestada por la Federación Nacional de Arroceros.

La relación que sostienen con el ICA es la siguiente:

- Cursos de adiestramiento
- Supervisión de insumos principalmente en la formulación de insecticidas.

Por lo regular cada agrónomo tiene un ayudante, Técnico Agrícola, que se encarga de contar el número de plantas afectadas en un cultivo como de la supervisión de las formulaciones.

Un agrónomo puede completar 800 hectáreas con diferentes agricultores, si se tiene en cuenta que el promedio de extensión en algodón es de 25 hectáreas, y puede atender a muchos agricultores. Por lo general una compañía atiende a 30 productores.

Los auxiliares de los agrónomos han hecho cursos en el SENA o bien son personas que viven en el casco urbano y que saben de algodón.

En la actualidad se discute un proyecto de ley en el cual se autorizan préstamos con facilidades a los agrónomos. Sin embargo, el crédito a agrónomos está supeditado a la influencia y conocimiento de personas en las instituciones (amigo del gerente etc.).

Fuera de estas firmas privadas algunas grandes haciendas cuentan con sus propios agrónomos y veterinarios asistidos por técnicos agrícolas.

En conversaciones sostenidas con productores de la zonaplana se estableció claramente que todos estaban seriamente interesados en el mejor desarrollo tecnológico, pero la situación institucional para ellos no es clara. Es cierto que hay problemas de variaciones en los costos de los insumos; de entomología regional etc., pero, el mayor problema consiste en que la competencia entre los diversos vendedores de insumos, más la intervención estatal, dan un panorama caótico para las decisiones técnicas de los agricultores.

Una nota periodística del Ingeniero Agrónomo Antonio Beltrán muestra cómo un problema básico es la organización de la asistencia técnica fundada en nuevos criterios: 1/

"Es muy necesario seguir creando conciencia de los serios problemas que pueden originarse con el uso indiscriminado de insecticidas, como único medio para el control de plagas de varios cultivos en diversas regiones del mundo.

Actualmente se discute la posible resistencia de los insectos a los insecticidas, las exigencias cada día más rigurosas del mercado internacional con respecto a los residuos tóxicos permisibles en los productos de exportación, la destrucción de especies inocuas y benéficas, los costos de los plaguicidas cada día más altos, y en general, la contaminación del ambiente y sus funestas consecuencias en la vida del hombre y otros seres vivos.

Por otra parte, se reconoce el gran valor de los insecticidas en la lucha contra insectos transmisores de enfermedades del hombre y animales do-

1 Ver también el texto ya citado sobre resultados de una investigación sobre el carácter de los insumos "El Tiempo" 1o. de Mayo de 1973.

mésticos, así como también su innegable contribución a la expansión de la productividad agrícola y la mejor calidad de los productos en un mundo con una explosión demográfica alarmante y con mayor demanda de productos libres de daños de insectos, a los subproductos de su actividad.

Sin embargo, para obtener los resultados óptimos en los programas de control de plagas en nuestro país, es necesario que le restemos un poco de importancia a los insecticidas como único medio de represión de insectos dañinos y más bien los utilicemos como una medida complementaria en un programa de control integrado. En esta forma, se combinarían diferentes prácticas de control en la forma más armoniosa posible para mantener las plagas por debajo de niveles económicos, con resultados quizás menos espectaculares pero con soluciones más permanentes y evitando las graves consecuencias que podrían resultar de las actuales prácticas de control.

Conscientes de esta situación y para prevenir los resultados catastróficos de Brownsville y Texas, en los Estados Unidos, y Tampico, en México, en donde el cultivo del algodón prácticamente ha desaparecido por los costos antieconómicos en el control químico de plagas, el ICA y la Federación Nacional de Algodoneros han aunado sus esfuerzos para atacar las plagas del algodón. También es importante que los agricultores, asistentes técnicos y empresas de aplicación de agroquímicos colaboren en la forma más decidida en esta difícil tarea, de gran importancia para el futuro económico del país y el bienestar de numerosas familias campesinas que encuentran en el cultivo del algodón su único sustento.

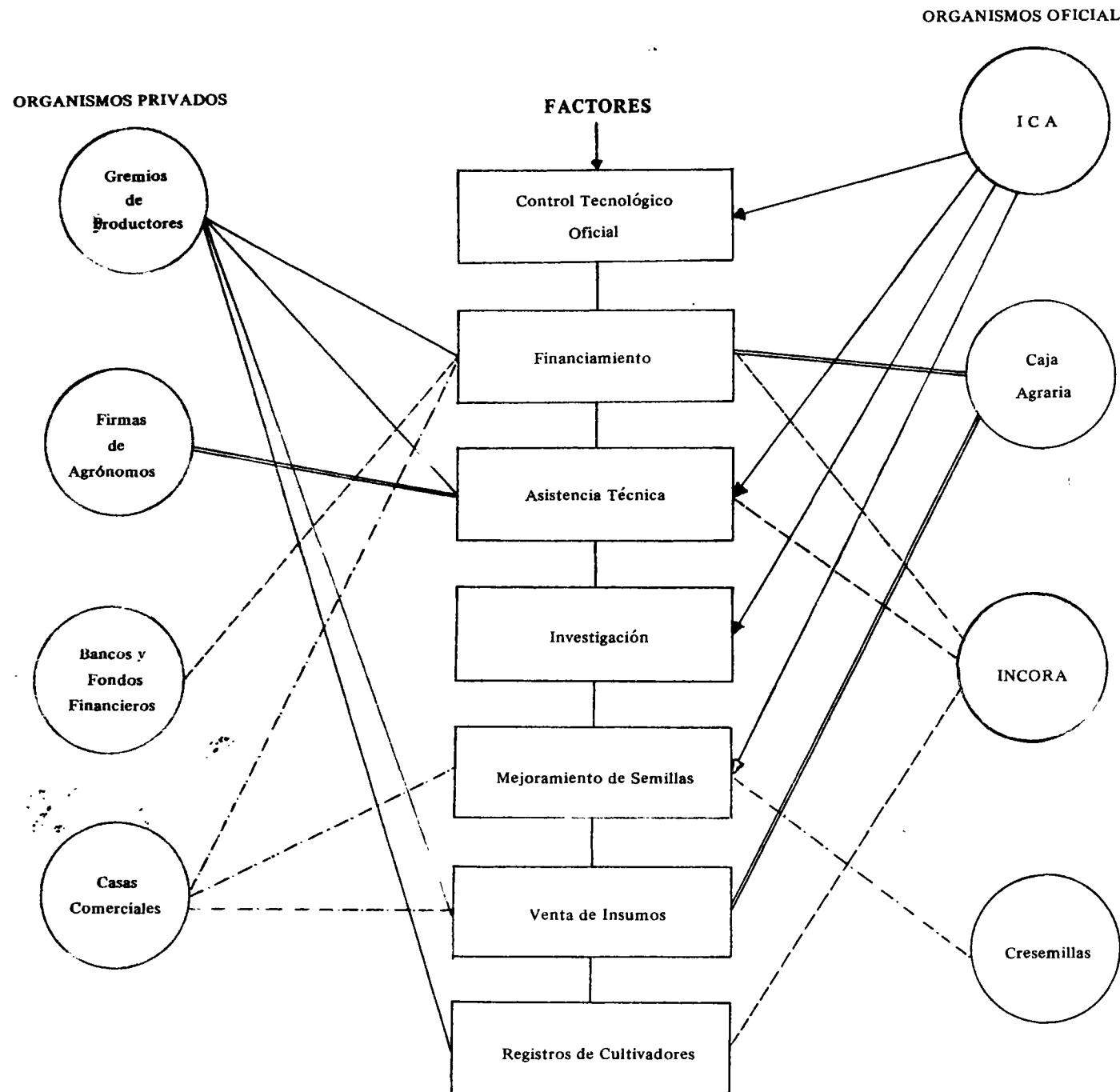
En el aspecto entomológico, el cual constituye nuestra principal preocupación, los técnicos de estas dos instituciones han programado estudios que se iniciarán en el presente semestre y tendrán como objetivo principal la evaluación de diferentes métodos de control, cuidadosamente seleccionados de acuerdo con su posible aplicación práctica en nuestro medio.

En esta forma, se ensayarán los insecticidas más promisorios en pruebas sucesivas de laboratorio, parcelas experimentales y lotes semicomerciales. Como un complemento esencial del control químico se realizarán, por primera vez en Colombia, trabajos de alta precisión para determinar los niveles de resistencia de las principales plagas a los insecticidas, y también se llevarán a cabo pruebas de fito-toxicidad interacción de insecticidas, herbicidas y fertilizantes, y análisis de residuos tóxicos.

En relación con el control biológico se adelantarán proyectos de reconocimiento de identificación, estudios de biología, cría masal, colonización y evaluación de la actividad de parásitos y predadores nativos. Además, se ha planeado la creación de un laboratorio de cuarentena para la introducción de parásitos, predadores, y patógenos. Con respecto al control microbiológico se continuará con el reconocimiento de patógenos nativos, a través de la decidida colaboración del Centro Internacional de Agricultura, CIAT. También se mantendrán los esfuerzos para la importación de organismos causantes de enfermedades en insectos plagas.

En aspectos de control cultural, mayor énfasis se hará en estudios relacionados con los diferentes medios físicos y químicos disponibles para la

GRAFICO 17
COMPLEJIDAD INSTITUCIONAL DE LA TECNOLOGIA EN LOS CULTIVOS COMERCIALES 1973



destrucción de las socas. Como una labor complementaria esencial, se realizarán observaciones de las poblaciones de insectos en estos residuos de cosechas.

En la cooperación del programa de fitomejoramiento de algodón del ICA, se harán evaluaciones de resistencia varietal y se trazarán planes tendientes a la obtención de variedades resistentes a las principales plagas del algodón.

El valor práctico de los diferentes métodos de control estudiados se determinará con pruebas de control integrado en extensiones mínimas de 10 hectáreas, en asocio de agricultores y la colaboración de ingenieros agrónomos de asistencia técnica.

Finalmente, para lograr un mejor entendimiento de la situación entomológica del algodón, lo cual es esencial para el control acertado de las plagas, se llevarán a cabo estudios relacionados con insectos transmisores de enfermedades, niveles de infestación, fluctuación de poblaciones, hospedantes alternos, y estudios de la biología y hábitos de los insectos de mayor importancia económica.

En la medida que nuestros recursos y el desarrollo de la tecnología agrícola del país lo permitan, se incorporarán nuevas técnicas como fases complementarias de un programa de control integrado de plagas, para beneficio del cultivo del algodón y la economía nacional". 1/

En el gráfico 17 quedan esbozados, a manera de resumen, las relaciones más directas que existen entre los factores o componentes del nivel tecnológico y los organismos encargados de su desarrollo.

Puede afirmarse que en el III período esta complejidad toma cada vez un mayor grado de racionalidad en cuanto a división del trabajo entre los organismos, pero a la vez y mediante la coordinación se trata de que en cada unidad de producción se reciban los servicios en forma "integral". Aquí es donde el Estado tiene el papel fundamental. La planeación y las normas de control de los diversos proyectos económicos son las que posibilitan el cumplimiento de metas de producción.

3.3.3. Crédito.

La actividad crediticia en este tercer período tiene importantes cambios respecto a los anteriores.

Justamente el período se inicia en el año 1959 cuando se dicta la Ley 26 vital para el fomento agropecuario.

- a) La Ley 26 de 1959: Se transcriben los artículos de mayor interés para los cultivos anuales:

"Capítulo III, Artículo 30. Será obligación de los bancos comerciales, estableci-

1/ "El Tiempo" Enero 27 de 1973 pág. 4B.

dos en el país, la de destinar el 15% de sus depósitos a la vista y a término al fomento de la agricultura, la ganadería y la pesca, por medio de préstamos que se concederán según las normas siguientes:

- ...c) Para cultivos de cosecha anual como maíz, frijol, cebada, trigo, papa, algodón, arroz, oleaginosas, tabaco etc., y para limpieza de potreros hasta con un año de plazo;
- f) Para el mejoramiento de tierras como desecación, drenajes, desmontes, acueductos etc., para construcción de vivienda en las fincas para trabajadores; y para edificaciones para la correcta administración de las fincas hasta con cuatro años de plazo.

El porcentaje de los préstamos concedidos en desarrollo de este artículo se determinará trimestralmente con base en las cifras de los balances consolidados correspondientes a los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre...

Artículo 32. Dentro de los cupos de redescuento, el Banco de la República descontará a los bancos comerciales y al Banco Ganadero los préstamos que realicen en desarrollo de lo dispuesto en esta ley, a una tasa de interés inferior por lo menos en un punto al tipo ordinario de redescuento.

Artículo 33. Las operaciones que realicen los bancos comerciales en exceso de la obligación legal y para los mismos fines que esta ley establece, también tendrán el carácter de redescontables en el Banco de la República al mismo tipo favorable de redescuento.

Artículo 35. Los Bancos que no dieran cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 30 de esta ley serán obligados a suscribir en bonos agrarios de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero un valor igual a los saldos no prestados resultantes al finalizar cada trimestre.

Artículo 36. Para otorgar los préstamos a que hacen referencia los Artículos 25 y 30 de esta ley será necesario llenar los siguientes requisitos:

- a) Que el solicitante demuestre, ante el banco prestamista, que es propietario o arrendatario de los terrenos en los cuales proyecta la siembra, y que tenga permiso del propietario en caso de tierras arrendadas, o del acreedor hipotecario, o también ocupante de buena fe en terrenos baldíos;
- b) Que el solicitante presente un plan de inversión que deba ser aprobado por el banco prestamista.
- c) Que el préstamo sea garantizado con hipoteca o con prenda sobre las cosechas o ganados, en la prevista en el artículo 39 de esta ley, o en la forma que a juicio del banco sea suficiente;
- d) Que el solicitante, cuando se trate de préstamos para la ganadería, presente un certificado sobre su calidad de ganadero, expedido por el respectivo fondo ganadero, el Banco Ganadero, la Caja Agraria, las asociaciones ganaderas, o la Confederación Colombiana de Ganaderos;
- e) Los clientes que obtengan préstamos para los fines de que trata la presente ley deberán demostrar anualmente la forma como hayan cumplido con la respectiva inversión.

Artículo 37. Los bancos estarán obligados a vigilar la inversión de los préstamos que concedan en cumplimiento de esta Ley, pudiendo contratar este servicio de vigilancia con la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, con el Instituto de Fomento Agrícola y Pecuario, con institutos gremiales, con el Banco Ganadero o con organizaciones privadas.

Los gastos que demande el servicio de vigilancia serán por cuenta de los prestatarios.

Artículo 41. Los bancos comerciales podrán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 30 de la presente Ley, mediante la celebración de contratos con la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, o el Banco Ganadero, previa autorización de la Superintendencia Bancaria.

Artículo 43. Serán considerados como gastos deducibles del impuesto sobre la renta, en sus coeficientes de amortización, las inversiones en construcción y reparación de viviendas en el campo, en beneficio de los trabajadores; igualmente los desmontes, obras de riego y desecación; la titulación de baldíos; construcción de acueductos, cercas, bañaderas, y demás inversiones en la fundación, ampliación y mejoramiento de fincas rurales".

La ley en sus otros capítulos se refiere esencialmente a medidas de fomento ganadero. Es importante anotar que a nivel de productores, estos tienen muchas oportunidades legales de recurrir a diversos financiamientos, de una parte, por la combinación de cultivos y ganadería que logran en las fincas (especialmente las grandes haciendas) y de otra, por los otros rubros como adecuación de tierras y construcción que allí se favorecen.

Hay que señalar que el paso institucional fundamental en el período es el de obligar a la banca privada a inversión fija para el sector agropecuario con tasas de interés más bajas que a los otros sectores (Ver tabla 16).

- b) Distribución del crédito: En el aspecto de concentración del crédito en los grupos de más altos ingresos la situación no ha cambiado en ninguno de los períodos.
1/ (Ver cuadro 28).

1/ Ver el estudio de URRUTIA MIGEL, "El Sector Financiero y la Distribución del Ingreso", CID. U.N. Sept. 1971.

TABLA 16

COLOMBIA: TASA DE INTERES ANUAL SOBRE DIFERENTES TIPOS DE PRESTAMOS

	1963	1966	1969
	%	%	%
Préstamos comerciales (corto plazo)	11	11	14
Préstamos para educación universitaria	2	2	3
Préstamos especiales para consumo	10	10	12-14
Préstamos bancarios de largo plazo (Decreto 384)	10	10	14
Crédito Agrícola (Ley 26, hasta tres años)	8	8	8
(Ley 26, hasta cinco años)	9	9	9
Préstamos Caja Agraria-corto plazo:			
(hasta \$5.000)	8	8	8
(superiores a \$5.000)	9	9	9
- Mediano plazo	10	10	10
	11	11	11
- Largo plazo	12	12	12
Préstamos industriales a mediano y largo plazo (FIP)	8	12	15 1/2-18

Fuente: URRUTIA M. "El Sector Financiero y la Distribución del Ingreso" CID.
U.N. 1971 pág. 33.

CUADRO 28

COLOMBIA: PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DE LOS PRESTAMOS OTORGADOS POR EL SISTEMA BANCARIO EN NOVIEMBRE SEGUN ENTIDADES

Entidades	Totales	Cuantía de los préstamos								
		Hasta \$5.000	De 5.001 a 10.000	De 10.001 a 15.000	De 15.001 a 50.000	De 50.001 a 100.000	De 100.001 a 150.000	De 150.001 a 300.000	De 300.001 a 500.000	De 500.000 y más
Bancos comerciales	100	2.8	2.9	2.5	18.3	14.5	5.8	14.7	9.3	29.2
Bancos de Fomento ^{1/}	100	5.8	4.0	5.0	17.1	14.4	6.9	11.4	7.1	28.3
Caja Agraria	100	15.7	10.5	5.7	18.9	7.9	3.4	4.3	1.5	32.1
Banco Central Hipotecario	100	0	0	0.1	6.1	21.2	18.7	53.3	0.2	0.4
TOTAL	100	5.3	4.0	3.4	16.9	14.1	7.0	15.9	6.7	26.7

Fuente: El Sector Financiero y la Distribución del Ingreso. U.N. por Miguel Urrutia M. 1971. (Datos de la Superintendencia Bancaria).

^{1/} Incluye Bancos Cafetero, Ganadero y Popular. Los datos del Ganadero son de Junio de 1970.

"Un estudio rápido de la legislación existente en el campo financiero lleva a la conclusión de que dentro del mercado financiero el sector agrícola tiene una posición privilegiada. Pero tal vez no sería justo decir que el sector agrícola es el que tiene más privilegios, sería más exacto decir que las grandes empresas agrícolas son las que se encuentran en esta situación. Este sector se beneficia de los siguientes sistemas".

- a) La Ley 26, estatuto este que fuera de garantizarle recursos al sector, suministra capital a tasas de interés de subsidio. Este subsidio no es insignificante, si se tiene en cuenta que en 1970 los préstamos de la Ley 26 sumaban \$83.456 millones.

Aunque el propósito original de la Ley 26 pudo haber sido loable, parece claro que estos recursos han beneficiado de manera particular a los grandes ganaderos. Los bancos solo prestan los recursos de la Ley 26 a sus mejores clientes y a los clientes con mejores garantías, y los minifundistas en general no se encuentran dentro de estas categorías.

"Por ejemplo, en una reciente visita (Feb. 71) del Departamento de Crédito del Banco de la República al Valle del Cauca para vigilar el funcionamiento de la Ley 26 se encontró que en una muestra de 65 créditos, se beneficiaron 33 personas con un promedio de \$1.025.318 por préstamos. Una sociedad prestataria recibió por conducto de 8 bancos otros tantos préstamos por valor de \$3.980.000: Se encontró que fuera de esto los mismos propietarios tenían \$450.000 más en otros préstamos".

- b) El segundo sistema más importante de subsidio al sector agrícola es el régimen de redescuento para este sector (Ver cuadro 29). "Aunque parece que el sector agrícola es el que ha logrado legislación más favorable en el campo financiero, logrando así subsidios importantes para el sector, sería interesante analizar hasta qué punto el mismo sector financiero ha logrado obtener condiciones de funcionamiento que lo beneficien". ^{1/}

CUADRO 29

REDESCUENTOS AL SECTOR AGRICOLA: DICIEMBRE 1969

	Redescuento	Tasa de redescuento		
a) Sub-total	\$ 3.999.097.186			
Caja Agraria	1.947.650.000	2	-	4
Banco Ganadero	221.224.186	4	-	10
Fondos ganaderos	176.930.000			5
Bonos de Prenda Agrícola	520.000.000			6
Federación de Cafeteros	1.133.298.000			4.5
b) Total de préstamos y descuentos concedidos por el Banco de la República:				
\$5.763.4 millones.				
a/b 69%				

Fuente: Revista del Banco de la República.

Urrutia M. "El Sector Financiero y la Distribución del Ingreso" CID 1971 pág. 46.

^{1/} Urrutia M. Obra citada, págs. 45-47.

Evidentemente, la distribución del crédito se relaciona directamente con la distribución del Ingreso que se refleja a su vez en el modo mismo de funcionamiento de la economía. Será esta la cuestión a analizar en el sector agrícola como una determinación de los niveles de empleo posibles puesto que el tamaño (capital, dinero, tierras, maquinaria etc.) de las empresas agrícolas exige también diferentes formas de organización del trabajo.

De su estudio en el sector financiero concluye Urrutia:

"Todo indica que en Colombia el sector financiero ha contribuido a la concentración del ingreso. Sorprendentemente, esto no se ha debido principalmente a la concentración del poder en el sector o a fallas estructurales del mismo, sino principalmente a una serie de políticas monetarias y cambiarias adoptadas por el Estado. Estas políticas pueden haber reflejado la estructura de poder en la sociedad más que la estructura de poder en el sistema financiero". 1/

"En parte el efecto negativo de estas políticas ha sido inesperado, pues las medidas se tomaron originalmente con la buena intención de disminuirle los costos al consumidor o beneficiar ciertos sectores necesitados. No obstante, estas buenas intenciones fueron frustradas por la realidad, y han llevado a una mayor concentración del poder y el ingreso.

Un análisis profundo de esas medidas podría haber demostrado que esto sería lo que ocurriría. Dada la estructura de poder en nuestra sociedad, es claro que toda medida de racionamiento beneficiará a los grupos de mayores ingresos. Pero por razones políticas, no ha sido posible desmontar muchas de estas normas, aún después de haberse demostrado que las distorsiones que causan, perjudican a la mayoría de la población.

Otras medidas monetarias y cambiarias se tomaron por la influencia directa de grupos de presión integrados por miembros de las clases privilegiadas. Muchas de estas medidas todavía están vigentes. El único aspecto positivo de la situación es que en épocas recientes se ha adoptado la distribución del ingreso como uno de los criterios que se deben tener en cuenta en la formulación de la política monetaria y financiera" 2/

En la distribución nacional del Crédito por sectores no se incrementa relativamente la participación de la agricultura. En la década 60-70 pasa apenas del 12.54% al 16.45%, o sea que no se registra sino un aumento del 3.91% mientras en el segundo período de 1950 a 1958 había logrado aumentar su participación en un 5.8%. Los préstamos de ganadería, ya se había anotado (cuadro 25) disminuyeron notablemente desde el segundo período y en el tercero se siguen registrando disminuciones tanto que de 1960 a 1970 su participación relativa baja en 6.13% llegando solo al 8.75% en el 70. (Ver cuadro 30).

1/ Urrutia M. Obra citada, pág. 49.

2/ Ibidem.

CUADRO 30

COLOMBIA: PRESTAMOS POR DESTINACIONES EFECTUADOS POR LOS
BANCOS COMERCIALES Y LA CAJA DE CREDITO AGRARIO,
INDUSTRIAL Y MINERO.
1960-65 y 70

Destinaciones	1960 *		1965		1970	
	Valor	o/o	Valor	o/o	Valor	o/o
Total	4.521.272	100.00	8.466.088	100.00	23.122.120	100.00
Agricultura	567.080	12.54	1.464.695	17.30	3.803.850	16.45
Ganadería	672.956	14.88	906.000	10.70	2.022.724	8.75
Industria	1.021.267	22.59	2.664.365	31.47	4.927.211	21.31
Minería	24.263	0.54	41.388	0.49	-	-
Construcción	190.341	4.21	461.370	5.45	583.916	2.53
Comercio	1.724.789	38.15	2.254.599	26.63	4.639.206	20.06
Entidades						
oficiales	76.816	1.70	94.803	1.12	848.508	3.67
Varios	243.760	5.39	578.918	6.84	6.296.705	27.23

Fuente; Informe Anual del Gerente del Banco de la República 2a. parte, años 1968-69 y DANE Boletín Mensual de Estadística No. 227.

* En los años 60 y 65 en la Caja Agraria, Industria y Minería se agrupan.

La participación del Tolima en la cartera nacional es en 1965 del 5.7% (36.053) del total de operaciones (628.583) y del 6.4% (\$131.443.438) del total del valor prestado (\$2.045.171.590) posición que no varía significativamente desde 1958.
1/

Las oficinas bancarias de 1956 a 1971 aumentan en el Tolima en treinta y ocho principalmente en Ibagué donde se crean ocho más y en la zonaplana sur, diez. (Cuadro 24) como lo vimos en los datos sobre producción, el mayor auge de la agricultura capitalista en este tercer período se desplaza a la zona sur.

Como ejemplo de la distribución que se da por municipios en la zona sur se pueden citar las cifras siguientes del primer semestre de 1970: Agrocrédito distribuyó su cartera así:

1/ DANE. Anuarios Estadísticos.

CUADRO 31

Municipio	Cultivos			
	Arroz		Algodón	
	Has.	V/r.	Has.	V/r.
TOTALES	3.423	11.638.200	5.109	11.239.800
Espinal	232	788.800	1.582	3.480.400
Guamo	1.034	1.715.600	1.037	4.481.400
Purificación	1.120	3.808.000	66	145.200
Saldaña	912	3.100.800	-	-
Flandes	125	425.000	1.251	2.752.200
Coello	-	-	173	380.600

Fuente: Agrocrédito, Villarreal N. "Producción Capitalista y Desarrollo Agrario en Colombia". Mimeo. U.N. 1971 pág. 114.

- c) Instituciones financieras: Aparte del funcionamiento normal de la banca privada en cumplimiento de la Ley 26 se puede citar a manera de ejemplo las condiciones de funcionamiento, en el período, de algunas de las instituciones financieras específicas del sector agropecuario. El mayor interés es que al describir la legislación, la distribución, las normas o requisitos institucionales, y la problemática de los agricultores ante el crédito, aparezcan en un primer esbozo las relaciones sociales en que entran los productores por esta condición necesaria de la producción, el financiamiento.

En los períodos anteriores se ha descrito suficientemente sobre La Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero, basta con citar una evaluación hecha en 1965, cuando comienza a hacer programas especiales de fomento al algodón.

"Si debiéramos hacer una síntesis de la política de la Caja Agraria en el presente año, diríamos que hemos tratado de buscar un equilibrio entre el aspecto social, tradicional en la Caja, con la promoción económica. Hemos mantenido la atención, la asistencia y el crédito al pequeño agricultor y al campesino de bajo ingreso, pero a la vez nos hemos interesado por el desarrollo de la producción agrícola mediante la ejecución de planes de crédito de fomento, con asistencia técnica en algunos renglones básicos para la alimentación popular y para el desarrollo industrial". 1/

Respecto al fomento agrícola, opina: "esto no podría hacerse en zonas de minifundio o marginales aptas solamente para una producción de subsistencia o con campesinos de bajo ingreso o con sistemas primitivos de trabajo. Por eso los planes de fomento los adelantamos con personas más capacitadas, con mayores recursos y mediante créditos dirigidos y con adecuada asistencia técnica". 2/

1/ José Elías del Hierro. "Informe de Gerencia 1965." Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero, pág. 25.

2/ Ibidem.

"Aprovechando las medidas especiales expedidas por la Junta Monetaria en sus Resoluciones 19, 26 y 30 de este año, que liberaron seis puntos del encaje marginal o extraordinario y abrieron un cupo especial de redescuento de \$15.000.00 para la Caja Agraria, con el objeto exclusivo de financiar las siembras de algodón en el segundo semestre, se reglamentó la utilización de esos recursos adicionales a través de un plan de crédito especial, basado en la escogencia de los empresarios mejor capacitados, con ampliación del límite de capital hasta los \$3.000.000.00 y cuantías máximas financiables de \$1.500.00 por hectáreas y \$300.000.00 por persona, el cual empezó a aplicarse desde el mes de Agosto en diez zonas de los departamentos de Córdoba, Bolívar, Atlántico, Magdalena, Guajira y el Meta, escogidas no solo por las condiciones óptimas para el cultivo y por la extensión de las siembras allí localizadas, sino por las facilidades de asistencia técnica que puede prestar el Instituto de Fomento Algodonero".

"La Caja de Crédito Agrario ha querido encauzar tales recursos hacia una efectiva promoción de un cultivo fundamental para la economía agrícola de Colombia, mediante la implantación de un sistema de crédito que asegure su empleo adecuado por parte de empresarios capacitados para adelantarlos en forma técnica y productiva".

"Para la aplicación de este plan especial la Caja quiso mantener estrecha coordinación con las agremiaciones de productores, atendiendo a la importante intervención que esos organismos adelantan a través de todo el ciclo de siembra, recolección, desmote y mercadeo del producto. Para tal efecto se exigió a los usuarios la certificación que los acredite como cultivadores de algodón afiliados a cualquiera de tales agremiaciones y la inscripción del número de hectáreas cultivadas por cada uno".

"Este programa que podría denominarse de emergencia, a causa del carácter transitorio que tienen las referidas disposiciones monetarias, quiere la Caja de Crédito Agrario que sirva como ensayo básico para la implantación de un plan permanente de financiación a los algodoneiros, mediante la reservación de fondos exclusivamente destinados al fomento de la fibra, con lo cual se estimularía a los productores al contar con la seguridad de recursos crediticios estables durante los próximos años, que les permita la expansión del área cultivada y la oportuna preparación de los suelos".

"De aceptarse la petición que en ese sentido hemos dirigido a la Junta Monetaria, se aprovecharía la presente experiencia para organizar un programa de fomento, que combine el crédito amplio y suficiente con la asistencia técnica y el apoyo a los mejores empresarios agrícolas y estimule la reinversión progresiva de las utilidades obtenidas en el incremento del mismo cultivo, con miras a conducir a los productores hacia su autofinanciamiento posterior y a lograr un volumen de producción que no solo asegure el autoabastecimiento del país, sino excedentes exportables, ya que la buena calidad de la fibra nacional le garantiza excelente acogida en los mercados externos".

"Tal programa de fomento algodoneiro se complementaría con el establecimiento del seguro de inversión en el cultivo, ya que éste por la avanzada

organización que ha logrado y las ayudas técnicas que rodean todo su proceso, constituye uno de los frentes más aptos para el establecimiento de una medida fundamental para la protección de los inversionistas rurales". 1/

En la transición de la política de la Caja Agraria, 1965 es decisivo en su aspecto tradicional, al de equipararse en poder financiero con las instituciones llamadas a empujar el desarrollo capitalista. En este año de su cartera por inversiones distribuyó para cultivo de algodón 676 préstamos en el Tolima, por \$7.035.459; 314 en el Magdalena, por \$8.342.499 y 65 en el Valle por \$1.837.160.

"El sistema de "Agrocrédito" fue creado el año 1961 para fomentar la producción de artículos de primera necesidad, como arroz, maíz, ajonjolí y frijoles. Sus bases fueron el establecerlo únicamente a los pequeños y medianos agricultores cuyo patrimonio no les permitiera conseguir sus créditos por Ley 26, agilizarle la exigencia de conseguir codeudor para respaldar sus financiamientos; dirigirles la marcha de sus cultivos; anticiparles mensualmente las cantidades necesarias para llevar el cultivo técnicamente, mediante un presupuesto estudiado por expertos; exigirles el cumplimiento de hacer las siembras con semillas certificadas, abonamientos adecuados, etc.; y sobre todo se les garantizaba el préstamo necesario para llegar a cosechar sus productos". 2/

En la aplicación de la Reforma Agraria desde 1964 INCORA estableció el sistema de CREDITO SUPERVISADO, cuyas características se describen así:

- "- es de promoción económica y social
- es planificado y asistido
- es de capacitación y rotativo
- es coordinado con entidades bancarias
- es un medio para consolidar organización campesina
- es complemento indispensable para lograr objetivos de la Reforma Agraria". 3/

El programa iniciado por Incora fue tomando mayor complejidad institucional con participación de otras entidades así:

- "1) Crédito Supervisado 1964...
- 2) Fondo Rotatorio Incora-Banco Ganadero... 1964...
- 3) D.L.F. (Development Land Found) 1968...
- 4) Fondo Financiero Agrario 1969
- 5) Caja Agraria-Incora". 4/

Los recursos monetarios son de origen internacional (U.S.A.) y nacional.

En su comienzo estos planes de crédito se hacían a individuos productores, y a partir de 1968, se comenzaron a hacer experiencias con grupos en las explotaciones comunitarias.

1/ José Elías del Hierro, obra citada, pág. 33.

2/ Revista "Arroz" No. 159/1966. Pág. 27.

3/ Vélez Ernesto: "El Crédito Supervisado en la Reforma Agraria Colombiana. INCORA. 1971.

4/ Vélez Ernesto, obra citada.

"Por Resolución No. 23 de Mayo de 1966, la Junta Monetaria autorizó al Banco de la República para emitir bonos hasta por la suma de 150 millones de pesos, con el objeto de constituir el FONDO FINANCIERO AGRARIO, destinado a fomentar programas de crédito dirigido o supervisado. En el presente semestre, la emisión fue autorizada por 400 millones de pesos.

"Estos bonos se denominan BONOS DE FOMENTO AGRARIO, devengan un interés del 6% anual (inicialmente se fijó un 8%), y tienen un vencimiento de seis meses.

La misma resolución autoriza a los bancos para invertir en "Bonos de Fomento Agrario" dos puntos de su encaje ordinario sobre exigibilidades en moneda corriente a la vista y antes de 30 días. La Resolución No. 4 de 1967, autoriza la inversión de hasta cinco puntos de encaje ordinario. Se incrementan así en el presente año los recursos del Fondo".

"Es de anotar que la disposición de la Junta Monetaria expresa que el Fondo se empleará "para contribuir a la financiación de programas de crédito dirigido o supervisado, que adelanten los bancos, corporaciones financieras y demás establecimientos de crédito". En consecuencia, las entidades crediticias que deseen participar en los programas deberán contribuir con un 35% del financiamiento total".

Funcionamiento

"En el segundo semestre del año pasado, (1966) la Junta Monetaria señaló un cupo de 55 millones de pesos para financiar las cosechas de arroz por el sistema del Fondo".

"En realidad, solamente se otorgaron créditos por 24 millones de pesos. Los cultivadores sufrieron graves dificultades por la falta de financiamiento en sus cosechas y muchos de ellos debieron suspender las siembras".

"En reunión del 11 de Enero de este año, la Junta Monetaria estableció el monto de las financiaciones por productos agrícolas que se suministrarán a través del Fondo Financiero Agrario durante el primer semestre de este año".

"Este presupuesto fue determinado mediante estudios que se adelantaron bajo la dirección del Ministerio de Agricultura sobre las necesidades efectivas de crédito para el sector agrícola. Encuadra además, dentro del plan general que se ha trazado el Gobierno para incrementar la producción de renglones básicos de alimentos, ensanches de las áreas cultivadas y mejoramiento de su tecnificación".

"La financiación de recursos del Fondo Financiero Agrario fue acordada así:

Arroz	92 millones
Maíz	58 "
Trigo	33 "
Algodón	52 "
Papa	6 "
Frijol	4 "

Como se ha dispuesto que los bancos que participen en el plan deben aportar de sus propios recursos aproximadamente un 35% de las financiaciones totales, el monto del crédito que se otorgará por este conducto asciende a 376.9 millones para los productos analizados".

"Los costos financiables por hectárea fueron determinados así:

Arroz de riego	\$ 3.200
Arroz secano	2.000
Maíz	1.200
Trigo	1.500
Algodón	1.850

"La Junta Monetaria en reunión del 25 de Enero, aprobó los programas concretos que para financiamiento de las cosechas de arroz por el sistema del Fondo Financiero Agrario presentaron a su consideración la Caja de Crédito Agrario y Agrocrédito, por un total de \$90.818.000.00 distribuidos así:

Programa de la Caja de Crédito Agrario

Cultivo de 11.100 hectáreas de arroz con riego en el Huila, Magdalena, Norte de Santander, Tolima y Valle. Asistencia técnica de la misma Caja y Fedearroz. Límite máximo de financiación, \$3.200.00 por hectárea; de los cuales con recursos del Fondo se financian \$2.080.00 por hectárea, lo que da un total de \$23.088.000.00 por parte del Fondo".

Programa de Agrocrédito

- "1) Cultivo de 2.500 hectáreas de secano en el Meta, con asistencia técnica de la Federación Nacional de Arroceros. Límite máximo de financiación por hectárea \$2.000.00, de los cuales con recursos del Fondo se financian \$1.300.00 por hectárea, lo que da un total de \$3.250.000.00 por parte del Fondo.
- 2) Cultivo de 31.000 hectáreas con riego en el Huila, Magdalena, Meta, Santanderes, Tolima y Valle, con asistencia técnica de la Federación Nacional de Arroceros. Límite máximo de financiación \$3.200.00 por hectárea; el Fondo financia \$2.080.00 por hectárea, lo que da un total de \$64.480.000.00.

Conviene además anotar que los recursos financieros del Fondo son adicionales a los créditos agrícolas que suministrarán con sus propios fondos los bancos comerciales y la Caja Agraria.

El Gobierno ha manifestado su propósito de vigorizar y perfeccionar este

sistema de crédito, como un medio efectivo de orientarlo hacia el sector agrícola; sin que los préstamos se desvíen hacia otros campos. En realidad las financiaciones en el presente año se han extendido a tres nuevos productos: trigo, papa y frijol". 1/

Los recursos para el fondo son de origen diverso y pueden ser internos o externos. Su principal objetivo es el de fomentar los renglones agrícolas destinados a consumo básico cuyos cultivos corresponden a ciclos semestrales.

"Algunos de los resultados de orden práctico alcanzados hasta ahora en desarrollo de las actividades del Fondo, son: la canalización real de apreciable cuantía de recursos crediticios del sector bancario; la reinversión de utilidades y otros aportes propios de los empresarios agrícolas; necesidad de explotación técnica de los cultivos programados lo cual, directamente, ha abierto un frente de trabajo muy vasto a los ingenieros agrónomos; coordinación a escala nacional de planes agrícolas, que permitirá evaluar adecuadamente el potencial productivo del país, en extensiones crecientes bajo explotación y conocer cifras ciertas de producción; seguridad de que los fondos se invierten en las actividades agrícolas que lo requieren, sin lugar a desviaciones de ninguna naturaleza; y uno de los más importantes, la plena certeza para los agricultores, de que contarán con los factores complementarios de crédito, que les hará factible preparar adecuadamente sus planes de inversión".

"La elaboración de los programas generales que han de ser consultados a la Junta Monetaria deben hacerla entidades idóneas, por encargo de los bancos. En este trabajo necesariamente han de actuar con asesoría de entidades gremiales representativas y tal es el caso de los cultivos de algodón, arroz, trigo y maíz. Aunque la participación de los gremios resulta imprescindible, no son ellos exclusivamente los gestores, porque se ha considerado conveniente equilibrar los factores que entran en juego, a través de entidades que puedan examinar con independencia los intereses de prestamistas y prestatarios, buscando al propio tiempo metas de beneficio para el país".

"En cuanto hace al control de la inversión y la prestación de asistencia técnica, características fundamentales del nuevo servicio de crédito, sobre ambos aspectos se compromete la responsabilidad tanto de las entidades coordinadoras de los programas como de los propios bancos prestamistas; toda deficiencia en cualquiera de ellos da lugar a que el crédito pierda su condición de redescontabilidad, forzando al prestamista a disponer de sus recursos ordinarios para financiarlo. Aparte de esas obligaciones, el Banco de la República está facultado discrecionalmente al control de inversiones, si lo juzga necesario".

"Hasta el presente la asignación de recursos globales ha sido autorizada sin ninguna limitación, de acuerdo con los presupuestos estructurados mediante programas que, como quedó dicho, se han ajustado a los planes de gobierno en materia de producción y consumo. Desde luego, el empleo

de recursos para los tres semestres de vigencia ha mostrado una curva ascendente muy razonable, que hace suponer a corto plazo la total utilización de las disponibilidades del Fondo y posiblemente su crecimiento". 1/

Para el primer semestre de 1970 la distribución del financiamiento de los cultivos era la siguiente:

Cultivos	Distribución de la financiación			Plazo total en meses	Asignación para fertili- zantes incluida en el crédito por ha.
	Crédito total por ha.	Margen 65o/o redescuento	Comple- mento 35o/o presta- mista		
Ajonjolí	\$ 1.200	\$ 780	\$ 420	5	\$ -
Algodón	2.200	1.430	770	6	300
Arroz riego	3.400	2.210	1.190	6 y 7 (nota 1)	700
Arroz secano	1.800	1.170	630	6 y 7 "	430

Fuente: Banco de la República. Departamento de Crédito Agrícola.

Finalmente debe anotarse, en cuanto a instituciones de financiamiento, que el sistema opera complejamente no solo desde el punto de vista de la obtención de capital dinero a través de los anteriores organismos, sino por los sistemas de "dar a crédito" insumos y maquinaria tanto las agencias de los gremios agrícolas como las casas comerciales. Sería interesante establecer con claridad para los diversos grupos de productores, cuánto capital dinero reciben, cuántos insumos a crédito, qué tipo de obligaciones económicas y jurídicas adquieren etc., para establecer los diversos grados de poder financiero local y nacional.

- d) La problemática del crédito: Para dar una idea de los problemas a que se ve abocada la producción por el desarrollo de las diversas políticas de crédito, se selecciona en seguida una serie de normas, opiniones y evaluaciones dadas en el período, tanto por los productores como por las instituciones. Siguiendo en orden cronológico".

"El Gobierno que estudió el problema, y la comisión que estudió la importación de víveres hizo recomendaciones que el Gobierno acogió y que ya están en marcha, sobre modificación en la situación del crédito. Se han tomado las siguientes providencias por el Gobierno y el Banco de la República: Primero: con el fin de hacer un plan piloto de crédito intensivo destinado a facilitar el cultivo de las tierras que quedan disponibles para una segunda cosecha, especialmente después de la recolección del algodón y otros productos, se autorizó la constitución por el Banco de la República de depósitos en los bancos comerciales que quieran cooperar en el programa, el cual abarcará las zonas de Girardot, Espinal, El Guamo, La Dorada y Armero especialmente, y como primer grupo de estudio la Asociación Bancaria ha tomado el manejo administrativo de este

1/ Revista "Arroz" No. 170 de 1967. Págs. 23-24. (Subrayados nuestros).

programa, que como se dijo será financiado por el Banco de la República. Los depósitos que se pondrán por el costo total del plan de crédito que será de 16 millones de pesos. Segundo: Se autoriza a los bancos comerciales para que el 25% del crecimiento de su cartera, que hasta el momento debían invertir en bonos de prenda con garantía de productos agrícolas, lo puedan también llenar alternativamente con operaciones de crédito de las autorizadas por la Ley 26, en exceso de las que estamos obligados a hacer, hasta el 15% de los depósitos y exclusivamente de carácter agrícola. De suerte que es un préstamo por encima del 15% que la ley había previsto. Tercero: Se autorizó igualmente a los bancos para invertir un punto del encaje legal, aproximadamente vale esto treinta y cinco millones, en bonos de la Caja de Crédito Agrario. Si alguno de los bancos no hiciere uso de esta autorización por el saldo, el Banco de la República podrá darle descuentos a la Caja Agraria, por encima de estos treinta y cinco millones para ampliar el crédito agrícola. La Caja de Crédito Agrario a la vez, para favorecer a mayor número de productores, ha ampliado su tope de patrimonio de \$900.000.00 a \$1.500.000.00 y de préstamo de \$40.000.00 a \$60.000.00. En esta forma la Caja Agraria atiende a los de más bajo patrimonio mientras los bancos comerciales cubren las necesidades de los agricultores de mayor capital. Es pertinente anotar aquí, que los bancos comerciales, por conducto de la Asociación Bancaria han entrado a estudiar un programa con el fin de agilizar y controlar el crédito agrícola, para lo cual vienen pensando en el establecimiento de una Junta Nacional de Crédito, encargada, entre otras cosas, de fijar normas para la concesión de crédito a los agricultores, seleccionar los cultivos que deben fomentarse, reglamentar los plazos y condiciones de los préstamos y establecer pautas para la vigilancia de la inversión.

En el sector agrícola es una necesidad la revisión de la financiación que los almacenes de depósito dan a intermediarios para los almacenamientos de productos agrícolas de consumo directo. Se estudia la reglamentación del Decreto 290 de 1957, en forma que las exenciones del tributo, previstas en su Artículo 19, solo se concedan a quienes demuestren en forma satisfactoria haber cumplido con la determinación del Artículo 10 del mismo estatuto, esto es, haber destinado en su propiedad rural y en beneficio del personal permanente de trabajadores, las áreas que la ley señala para cultivos de corta duración, preferentemente de productos alimenticios básicos. Se introducirán reformas a la Ley 27 de 1959 en forma que se asegure una proporción adecuada para la producción agrícola, primordialmente de productos alimenticios, y se evite la concentración en pocas manos o regiones, porque se hará a la vez un estudio de una zonificación al país, por productos, y aplicación del crédito a aquellas más prometedoras, sin descuidar las zonas marginales.

Ustedes pudieron escuchar de labios de Jorge Ruiz, como se había firmado un contrato con la Caja de Crédito Agrario para que el crédito arrocerero se dé por intermedio de una supervigilancia de la Federación de Arroceros, de los comités de arroceros, y se supervigile para que no haya desvío del crédito arrocerero hacia otros cultivos y hacia otra producción". ^{1/}

^{1/} Discurso del Ministro de Agricultura ante el Congreso Extraordinario de Fedearroz en 1961.

En 1963 Currie opinaba sobre el redescuento de las 3/4 partes de los préstamos hechos por los bancos comerciales, para algodón, en el Banco de la República que: "es un poco peligroso desde el punto de vista del control monetario el curso directo al Banco Emisor para la financiación de un cultivo específico". ^{1/}

"Con el fin de fomentar la producción agropecuaria, la Asamblea General de directores gremiales agropecuarios,

Resuelve:

Primero.- Solicitar la ampliación y agilización del AGRO-CREDITO a nivel nacional con la intervención de los gremios de la producción agrícola y ganadera.

Segundo.- Que se extienda a todo el país el sistema, que hasta ahora ha dado muy buenos resultados de crédito dirigido para beneficiar a pequeños ganaderos y cuya realización fue establecida por el Banco Ganadero y el Incora.

Tercero.- Que se dé inmediata aplicación por la Junta Monetaria a lo dispuesto en el Artículo 98 de la Ley 135 de 1961, que dice: "En ejercicio de la facultad que a la Junta Directiva del Banco de la República le confiere el literal a) del Artículo segundo del Decreto 756 de 1951, no podrá la Junta señalar a la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero, un cupo de redescuento ordinario inferior al 200% (doscientos por ciento) del capital y reserva legal de la Caja, ni modificar desfavorablemente las características de las operaciones redescontables en dicho cupo conforme a las regulaciones vigentes en 10 de Marzo de 1961, y a lo dispuesto en el Artículo 34 de la Ley 26 de 1959, que dice: "El Banco de la República fijará al Banco Ganadero un cupo de redescuento sobre las mismas bases del que tenga la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero".

Cuarto.- Que los créditos para las actividades agropecuarias y en especial los que se otorgan por la Ley 26 de 1959 sean canalizados principalmente a través de los organismos gremiales con el objeto de que ellos sean realmente aplicados a las tareas para que solicitan y conceden.

Quinto.- Que el volumen de préstamos que concendan los bancos comerciales por encima del 15% señalado por la Ley 26 de 1959 como mínimo obligatorio, sea considerado como cupo especial de redescuento en las mismas condiciones que para el cupo ordinario y se tomen las medidas conducentes para facilitar a los bancos su aplicación.

Sexto.- Que para estimular a los bancos a aumentar sus cupos de crédito para que por la Ley 26 de la Junta Monetaria otorgue a la Banca Privada cuatro (4) puntos para el redescuento de esta clase de obligaciones.

Séptimo.- Solicitar a la Superintendencia Bancaria exija el cumplimiento del Artículo 44 de la Ley 26 de 1959, que dice:

"En ningún caso los bancos comerciales y el Banco Ganadero podrán prestar para la ceba de ganado más del 10% de lo que por esta Ley se ordena".

^{1/} Currie, obra citada, pág. 164.

Octavo.- Que la Junta Monetaria dé a los bancos las facilidades y seguridades convenientes para que estos puedan otorgar los plazos máximos que consagra la Ley 26.

Noveno.- Solicitar al Banco de la República que en los programas del Fondo de Inversiones Privadas se incluyan estímulos de crédito amplio y eficaz para el fomento de la cría de ganado, del cultivo de cacao y otros de tardío rendimiento.

Décimo.- Solicitar a la Caja Agraria que actualice los avalúos de las prendas y dé la mayor agilidad posible a la concesión de sus créditos.

Décimo primero.- Solicitar a la Junta Monetaria la modificación del sistema de intereses penales a la banca que hoy excede al 30% aplicando en cambio las sanciones que para tal efecto están consagradas en la Ley.

Igualmente se pide al Gobierno se modifique el cobro de intereses de mora por la Administración de Hacienda Nacional del 36%, por penas o sanciones distintas a unas tasas que estimulan a los agiotistas y que repercuten en los costos de la producción nacional". 1/

Refiriéndose a las características bajo las cuales se creó Agrocrédito, la Revista Arroz expone:

"En primer lugar se ha hecho extenso a todos los agricultores, cualquiera que sea su patrimonio, limitando únicamente el financiamiento de sesenta hectáreas como máximo. Al ampliarlo en este sentido, los bancos prefieren hacerles sus préstamos a los solicitantes que mayor patrimonio les ofrezcan colocando la mayoría de los pocos fondos de que dispone este programa, entre los agricultores que debieran financiarse por Ley 26, y en perjuicio, claro está, de aquellos otros de escaso patrimonio que no tienen acceso a los préstamos de la mencionada Ley 26. Al pequeño agricultor se le exige siempre un codeudor para hacerle los préstamos y como la mayoría de las veces no lo consigue, queda fuera del programa.

Al establecer los bancos la exigencia del codeudor, con lo cual les queda asegurado el crédito concedido al pequeño agricultor, ya no les interesa dosificar mensualmente los créditos concedidos, para asegurar que las inversiones se lleven a cabo según la planeación hecha, sino que su interés está más bien en entregar el crédito de una sola vez para empezar a percibir intereses sobre la totalidad del mismo, sin importarles que el cultivo no se lleve técnicamente como está establecido y reglamentado.

Pero con ser graves los defectos anotados hasta aquí, hay sin embargo, otro de gravísimas consecuencias, como es el de no financiar a los agricultores por la totalidad del crédito necesario, obligándoles a recurrir al prestamista, que les cobra intereses hasta de cinco por ciento mensual, para poder completar los gastos que su cultivo requiere.

1/ Revista "Arroz" 149 de 1965, pág. 11.

Los datos que siguen pueden dar una idea de la gravedad de este problema:

AGROREDITO

Año	Préstamo por ha.	Costo total por ha.	Prestado
1961	1.600.00	2.573.55	62%
1966	2.000.00	4.993.80	40%

CAJA AGRARIA

1961	1.200.00	2.573.55	46.64%
1966	2.500.00	4.993.80	50 %

Como dato curioso podemos anotar que en la cosecha del primer semestre, que se está sembrando actualmente, los préstamos en los bancos por Ley 26, se han suprimido totalmente para los arroceros.

La Caja Agraria sí dispone de fondos para arroz, pero no puede cubrir las necesidades de algunos sectores de la producción, porque sus préstamos no cobijan a los agricultores grandes, que sobrepasan cierto capital, dándose el caso de que un agricultor arrocero en grande no puede conseguir los préstamos que necesita, porque ni la Caja Agraria, ni Agrocrédito pueden financiarle, y están pensando abandonar este negocio, que además de ser poco lucrativo, tropieza con tan graves inconvenientes.

Del anterior análisis resalta el hecho evidente, de que los factores que corresponde aportar a los agricultores, para el desarrollo de la agricultura, están ampliamente cubiertos en su totalidad: pero desgraciadamente no se puede opinar lo mismo de los que corresponde cubrir a las entidades encargadas de velar por la expansión de la producción agrícola". 1/

En 1967 R. Morales director del Fondo Financiero Agrario da algunas opiniones, sobre el funcionamiento del Fondo:

"Por tratarse de un sistema de crédito dirigido y supervisado se ha buscado ejercer desde la fuente un control riguroso en su aplicación, con el fin de eliminar la posibilidad de financiaciones múltiples con destino a un mismo cultivo y se ha hecho la advertencia en forma muy reiterada, de que ocurrencias de esta naturaleza acarrearán sanciones a los responsables; estas normas han dado lugar a la aplicación de algunas sanciones, muy pocas por cierto, cuyas causas al parecer han obedecido al desconocimiento de las regulaciones establecidas y a la desconfianza habitual entre los usuarios del crédito de que no les serán aprobadas sus peticiones en la cuantía requerida, que los induce a formular solicitudes a dos o más bancos simultáneamente en prevención de negativas o reducciones." 2/

1/ Revista Arroz 159 de 1966, pág. 27.

2/ Revista Arroz 170 de 1967, pág. 22.

"No es de temer que este nuevo incentivo a la producción pueda desembocar en problemas de excedentes, toda vez que por tratarse de planes semestrales resulta muy sencillo ampliar o restringir la aplicación de recursos a los cultivos que lo requieren, confrontando las disponibilidades de oferta y la demanda en los mercados interno y externo". 1/

Plantea también cómo aún no han sido bien comprendidas la reglamentación y objetivos del Fondo tanto por parte de los productores como de los bancos comerciales; por ejemplo, aquellos cumplen poco los requisitos exigidos y utilizaron solo el 76% de los fondos disponibles en el primer semestre, y los otros interpretan erróneamente la nueva línea de crédito como sustitución de las tradicionales.

En 1968 el VII Congreso Algodonero ve con buenos ojos que el Fondo Nacional Agrario haya escuchado sus críticas y solucionado dos problemas: aumentar el financiamiento por hectárea a \$2.000 y descentralizar la aprobación de préstamos por parte del Banco de la República.

Sin embargo, al año siguiente, a pesar de haber aumentado el monto por hectáreas \$2.275 por razón de fertilizantes, lo critican como insuficiente, pues no alcanza a cubrir sino el 40% de los costos totales por hectárea. Opinan, además, que las formas de crédito supervisado o dirigido, en "empresarios agrícolas" como el algodón, es nocivo mientras está bien para cultivos de subsistencia. "Bien, el papel del Estado es incentivar con el crédito pero no es intervenir tarea por tarea". 2/

En Diciembre de 1969 el Banco de la República en circular enviada a la Federación Nacional de Arroceros, hablando de las solicitudes de crédito expone el siguiente problema:

"El espacio destinado a explicar cómo se financiará el cultivo, a nuestro modo de ver ha venido siendo diligenciado en pasados semestres sin la atención y veracidad requeridas, muy a la ligera, apartándose de la realidad en cuanto a los recursos y añadidos al préstamo del Fondo Financiero Agrario integran el costo total del proyecto. Nos parece que este aspecto es de primordial importancia desde el punto de vista y conveniencia de la entidad prestamista, porque de no estar ella enterada con absoluta certeza sobre los recursos que aportará el usuario de su propio peculio y de otras fuentes de crédito, mal podrá juzgar si la inversión se va a cumplir satisfactoriamente o, por el contrario, si envuelve los riesgos de perderse por falta de medios económicos suficientes; a título de comentario se anota que en la generalidad de casos, en las solicitudes se integra el proyecto de financiación en base a dos únicos rubros: "préstamo pedido" y "recursos propios", cuando sabemos que en cultivos de algodón, por ejemplo, una gran parte de insumos y servicios es suministrada a crédito por federaciones u otros proveedores, e igual ocurre en los demás cultivos. Estamos en situación de aseverar que innumerables cosechas se han perdido por escasez de medios para cubrir oportunamente los gastos durante el proceso de desarrollo, e incluso por demora en la entrega del prés-

1/ Ibidem. pág. 24.

2/ VIII Congreso Algodonero 1969.

tamo, lo cual ha puesto en evidencia que no existía margen de disponibilidades del interesado para esta clase de eventualidades". 1/

Además, hace énfasis en las normas existentes sobre asistencia técnica que deben hacer cumplir los organismos coordinadores del crédito:

- "a) Planos topográficos del lugar de la inversión financiable, levantados por profesional idóneo.
- b) Contrato de asistencia técnica con agrónomos titulares de licencia del ICA (nota).
- c) Facturas de semillas mejoradas que se sembrarán (ver Anexo) o documento que acredite su origen según las normas señaladas por el ICA o quién haga sus veces, y con posterioridad al otorgamiento del primer contado del crédito:
- d) Facturas y comprobantes sobre fertilizantes destinados al cultivo, que demuestren en forma inequívoca su adquisición, pago y aplicación.

NOTA: Es oportuno recordar que la Resolución 397 de Mayo 9/69 del ICA (Artículos 13 y 19) obliga a los agrónomos a informar por escrito a la entidad prestamista, acerca del cultivo en sus distintas etapas, con el fin de que esta tenga la posibilidad de tomar decisiones en el otorgamiento y desembolsos del crédito de acuerdo con el área bajo explotación, realización de siembras, marcha del cultivo, comportamiento del prestatario, etc. La susodicha obligación será supervisada por el ICA, sin perjuicio de la labor que en este particular pueden también efectuar los coordinadores y el Banco de la República". 2/

Los arroceros en su Federación presentan preocupaciones en 1969 sobre el financiamiento de la cosecha de 1970.

"Credito. Permanente preocupación de nuestra entidad ha sido la de hacerse presente ante los organismos que tienen a su cargo la orientación y dirección de la política de crédito para el sector agrario, con el fin de lograr que este elemento básico de la producción sea cada día más accesible, y en forma oportuna y adecuada, al mayor número de cultivadores. Es evidente que los nuevos mecanismos institucionales vienen haciendo menos difícil la obtención de crédito para ciertas actividades agrícolas, entre ellas el arroz. Pero es deseable que se busque la manera de simplificar al máximo el sinnúmero de diligencias y requisitos que los cultivadores deben llenar para lograrlo. De reconocida importancia es la labor que viene desarrollando el Fondo Financiero Agrario, pero aún falta mayor agilidad para que los créditos se otorguen en forma más oportuna. Sería conveniente que las autoridades respectivas permitieran una activa participación de los gremios en los estudios

1/ Revista "Arroz" No. 196 de 1970, pág. 22.

2/ Revista "Arroz" No. 196 de 1970, pág. 23.

sobre cultivos financiables, con miras a conseguir un mejor funcionamiento del Fondo Financiero Agrario". 1/

"Estimamos que para continuar logrando avances en los rendimientos unitarios y por ende en la productividad, es conveniente y necesario hacer un reajuste en el monto del crédito por hectárea concedido al agricultor dentro de los programas del Fondo Financiero Agrario. Así, y de acuerdo con el detalle de los costos promedios, solicitamos se eleve la financiación por hectárea para el sistema de riego mecanizado a \$4.588.00 y a \$2.421.00 para secano mecanizado. Esta mayor financiación, es consecuencia del incremento continuo de los costos de producción, y que en cuanto a insumos necesarios se refiere, en 1970 continuará su línea ascendente.

Igualmente, ratificamos nuestra solicitud de que la primera cuota del préstamo no sea inferior al 75%, pues estimamos que debe dejarse en manos del agricultor una financiación inicial adecuada que le permita adelantar técnicamente las primeras etapas del cultivo, en procura de mayores rendimientos finales". 2/

La junta directiva de la Federación de Algodoneros plantea en el X Congreso realizado en 1971 la "difícil" situación de financiamiento para sus afiliados:

"Es necesario agilizar la fijación de los cupos y recepción de solicitudes por parte de los bancos y la Caja Agraria, dar mayor liquidez a estos y establecer un sistema de renovación de préstamos cuando ha habido quiebras. En este último punto se reconoce ya la colaboración de la Junta Monetaria y el Fondo Financiero Agrario al colocar comités de estudios al respecto en las diversas regiones".

"La carencia de capital de trabajo nos obliga a financiar un gran porcentaje de nuestras actividades con dineros recibidos a interés... La Federación es un organismo que no cuenta con recursos distintos a los del crédito para cumplir su misión". 3/

Las restricciones del crédito los afectan no solo directamente sino también cuando coyunturalmente hay restricciones a las industrias de grasas y textiles que son sus compradores.

"Creemos por consiguiente, que en una política de planeación monetaria por parte del Gobierno y en lo que se refiere al sector agropecuario, no basta con dar crédito suficiente y oportuno al productor, sino que es necesario mantenerle a su natural consumidor capacidad suficiente de funcionamiento, pues de lo contrario se producen cuellos de botella de los cuales el único y principal perjudicado viene a ser aquel". 4/

Véase el análisis de la situación en la Costa que hace el subgerente de CORAL, (Corporación Algodonera de la Costa). Eduardo Orozco:

1/ Informe al XII Congreso Arrocero 1969. (Subrayados nuestros).

2/ Carta dirigida al Ministro de Agricultura Samper Gnecco, en Dic. 5 de 1969. Revista "Arroz" 196 de 1970 pág. 19. (Subrayado nuestro).

3/ Informe al X Congreso Algodonero en 1971.

4/ Informe al X Congreso Algodonero en 1971.

"Crédito suficiente, pero no oportuno".

Barranquilla, Octubre 27. (De Sanín Vermont). Para el sector agropecuario son de gran importancia y urgencia los contratos de inexpropiabilidad de las tierras dedicadas a producir productos para la exportación, declaró Eduardo Orozco Prada, subgerente de la Corporación Algodonera del Litoral (CORAL).

"Recientemente -agregó- el Ministro de Agricultura se pronunció sobre la urgencia de que se adopte este sistema, y ahora solo falta que el Gobierno complemente la reglamentación del Artículo 110-bis de la Ley 35 de 1969, a fin de hacer posible ese tipo de contrato.

Orozco Prada es un funcionario bastante versado en materia del comercio exterior, especialmente el referente a la exportación de productos agropecuarios. Fue vicepresidente del Comité Organizador del Cuarto Congreso Nacional de Exportadores, que se realizó recientemente en Barranquilla.

El caso del algodón.

En ese congreso se señaló que la asistencia crediticia para la exportación debía tener características de suficiencia, oportunidad y seguridad, y por ello le preguntamos al subgerente de CORAL, si ello realmente se está cumpliendo, especialmente en el caso del algodón.

Sobre este -respondió- se ha hablado bastante. A nuestro modo de ver el crédito es suficiente pero no oportuno. Aunque el agricultor eleva sus solicitudes en forma oportuna, los organismos comienzan a estudiarlas varios meses después cuando ya las tierras están sembradas de algodón. Si por alguna circunstancia el crédito es negado, no solo pierde el dinero el cultivador sino la entidad gremial que le ha suministrado semillas, insumos y asistencia técnica. En el caso concreto del algodón, las solicitudes deben presentarse en la primera semana de Mayo, y definirlas en la primera quincena de Junio, o sea antes de que se inicie la siembra".

En cuanto a financiación de exportaciones: "Los mecanismos actuales no son suficientemente ágiles por cuanto solo la hay cuando ya se ha producido o se encuentra en depósito el cargamento. Se requiere un tipo de financiación a mediano y largo plazo que permita a las entidades gremiales una mayor defensa de los intereses de sus afiliados en lo que se refiere a la comercialización de sus productos. En el consumo nacional, que es por cuotas, no hay problema. Sí existe en las exportaciones cuyo mercado es cambiante de acuerdo con las leyes de la oferta y la demanda".

El Plan Vallejo

Con respecto al plan Vallejo para el sector agropecuario, Orozco Prada manifestó: "Hemos venido insistiendo en ello desde hace mucho tiempo. Consideramos de elemental justicia que al sector agropecuario, especialmente a los algodoneros, se les concedan los incentivos del Plan Vallejo para la parte exportable de este producto. O sea que un porcentaje de lo que se exporta se permita importarlo en materias primas para producir insumos y repuestos a fin de que puedan rebajarse los costos al agricultor".

Hace algún tiempo se habló de crédito para industrias de transformación de productos agropecuarios con destino a la exportación, y efectivamente el subgerente de CORAL confirma que el Fondo de Promoción de Exportaciones adelanta los estudios correspondientes para instalar en Barranquilla una factoría destinada a producir hilazas y tejidos con destino a la exportación, la cual además servirá de importante fuente de empleo, utilizando para ello el algodón como materia prima.

En relación a una política flexible de precios en el mercado interno que fue recomendada por el Congreso de Exportadores, Orozco Prada dijo: "Actualmente hay un convenio entre algodoneiros, textileros y el Gobierno sobre cuotas y precios obteniéndose recientemente un reajuste luego de diez años de congelación. Sin embargo, consideramos que deben darse incentivos sobre aquellas partes de la cuota interna que las fábricas textiles destinan a la exportación. Ello como una contribución de la industria a los agricultores por los mayores riesgos que asumen y como un estímulo para incrementar los cultivos".

El subgerente de CORAL suministró además algunas de las conclusiones más importantes, en materia algodoneira, adoptadas por el Cuarto Congreso Nacional de Exportadores reunidos recientemente en Barranquilla.

"El Congreso insiste en la introducción de algunas modificaciones al Decreto Ley 444 de 1967, en el sentido de darle la oportunidad al sector agrícola y especialmente al algodoneiro para la utilización del Plan Vallejo en la importación de maquinaria, insumos, materia prima para la elaboración de formulación de insecticidas, herbicidas y fungicidas en el país, así como también la importación de bienes de capital para mejorar instalaciones que conjuguen el desarrollo armónico de la producción con una metódica industrialización.

Se requiere amplio crédito para la construcción de bodegas de almacenamiento de algodón -fibra en los puertos de embarques. La ejecución de galpones y bodegas en las fincas para preservar los productos agrícolas. Este programa ya aprobado por la Junta Monetaria desde hace varios años no ha sido cumplido por la renuencia de la banca privada a facilitar los recursos necesarios.

Se podría autorizar la ejecución del programa a la Caja Agraria.

Se requiere implantar el seguro de inversión agrícola, impropriamente denominado Seguro de Cosecha. Este punto debe ser motivo de cuidadoso estudio, pues constituye un importante paso en la recuperación de la confianza del producto y un estímulo para que continúe en el campo.

Facilitar a las agremiaciones del ramo la obtención de créditos de capital de trabajo mediante plazo.

Incentivos

En cuanto a incentivos fiscales, se necesita una elevación del Certificado Tributario y que el CAT sea a la vista.

En materia de transporte es necesario mejorar las carreteras de la Costa Atlántica especialmente los Departamentos del Cesar, Magdalena, Guajira y Córdoba, a fin de abaratar los altísimos costos que actualmente rigen para la movilización de los productos agrícolas a los sectores de consumo y a los puertos de embarque beneficiando el desarrollo económico de la región". 1/

El plan de préstamos más importante de la Reforma Agraria en este período fue el de Crédito Supervisado. Véase la evaluación presentada por el INCORA y la A.L.D. en 1971.

"El crédito supervisado, en el cual se combina la financiación con Asistencia Técnica, ha tenido un gran efecto positivo sobre la generación de empleo. En promedio cada planificación financiada por un valor de \$8.500 genera 0.407 hombres año de empleo fuera de la finca y 0.258 hombres año de empleo dentro de la finca. En consecuencia, los efectos del crédito reducen o tienden a eliminar el sub-empleo en las fincas (...) se concluye que aproximadamente \$ 10.000 de cartera de crédito generan un hombre-año de empleo". 2/

"La distribución de los ingresos ha sido modificada en forma favorable con el efecto del crédito sobre la generación de empleo externo a la finca, lo mismo que por el significativo incremento en el ingreso, en el patrimonio y en general en el nivel de vida de los prestatarios beneficiados. El aumento promedio por finca del ingreso es de \$2.200 por plan, el cual se convierte casi en su totalidad en reintegros para abonar o cancelar la deuda y por tanto en incrementar el capital neto de la explotación. El aumento en el nivel de vida de las familias se calcula en \$2.450 por plan anual". 3/

"Hay dos aspectos negativos que surgen como resultado de esta evaluación. En primer lugar, el crédito consituye un subsidio al tener en cuenta el costo del tiempo de los fondos sufragados por el Gobierno de Colombia a través del INCORA. Los costos de obtención (intereses) y administración de los fondos son elevados especialmente cuando se considera la merma de su valor por la inflación".

"En segundo lugar, los plazos de recuperación congelan cartera por períodos largos. El programa de crédito funciona bajo el punto de vista del prestatario, pero impone una carga de costo de tiempo y la relativamente lenta tasa de recuperación priva a otros campesinos, de la oportunidad de obtener una vía de desarrollo similar a la que obtuvieron los prestatarios beneficiados". 4/

"El banquero consideró costoso el crédito supervisado. Por incluir servicios de

1/ "El Espectador", Octubre 28-71, página 16D.

2/ INCORA: Evaluación Económica del Crédito Supervisado del INCORA. Julio 1971, pág. 21.

3/ INCORA, obra citada, pág. 22

4/ Ibidem., pág. 26.

planeación y asistencia técnica, tiene costos adicionales a los del crédito común. Pero constituyen una inversión en capacitación rural que debe efectuar el Estado.

Sin embargo, este costo ha venido disminuyendo cada año y además, el solo aumento de los ingresos generales es superior. Mientras en 1964 el costo por familia atendida resultaba de \$2.900.00 en 1970 era de \$800 en pesos constantes de 1958. Por otra parte el promedio del incremento anual del ingreso es de \$3.000.00 y el ingreso total por finca, del orden de \$35.000 ha sido originado por esta inversión". 1/

Ante la cosecha mala de la costa en el 2o. semestre de 1972, R. Pardo Buelvas presidente de FEDERALGODON opina:

"Cuáles considera usted como las medidas más aconsejables para afrontar la situación planteada?

"Pienso que tanto el señor Ministro de Agricultura como el viceministro han adoptado la única política, no solo aconsejable sino imprescindible en este caso, y es la de darle un tratamiento adecuado al problema del crédito a los cultivadores, pues estos no van a estar en posibilidades de atender la totalidad y en algunos casos ni siquiera parte, de los créditos que recibieron para esa cosecha, por lo cual el Fondo Financiero Agrario se ha dedicado con tesón al estudio y solución de este aspecto del problema, que es el más agudo".

El segundo aspecto que habrá que atender será el de la rehabilitación de estos agricultores, para lo cual los bancos y la Caja de Crédito Agrario van a tener que ser menos rigurosos en los márgenes de balance exigidos a sus solicitantes y confiar en que el agricultor es un buen sujeto de crédito como lo demuestra el hecho de que ante una situación similar que se presentó en el año de 1969, los bancos y la Caja Agraria prorrogaron créditos por más de \$100.000.000, los que han sido recogidos por los beneficiarios en su casi totalidad". 2/

e) La Ley 103 de 1972: Esta ley presentada al Congreso en 1972 es la última medida en la política financiera del sector agrario. Sus puntos principales son:

- Autorizar emisión de bonos de fomento agropecuario, como deuda pública interna.
- Obligación de los bancos comerciales a invertir, no menos del 15% ni más del 25% de sus depósitos a la vista y a término en bonos de Fomento Agropecuario de la clase A. (Excepto Banco Ganadero y Caja de Crédito Agrario) (Art. 9o.). "Con el producto de la colocación de los bonos de Fomento Agropecuario y con los demás recursos internos y externos que obtenga el Banco de Fomento Agropecuario otorgados a corto, y mediano y largo plazo, según lo establecido en

1/ Vélez Ernesto, obra citada, pág. 12.

2/ "El Tiempo" Enero 27/1973, pág. 1B.

esta ley. El fondo se denominará "Fondo Financiero Agropecuario" y a él se incorporará el que viene funcionando con el nombre de "Fondo Financiero Agrario", en el mismo Banco" (Art. 10).

- La administración del fondo se da al Banco de la República.
- Se autoriza al Gobierno para contratar empréstitos internos y externos para dedicarse a fomento agropecuario.
- La asistencia técnica y el control de las inversiones del crédito agropecuario lo efectuarán la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero, el Banco Ganadero, fondos ganaderos, el ICA o las entidades gremiales especializadas en cada ramo. (Parágrafo al Art. 13).

Créditos con cargo al Fondo Financiero Agropecuario.

El Ministro de Agricultura podrá, mediante reglamentación especial, exigir como requisito para la aprobación de créditos con cargo al Fondo Financiero Agropecuario, que el solicitante tenga dedicada una parte de la finca a la producción de cultivos de subsistencia, tales como plátano, yuca, maíz, árboles frutales, hortalizas, etc., si hay terrenos aptos para ello.

En caso de que el Ministerio imponga este requisito y el interesado no lo llene en el momento de hacer la solicitud, deberá incluir dentro de su programa de inversión de préstamo una partida para el establecimiento de dichos cultivos y satisfacer la exigencia anterior. (Artículo 16).

Dentro de las actividades financiadas a mediano y largo plazo deberán ser incluidas principalmente las siguientes: adecuación de tierras y realización de obras complementarias; construcción de habitaciones para trabajadores rurales; cultivos de tardío rendimiento; cultivos intermedios; cría de ganado y ceba de terneros no mayores de diez y ocho meses; silvicultura y reforestación; fomento pesquero; reestructuración de minifundio y adquisición de parcelas para profesionales agropecuarios de escasos recursos o sociedades de profesionales agropecuarios, de conformidad con programas que para tal efecto elabore el Ministerio de Agricultura; programas de explotación agropecuaria que adelanten cooperativas de producción y empresas comunitarias. (Artículo 15). ^{1/}

Del conjunto de textos transcritos anteriormente sobresalen como puntos importantes:

1. Hay diferencia entre las políticas a que se acogen los arroceros y los algodóneros como consecuencia del tipo de productores; mientras los primeros quieren utilizar el fomento de pequeños cultivadores y productores de alimentos a la vez que los créditos de grandes empresarios, los segundos presionan por su caracterización de "empresarios" que deben ser protegidos por las políticas de desarrollo capitalista.
2. Así la distribución social del crédito continúa su rígida concentración apoyada en una institucionalización en la cual hay planes muy dirigidos y controlados para

^{1/} La numeración y texto de los artículos corresponde al proyecto de ley, tomado de la Revista Cafetera No. 151 de 1972.

pequeños productores mientras a mayores concentraciones de capital corresponden mayores facilidades de financiación.

3. Los gremios han presionado fuertemente en este período políticas monetarias y crediticias protectoras de un desarrollo de la agricultura a gran escala, bajo formas de colaboración en la supervisión, mercado y asistencia técnica.
4. Es característico también, del período, el fomento de la tecnología a través de los mecanismos financieros.
5. Hay un desarrollo evidente de todas las condiciones tecnológicas y financieras, el último empuje lo demuestra la Ley 103 que como la Ley 26 implica un buen subsidio estatal.

3.3.4. Política: La participación en la orientación política del país por parte de los productores arroceros y algodoneros se manifiesta de una parte en la exigencia al Estado de medidas concretas sobre tributación, mercado, competencia con otros productos, tecnología, financiación etc., que los subsidien y favorezcan el desarrollo creciente de sus ganancias como cultivadores. De otra parte, hay opiniones y presiones de orden más general sobre la situación política del país que también afecta sus intereses como empresarios agrícolas.

El conflicto principal se sitúa a nivel de la fijación de precios para algodón, y los modos de subsidio que da el Estado a los diversos sectores de la Economía. Aquí, algunos textos representativos y actuales ante la mala cosecha del interior y la elevación de costos que es tenida en cuenta por los cultivadores de la Costa que deben sembrar en el 2o. semestre.

En Abril 18 se anunció ya una reunión de algodoneros a alto nivel. 1/

"O nos suben precios o no podremos sembrar más". 2/

Para los algodoneros de la Costa Atlántica, y especialmente aquellos afiliados a la Corporación Algodonera del Litoral, CORAL, la actual situación de ese cultivo es "sumamente compleja" y "lo que le conviene al país es inconveniente para el agricultor".

Así opina sobre el particular el gerente de CORAL, René Puche Navarro, al referirse al problema que en su concepto afrontan los algodoneros.

La alternativa propuesta por Puche Navarro es la de que "o se le reconoce al agricultor el valor de la fibra, o deja de sembrar. Lógicamente solicitando al Gobierno que controle de una vez por todas los precios de los insumos".

Esta alternativa, vista por otros sectores de la producción, cultivo e industria del algodón, conduciría a extremos perjudiciales no solamente para los agricultores sino para la misma economía del país, puesto

1/ "El Siglo" Abril 18 de 1973.

2/ "El Tiempo", Abril 28 de 1973, pág. 14-A.

que de exportador se pasaría a importador con costos por toneladas de la fibra que sobrepasarían los 20 mil pesos, cuando la producida en Colombia y para atender el consumo interno sale a 12.500 pesos.

Además, según el mismo gerente de CORAL, afloraría, en el caso de dejarse de sembrar, "un problema social de dimensiones considerables, especialmente en la Costa", ya que el algodón, después del café, es un generador masivo de empleo.

Al preguntar al gerente de CORAL sobre si se haría efectiva por parte de los cultivadores de la Costa la suspensión de siembras para la temporada 73-74, contestó:

"Puedo adelantarle sobre este particular que, efectivamente, todos los algodoneros están atentos a las próximas determinaciones que tome el Gobierno Nacional de acuerdo con las inquietudes que le han sido planteadas. Se le ha indicado que el aumento en los insumos indispensables para la atención de los cultivos (fertilizantes, matamalezas, insecticidas, etc.), ha sido considerable y no guarda relación con los precios de venta de la fibra y la semilla, en el mercado interno".

Sobre el particular, el Ministro de Agricultura, Hernán Vallejo Mejía, anunció el miércoles pasado que el Gobierno no puede aceptar la libertad de precios, pero que hará un estudio razonable sobre la situación de la industria algodonera para evitar mermas en la producción.

Sobre la cosecha pasada, René Puche Navarro sostiene:

"Fue una cosecha sumamente regular, por no decir que mala. Si la comparamos con la cosecha anterior 1971-1972, donde se obtuvo un promedio general de 1.735 kilos de algodón semilla por hectárea, en esta oportunidad solo se produjo un promedio de 1.035 kilos, lo cual es tal vez uno de los más bajos, si no el más bajo, en la historia del cultivo en el Litoral Atlántico. Aún más, para la cosecha 71-72 se sembró en la costa un área de 160 mil hectáreas, aproximadamente; esta superficie sembrada produjo un volumen de 267 mil toneladas de algodón semilla. Para esta temporada 72-73, con una superficie cercana a las 200 mil hectáreas, se produjeron cerca de 250 mil toneladas de algodón semilla, o sea que en esta temporada con casi 40 hectáreas más que la anterior, se produjeron 20 mil toneladas menos".

Y agrega: "Este demérito en la producción ha originado pérdidas materiales superiores a los 320 millones de pesos. Pero vale la pena hacer mención del problema social, que es mucho más grave".

"Se estudian precios a productos agropecuarios". 1/

Análisis de los problemas que afectan el normal desarrollo agro industrial del país, cuya actividad se relaciona directamente con la producción de materias primas y su transformación en artículos de primera necesidad,

1/ "El Tiempo", Mayo 5 de 1973.

hicieron ayer los Ministros de Desarrollo y Agricultura, José Raimundo Sojo Zambrano y Hernán Vallejo Mejía.

El primer problema analizado por los dos Ministros fue el relacionado con la producción y precio de los alimentos concentrados para animales, lo mismo que el suministro de torta de soya, por parte de los fabricantes de grasas, a los industriales de pienso y su distribución a los agricultores.

En igual forma, los funcionarios trataron el tema de la producción de azúcar, el cumplimiento de las cuotas de exportación y el adecuado suministro del producto al mercado de consumo nacional. Paralelamente estudiaron la aplicación de diversas medidas para controlar el precio y garantizar el normal suministro de artículos de primera necesidad, dentro del propósito del Gobierno Nacional de controlar el costo de la vida.

Se detuvieron también en el estudio de la fijación de nuevos precios para los fertilizantes, a los productores nacionales. Este reajuste ha tenido como base el constante aumento de materias primas importadas que son necesarias para la producción de esos fertilizantes y que obligadamente se deben comprar en el mercado internacional, el cual registra alzas hasta del 80 por ciento.

También revisaron el estado actual de los estudios y trabajos para el montaje de los ingenios de Risaralda y del Zulia, con los que se aspira a aumentar la producción de azúcar y subproductos y generar más empleo.

Sojo Zambrano y Vallejo Mejía acordaron también adelantar una acción coordinada entre los dos Ministerios para buscar solución a los problemas citados y adoptar mecanismos que garanticen mayor estabilidad económica y social del país.

"Algodoneros anuncian paro". 1/

VALLEDUPAR, Mayo 5 (De Rivera). Definición de una nueva y más equitativa política de precios del algodón, antes del 20 de Mayo, pidieron los cultivadores de la Costa Atlántica que sostuvieron un encuentro en esta ciudad y advirtieron que de no ser atendidos por el Gobierno, cesarían actividades y el ciclo de la cosecha que debe prepararse desde ese día no tendría vigencia alguna.

A las deliberaciones concurren directivos de la Federación Nacional de Algodoneros, la Asociación de Algodoneros del Cesar y la Corporación de Algodoneros del Litoral, lo mismo que numerosos cultivadores.

En la ruina

Se habló de la ruinoso cosecha que para algunos de ellos fue la anterior y los bajos rendimientos para otros, que ahora están endeudados con diferentes instituciones agrarias.

1/ "El Espectador", Mayo 6 de 1973.

El alto costo de los insumos y el verano son los factores predominantes en esa situación de descalabro económico a que está enfrentado el gremio de algodoneiros.

Mejores precios

En el encuentro se produjo un comunicado, al término del análisis del estado de ese sector de la productividad. Sus principales apartes son los siguientes:

"Los cultivadores de algodón, afiliados a todas las organizaciones que laboran en la Costa Atlántica, reunidos en la ciudad de Valledupar, después de analizar el penoso estado financiero de la industria algodonera y considerando que encuentra como única salida posible precios rentables y en virtud de que la iniciación del ciclo de la cosecha próxima comienza a partir del 20 de Mayo, resuelve solicitar comedidamente al Gobierno Nacional un pronunciamiento definitivo sobre la política de precios del algodón antes de la fecha mencionada, y autorizar a las directivas gremiales que son fieles intérpretes de nuestras preocupaciones y problemas, para que expliquen técnicamente al Gobierno Nacional el estado de nuestra industria y acuerden la nueva política de precios del algodón y sus costos de producción. El encuentro de algodoneiros advierte que si esto no llegare a ocurrir, nos veríamos precisados a un cese de actividades del cual solamente el Gobierno Nacional sería el responsable, así como también de los males económicos, sociales y de orden público que esta situación genere".

Lo dispuesto en este sentido le fue comunicado al presidente de la República, Misael Pastrana Borrero, al igual que el Ministro de Agricultura, Hernán Vallejo Mejía, al Ministro del Trabajo, José Antonio Murgas, y a las centrales obreras CTC y UTC.

En cuanto a protección tributaria se ha visto ya la legislación al respecto, pero las opiniones de los gremios resultan importantes.

Un mensaje dirigido por el Gerente General de FEDEARROZ al Ministro de Agricultura en 1969 (A Espinosa Valderrama) dice:

"Estimamos de gran trascendencia la medida de presentar proyecto de ley para desmontar en forma gradual las exenciones tributarias que favorecen a las industrias básicas que anuncian la prensa nacional.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle respetuosamente el máximo interés de los gremios de la producción en la continuada vigencia del Decreto 0290 de 1957 sobre estímulos al sector agropecuario que vienen alentando el desarrollo de tan importante sector el cual a pesar de haber tenido en los últimos diez años un crecimiento inferior al de los demás sectores económicos continúa siendo la mayor fuente de empleo y de divisas nacionales". 1/

En una asamblea de gremios agrarios en 1966 se había solicitado protección con el Decreto 290.

1/ Revista "Arroz" No. 193/69.

"La Asamblea de gremios agrarios,

Considerando:

Que por medio del Decreto Legislativo No. 290 de 1957 se establecieron eficaces estímulos para las inversiones agropecuarias y especialmente para la producción de alimentos, y

Que los preceptos del aludido decreto no han sido derogados por ninguna disposición posterior, y que por tanto, son de obligatoria aplicación.

Resuelve:

Pedir la inmediata intervención del Gobierno para que las normas del Decreto Legislativo No. 290 de 1957 no sean desconocidas ni desvirtuadas por los liquidadores del impuesto sobre la renta". 1/

Cuando se creó como gremio de los pequeños agricultores, la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, ANUC, el Decreto 2548 de 1968 estipuló que los "campesinos" de las diversas juntas, directivas de organismos agrarios, serían designados por dicho gremio. Esta actitud jurídica es significativa en el período de la preocupación política del Gobierno por orientar con mecanismos más cercanos a los de los empresarios agrícolas, las presiones políticas del sector imposibilitado de agregarse al desarrollo capitalista.

Finalmente como una buena muestra de la preocupación de quienes tienen intereses económicos, por la política general del país, 2/ se da a conocer el texto del mensaje enviado por el Presidente del Banco de Bogotá a sus accionistas:

"El año de 1972, en su conjunto, puede estimarse como un período de resultados favorables para el país. La economía nacional presentó avances positivos, particularmente en los campos de la productividad y de las exportaciones y se superaron diversas dificultades como las ocasionadas en el sector agrícola y en el de obras públicas por el prolongado invierno, se despejó el incierto porvenir político y se obtuvo un significativo aumento en el precio externo del café.

Sin embargo, ante el recrudecimiento de la inseguridad que viene padeciendo el país y que afecta fundamentalmente todos los aspectos de su vida republicana, surge hoy la necesidad de apartarnos del análisis estrictamente financiero para considerar serenamente dicho fenómeno.

Por antítesis semántica, consiste la inseguridad de estar expuesto y sometido a todo peligro, daño o riesgo. Sería miope evaluar cualquier otro factor que condicione el desenvolvimiento nacional y su incidencia en el campo político, económico o social, mientras la inseguridad amenace paralizar o destruir el orden natural y jurídico dentro del cual los colombianos

1/ Revista "Arroz" No. 156/66.

2/ El otro tema de la política general se refiere a la Reforma Agraria y será tratado en el numeral siguiente con la problemática general sobre la TIERRA.

bianos queremos y habremos de alcanzar un creciente bienestar para todos. Por nuestra Constitución se han instituido las autoridades para proteger las vidas, honra y bienes de las personas y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales no solo del Estado sino también de los particulares.

Fuerza es que el Estado ejerza con firmeza su autoridad y que los ciudadanos demuestren con valor civil ser solidarios, que es la razón última de su nacionalidad.

Pero si de una parte, la autoridad no es fuerte ni oportuna; si el arbitrio inmoviliza la justicia y da cabida a la impunidad, si la asfixiante ineficiencia abre paso a la venalidad y al soborno; y si de otro lado la indisciplina progresiva invade todos los actos de la ciudadanía y el relajamiento social y ético ablanda los resortes morales del individuo y empaña los valores normativos de las entidades, una comunidad digna y libre se trueca en confusa amalgama de individualismos fríos y agresivos; el terreno está así abonado para que germinen además las semillas de influencias internacionales y extrañas y madure el fruto final de la violencia ocasional y organizada, que a su turno implanta la inseguridad general.

El asesinato, el robo, el secuestro, el atraco, la extorsión y el despojo sientan sus reales, no ya en escala personal sino en grupos conformados que sin perdonar al individuo hieren gravemente también y de preferencia a la industria, a la agricultura, al comercio, a la banca y a las instituciones vitales de la nación.

El suspenso, la zozobra, el desconcierto, la intimidación y el miedo dan paso al silencio, a la pasividad, a la cobardía, a la entrega y a la complicidad del ciudadano; las pérdidas humanas, económicas y materiales crean ingentes dificultades, cuando no el desastre en las empresas afectadas, mientras el terror y el botín fortalecen gradualmente a los vientos. Del desajuste a la conmoción y de esta a la anarquía pueden mediar distancias insospechadamente cortas. Pero en contraste, y aunque en la práctica exija una prolija atención y un sostenido esfuerzo, es simple y clara la actitud que el país, en su doble acepción de Estado y ciudadanía, debe tomar sin dilación ni vacilaciones, como ya de manera unánime se viene pregonando: autoridad firme y valor civil solidario.

No está por demás repetir el hecho axiomático, demostrado en todas las épocas y latitudes, de que los disturbios sociales tienen una mayor y mucho más perjudicial incidencia en el progreso o retraso de un país, que cualquiera otro factor de carácter económico.

Colombia ha demostrado su entereza en la conquista y defensa de sus libertades, ha forjado con su trabajo la grandeza nacional, avanza en su cultura y persigue su bienestar. No puede sucumbir en la inseguridad que es obra de unos pocos, muy pocos, para entronizar la anarquía que es "el despotismo de las gentes sin ley".

Compete pues al Poder Legislativo, al Ejecutivo y al Judicial, es decir al Gobierno, que dispone de facultades legales y de medios eficaces, realizar su decisión de cumplir fielmente el mandato que recibió del pueblo en la

Constitución; corresponde por igual al pueblo, a toda la ciudadanía, a todos los particulares cumplir también sus deberes sociales, con pleno valor y en estrecha mancomunidad. La paz, la seguridad y el progreso de todos pende ahora de la decidida voluntad de unos y otros". 1/

Evidentemente, en este semestre la situación de inseguridad aumentó notoriamente. En el Tolima por ejemplo, es una de las consecuencias visibles del desempleo generado en la zona de agricultura capitalista, donde no se dedica tierra a cultivos de subsistencia y donde este año la cosecha de algodón, única generadora de empleo masivo en la recolección, fue muy mala.

3.4. La tierra:

Para el II período se anotó cómo con el desarrollo de la agricultura capitalista habían surgido problemas de competencia por las mejores tierras que luego se reflejan en los precios tanto de la misma tierra como del producto final. Siguen dos textos alusivos al comienzo del período, 1959.

El Gerente de Fedearroz dirigió con carácter urgente la siguiente carta al Ministro de Agricultura:

"Con el reajuste de los precios del algodón, el cultivo de este producto ha adquirido notorio incremento, tanto que se han aprovechado suelos típicamente arroceros, dentro de zonas que desde tiempo atrás se habían utilizado para el cultivo de ese grano.

Esta ocurrencia comienza a mostrar efectos perturbadores de gravedad, cuyo remedio debe aplicarse en breve término.

En primer lugar estamos comprobando que la instalación de algodones en zonas arroceras, está constriñendo las plantaciones de arroz. En efecto, la presencia de algodón impide la labor de fumigación del arroz.

Si se suprime esa operación se pierde o desmejora inmensamente la producción, pero si no se suprime desaparecen los cultivos de algodón más cercanos.

Nos alarma sobre manera que el auge algodonerero, demande un perjuicio y limitación a la industria arroceras. No podemos aceptar que la producción de materia prima fabril, desplace o anule la producción de alimentos, dejando inmovilizado el enorme capital vinculado a esta última.

Se estima indispensable que se fijen con exactitud las zonas algodoneras, de tal manera que ellas no se extiendan a suelos no solo aptos sino necesarios para la producción de arroz.

No se puede determinar cuál de dos agricultores, uno arroceros y otro algodoneros, deba ceder su interés en favor de su vecino; ambos han hecho

1/ Banco de Bogotá. "Así lo vemos", Boletín Mensual, Marzo de 1973.

costosas inversiones, ambos merecen ayuda y amparo, uno abastece la industria textil, otro atiende a la cuestión alimenticia, pero es lo cierto que no pueden coexistir exitosamente en una misma región.

Se aprovecha la oportunidad para manifestarle que no estando igualmente estimulado el algodónero y el arrocerero, este pierde importancia y tiende a desaparecer justamente en los momentos menos oportunos, cuando el consumo alimenticio tiene ritmo creciente innegable.

Se cree firmemente que si no se brinda al cultivador de arroz un aliciente similar a aquel de que gozan los cultivadores de algodón, llegaremos a la importación de arroz y con ello a la liquidación de nuestra industria.

Por otra parte, no será raro que los cultivos de algodón adelantados en zonas no definidas claramente como para ese fin, tengan fracasos enormes, así no habría ni buen suceso para los arroceros desplazados de su órbita, ni para los algodóneros instalados precipitadamente en lugares no aconsejables.

Si supusiéramos que la próxima cosecha arrocerera, restringida por el entusiasmo algodónero, no tenga amplitud suficiente para atender las urgencias de la demanda, de nada serviría alegar que en cambio se ha logrado un gran avance en la producción de algodón. Con facilidad y acierto se podría decir entonces que la desequilibrada política de estímulos a la producción es la causa de la disminución de aquellos productos menos favorecidos por la acción gubernamental.

Las muy breves consideraciones anotadas en la presente comunicación las presentamos respetuosamente al señor Ministro para impedir el advenimiento de situaciones delicadas dentro de la Economía Agrícola y la situación social". 1/

En una circular del mismo año la Federación expresa su opinión respecto al conflicto de intereses entre los mismos productores agropecuarios, como con los otros sectores de la economía. Conflicto que debe arbitrar el Estado.

"En nuestro inquebrantable empeño de defender oportunamente los intereses de la industria arrocerera, nos permitimos solicitarles de manera muy encarecida todas las informaciones relacionadas con el desarrollo del comercio arrocerero, el volumen de las existencias, las perspectivas de los precios y las opiniones que se susciten con motivo de la ocurrencia de los principales fenómenos en las materias mencionadas. El motivo que nos mueve para pedir esta colaboración consiste en las diversas tendencias que hemos apreciado en los mercados de algunas zonas productoras.

En el Tolima se ha registrado un alza firme. Desde luego este hecho es similar a aquel que regular y periódicamente se presente por esta época del año, cuando comienza a registrarse la merma de las existencias provenientes de la cosecha de fin de año. Por otra parte estamos convencidos

de que el mayor precio del arroz es consecuencia no solo de las variaciones de oferta y demanda, sino también de los mayores costos de producción, entre los cuales debe comenzar a reflejarse aquel que soportan los nuevos arroceros que han adquirido equipos de elevado precio.

En todo caso, tenemos que dentro del ambiente de inquietud social que reina en el país, se suscita la periódica y tratinada tendencia de importar el grano para calmar las exigencias de algunos sectores de la opinión nacional.

Como siempre y asistidos cada vez por más y más razones somos totalmente adversos a la importación de arroz.

En oportunidades anteriores, las autoridades han aceptado nuestro pensamiento sobre el particular hasta el punto de garantizarnos que no se harán importaciones.

La tendencia alcista, originada en la disminución de la oferta, depende en parte de las cantidades adquiridas por el INA, entidad que paulatinamente y con el mejor criterio regulador de los mercados deben poner a la disposición del público las cantidades de arroz que tenga en su poder. Así se conjurará en la medida de lo posible un mayor y brusco encarecimiento del artículo.

Pero aún en el supuesto remoto de que la solución que corresponde al INA no sea eficaz, la importación en nuestro concepto continuará siendo inconveniente, pensamiento en el cual esperamos estar respaldados por todas las personas que en una u otra forma tienen intereses en la industria del arroz.

Importar alimentos que en el exterior tienen menores precios, es arruinar la industria, dejando como es lógico perdido el inmenso capital hasta hoy vinculado a la actividad arrocera, tanto de la producción como de la transformación.

Es oportuno advertir que, si la producción de arroz disminuye, ello se debe principalmente a que este renglón agrícola no ha sido estimulado en igual proporción que otros. El algodón, por ejemplo, ha tomado tal incremento que en muchos lugares ha desplazado al arroz.

Nos inquieta vivamente la circunstancia de que sean justamente los productos agrícolas que necesita la gran industria fabril, los que mejores perspectivas adquieren mientras los simples artículos de alimentación no gozan de tan notable preferencia y ayuda. Se ve con intranquilidad que puede ser más alarmante y aparentemente más sensible importar telas o grasas que importar alimentos. Para impedir perjuicios a la industria fabril no se vacila comprometer al país en notorios sacrificios cerrando las importaciones de las materias elaboradas, pero nunca o casi nunca se mira con serenidad lo que el país sufre en su economía agrícola con la importación de alimentos.

Hoy esperamos con mayor firmeza que ante la negativa de importar alimentos, y la multiplicación de estímulos para su producción, en tal forma

que la agricultura de los víveres tenga igual categoría que la agricultura destinada a las fábricas". 1/

El otro problema respecto a la tierra en este tercer período se refiere directa o indirectamente a las diversas políticas de reforma agraria propuestas o aplicadas. Se transcriben los textos más actuales y significativos: cuando se discutían en 1967 las reformas a la Ley 135, el Congreso Agrario Nacional declaró:

"La Sociedad de Agricultores de Colombia, no es enemiga de la Reforma Social Agraria. Por el contrario, actuó desde el principio en su gestación y desarrollo y ha propiciado e intervenido en su aplicación, para que haga propietarios de la tierra al mayor número de colombianos; sirva de base a la tranquilidad social del país; aumente el ingreso de los campesinos dé y genere empleo; sea base cierta de una mayor producción y que se constituya por lo tanto en el adecuado instrumento para lograr el abastecimiento general de la nación, el incremento de sus exportaciones y por consiguiente aumente la capacidad tributaria del país.

En consecuencia, la SAC no ampara ni respalda a los propietarios ociosos, ni a quienes se limitan a la conservación de la propiedad con fines especulativos. Representa y defiende al hombre de trabajo cualquiera que sea su categoría. Ha sostenido con inquebrantable firmeza la tesis de que hay necesidad urgente de dotar de tierras propias a los miles de cientos de campesinos que tradicionalmente han venido laborando la tierra en su mera condición de arrendatarios o parceros, pues estima que esta es una solución más justa y que incorpora con mayor efectividad a la economía del país a estos agricultores, que la simple prórroga de sus contratos de arrendamiento o aparcería.

La experiencia del Incora ha confirmado el planteamiento de la SAC de que uno de los más graves problemas que afronta el sector agropecuario es el del minifundio y por consiguiente a resolver a esta grave situación reestructurando los predios sobre la base de explotaciones económicas, consideramos que deben dirigirse los esfuerzos vigorosos y crecientes del Gobierno.

El programa de dotar de tierra propia al mayor número de colombianos, es aspiración patriótica que todos los sectores económicos deben coadyuvar a convertir en una pronta y efectiva realidad, utilizando para ellos los predios inadecuadamente explotados, localizados en zonas de fácil acceso a los centros de consumo, y promoviendo con la construcción de obras de infraestructura, tales como carreteras de penetración y caminos vecinales, las colonizaciones espontáneas, debidamente apoyadas en regiones aptas para la explotación agropecuaria y el adecuado mercadeo de los productos.

A través de la Reforma Agraria, del estímulo a las inversiones del sector privado, de crédito adecuado, suficiente y oportuno y de la asistencia técnica, debe buscarse infatigablemente el aumento de la producción agropecuaria, pues, de acuerdo con el informe que acaba de rendir la Cepal,

1/ Revista "Arroz". No. 86 de 1959, pág. 11.

las presiones inflacionarias tienen su origen precisamente en los bajos índices de aumento de la producción, los cuales en su caso, con base en estadísticas tomadas del Banco de la República, han disminuido en el período (1962-1965) en un 33%, frente al lapso comprendido entre (1958 y 1961).

Estos datos demuestran con impresionante claridad, que a pesar de la intervención creciente del Incora, se ha venido acentuando la desproporción entre el crecimiento de la población y el aumento de la producción agraria. A este respecto organismos internacionales especializados como la FAO, estiman que de persistir tal situación, habrá hambre y, como secuela inexorable de ella, revoluciones incontrolables.

Por estas razones la SAC se opone a la expropiación de la tierra adecuadamente explotada, porque tal hecho, salvo las excepciones consagradas en la Ley 135 de 1961, desestimula totalmente el aporte del sector privado, lo cual traería como lógica consecuencia una más protuberante disminución de la producción agrícola.

En cambio, el aumento de la producción que se logre a través de la comprensión y del acuerdo mutuo de los sectores públicos y privado, en desarrollo del principio de la función social y económica que debe cumplir la propiedad, es trascendental; suministra alimentos suficientes al pueblo a precios más acordes con su capacidad de compra; materias primas para la industria, aumenta el presupuesto de divisas, y da empleo creciente directamente y en los sectores de la transformación y de los servicios.

Las consideraciones anteriores adquieren todavía una mayor importancia y trascendencia si se tiene en cuenta que no obstante el gran esfuerzo nacional de muchos años encaminado a diversificar las exportaciones, el sector agropecuario contribuye aún con el 75% de las divisas del país, y del 25% restante, un 15% aproximadamente corresponde al petróleo y sus derivados.

La SAC, finalmente, estima que si se insiste en un cambio total de la estructura de la propiedad, con la intención de una mejor redistribución del ingreso nacional, este cambio debe extenderse simultáneamente y con el mismo criterio a los demás sectores económicos del país y a los servicios.

Con base en las anteriores razones y consideraciones, solicitamos del Gobierno, lo siguiente:

- 1o.) Mantenimiento del derecho de exclusión de las 100 hectáreas como límite mínimo de una explotación económica.
- 2o.) En el caso de expropiación de las tierras adecuadamente explotadas previsto en la Ley 135 de 1961, pedimos que su valor sea pagado en términos comerciales.
- 3o.) Que en los casos de propiedades que en su totalidad o parte importante, tengan obras de adecuación, esas obras o partes no deben ser motivos de expropiación.

- 4o.) Mantenimiento de una constante y sólida política por parte del Gobierno de estímulo a los productores y seguridad para sus inversiones ya que sin estos dos presupuestos esenciales, no será posible lograr la completa tranquilidad en el agro y el aumento de la producción.
- 5o.) Establecimiento de vigilancia por parte de los directivos del In-cora de la actuación de sus funcionarios para evitar que sigan alarmando en algunos sectores a los agricultores y creando un clima de tensión innecesario y perjudicial.
- 6o.) Prórroga de los incentivos y estímulos contenidos en el Decreto 290 de 1957, decreto que ha dado magníficos resultados en el aumento de la producción, y cuya vigencia expira el próximo año.
- 7o.) Para acoger las insinuaciones del Señor Presidente de la República de que exista una mayor reinversión de las utilidades en el campo, se solicitan incentivos tributarios especiales". 1/

En 1971, cuando se estudiaban otras modificaciones a la misma ley en el llamado "Proyecto de Chicoral", el X Congreso Algodonero después de hacer un análisis alentador de los aumentos en la producción y en la exportación y al ver que las áreas sembradas en el interior y en la costa han disminuido en los 2 últimos años expresaba:

"Lo anterior nos lleva indefectiblemente a concluir que algo anda mal en el campo colombiano. No podemos aceptar como diagnóstico que lo que está ocurriendo es un simple desplazamiento de las tierras de un cultivo a otro, pues el fenómeno real es que hay un grave déficit en la producción de casi todos los renglones agrícolas y ganaderos".

"Es indiscutible que las malas cosechas producen desánimo, que la dificultad en la obtención de refinanciaciones y de nuevos financiamientos hace difícil la expansión, pero es así mismo innegable el hecho, del cual ustedes son actores y víctimas, de que la empresa agrícola y ganadera atraviesa un momento de crisis debido a que de ella se ha apoderado el temor, la zozobra y el desánimo, pensamientos provocados por la falta de definición clara de una política agraria con objetivos y metas precisas pero sobre todo con una gran lealtad en su ejecución por parte de los organismos del Estado encargados de su cuidado". 2/

"Para nadie es un misterio ni constituye una toma de posiciones rencorosas o desorbitadas de nuestra parte, el afirmar que como prelude a un proceso revolucionario incontrolado, los dos últimos gobiernos han tolerado la intromisión en la actividad campesina de factores profundamente perturbadores".

"La actividad de organismos creados y estimulados por el Estado ha desbordado ampliamente el marco de la Ley. Su finalidad, prevista en los antecedentes, de la Ley

1/ Revista "Arroz" No. 169 de 1967, págs. 19-21.

2/ Informe al X Congreso Algodonero, Mayo de 1971, pág. 28.

135 y en el texto mismo de esta, era la de facilitar mediante la formación de núcleos campesinos, el cumplimiento de una reforma agraria justa y operante". 1/

"Como funcionario de la Caja de Crédito Agrario nos correspondió asistir en el año de 1963, en compañía del gerente, en ese entonces, Dr. José Elías del Hierro a una comisión creada a solicitud del Dr. Carlos Lleras Restrepo en su condición de miembro de la Junta Directiva del INCORA y de la cual él formó parte, para discutir la puesta en práctica de los artículos de la Ley 135, que prevén la creación de las asociaciones de usuarios y de las unidades de acción rural. De esa comisión formaba parte así mismo, el padre Camilo Torres, también miembro de la Junta Directiva del INCORA en ese entonces".

"En ningún momento, ni en ninguna de las sesiones que efectuó la citada comisión se trató o insinuó siquiera que las asociaciones deberían ser las avanzadillas de un proceso revolucionario".

"De lo que se trataba era de organizar a los campesinos, con el objeto de que pudiesen obtener mejores servicios y sobre todo de que mediante la constitución de cooperativas, tuvieran acceso directo a los mercados de consumo y participación a través de representantes autorizados en la organización de los principales servicios del Estado en el campo rural"... "Sin embargo, esos organismos o por lo menos sus dirigentes más connotados, han querido convertirse en fuerzas de choque de la revolución agraria nacional"... 2/

Se continúa esta disertación aludiendo al papel del Estado. "Se necesita crédito y seguridad" pues es indudable que hay estímulos a la producción (mecanismos impositivos y de subsidio directo) que estimulan al productor, pero no servirán solos si se prescinde de elementos primordiales como son la seguridad y un adecuado tratamiento crediticio.

Se dice que hasta este congreso no habían sido los objetivos de la Federación inmiscuirse en los problemas políticos pero que actualmente ante la crisis inmediata de populismo y de posibles cambios inmediatos "hoy ningún colombiano ni ninguna organización que los agrupe o los represente puede considerarse relevada de la obligación de exigir a los estamentos políticos, claridad en sus planteamientos y probidad mental en los ofrecimientos que hagan, con el objeto de que todos podamos saber a que atenernos en nuestra ubicación política en el futuro". 3/

Finalmente, se cita la interesante declaración de los algodoneros en el XI Congreso de 1972 sobre "Política Agraria".

"Pasado el debate electoral, ha surgido nuevamente como tema de actualidad el de la política agraria.

El Gobierno Nacional, por boca del señor Ministro de Agricultura, y prestantes dirigentes políticos han considerado que debe reabrirse la

1/ Informe al X Congreso Algodonero, Mayo 1971, pág. 28.

2/ Ibidem, pág. 29.

3/ Informe al X Congreso Algodonero, Mayo 1971, pág. 31.

discusión pública, no solo sobre reforma agraria, sino sobre política del campo colombiano.

Como documentos de trabajo para eventuales definiciones ideológicas y legales, el país tiene a su consideración el informe rendido por el Comité de la FAO que presidió el ex-presidente Dr. Carlos Lleras Restrepo y que adelantó un estudio de los procesos de reforma agraria en diversos países del mundo y el proyecto de ley presentado por el Gobierno Nacional a la consideración del Congreso y que se ha dado en denominar Acuerdo de Chirical.

A pesar de que el objeto fundamental de este evento no es el de debatir la política agraria nacional, pero como, por otra parte, un tema que tiene tanta incidencia en el futuro agropecuario del país y en la actividad y posibilidades de desarrollo algodónero no puede ser ignorado por nosotros, creo conveniente hacer algunas anotaciones a manera de introducción al tema y con el fin de que ustedes tengan información sobre el estado actual de la cuestión.

El primer documento a que nos referimos, o sea el Informe del Comité de la FAO no es un trabajo específico para Colombia, pero la personalidad y la alcuria del colombiano que intervino en esos trabajos y que presidió el organismo, así como la profusa publicidad que se le dio, nos autoriza a pensar que refleja en gran parte el pensamiento del expresidente Lleras y que por consiguiente sus planteamientos deben ser objeto de un debate sereno, pero intenso.

El primero, que constituye la repetición de un criterio ya expresado anteriormente, consiste en lo que podría considerarse fundamento filosófico de la expropiación de tierras adecuada o inadecuadamente explotadas, en condiciones excepcionales para su pago y que se enunciaría así: el mayor valor adquirido por las explotaciones agrícolas y pecuarias representa, en parte sustancial, una plusvalía generada por el esfuerzo de la colectividad, y por las obras de infraestructura costeadas por el Estado a nivel nacional, departamental y municipal pero acumulada en cabeza del terrateniente.

Habiéndose producido un enriquecimiento sin causa a favor de este, se justifica plenamente que el Estado recupere todo o parte importante de esa plusvalía para así producir un fenómeno de redistribución patrimonial.

El planteamiento corresponde solo parcialmente a la realidad campesina colombiana, pues la civilización de las tierras en la mayor parte del territorio nacional se hizo con años y lustros de anterioridad a la llegada de elementales servicios, cosa que puede aún verificarse en las zonas agrícolas y ganaderas de la Costa Atlántica. Pero aún aceptada su validez, tendríamos que hacer extensiva la tesis al resto de las actividades económicas. No creemos que sea más respetable, más digno de protección, el usufructo individual de esa plusvalía, que pertenece a la colectividad a la luz de la teoría enunciada, cuando se trata de tierras urbanas, de edificaciones, de comercio y de establecimientos fabriles, que cuando ella corresponde a sectores campesinos.

Establecer diferencias de esta naturaleza sería por lo menos inequitativo.

El segundo planteamiento, que también figura no solo en el Informe de la FAO, sino que se ha hecho reiteradamente en discursos y artículos de prensa, es el de que la redistribución de la tierra constituye un elemento necesario para la redistribución del poder político.

Este planteamiento, válido en países en donde la estructura económica, social y política permanece aún fundamentada sobre la propiedad de la tierra, no lo es en Colombia.

Durante la pasada campaña presidencial se presentó un fenómeno de insurgencia política, colmada de apasionamiento regional por el profundo abandono en el que se han mantenido tradicionalmente ciertas zonas de la patria y por el menosprecio de sus hombres representativos, hasta el extremo de que durante los últimos 50 años de la historia nacional ninguno de los ministerios denominados económicos, ni ninguno de los organismos financieros importantes del país les ha sido confiado. El impulso industrial, de electrificación y de construcción de vías, que generalmente se produce como un reflejo de la importancia y de la influencia política que una zona o sector del país tiene, apenas ahora comienza a hacerse sentir en ese pedazo de Colombia.

Como paradoja, es la Costa Atlántica la zona que se ha considerado con mayor vocación para una reforma agraria de redistribución radical de tierras. Y entonces cabe preguntar, dónde está ese poder político que se pretende quebrantar y redistribuir?

Si ustedes, señores delegados, son testigos eminentes de lo que ha representado en esfuerzo, en sacrificios y en luchas el lograr que a los productores de las materias primas para la industria textil y de grasas, se les dé un tratamiento equitativo. Si ustedes saben cuál ha sido la contribución que los algodóneros colombianos han hecho al desarrollo de una industria próspera, con inmenso poder social y político, como es la industria textil y la de grasas, que en repetidas ocasiones han contribuido generosamente a la precaria nómina de colombianos a quienes tradicionalmente se encomienda el manejo de la economía nacional.

La tercera tesis, también fundamental dentro de los planteamientos a que nos venimos refiriendo, es la de que constituye grave equivocación en la realización de una reforma agraria, el que esta sea desarrollada por etapas y que no se produzca en forma vertiginosa, pues ello permite a los grupos que van a ser afectados organizar su defensa. La adopción de tal criterio, sería la consagración en el plano económico, de lo que en el derecho penal constituye un agravante de los delitos y que se denomina alevosía y aprovechamiento de las circunstancias de grave indefensión de la víctima.

El otro documento a que me he referido en el texto del proyecto de ley presentado a la consideración del Congreso por el Ministro de Agricultura, en asocio de un grupo de parlamentarios.

La Sociedad de Agricultores de Colombia en estudio juicioso, razonado

y de gran altura, presentó sus puntos de vista de los cuales quiero destacar esta noche los que se refieren a algunos aspectos del proyecto.

Una de las observaciones de fondo que contiene el estudio de la Sociedad de Agricultores es el relacionado con las áreas baldías que pueden ser adjudicadas y solo a personas naturales. Esas limitaciones que ya existen en la legislación vigente, son el más vehemente síntoma de la grave dolencia que aqueja a nuestra política agraria. Es un afán patológico de evitar el desarrollo de los recursos disponibles con que contamos, y un patente contrasentido frente a la prédica constante de la estrechez de nuestra frontera agrícola: se alega la escasez de tierras aptas para las labores agrícolas y ganaderas, pero simultáneamente se frena la posibilidad de que el país se embarque en ambiciosos programas de desarrollo.

Una política audaz de incorporación de nuevas tierras no tiene por qué significar el abandono de sanas prácticas de conservación de recursos, ni es razón válida la que se da, de que así se evita en un futuro remoto la nueva concentración de propiedad territorial en pocas manos.

Otro de los aspectos que mereció la atención de la SAC, fue el relativo a los requisitos que debe llenar el propietario para que su tierra sea considerada como una explotación adecuada, pues los criterios respectivos se apartan fundamentalmente del terreno económico y se le incorporan elementos ajenos a este.

Debe entenderse claramente que el criterio de la SAC no es el de oponerse a que las clases más despauperadas de la sociedad reciban determinados servicios, sino que consideremos antitécnicas ciertas generalizaciones como en el caso de la educación, la cual por disposición constitucional y legal debe ser impartida gratuitamente por el Estado, amén de que, como lo anota el estudio que comentamos, son innumerables los propietarios de fundos medianos y pequeños que ni siquiera a sus propios hijos pueden impartir educación elemental por falta de recursos económicos o humanos.

Hay otros aspectos de carácter sanitario y de vivienda que si bien se justifican plenamente, exigen asimismo, que se tenga en cuenta el hecho de que el Estado no ha atendido en forma siquiera insatisfactoria, su elemental deber de llevar a las zonas rurales del país servicios tan elementales como el del agua potable y alcantarillado, que son base irremplazable para cualquier programa de higienización.

Es asimismo, inaceptable la exigencia de que el propietario compruebe ante el Incora, el haber cumplido con las normas establecidas sobre conservación de recursos naturales, prueba casi diabólica, entre otras razones, porque no existe una compilación de tales normas, ni el Estado ha hecho campañas lo suficientemente intensas para su difusión. Aprobar normas de esta naturaleza, aparentemente adjetivas, ponen en estado de absoluta indefensión a la mayoría de los propietarios rurales del país frente al capricho o al afán reformista de funcionarios no siempre bien intencionados.

Se introducen asimismo en el proyecto, dos principios que restringen aún más la posibilidades del empresario de mantenerse en una actividad

a la cual ha consagrado, en muchos casos, su patrimonio y sus esfuerzos, y que consisten en la reducción a treinta hectáreas, del derecho de exclusión y a limitar este a solo un fundo.

Treinta hectáreas, solo son aptas para explotación de determinados cultivos y en determinadas zonas del país.

La SAC ha manifestado su apoyo a medidas propuestas en el proyecto, tales como la de que el Incorapropicie y apoye financieramente las parcelaciones voluntarias, medida realista y seria que vendría a solucionar gravísimos problemas en el campo, pues permitiría a un grupo numerosísimo de agricultores con equipos y técnica, incorporarse en forma permanente a una zona y no depender como ocurre hoy, de la buena voluntad o del capricho de propietarios que nunca se han ocupado personalmente de la explotación de su finca, y facilitaría a estos vender porciones de su propiedad en condiciones libremente pactadas y a personas que conocen suficientemente la calidad y valor de las tierras en una determinada región.

Otra de las propuestas que hemos apoyado la SAC, y las agremiaciones y que devolvería al campo la dinámica que ha perdido, es el de la creación del Fondo Nacional de Adquisición y Bienestar Campesino. Con él, se podría en primer término, racionalizar la adquisición de tierras adecuadamente explotadas, pues estas solo se comprarían en desarrollo de programas convenientemente estudiados y en segundo lugar, se sentaría el principio de que programas que van a beneficiar la economía general del país, y a propender por la estabilidad de las instituciones democráticas, fuesen resultado del esfuerzo colectivo y su costo social distribuido entre todos los colombianos y no, como pretenden algunos, seguramente bien intencionados, que ello corra solamente por cuenta de un sector de la población que definitivamente no ha sido la más socorrida por la acción del Estado.

En relación con el proyectado establecimiento de la renta presuntiva, el estudio de la SAC anota como principales defectos los de que es discriminatoria, pues solo afecta a un sector de la economía; es injusta, pues no prevé que en el campo se producen frecuentemente pérdidas cuantiosas, sin que en ello tenga responsabilidad alguna el productor y sin que este pueda ver amparado tal riesgo que es de la naturaleza de su actividad, con la posibilidad de obtener coberturas de seguros que lo indemnicen como ocurre en el resto de las actividades económicas; que es incierto, pues como presunción, parte del presupuesto del permanente buen resultado pero que en este caso no tiene la suficiente continuidad para permitirle servir el fundamento a esa presunción. La presunción que podría establecerse en nuestro medio y en lo que hace relación a la explotación agrícola, es precisamente la contraria.

En esta materia, la sociedad propuso a la Misión Musgrave, el establecimiento del impuesto único territorial que englobaría la totalidad de las tasas e impuestos que hoy paga el propietario rural, sin que su insinuación mereciese ser considerada.

El proyecto de Ley, que representa el primer esfuerzo que la clase dirigente política hace de aproximación a los grupos empresariales de la producción agrícola merece un tratamiento cuidadoso; en la segunda etapa para

su aprobación deberá sufrir debate en la Cámara de Representantes. Si se conserva el espíritu abierto a la crítica y el deseo de acertar, el país podrá encontrar en él un instrumento que reconciliaría tesis e intereses opuestos.

Se cree necesario acoger con entusiasmo la propuesta que en sus últimas intervenciones públicas ha hecho el señor expresidente Lleras Restrepo, en el sentido de que se debata en detalle, cada uno de los programas desarrollados por el Instituto de la Reforma Agraria y la actividad misma del controvertido organismo. Coincide este planteamiento con una aspiración del sector de la producción agropecuaria que ha insistido reiteradamente en que se haga una evaluación ponderada, objetiva y consiguientemente libre de prejuicios, de lo que han representado para el país y para la producción agrícola y pecuaria diez años de actividad reformista.

En diversos certámenes del sector, en Congresos de la Sociedad de Agricultores de Colombia, de las Federaciones de Algodoneros, de Arroceros, de Cerealistas y de Ganaderos se ha planteado la necesidad inaplazable de ese juicio crítico.

Con ello no se ha buscado, como voces interesadas lo han predicado, poner obstáculos al proceso de transformación de la actividad campesina en que el país ha querido empeñarse, sino aplicar elementales principios que si son importantes en cualquier actividad humana, adquieren carácter de necesidad en el manejo de la política económica de un país.

En efecto, uno de los más graves perjuicios que se le ha causado al desarrollo de la reforma agraria y que ha provocado el enfrentamiento en ocasiones inútil o inmotivado no solo de los estamentos campesinos, sino de grupos empresariales con el Gobierno o con determinados personajes políticos, ha sido cierto tono dogmático de algunos y pendenciero e injusto, cuando no calumnioso, de otros, y cierto afán de rodear de impenetrable misterio las actividades del Incora y de nimbar a este organismo de cierto halo de intangibilidad que lo pretendió convertir en una especie de tabú.

Dudar o siquiera pedir información sobre sus realizaciones, ha sido considerado por algunos como delito de lesa majestad, como afán pernicioso de defender y mantener privilegios que por otra parte nunca se ha dicho en qué consisten; denunciar abusos o equivocaciones se ha considerado conjura contra los altos intereses de la patria; finalmente, pedir que después de diez años de infatigable actividad reformadora se haga una evaluación detallada y seria de los logros obtenidos, de los fracasos, de las equivocaciones y que esos resultados sean puestos en conocimiento de la opinión pública para mayor gloria de los autores o para que las leves o levísimas equivocaciones en que hayan podido incurrir quienes las propiciaron, aprobaron y realizaron, sean debidamente corregidas en beneficio común, es grave herejía.

A nuestro juicio, esa posición de hipócrita sectarismo ideológico y programático provocó una reacción fuerte contra programas y hombres.

Por fortuna hoy un personaje, con la autoridad que le da la paternidad compartida del proyecto de reforma agraria y su vinculación activa y

beligerante a los programas desarrollados por el Incora, ha solicitado al país que haga ese análisis y esa evaluación. Creemos que los sectores todos de la nación deben colaborar con entusiasmo en esa tarea, entre otras cosas, porque parte muy importante de los recursos invertidos en los proyectos del Incora han sido costeados o lo serán en un futuro próximo, por todos los colombianos.

No escapa al sector empresarial de la producción agrícola que nuestro país, como la casi totalidad de la zona subdesarrollada del mundo, afronta graves problemas originados en las limitaciones de sus recursos y su producción, frente a la vastedad de las necesidades actuales o sentidas de una población creciente que cada vez demanda mayor cantidad de bienes y servicios.

Tal situación requiere soluciones no solo urgentes sino eficaces, so pena de derivar hacia graves conflictos.

Por otra parte, reducido el problema a términos simples, en el fondo lo que existe es la necesidad de aumentar el ingreso de la población que emigra a la ciudad o que permanece en el campo en condiciones de precaria subsistencia.

Hacia el logro de esa meta debería encaminarse la totalidad del esfuerzo de la nación tanto en su sector público como privado.

No se puede continuar llevando a la imaginación de las gentes, involucradas o no directamente en el problema y en sus eventuales soluciones, la idea falsa de que el problema se reduce a un simple cambio de los titulares del derecho de propiedad territorial y de redistribución de esta, enunciado que deforma totalmente la situación y que aleja las verdaderas soluciones del fondo.

Es una verdad comprobada en la teoría y en la práctica que solo una organización de tipo empresa capitalista, en donde haya unidad de mando, capacidad para absorber rápidamente los avances técnicos, y una organización eficiente de la comercialización, puede permitirnos atender la creciente demanda de productos del campo para el consumo interno y para crear rubros de exportación.

Esto es válido para una organización estatal capitalista o de orientación socialista.

Lo único que no se puede pretender, es lograr esos objetivos a base de una redistribución de la propiedad rural con un afán más de tipo sentimental que de carácter científico. La bondad de sentimientos y propósitos, cuenta poco para el mejoramiento del nivel de vida de los pueblos si no va a acompañado de mecanismos y sistemas eficientes.

Cuando dos de los más importantes políticos colombianos, de extracción y formación ideológica diametralmente opuestas, coinciden en planteamientos tales como la absolescencia de los métodos de reforma agraria encaminados al fraccionamiento indefinido de la tierra, (que en el caso nuestro nos llevaría en un lapso muy breve a redistribuir las parcelas originalmente

adjudicadas para atender a esa nueva masa de campesinos sin tierras que se produce anualmente por el solo desbordado crecimiento demográfico); cuando coinciden en que el país requiere en materia agraria, una política realista y ambiciosa, desprovista de sensiblerías pero cargada de humanismo, los empresarios agrícolas nos sentimos bien acompañados y felizmente interpretados.

Empeñarse obsecadamente en que lo que se ha hecho es lo único conveniente; en que hay que desalentar a hombres que, como ustedes, y tantos **otros empresarios** del campo han dedicado su vida y su esfuerzo a suministrar al país el ochenta por ciento del valor de sus exportaciones y a contribuir con más del treinta por ciento al producto bruto y en que debe forzarse un relevo en la dirección de las explotaciones agrícolas del país, de la gente con conocimientos y tradición por noveles jóvenes atiborrados de teoría pero sin el sentido realista que solo da la experiencia, es tarea más que inequitativa, infecunda.

Los empresarios campesinos y sus organizaciones gremiales han estado y están listos para vincularse jubilosamente a cualquier iniciativa que tienda no solo al incremento sustancial de nuestra producción, sino al mejor estar de la clase campesina colombiana, de la cual ellos forman parte entrañable, así se pretenda en ocasiones regatearles su condición de tales". 1/

1/ Informe al XI Congreso Algodonero, 1972, págs. 26 a 33.

(Subrayados nuestros).

Impreso en los talleres del
Departamento Administrativo
Nacional de Estadística
Bogotá, D.E., Colombia
Octubre 1974